TOMO 198 Montevideo, Sábado 5 de Marzo de 1955 Núm. 14464

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se da un régimen para el otorgamiento de determinado tipo de cambio a los organismos de la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Comisiones Pro Fomento, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevdeo, 15 febrero 1955. (Carp. 190 bis|954|A-47).

Vistos estos antecedentes, relativos a la concesión de tipo de cambio a las importaciones realizadas por los organismos de la Administración Central, Intendencias Municipales, Comisiones Pro Fomento, etc.;

Considerando que la fijación del tipo de cambio dirigido vendedor de $ 1.90 el dólar o su equivalencia en otras monedas, y la determinación de las importaciones afectadas a los mismos, es competencia privativa del Poder Ejecutivo;

Atento a lo aconsejado por la Asesoría Financiera y Bancaria del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las gestiones tendientes al otorgamiento del tipo de cambio de $ 1.90 el dólar o sus equivalentes en las demás monedas, que realicen las instituciones públicas, las Intendencias Municipales, las Comisiones Pro Fomento o Vecinales, etc., para sus importaciones accidentales, serán resueltos por el Poder Ejecutivo.

En todos los casos las gestiones se tramitarán ante el Ministerio de Hacienda, que remitirá al Consejo Nacional de Gobierno los antecedentes para su resolución cuando sea pertinente.

Art. 2º En los casos en que el monto de la operación no supere los $ 10.000 (diez mil pesos) el tratamiento cambiario podrá ser resuelto por el Ministerio de Hacienda.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de los Grupos 6-A, B, C, D y F, para el personal común de la Industria Textil del Litoral e Interior de la República, con determinadas excepciones. (*)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de enero de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal común ocupado por la Industria Textil del Litoral e Interior de la República, Grupos 6-A, B, C, D, y F; con la sóla excepción de los establecimientos que han sido objeto de convocatoria especial, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL COMUN OCUPADO POR LA INDUSTRIA TEXTIL DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA, GRUPOS 6-A, B, C, D, F, CON LA SOLA EXCEPCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAN SIDO OBJETO DE CONVOCATORIA ESPECIAL. — LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, enero quince de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 1954, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías, condicionees de labor, etc., de todo el personal comprendido en su jurisdicción;

Resultando que con fecha 30 de noviembre de 1954, quedó legalmente instalado el Consejo, en cuya oportunidad la delegación de los trabajadores hizo entrega de su petitorio, el que se dió traslado al sector patronal para su conocimiento y contestación;

Resultando que el referido petitorio se basaba principalmente en el elevado costo de vida actual en el interior de la República y en la situación en que se encuentran los obreros textiles con salarios insuficientes en estos momentos. Que en el mencionado petitorio la delegación obrera solicitaba aumentos de salarios que oscilaban entre el 35 o|o y 85 o|o, según las distintas remuneraciones de categorías;

Resultando que por su parte la delegación patronal consideró elevado el au-

(*) Reinserto por haber aparecido con errores en el número 14.435 (de 27 de enero).

mento solicitado, ofreciendo en cambio escalas de un 30 o|o y 40 o|o;

Resultando que posteriormente ambas delegaciones llegaron a un entendimiento total en lo que respecta a salarios, al reducir la delegación obrera sus aspiraciones primitivas, lográndose por lo tanto, una fórmula que contó con el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo.

Resultando que en el seno del Organismo se plantearon por parte de ambas delegaciones, situaciones de notoria injusticia establecidas por laudos anteriores, como por ejemplo: tiempo de aprendizaje de algunas categorías que necesitan 1.900 jornadas para llegar a Oficiales, frente a otras que llegando a 100 jornadas pasan a dicha categoría; situación de los Aprendices con salarios de $ 2.50 y $ 3.50; personal administrativo del Grupo 6-D, que en algunas ramas están en la siguiente forma: Auxiliares 1.os, $ 91.90, Auxiliares 2.os, $ 78.00; Auxiliares 3ros., $ 65.00; frente a otras ramas del mismo Grupo, en que perciben las mismas categorías $ 195.00, $ 162.50, y $ 130.00 respectivamente; salario mínimo vital para los obreros tejedores etc.

Resultando que el Consejo estimó procedente subsanar los inconvenientes citados en el Resultando anterior, a cuyos efectos se encomendó a las partes regularizar dichas situaciones. Realizados los ajustes y correcciones aludidas, el Consejo por unanimidad aprobó las conclusiones arribadas;

Resultando que en lo que respecta a la vigencia, se logró entendimiento entre las partes, de que los salarios y demás disposiciones rijan a partir del día siguiente a la instalación del Consejo, o sea desde el 1.o de diciembre de 1954;

Considerando que con el presente fallo se da cumplimiento a las finalidades previstas en la ley de la materia. Y por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios establecidos para la Industria Textil del Litoral e Interior de la República (personal común), con la sola excepción de los establecimientos que han sido objeto de convocatoria especial, por unanimidad.

RESUELVE:

1º Fijar las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor de todos los personales comprendidos en su jurisdicción, en la forma que a continuación se detalla:

GRUPO 6-A

A) Para fábricas con capital superior al millón de pesos.

Lavaderos de Lana de Fábrica

Recibidor, por día, $ 10.10.
Clasificador oficial, por día, $ 12.70.
Clasificador medio oficial, por día, $ 10.60.
Desbordador, por día, $ 8.60.
Pilero, por día, $ 8.20.
Maquinista, por día, $ 10.60.
Ayudante de maquinista por día, $ 8.10.
Cuidador piletas y jabonero, por día, $ 8.20.
Cortador de hilos (menor), por día, $ 5.00.

En la Sección de Clasificación y Lavaga con la debida estrictez el servicio de reparto.
deros de Fábrica que no alcancen a trabajar 250 (doscientas cincuenta) jornadas hábiles en el año, los jornales arriba expresados se aumentarán en un 2⅓ por ciento, salvo la paralización por causa de fuerza mayor.

Hilanderías de Lana Cardada

Desabrojadera, por día, $ 8.40.
Trapera, por día, $ 8.10.
Clasificadora de trapos, por día, $ 6.30.
Mezcla, por día, $ 8.10.
Diablo, por día, $ 8.10.
Cardista a dos máquinas, por día, $ 8.10.
Hilador a una máquina, por día, $ 8.40.
Hilador cardista a dos máquinas, por día, $ 9.30.
Hilador cardista a tres máquinas, por día, $ 10.10.
Hilador y limpiador y afilador a una máquina, por día, $ 10.10.
Limpiador y afilador, por día, $ 10.10.
Ayudante de hilador de selfating, por día, $ 10.20.
Chaponero oficial, por día, $ 10.10.
Chaponero medio oficial, por día, $ 8.10.
Chaponero aprendiz, por día, $ 6.10.
Cuida cadenas (menor), por día, $ 6.20.
Cuida cadenas (mayor), por día, $ 8.10.
Ata hilos práctico (trabajo propio del menor), por día, $ 5.90.

Hilandería de Lana Peinada

Cardista, por día, $ 9.30.
Peinadora (mujer), por día, $ 5.90.
Peinadora (hombre), por día, $ 8.40.
Arregla peines (mujer), por día, $ 6.10.
Arregla peines (hombre), por día, $ 8.10.
Pasajes (mujer), por día, $ 5.90.
Pasajes (hombre), por día, $ 8.40.
Reunidora (mujer), por día, $ 5.90.
Reunidora (hombre), por día, 8.40.
Lisosa (mujer), por día, $ 5.90.
Lisosa (hombre), por día, $ 8.40.
Continuas (mujer), por día, $ 5.90.
Continuas (hombre), por día, $ 8.40.
Devanadora o retorcedora o madejera u ovilladora (mujer), por día, $ 5.90.
Devanadora o retorcedora o madejera u ovilladora (hombre), por día, 8.40.
Bobinador (hombre), por día, $ 8.80.
Preparadora, de cilindros (trabajo propio de la mujer), por día, $ 5.90.
Instructora de Devanado, por día, $ 6.80.
Cuida cadena (menor), por día, $ 6.80.
Cuida cadena (mayor), por día, $ 8.10.
Ata hilos práctico (trabajo propio del menor), por día, $ 5.90.
Estufa vaporizadora de hilados, por día, $ 7.70.
Clasificadora de filandra, por día, $ 5.80.
Repasadora de hilados, por día, $ 5.90.

Preparación de Tejeduría, Cardado y Peinado

Canillera e hilachera (mujer), por día, $ 5.70.
Canillero (hombre), por día, $ 8.80.
Controladora de trama, por día, $ 6.80.
Atadora de urdimbre (trabajo propio del menor), por día, $ 5.70.
Pasa lisas cardador, por día, $ 6.20.
Pasa lisas peinado, por día, $ 6.80.
Ayudanta de urdidora (es quien trabaja cien jornadas de aprendizaje), por día, $ 5.70.
Urdidora de segunda (es quien trabaja doscientas cincuenta jornadas de ayudanta de urdidora; en caso de no haber vacante de urdidora de segunda, pasará a ganar el salario intermedio), por día, $ 7.60.
Urdidora de segunda (salario intermedio), por día, $ 6.60.
Urdidora de primera (es quien trabaja doscientas cincuenta jornadas como urdidora de segunda, con salario de esa categoría o de la intermedia; en caso de no haber vacante de urdidora de primera, pasará a ganar el salario intermedio), por día, $ 8.40.
Urdidora de primera (salario intermedio), por día, $ 8.00.
Urdidos (hombre), por día, $ 9.00.
Encolador, por día, $ 9.30.
Ayudante de encolador, por día, $ 7.60.
Distribuidor de hilados (es quien por indicación del Jefe respectivo tiene la labor de preparar la distribución de hilados, de acuerdo con la disposición de urdido y tejeduría, no entendiéndose como tales aquellos que solamente reparten el hilado, por día, $ 11.20.

Pinzado y Zurcido de Peinado y Cardado

Pinzadora, tizadora y Revisadora, por día, $ 5.90.
Zurcidora de peinado, oficial, por día, $ 9.30.
Zurcidora de peinado, medio oficial, por día, $ 7.40.
Zurcidora de cardado, oficial, por día, $ 7.40.
Zurcidora de cardado, medio oficial, por día, $ 6.30.
Flequera, por día, $ 6.30.
Desbarradora, por día, $ 9.30.

Apresto y Terminación de Peinado y Cardado

Batanero, por día, $ 9.60.
Ayudante de batanero, por día, $ 8.40.
Lavador de telas, por día, $ 8.80.
Ayudante de lavador de telas, $ 8.00.
Percha o frisa, por día, $ 8.40.
Ramista oficial por día, $ 9.30.
Ramista, ayudante, por día, $ 7.70.
Tondosa, (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.20.
Tondosa, ayudante, por día, $ 5.90.
Plancha (hombre), por día, $ 8.10.
Plancha (mujer), por día, $ 5.90.
Prensa, oficial, por día, $ 8.40.
Prensa, ayudante, por día, $ 7.70.
Decatizaje, por día, $ 8.40.
Cepillo y vaporizado, por día, $ 7.40.
Cepillo y vaporizado (mujeres), por día, $ 5.90.
Vaporizadores de tela (hombres), por día, $ 8.10.
Vaporizadores de tela (mujer), por día, $ 5.90.
Medidor y doblador, por día, $ 8.40.
Medidora, dobladora y apuntadora, por día, $ 5.90.
Madeja (empaque), por día, $ 5.70.
Revisadora, dobladora y empaquetadora de frazadas, por día, $ 7.40.
Prensa y empaque, por día, $ 8.20.

Tintorería de Peinado y Cardado de Lana

Pesa tintas, por día, $ 8.80.
Maquinista, por día, $ 8.40.
Peones de tintorería, por día, $ 8.10.
Carbonizado en rama, por día, $ 9.60.
Carbonizado en tela, por día, $ 8.40.
Estufa, por día, $ 8.40.
Estufa de telas, por día, $ 8.10.
Lisosa (hombres), por día, $ 8.40.
Lisosa (mujeres), por día, $ 5.90.
Blanqueo y azufradora (sin careta), por día $ 9.60.
Blanqueo y azufradora (cuando la fábrica provee de caretas al personal), por día, $ 8.20.

Tejeduría de Lana

Percepción mínima, por día, $ 7.50.

Base mínima para tejidos de cardado:

Por trabajo liso hasta 2.500 hilos de cadena, hasta 12 lisas con título 8.000 o más con 3 lanzaderas, para telares normales de 180 cms. de ancho en el peine y que den de 85 a 95 golpes por minuto, base, las 1.000 pasadas, por día, $ 0.324.

Base mínima para tejidos de peinado:

Por trabajo hasta 4.000 hilos de cadena, hasta 12 lisas, con 3 lanzaderas, pa-

ra telares normales de 180 cms. de ancho en el peine y que den de 85 a 95 golpes por minuto; base, las 1.000 pasadas, por día, $ 0.324.

Variantes sobre las bases de tejidos peinados y cardados.

Variantes sobre velocidades:

Para telares de 180 cms. o más de ancho en el peine, que den menos de 85 golpes por minuto, aumento sobre la base, 12 o|o.

Para telares de 180 cms. o más de ancho en el peine, que den más de 95 golpes por minuto, disminución sobre la base, 5 o|o.

Para telares de 180 cms. o más de ancho en el peine, que den más de 110 golpes por minuto, disminución sobre la base, 10 o|o.

Variantes sobre lisas y peines:

Pasando de 12 lisas, por cada 4 lisas más o fracción que se agreguen, aumento sobre la base, $ 0.016.

Por doble peine, aumento sobre la base, $ 0.009.

Variantes sobre cadena:

Cuando la cadena tenga más de 2.500 hilos en el cardado y más de 4.000 en el peinado, por cada 1.000 hilos o fracción mayor de 500 hilos que se agreguen, aumento sobre la base, $ 0.016.

Por cadena mezcla del algodón y lana u otras fibras, aumento sobre la base, pesos 0.009.

Por pasamenta salteada, aumento sobre la base, $ 0.009.

Por cualquier número de filetes urdidos en la tela o por cadena fantasía o por ambos, aumento sobre la base, pesos 0.009.

Por cada rollo suplementario hasta 500 hilos, aumento sobre la base, $ 0.020.

Por rollos suplementarios de más de 500 hilos, aumento sobre la base $ 0.032.

Variantes sobre trama:

Cuando el hilado usado en la trama sea inferior al título 8.000 hasta el título 6.000, aumento sobre la base, pesos 0.016.

Cuando el hilado usado en la trama sea inferior al título 6.000, aumento sobre la base, $ 0.022.

Por trabajo con trama Chapón, aumento sobre la base, $ 0.016.

Por trabajo con más de 2 lanzaderas, por cada una, aumento sobre la base, pesos 0.016.

Variantes sobre hilados:

Tejidos con hilados de un cabo, aumento sobre la base, $ 0.009.

Por hilados con más de una torsión, aumento sobre la base, $ 0.016.

Variantes sobre dibujos:

Por trabajo doble faz, dos telas distintas con ligamento, aumento sobre la base, $ 0.032.

Por dibujo tela, aumento sobre la base, $ 0.022.

Por cualquier tono de color, excepto blanco o crudo, aumento sobre la base, $ 0.007.

Variantes sobre orillas:

Por cada orilla al medio, incluso los implementos usados exclusivamente para ese fin, e incluídos también las dos orillas resultantes una vez cortada la tela, aumento sobre la base, $ 0.016.

Bordado con maquinista, aumento sobre la base, $ 0.020.

Condiciones generales para tejidos cardados y peinados:

Cuando se trabaje con dos telares de 180 cms. de ancho en el peine, se descontará sobre la base y variantes respectivas, el, 25 o|o.

Bases especiales

Gabardina o perramus:

Trabajo liso o fantasía o con filete hasta 6.000 hilos y 16 lisas, base las 1.000 pasadas, $ 0.379.

Variantes sobre la base de gabardinas o perramus:

Por cada 1.000 hilos o fracción Mayor de 500 hilos que se agreguen en la cadena, aumento sobre la base de pesos 0.016.

Paño militar:

Base las 1.000 pasadas, $ 0.371.

Fajas con flecos:

Base las 1.000 pasadas, $ 0.397.

Rebozos de lana con flecos:

Ancho simple (1 rebozo), base las 1.000 pasadas, $ 0.354.

Doble ancho (2 rebozos), base las 1.000 pasadas, $ 0.397.

Rebozos de algodón o mezcla con flecos:

Ancho simple (1 rebozo), medida 1.20 por 1.20, base las 1.000 pasadas, pesos 0.379.

Rebozos de algodón o mezcla con flecos y con orillas:

Doble ancho (2 rebozos), medida 0.80 por 0.80, base las 1.000 pasadas, pesos 0.455.

Medida 1.00 x 1.00, base las 1.000 pasadas, $ 0.421.

Ponchos:

Base las 1.000 pasadas, $ 0.354.

Bayeta fina:

Base las 1.000 pasadas, $ 0.331.

Bayeta gruesa:

Trama Chapón, base las 1.000 pasadas, $ 0.397.

Bayeta gruesa en telares Jacquard:

Trama Chapón, base las 1.000 pasadas, $ 0.455.

Variantes sobre velocidades para aplicar a estas bases especiales:

Para telares de 180 cms. o más de ancho en el peine, que den menos de 85 golpes por minuto, aumento sobre la base, $ 10 o|o.

Que den más de 95 golpes por minuto, disminución sobre la base 5 o|o.

Que den más de 110 golpes por minuto, disminución sobre la base 10 o,o.

Tarifa de frazadas lisas:

Cadena de algodón desde 1.700 hilos, a dos cabos y hasta 2 mts. de ancho, trama Chapón, lana, media lana, o mezcla, título hasta 3.000; con 3 lanzaderas; en un color de fondo y guarda de dos colores; en telares de 75 a 85 golpes por minuto, base las 1.000 pasadas, $ 0.397.

Variantes sobre color:

Por cada color que se agregue sobre los dos colores de base en la guarda, aumento sobre la base, $ 0.007.

Variantes sobre cadenas:

Cada 20 cms. más de ancho o fracción mayor de 10 cms., aumento sobre la base, $ 0.008.

Para lana o media lana, hasta título 6.500. aumento sobre la base, $ 0.020.

Para título mayor al 6.500, aumento sobre la base, $ 0.014.

Para algodón, hasta título 6.500, aumento sobre la base, $ 0.028.

Para título mayor al 6.500, aumento sobre la base, $ 0.022.

Variantes sobre trama:

Por títulos 500 mts. más grueso o fracción mayor de 250 mts. aumento sobre la base, $ 0.008.

Variantes sobre velocidades:

Por cada 5 golpes más de 85 por minuto, disminución sobre la base, $ 0.005.

Por cada 5 golpes menos de 75 por minuto, aumento sobre la base, $ 0.009.

Tarifa de frazadas con guarda griega y labradas doble faz:

Frazada con guarda griega y labradas doble faz en telares mecánicos, base las 1.000 pasadas, $ 0.455.

A esta base se le aplicarán las variantes que rijen para las tarifas de tejidos peinados y cardados, en lo que corresponda.

Tarifa de mantas de viaje de fondo rayado:

Manta de doble faz, cadena algodón de 1.700 hilos, títulos 2|12 a 2|24, en 1.80 de ancho de peine; trama Chapón de lana media lana o mezcla, título hasta 3.000; hasta 3 lanzaderas y 3 colores; hasta 8 lisas, base las 1.000 pasadas, $ 0.455.

A esta base se le aplicarán las variantes que rigen para las tarifas de tejidos peinados y cardados, en lo que corresponda.

Tarifas para frazadas en telares Jacquard:

Frazadas lisas doble faz un solo color, cadena algodón hasta 1.900 hilos, de título 2|12 a 2|24, hasta 1.90 de ancho; trama Chapón hasta 3.600; con dos lanzaderas; en telares de 75 a 85 golpes por minuto, base las 1.000 pasadas, pesos 0.455.

Variantes:

Para frazadas lisas, cada 20 cms. o fracción mayor de 10 cms. agregados al ancho o 200 hilos o fracción mayor de 100 hilos agregados a la cadena, aumento sobre la base, $ 0.009.

Para frazadas lisas for cada color que se agregue, aumento sobre la base, pesos 0.009.

Para frazadas labradas por metro o sin cambio de dibujo y frazadas lisas con guarda, por cada color o lanzadera que se agregue, aumento sobre la base, pesos 0.009.

Para frazadas labradas por metro o sin cambio de dibujo y frazadas lisas con guarda, por cada 15 cms. o fracción mayor de 75 mms. que se agreguen al ancho, o por cada 150 hilos o fracción mayor de 75 hilos agregados a la cadena, aumento sobre la base, $ 0.009.

Para frazadas labradas con cambio de dibujo y frazadas punto y retorno, por cada color o lanzadera que se agregue, aumento sobre la base, $ 0.016.

Para frazadas labradas con cambio de dibujo y frazadas punto y retorno, por cada 10 cms. o fracción mayor de 5 cms. que se agreguen al ancho, o cada 100 hilos o fracción mayor de 50 hilos que se agreguen en la cadena, aumento sobre la base, $ 0.009.

Variantes sobre trama para los tres tipos de frazadas anteriormente mencionadas:

Cada 500 mts. más grueso o fracción mayor de 250 mts., aumento sobre la base, $ 0.009.

Variantes sobre velocidad para los tres tipos de frazadas mencionados:

Cada 5 golpes menos de 75 por minuto, aumento sobre la base, $ 0.016.
Cada 5 golpes más de 80 por minuto, disminución sobre la base, $ 0.007.

Telares angostos

Hasta 125 cms. de ancho en el peine y de 135 a 140 pasadas por minuto, las 1.000 pasadas, $ 0.194.
Trabajando con dos telares, las 1.000 pasaads, $ 0.134.
Telares 160 cms. de ancho y 115 golpes por minuto, las 1.000 pasaads, $ 0.251.
Trabajando con dos telares, las 1.000 pasadas, $ 0.189.
Telares 170 cms. de ancho y 110 golpes por minutos, las 1.000 pasadas, pesos 0.285.
Trabajando con dos telares, las 1.000 pasadas, $ 0.223.
Variantes sobre la base para aumento o disminución de velocidad, en los telares angostos de diferentes medidas:

Para telares de 135 a 140 golpes, ancho de peine 125 cms.:

De menos de 130 golpes, aumento sobre la base, 6 o|o.
De menos de 120 golpes, aumento sobre la base, 12 o|o.
De más de 145 golpes, disminuir sobre la base, 5 o|o.

Para telares de 160 cms. de ancho en el peine de 115 golpes:

De menos de 110 golpes, aumento sobre la base, 6 o|o.
De menos de 100 golpes, aumento sobre la base, 12 o|o.
De más de 120 golpes, dismimuir sobre la base, 5 o|o.

Para telares de 170 cms. de ancho de peine y de 110 golpes:

De menos de 105 golpes, aumento sobre la base, 6 o|o.
De menos de 95 golpes, aumento sobre la base, 12 o|o.
De más de 115 golpes, disminuir sobre la base, 5 o|o.

Telares automáticos de lana, sin limitar número de telares

Por día, $ 18.00.

Telares automáticos de lana, sin limitar lana y un pedal

Fantasías:

Pasadas por mts.	Lisos el mt.	Hasta 10 lisas	Más de 10 lisas
500	$ 0.421	$ 0.447	$ 0.473
550	" 0.464	" 0.489	" 0.505
600	" 0.498	" 0.522	" 0.548
650	" 0.532	" 0.556	" 0.582
700	" 0.574	" 0.590	" 0.624
750	" 0.608	" 0.633	" 0.657
800	" 0.649	" 0.675	" 0.701
750	" 0.649	" 0.675	" 0.701
850	" 0.675	" 0.701	" 0.725
900	" 0.701	" 0.725	" 0.751
950	" 0.751	" 0.768	" 0.792
1.000	" 0.792	" 0.818	" 0.844
1.050	" 0.836	" 0.860	" 0.886
1.100	" 0.869	" 0.894	" 0.919
1.150	" 0.894	" 0.919	" 0.945
1.200	" 0.919	" 0.937	" 0.961

Cuando se trabaje con dos pedales, aumento sobre la base, $ 0.042.
Cuando se trabaje con cuatro pedales, aumento sobre la base, $ 0.084.

Frazadas en telares a mano:

La pieza, $ 0.961.

Para tejidos con mezcla lana y algodón en telares a mano:

Telares con dos pedales, una lanzadera, cuatro lisas, base las 1.000 pasadas, $ 0.597.

Trabajos varios

Sección tejeduría de lana:
Por pasar o anudar hilos, por cada 1.000 hilos o fracción mayor de 500, $ 1.05.
Por pasar peine, por cada 1.000 hilos o fracción mayor de 500, $ 1.05.
Tejedores a destajo que realizan la limpieza de las mqáuinas dentro del horario legal, semanalmente, $ 1.18.
El trabajo deficiente por causas no imputables al operario u operaria, y las muestras, se pagará de acuerdo a la percepción mínima de $ 7.50.
Se considerará trabajo deficiente, cuando el tejedor no pueda producir el 75 por ciento de la producción que normalmente ha producido en ese telar durante los seis meses últimos.
Asistente mecánico, maquinista de telar, por día, $ 13.30.
Ayudante de asistente de telar, por día, $ 11.40.
Aceitadores y porta-rollos (de telares de algodón que tejen lana), por día, pesos 8.40.
Marcadores de corte a máquina, por día, $ 6.20.
Revisador y pasa-corte (es la persona que en aquellos establecimientos que no tienen taxímetros cuenta-pasadas, realiza la mayoría de las siguientes funciones: recibir, medir, pesar y controlar las pasadas), por día, $ 12.00.

Tarifa de ribetear frazadas

Frazadas con dos ribetes de hilo de algodón, cualquier medida, la pieza, $ 0.028
Frazadas con dos ribetes de sanité algodón, cualquier medida, la pieza $ 0.068.
Frazada con dos ribetes raso seda, angosto o ancho, cualquier medida, la pieza, $ 0.117.
Frazada con cuatro ribetes raso seda, angosto o ancho, cualquier medida, la pieza, $ 0.255.
Frazadas de exportación, con ribete angosto de brin y sanité algodón, la pieza, $ 0.026.
Frazadas de exportación, con ribete de hilo de lana, cualquier medida, la pieza, $ 0.050.
Frazadas de cuna y camita, con cuatro ribetes de hilo, la pieza, $ 0.027.
Frazadas de cuna y camita, con cuatro ribetes de sanité algodón, la pieza, pesos 0.076.
Frazadas de cuna y camita, con cuatro ribetes de seda angosto, la pieza, $ 0.127.
Por hacer a este tipo guarda en el centro y moña, la pieza, $ 0.582.
Frazadas de cuna y camita, de exportación, con cuatro ribetes de sanité angosto, la pieza, $ 0.020.
Revisadoras, dobladores y empaquetadoras de frazadas, por día, $ 7.40.
Prensa y empaque, por día, $ 8.20.

Tarifa para terminación de jergas

Jergas de mezcla algodón y lana, la pieza, $ 0.063.
Jergas de lana, la pieza, $ 0.053.

Confecciones de tejeduría de lana

Singerista, por día, $ 8.00.
Media Oficiala Singerista, por día, pesos 6.20.
Overlookista o Dobladilladora, por día, $ 7.60.
Media Oficiala Overlookista o Dobladilladora, por día, $ 6.10.
Ojaladora y Botonadora a máquina, por día, $ 7.20.
Media Oficiala Ojaladora y Botonadora a máquina, por día, $ 5.90.

B) Para fábricas con capital de hasta un millón de pesos:

Lavaderos de lana de fábrica

Recibidor, por día, $ 8.90.
Clasificador Oficial, por día, $ 11.20.
Clasificador Medio Oficial, por día, pesos 9.30.
Desbordador, por día, $ 7.70.
Pilero, por día, $ 7.30.
Maquinista, por día, $ 9.30.
Ayudante de Maquinista, por día, pesos 7.20.
Cuidador Piletas y Jabonero, por día, $ 7.30.
Cortador de hilos (menor), por día, pesos 4.50.
En la Sección de Clasificación y Lavaderos de Fábrica que no alcancen a trabajar 250 (doscientas cincuenta) jornadas hábiles en el año, los jornales arriba expresados se aumentarán en un 18 o|o, salvo la paralización por causa de fuerza mayor.

Hilanderías de lana cardada

Desabrojadora, por día, $ 7.20.
Trapera, por día, $ 7.20.
Clasificadora de trapos, por día, $ 5.70.
Mezcla, por día, $ 7.20.
Diablo, por día, $ 7.20.
Cardista a dos máquinas, por día, pesos 7.20.
Hilador a una máquina, por día, pesos 7.40.
Hilador Cardista a dos máquinas, por día, $ 8.20.
Hilador Cardista a tres máquinas, por día, $ 8.90.
Hilador y Limpiador y Afilador a una máquina, por día, $ 8.90.
Limpiador y Afilador, por día, $ 8.90.
Ayudante de Hilador de Selfating, por día. $ 9.00.
Oficial Chaponero, por día, $ 8.90.
Medio Oficial Chaponero, por día, pesos 7.20.
Aprendiz Chaponero, por día, $ 5.40.
Cuida Cadenas (menor), por día, pesos 5.50.
Cuida Cadenas (mayor), por día, pesos 7.20.
Ata-hilos práctico (trabajo propio del menor), por día, $ 5.30.

Hilanderías de lana peinada

Cardista, por día, $ 8.20.
Peinadora (mujer), por día, $ 5.30.
Peinadora (hombre), por día, $ 7.40.
Arregla Peines (mujer), por día, pesos 5.40.
Arregla Peines (hombre), por día, pesos 7.20.
Pasajes (mujer), por día, $ 5.30.
Pasajes (hombre), por día, $ 7.40.
Reunidora (mujer), por día, $ 5.30.
Reunidora (hombre), por día, $ 8.00.
Lisosa (mujer), por día, $ 5.30.
Lisosa (hombre), por día, $ 7.40.
Contínuas (mujer), por día, $ 5.30.
Contínuas (hombre), por día, $ 7.40.
Devanadora o Retorcedora o Madejera u Ovilladora (mujer), por día, $ 5.30.
Devanadora o Retorcedora o Madejera

Ovilladora (hombre), por día, $ 7.40.
Bobinador (hombre), por día, $ 7.70.
Preparadora de Cilindros (trabajo propio de la mujer), por día, $ 5.30.
Instructora de Devanado, por día, pesos 5.90.
Cuida Cadena (mayor), por día, $ 7.20.
Ata-hilos práctico (trabajo propio del menor), por día, $ 5.30.
Estufa Vaporizadora de hilados, por día, $ 6.90.
Clasificadora de Filandra, por día, pesos 5.10.
Repasadora de hilados, por día, $ 5.30.

Preparación de Tejeduría Cardado y Peinado

Canillera e Hilachera (trabajo propio de la mujer), por día, $ 5.00.
Canillero (hombre), por día, $ 7.70.
Controladora de trama, por día, $ 5.90.
Atadoras de Urdimbre (menor), por día, $ 5.00.
Pasa Lisas Cardador, por día, $ 5.50.
Pasa Lisas Peinado, por día, $ 5.90.
Ayudanta de Urdidora (es quien trabaja cien jornadas de aprendizaje), por día, $ 5.00.
Urdidora de Segunda (es quien trabaja doscientas cincuenta jornadas de Ayudanta de Urdidora; en caso de no haber vacante de Urdidora de Segunda, pasará a ganar el salario intermedio, por día, 6.80.
Urdidora de Segunda (salario intermedio), por día, $ 5.80.
Urdidora de Primera (es quien trabaja doscientas cincuenta jornadas como Urdidora de Segunda, con salario de esa categoría o de la intermedia; en caso de no haber vacante de Urdidora de Primera, pasará a ganar el salario intermedio), por día, $ 7.40.
Urdidora de Primera (Salario intermedio), por día, $ 7.00.
Urdidos (hombre), por día, $ 8.00.
Encolador, por día, $ 8.20.
Ayudante de Encolador, por día, pesos 6.80.
Distribuidor de hilados (es quien por indicación del Jefe respectivo tiene la labor de preparar la distribución de hilados, de acuerdo con la disposición de Urdido y Tejeduría, no entendiéndose como tales aquellos que solamente reparten el hilado), por día, $ 9.90.

Pinzado Zurcido de Peinado y Cardado

Pinzadora, Tizadora y Revisadora, por día, $ 5.30.
Zurcidora de Peinado, Oficial, por día, $ 8.20.
Zurcidora de Peinado, Medio Oficial, por día, $ 6.50.
Zurcidora de Cardado, Oficial, por día, $ 6.50.
Zurcidora de Cardado, Medio Oficial, por día, $ 5.70.
Flequera, por día, $ 5.70.
Desbarradora, por día, $ 8.20.

Apresto y Terminación de Peinado y Cardado

Batanero, por día, $ 8.40.
Ayudante de Batanero, por día, $ 7.40.
Lavador de Telas, por día, $ 7.70.
Ayudante de Lavador de Telas, por día, $ 7.00.
Percha o Frisa, por día, $ 7.40.
Ramista, Oficial, por día, $ 8.20.
Ramista, Ayudante, por día $ 6.90.
Tondosa (trabajo propio de la mujer), por día, $ 5.50.
Tondosa Ayudante, por día, $ 5.30.
Plancha (hombre), por día, $ 7.20.
Plancha (mujer), por día, $ 5.30.
Prensa Oficial, por día, $ 7.40.
Prensa Ayudante, por día, $ 6.90.
Decatizaje, por día, $ 7.40.
Cepillo y Vaporizado, por día, $ 6.50.
Cepillo y Vaporizado (mujeres), por día, $ 5.30.
Vaporizadores de tela (hombres), por día, $ 7.20.
Vaporizadores de tela (mujer), por día, $ 5.30.
Medidor y Doblador, por día, $ 7.40.
Medidora, Dobladora y Apuntadora, por día, $ 5.30.
Madejas (empaque), por día, $ 5.00.
Revisadora, Dobladora y Empaquetadora de frazadas, por día, $ 6.50.
Prensa y Empaque, por día, $ 7.30.

Tintorería de Peinado y Cardado de Lana

Pesa Tintas, por día, $ 7.70.
Maquinista, por día, $ 7.40.
Peones de Tintorería, por día, $ 7.20.
Carbonizado en rama, por día, $ 8.40.
Carbonizado en tela, por día, $ 7.40.
Estufa, por día, $ 7.40.
Estufa de telas, por día, $ 7.20.
Lisosa (hombres), por día, $ 7.40.
Lisosa (mujeres), por día, $ 5.30.
Blanqueo y Azufradora (sin careta), por día, $ 8.40.
Blanqueo y Azufradora (cuando la Fábrica provee de caretas al personal), por día, $ 7.30.

Tejeduría de Lana

Percepción mínima, por día, $ 7.00.

Base mínima para tejidos de Cardado:

Por trabajo liso hasta 2.500 hilos de cadena, hasta 12 lisas con título 8.000 o más con 3 lanzaderas; para telares normales de 180 cms. de ancho en el peine y que den de 85 a 95 golpes por minuto, base las 1.000 pasadas, $ 0.292.

Base mínima para tejido de Peinado:

Por trabajo hasta 4.000 hilos de cadena, hasta 12 lisas con 3 lanzaderas; para telares normales de 180 cms. de ancho en el peine y que den de 85 a 95 golpes por minuto, base las 1.000 pasadas, $ 0.292.

Variantes sobre las bases de tejidos Peinados y Cardados:

Variantes sobre velocidades

Para telares de 180 cms. o más de ancho en el peine, que den menos de 85 golpes por minuto, aumento sobre la base, 11 o|o.
Para telares de 180 cms. o más de ancho en el peine, que den más de 95 golpes por minuto, disminución sobre la base, 5 o|o.
Para telares de 180 cms. o más de ancho en el peine, que den más de 110 golpes por minuto, disminución sobre la base, 10 o|o.

Variantes sobre lisas y peines:

Pasando de 12 lisas, por cada 4 lisas más o fracción que se agreguen, aumento sobre la base, $ 0.015.
Por peine doble, aumento sobre la base, $ 0.0090.

Variantes sobre Cadena:

Cuando la cadena tenga más de 2.500 hilos en el cardado y más de 4.000 en el peinado, por cada 1.000 hilos o fracción mayor de 500 hilos que se agreguen, aumento sobre la base, $ 0.015.
Por cadena mezcla de algodón y lana u otras fibras, aumento sobre la base, $ 0.0090.
Por pasamenta salteada, aumento sobre la base, $ 0.0090.
Por cualquier número de filetes urdidos en la tela o por cadena fantasía o por ambos, aumento sobre la base, pesos 0.0090.
Por cada rollo suplementario hasta 500 hilos, aumento sobre la base, $ 0.018.
Por rollos suplementarios de más de 500 hilos, aumento sobre la base, pesos 0.028.

Variantes sobre la trama:

Cuando el hilado usado en la trama, sea inferior al título 8.000 hasta el título 6.000, aumento sobre la base, pesos 0.015.
Cuando el hilado usado en la trama sea inferior al título 6.000, aumento sobre la base, $ 0.019.
Por trabajo con trama Chapón, aumento sobre la base, $ 0.015.
Por trabajo con más de 3 lanzaderas, por cada una, aumento sobre la base, $ 0.015.

Variantes sobre hilados:

Por tejidos con hilados de un cabo, aumento sobre la base, $ 0.0090.
Por hilados con más de una torsión, aumento sobre la base, $ 0.015.

Variantes sobre dibujos:

Por trabajo doble faz; dos telas distintas con ligamento, aumento sobre la base, $ 0.028.
Por dibujo tela, aumento sobre la base, $ 0.019.
Por cualquier tono de color, excepto blanco o crudo, aumento sobre la base, $ 0.0060.

Variantes sobre orillas:

Por cada orilla al medio, incluso los implementos usados exclusivamente para ese fin, e incluídas también las dos orillas resultantes una vez cortada la tela, aumento sobre la base, $ 0.015.
Bordado con Maquinista, aumento sobre la base, $ 0.018.

Condiciones generales para tejidos cardados y peinados:

Cuando se trabaje con dos telares de 180 cms. de ancho en el peine, se descontará sobre la base y variantes respectivas, el 25 o|o.

Bases especiales

Gabardina o perramus:

Trabajo liso o fantasía o con filete hasta 6.000 hilos y 16 lisas, base las 1.000 pasadas, $ 0.333.

Variantes sobre la base de gabardinas y perramus:

Por cada 1.000 hilos o fracción mayor de 500 hilos que se agreguen en la cadena, aumento sobre la base, $ 0.015.

Paño militar:

Base las 1.000 pasadas, $ 0.327.

Fajas con flecos:

Base las 1.000 pasadas, $ 0.348.

Rebozos de lana con flecos:

Ancho simple (1 rebozo), base las 1.000 pasadas, $ 0.312.
Doble ancho (2 rebozos), base las 1.000 pasadas, $ 0.348.

Rebozos de algodón o mezcla con flecos:

Ancho simple (1 rebozo), medida 1.20 x 1.20, base las 1.000 pasadas, $ 0.233.

Rebozos de algodón o mezcla con flecos y con orillas:

Doble ancho (2 rebozos), medida 0.80 x 0.80, base las 1.000 pasadas, $ 0.401. Medida 1.00 x 1.00, base las 1.000 pasadas, $ 0.371.

Ponchos:

Base las 1.000 pasadas, $ 0.312.

Bayeta fina:

Base las 1.000 pasadas, $ 0.292.

Bayeta gruesa:

Trama Chapón, base las 1.000 pasadas, $ 0.348.

Bayeta gruesa en telares Jacquard:

Trama Chapón, base las 1.000 pasadas, $ 0.401.

Variantes sobre velocidades para aplicar a estas bases especiales:

Para telares de 180 cms. o más de ancho en el peine, que den menos de 85 golpes por minuto, aumento sobre la base, 11 o|o.
Que den más de 95 golpes por minuto, disminución sobre la base, 5 o|o.
Que den más de 110 golpes por minuto, disminución sobre la base, 10 o|o.

Tarifa de frazadas lisas:

Cadena de algodón desde 1.700 hilos, a dos cabos y hasta dos metros de ancho, trama Chapón, lana, media lana o mezcla, título hasta 3.000; con 2 lanzaderas; en un color de fondo y guarda de 2 colores; en telares de 75 a 85 golpes por minuto, base las 1.000 pasadas, pesos 0.348.

Variantes sobre color:

Por cada color que se agregue sobre los dos colores de base en la guarda, aumento sobre la base, $ 0.0060.

Variantes sobre cadena:

Cada 20 cms. más de ancho o fracción mayor de 10 cms., aumento sobre la base, $0.0075.
Para lana o media lana, hasta título 6.500, aumento sobre la base, $ 0.018.
Para título mayor al 6.500, aumento sobre la base, $ 0.012.
Para algodón, hasta título 6.500, aumento sobre la base, $ 0.026.
Para título mayor al 6.500, aumento sobre la base, $ 0.019.

Variantes sobre trama:

Por títulos de 500 metros más grueso o fracción mayor de 250 metros, aumento sobre la base, $ 0.0075.

Variantes sobre velocidades:

Por cada 5 golpes más de 85 por minuto, disminución sobre la base, pesos 0.0045.
Por cada 5 golpes menos de 75 por minuto, aumento sobre la base, $ 0.0090.

Tarifa de frazadas con guarda griega y labradas doble faz:

Frazadas con guarda griega y labradas doble faz en telares mecánicos, base las 1.000 pasadas, $ 0.401.

A esta base se le aplicarán las variantes que rigen para las tarifas de tejidos peinados y cardados, en lo que corresponda.

Tarifa de mantas de viaje de fondo rayado:

Manta de doble faz, cadena algodón de 1.700 hilos, títulos 2|12 a 2|24, en 1.80 de ancho de peine; trama Chapón de lana, media lana o mezcla, título hasta 3.000 hasta 3 lanzaderas y 3 colores; hasta 8 lisas, base las 1.000 pasadas, $ 0.401.
A esta base se le aplicarán las variantes que rigen para las tarifas de tejidos peinados y cardados, en lo que corresponda.

Tarifa para frazadas en telares Jacquard:

Frazadas lisas doble faz un solo color, cadena algodón hasta 1.900 hilos, de título 2|12 a 2|24, hasta 1.90 de ancho; trama Chapón hasta 3.600; con dos lanzaderas; en telares de 75 a 80 golpes por minuto, base las 1.000 pasadas, pesos 0.401.

Variantes:

Para frazadas lisas, cada 20 cms. o fracción mayor de 10 cms. agregados al ancho o 200 hilos o fracción mayor de 100 hilos agregados a la cadena, aumento sobre la base, $ 0.0090.
Para frazadas lisas por cada color que se agregue, auemnto sobre la base, pesos 0.0090.
Para frazadas labradas por metro o sin cambio de dibujo y frazadas lisas con guarda, por cada color o lanzadera que se agreguen, aumento sobre la base, pesos 0.0090.
Para frazadas labradas por metro o sin cambio de dibujo y frazadas lisas con guarda, por cada 15 cms. o fracción mayor de 75 mms. que se agreguen al ancho, o por cada 150 hilos o fracción mayor de 75 hilos agregados a la cadena, aumento sobre la base, $ 0.0090.
Para frazadas labradas con cambio de dibujo y frazadas punto y retorno, por cada color o lanzadera que se agregue, aumento sobre la base, $ 0.015.
Para frazadas labradas con cambio de dibujo y frazadas punto y retorno, por cada 10 cms. o fracción mayor de 5 cms. que se agreguen al ancho, o cada 100 hilos o fracción mayor de 50 hilos que se agreguen en la cadena, aumento sobre la base, $ 0.0090.

Variantes sobre trama, para los tres tipos de frazadas anteriormente mencionadas:

Cada 500 metros más grueso o fracción mayor de 250 metros, aumento sobre la base, $ 0.0090.

Variantes sobre velocidades para los tres tipos de frazadas mencionados:

Cada 5 golpes menos de 75 por minuto, aumento sobre la base, $ 0.015.
Cada 5 golpes más de 80 por minuto, disminución sobre la base, $ 0.007.

Telares angostos

Hasta 125 cms. de ancho en el peine y de 135 a 140 pasadas por minuto, las 1.000 pasadas, $ 0.173.
Trabajando con dos telares, las 1.000 pasadas, $ 0.113.
Telares 160 cms. de ancho y 115 golpes por minuto, las 1.000 pasadas, pesos 0.221.
Trabajando con dos telares, las 1.000 pasadas, $ 0.166.
Telares 170 cms. de ancho y 110 golpes por minuto, las 1.000 pasadas, pesos 0.251.
Trabajando con dos telares, las 1.000 pasadas, $ 0.196.

Variantes sobre la base, para aumento o disminución de velocidad, en los telares angostos de diferentes medidas:

Para telares de 135 a 140 golpes; ancho de peine 125 cms.:

De menos de 130 golpes, aumento sobre la base, 6 o|o.
De menos de 120 golpes, aumento sobre la base, 11 o|o.
De más de 145 golpes, disminuir sobre la base, 5 o|o.

Para telares de 160 cms. de ancho en el peine, de 115 golpes:

De menos de 110 golpes, aumento sobre la base, 6 o|o.
De menos de 100 golpes, aumento sobre la base, 11 o|o.
De más de 120 golpes, disminuir sobre la base 5 %.
Para telares de 170 centímetros de ancho de peine y de 110 golpes:
De menos de 105 golpes, aumento sobre la base, 6 %.
De menos de 95 golpes, aumento sobre la base, 11 %.
De más de 115 golpes, disminuir sobre la base, 5 %.
Telares automáticos de lana, sin limitar número de telares : por día $ 15.90.
Tarifa de telares, a mano para tejidos con lanas y un pedal, fantasías:
Pasadas por metros 500, lisos el metro $ 0.371, hasta 10 lisas $ 0.393, más de 10 lisas, $ 0.416.
Pasadas por metros 550, lisos el metro $ 0.408, hasta 10 lisas $ 0.431, más de 10 lisas $ 0.446.
Pasadas por metros 600, lisos el metro $ 0.437, hasta 10 lisas $ 0.460, más de 10 lisas $ 0.482.
Pasadas por metros 650, lisos el metro $ 0.467, hasta 10 lisas $ 0.490, más de 10 lisas $ 0.512.
Pasadas por metros 700, lisos el metro $ 0.505, hasta 10 lisas $ 0.520, más de 10 lisas $ 0.549.
Pasadas por metros 750, lisos el metro $ 0.535, hasta 10 lisas $ 0.556, más de 10 lisas $ 0.579.
Pasadas por metros 800, lisos el metro $ 0.571, hasta 10 lisas $ 0.594, más de 10 lisas $ 0.612.
Pasadas por metros 850, lisos el metro $ 0.594, hasta 10 lisas $ 0.612, más de 10 lisas $ 0.639.
Pasadas por metros 900, lisos el metro $ 0.612, hasta 10 lisas $ 0.639, más de 10 lisas $ 0.660.
Pasadas por metros 950, lisos el metro $ 0.660, hasta 10 lisas $ 0.682, más de 10 lisas $ 0.698.
Pasadas por metros 1.000, lisos el metro $ 0.698, hasta 10 lisas $ 0.720, más de 10 lisas $ 0.743.
Pasadas por metros 1.050, lisos el metro $ 0.734, hasta 10 lisas $ 0.757, más de 10 lisas $ 0.779.
Pasadas por metros 1.100, lisos el metro $ 0.764, hasta 10 lisas $ 0.787, más de 10 lisas $ 0.809.
Pasadas por metros 1.150, lisos el metro $ 0.787, hasta 10 lisas $ 0.809, más de 10 lisas $ 0.832.
Pasadas por metros 1.200, lisos el metro $ 0.809, hasta 10 lisas $ 0.824, más de 10 lisas $ 0.846.
Frazadas en telares a mano: la pieza $ 0.846.
Para tejidos con mezcla lana y algodón en telares a mano: telares con dos pedales, una lanzadera, cuatro lisas, base las 1.000 pasadas $ 0.525.

Trabajos varios, Sección Tejeduría de lana: por pasar o anudar hilos, por cada 1.000 hilos o fracción mayor de 500 pesos 0.927.

Por pasar peine, por cada 1.000 hilos o fracción mayor de 500 $ 0.927.

Tejedores a destajo que realizan la limpieza de las máquinas dentro del horario legal: semanalmente $ 1.04.

El trabajo deficiente por causas no imputables al operario u operaria, y las muestras, se pagará de acuerdo a la percepción mínima de $ 7.00.

Se considerará trabajo deficiente, cuando el Tejedor no pueda producir el 75 o|o de la producción que normalmente ha producido en ese telar, durante los seis meses últimos.

Asistente Mecánico, maquinista de telar, por día $ 11.80.

Ayudante de Asistente de Telar, por día $ 10.10.

Aceitadores y portarrollos (de telares de algodón que tejen lana) por día pesos 7.40.

Marcadores de corte a máquina, por día $ 5.50.

Revisador y Pasacorte (es la persona que en aquellos establecimientos que no tienen taxímetros cuenta-pasadas, realiza la mayoría de las siguientes funciones: recibir, medir, pesar y controlar las pasadas), por día, $ 10.70.

Tarifa de ribetear frazadas:

Frazadas con dos ribetes de hilo de algodón, cualquier medida, la pieza pesos 0.026.

Frazadas con dos ribetes de sanité algodón, cualquier medida, la pieza pesos 0.059.

Frazada con dos ribetes de raso seda, angosto o ancho, cualquier medida, la pieza $ 0.104.

Frazada con cuatro ribetes raso seda, angosto o ancho, cualquier medida, la pieza $ 0.224.

Frazadas de exportación, con ribete angosto de brin o sanité algodón, la pieza $ 0.022.

Frazadas de exportación, con ribete de hilo de lana, cualquier medida, la pieza $ 0.045.

Frazadas de cuna y camita, con cuatro ribetes de hilo, la pieza $ 0.024.

Frazadas de cuna y camita, con cuatro ribetes de sanité algodón, la pieza pesos 0.066.

Frazadas de cuna y camita, con cuatro ribetes de seda angosto, la pieza $ 0.111.

Por hacer a este tipo guarda en el centro y moña, la pieza $ 0.512.

Frazadas de cuna y camita de exportación, con cuatro ribetes de sanité angosto, la pieza $ 0.018.

Revisadoras, dobladoras y empaquetadoras de frazadas, por día $ 6.50.

Prenza y empaque, por día $ 7.30.

Tarifa para terminación de jergas:

Jergas de mezcla algodón y lana, la pieza $ 0.059.

Jergas de lana, la pieza $ 0.047.

Confecciones de Tejeduría de lana:

Singerista, por día $ 7.00.

Media Oficiala Singerista, por día pesos 5.50.

Overlookista o Dobladilladora, por día $ 6.80.

Media Oficiala Overlookista o Doblilladora, por día $ 5.40.

Ojaladora y Botonadora a máquina, por día $ 6.30.

Media Oficiala Ojaladora y Botonadora a máquina, por día $ 5.30.

GRUPO 6-B

A) Para fábricas con capital superior al millón de pesos

Hilanderías de Algodón:

Abridoras, por día $ 8.90.

Batanes, por día, $ 9.40.

Cardas (maquinista), por día, $ 9.40.

Cardas (maquinista ayudante), por día, $ 8.90.

Desborrador, por día, $ 9.00.

Esmerilador, por día, $ 10.10.

Reunidoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.50.

Reunidoras (hombres trabajo nocturno), por día, $ 8.90.

Manuares (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.50.

Manuares (hombre trabajo nocturno), por día, $ 8.90.

Mecheras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 7.00.

Mecheras (hombre trabajo nocturno), por día, $ 9.30.

Bobineros, por día, $ 8.10.

Continuas de hilar (trabajo propio de la mujer), por día, $ 7.40.

Continuas de hilar (hombre trabajo nocturno), por día, $ 9.70.

Levadoras (trabajo propio de la mujer) por día, $ 7.40.

Levadoras (hombre trabajo nocturno), por día, $ 9.70.

Cilindreros, por día, $ 9.70.

Retorcedoras o Devanadoras o Dobladoras o Enconadoras, o Bobinadoras o Madejeras (trabajo propio de la mujer). por día, $ 6.80.

Retorcedoras o Devanadoras o Dobladoras o Enconadoras o Bobinadoras o Madejeras (hombre trabajo nocturno), por día, $ 9.00.

Hilandería de Yute

Ablandadores (maquinista), por día, $ 9.40.

Cardas (maquinista), por día, $ 6.10.

Pesadoras, por día, $ 6.10.

Manuares (maquinista), por día, pesos 6.10.

Hiladoras (maquinista), por día, pesos 6.80.

Hilandería de algodón y yute

Mecánico General (son los que tienen la capacidad técnica necesaria y se ocupan solamente de armar, desarmar y reparar todas las máquinas de hilandería, manteniendo además, el buen funcionamiento de las mismas), por día, $ 14.50.

Medio Oficial Mecánico General (son los que cooperan y ayudan al Mecánico General en todas sus funciones), por día, $ 12.00.

Mecánico de Sección (son los que tienen la capacidad técnica necesaria y se ocupan personalmente de armar, desarmar y reparar las máquinas, colaborando en su montaje y manteniendo además, el buen funcionamiento de las mismas), por día, $ 12.50.

Medio Oficial Mecánico de Sección (son los que cooperan y ayudan al Oficial Mecánico de Sección en todas sus funciones) por día, $ 10.70.

Aceitador (son los que se ocupan del aceitaje y engrase, cambio de engranaje y torción, retiro, colocación y reparación de correas, limpieza de piezas, cooperando y actuando a la orden de los Mecánicos o Supervisores de la Sección, por día, $ 8.80.

Preparación de Tejeduría de Algodón

Devanadores o Canilleras o Bobinadoras (mujer), por día, $ 6.10.

Devanadoras o Canilleras o Bibinadoras (hombre), por día, $ 8.10.

Urdidoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 7.70.

Engomadora, por día, $ 10.30.

Ayudante de Engomadora, por día, pesos 8.00.

Atadoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.80.

Amarradoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 8.40.

Pasa-Lisas (trabajo propio de la mujer), por día, $ 7.00.

Ayudante de Pasa-Lisas (trabajo propio del menor), por día, $ 5.30.

Tejeduría de Algodón

Hombres, con la base de 3 telares, por día, $ 9.70. Más $ 0.252 por hora, por cada telar que se le agregue.

Mujeres, con la base de 2 telares, por día, $ 7.60. Más $ 0.211 por hora, por cada telar que se le agregue.

Telares Mecánicos con cuida hilos

Hombres, con 4, 5 y 6 telares, por día, $ 10.10. Más $ 0.211 por hora, por cada telar que se le agregue.

Mujeres, con 3 y 4 telares, por día, pesos 8.00. Más $ 0.162 por hora, por cada telar que se le agregue.

Telares Automáticos sin limitar número de telares

Hombre, por día, $ 10.70.

Mujeres, por día, $ 9.30.

Telares a Mano

Tejedores, por día, $ 8.40.

Producción diaria y tarifas

Paño fuerte metro 32, el metro, $ 0.277

Paño liviano, metros 34, el metro, pesos 0.251.

Asistente de Telar o Maquinista de Telar o Mecánico de Telar para Algodón y Seda.

Oficial, por día, $ 13.30.

Son los que tengan 6 años o más en el oficio.

Media Oficial, por día, $ 9.70.

Son los que tengan más de 3 años y hasta 6 en el oficio.

Aprendices

Aprendiz, primeras 150 jornadas, por día, $ 5.00.

Aprendiz, de 151 a 300 jornadas, por día, $ 5.80.

Aprendiz, de 301 a 450 jornadas, por día, $ 6.50.

Aprendiz, de 451 a 600 jornadas, por día, $ 7.30.

Aprendiz, de 601 a 750 jornadas, por día, $ 8.10.

Aprendiz, de 751 a 900 jornadas, por día, $ 8.90.

Aprendiz, más de 900 jornadas, por día $ 9.70.

Instructora de Tejedoras, por día, pesos 9.40.

Terminación de Tejeduría de Algodón

Revisadora con control de fallas, por día, $ 6.30.

Cortadora a mano, por día, $ 6.80.

Costureras a máquina, por día, $ 8.00.

Zurcidoras, por día, $ 7.00.

Revisador de terminación, Medidor, Plegador a mano, por día, $ 10.10.

Medidor o Doblador, por día, $ 8.10.

Cortador de uniformes, por día, $ 15.50.

Preparación de Tejeduría de Seda

Devanadora o Canillera o Bobinadora o Madejera, (mujer), por día, $ 6.20.
Devanadora o Canillera o Bobinadora Madejera (hombre), por día, $ 8.20.
Canillera, entrega tramas, por día, pesos 6.80.
Urdidoras (mujer), por día, $ 7.70.
Urdidoras (hombre), por día, $ 8.90.
Engomador, por día, $ 10.60.
Ayudante de Engomador, por día, pesos 7.70.
Arregla-Peines, por día, $ 10.10.
Pasa-Lisas (trabajo propio de la mujer), por día, $ 7.40.
Pasa-Lisas, Media Oficiala, por día, pesos 5.70.
Retorcedora, por día, $ 8.10.

Tejeduría de Seda

Tejedoras y Tejedores

A) De colchas, por telar y tomando como base el 80 o|o del rendimiento de la máquina, por día, $ 11.20.
B) De Seda, en iguales condiciones que la categoría anterior, por dos telares, por día, $ 9.30.
Por tres telares, por día, $ 10.90.
Por cuatro telares, por día, $ 12.50.
C) De flecos, por día, $ 6.90.

Terminación de Tejeduría de Seda

Revisadora, por día, $ 7.70.
Pinzadora, por día, $ 8.00.
Aprendiza Pinzadora, por día, $ 5.30.
Doblador de Piezas, por día, $ 9.40.
Costureras, por día, $ 8.00.

Tintorería y Apresto de Algodón y Seda

Maquinista, por día, $ 9.40.
Ayudante de Maquinista (hombre), por día, $ 8.20.
Ayudante de Maquinista (mujer), por día, $ 5.90.
Pesa-Tintas, por día, $ 8.80.

Estampado en Algodón

Estampador, por día, $ 9.20.
Ayudante Estampador, por día, $ 8.10.
Vaporizador, por día, $ 8.10.

Estampado de Seda

Estampador y Laqueador de cuadros, por día, $ 10.90.
Estampador, por día, $ 9.60.
Ayudante estampador, por día, $ 8.40.
Vaporizador, por día, $ 8.10.

B) Para fábricas con capital de hasta un millón de pesos:

Hilanderías de algodón

Abridoras, por día, $ 7.80.
Batanes, por día, $ 8.40.
Cardas, (Maquinista), por día, $ 8.40.
Cardas (Maquinista Ayudante), $ 7.80.
Desborrador, por día, $ 8.00.
Esmerilador, por día, $ 8.90.
Reunidoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 5.80.
Reunidoras (hombre trabajo nocturno), por día, $ 7.80.
Manuares (trabajo propio de la mujer), por día, $ 5.80.
Manuares (hombre trabajo nocturno), por día, $ 7.80.
Mecheras, (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.20.
Mecheras (hombre trabajo nocturno), por día, $ 8.20.
Bobineros, por día, $ 7.20.
Continuas de hilar (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.50.
Continuas de hilar (hombres trabajo nocturno), por día, $ 8.60.
Levadoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.50.
Levadoras (hombre trabajo nocturno), por día, $ 8.60.
Cilindreros, por día, $ 8.50.
Retorcedoras o Devanadoras o Dobladoras, o Enconadoras o Bobinadoras o Madejeras (hombres trabajo nocturno), por día, $ 8.00.
Retorcedoras o Devanadoras o Dobladoras, o Enconadoras o Bobinadoras o Madejeras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 5.90.

Hilanderías de yute

Ablandadores (maquinista), por día, $ 8.40.
Cardas (maquinista), por día, $ 5.40.
Pesadoras, por día, $ 5.40.
Manuares (maquinista), por día, pesos 5.40.
Hiladoras (maquinista), por día, pesos 5.90.

Hilanderías de algodón y yute

Mecánico General (son los que tienen la capacidad técnica necesaria y se ocupan solamente de armar, desarmar y reparar todas las máquinas de hilandería, manteniendo además, el buen funcionamiento de las mismas), por día, $ 12.80.
Medio Oficial Mecánico General (son los que cooperan y ayudan al Mecánico General en todas sus funciones), por día, $ 10.70.
Mecánico de Sección (son los que tienen la capacidad técnica necesaria y se ocupan personalmente de armar, desarmar y reparar las máquinas, colaborando en su montaje y manteniendo además, el buen funcionamiento de las mismas), por día, $ 11.10.
Medio Oficial Mecánico de Sección (son los que cooperan y ayudan al Oficial Mecánico de Sección, en todas sus funciones), por día, $ 9.40.
Aceitador (son los que se ocupan del aceitaje y engrase, cabio de engranaje y torción, retiro, colocación y reparación de correas, limpiezas de piezas, cooperando y actuando a la orden de los Mecánicos o Supervisión de la Sección), por día, $ 7.70.

Preparación de tejeduría de algodón

Devanadoras o Canilleras o Bobinadoras (mujer), por día, $ 5.40.
Devanadoras o Canilleras o Bobinadoras (hombre), por día, $ 7.20.
Urdidoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.90.
Engomadora, por día, $ 9.20.
Ayudante de Engomadora, por día, pesos 7.00.
Atadoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 5.70.
Amaradoras (trabajo propio de la mujer), por día, $ 7.40.
Pasa-Lisas, (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.20.
Ayudante de Pasa-Lisas (trabajo propio del menor), por día, $ 4.60.

Tejeduría de algodón

Telares mecánicos comunes:

Hombres, con la base de 3 telares, por día, $ 8.60.
Más $ 0.223 por hora, por cada telar que se le agregue.
Mujeres, con la base de 2 telares, por día, $ 6.60.
Más $ 0.185 por hora, por cada telar que se le agregue.

Telares mecánicos con cuida hilos:

Hombres, con 4, 5 y 6 telares, por día, $ 8.90.
Más $ 0.185 po hora, por cada telar que se le agregue.
Mujeres, con 3 y 4 telares, por día, $ 7.00.
Más $ 0.149 por hora, por cada telar que se le agregue.

Telares automáticos sin limitar número de telares:

Hombres, por día, $ 9.40.
Mujeres, por día, $ 8.20.

Telares a mano:

Tejedores, por día, $ 7.40.

Producción diaria y tarifas:

Paño fuerte metros 32, el metro, pesos 0.243.
Paño liviano, metros 34, el metro pesos 0.221.

Asistente de telar o Maquinista de telar o Mecánico de telar para algodón y seda:

Oficial, por día, $ 11.80.
Son los que tengan 6 años o más en el oficio.
Medio Oficial, por día, $ 8.50.
Son los que tengan más de 3 años y hasta 6 en el oficio.

Aprendices:

(Son los que tengan hasta 3 años en el oficio).
Aprendiz (primeras 150 jornadas), por día, $ 4.50.
Aprendiz (de 151 a 300 jornadas), por día, $ 5.10.
Aprendiz (de 301 a 450 jornadas), por día, $ 5.80.
Aprendiz (de 451 a 600 jornadas), por día, $ 6.30.
Aprendiz (de 601 a 750 jornadas), por día, $ 7.20.
Aprendiz (de 751 a 900 jornadas), por día, $ 7.80.
Aprendiz de más de 900 jornadas, por día, $ 8.50.
Instructora de Tejedoras, por día, pesos 8.40.

Terminación de Tejeduría de Algodón

Revisadora con control de fallas, por día, $ 5.70.
Cortadora a mano, por día, $ 5.90.
Costureras a máquina, por día, pesos 7.00.
Zurcidoras, por día, $ 6.20.
Revisador de terminación, Medidor, Plegador a mano, por día, $ 8.90.
Medidor o Doblador, por día, $ 7.20.
Cortador de uniformes, por día, pesos 13.70.

Preparación de Tejeduría de Seda

Devanadora o Canillera o Bobinadora o Madejera (mujer), por día, $ 5.40.
Devanadora o Canillera o Bobinadora, o Madejera (hombre), por día, $ 7.30.
Canillera, entrega trama, por día, pesos 5.90.
Urdidoras (mujer), por día, $ 6.90.
Urdidoras (hombre), por día, $ 7.80.
Engomador, por día, $ 9.30.
Ayudante Engomador, por día, $ 6.90.
Arreglapeines, por día, $ 8.90.
Pasalisas (trabajo propio de la mujer), por día, $ 6.50.
Pasa lisas, Media Oficiala, por día, pesos 5.00.
Retorcedora, por día, $ 7.20.

Tejeduría de Seda:

A) De colchas: por telar y tomando como base el 80 o|o del rendimiento de la máquina, por día, $ 9.90.
B) De seda: en iguales condiciones que la categoría anterior, por dos telares, por día, $ 8.20.
Por tres telares, por día, $ 9.70.
Por cuatro telares, por día, $ 11.10.
C) De flecos, por día, $ 6.10.

Terminación de Tejeduría de Seda

Revisadora, por día, $ 6.80.
Pinzadora, por día, $ 7.00.
Aprendiza Pinzadora, por día, $ 4.60.
Doblador de Piezas, por día, $ 8.40.
Costureras, por día, $ 7.00.

Tintorería y Apresto de Algodón y Seda

Maquinista, por día, $ 8.40.
Ayudante Maquinista (hombre), por día, $ 7.30.
Ayudante Maquinista (mujer), por día $ 5.30.
Pesatintas, por día, $ 7.70.

Estampado de Algodón

Estampador, por día, $ 8.10.
Ayudante Estampador, por día, $ 7.20.
Vaporizador, por día, $ 7.20.

Estampado en Seda

Estampador y Laqueador de cuadros, por día, $ 9.70.
Estampador, por día, $ 8.40.
Ayudante Estampador, por día, $ 7.40.
Vaporizador, por día, $ 7.20.

GRUPO 6—C

A) Para fábricas con capital superior al millón de pesos:

Sección 1.a Medias y Calcetines

Devanadora, por día, $ 6.30.

Medias de Señora:

Máquinas: Scotts y Williams K, etc., máximo por obrero 9 máquinas, base, por día, $ 7.60.

Por Docena:

Agujas, 160-180; Rayón, $ 0.405; Algodón, $ 0.379.
Agujas, 181-220; Rayón, $ 0.431; Algodón, $ 0.405.
Aguáas, 221-260; Rayón, $ 0.514; Algodón, $ 0.455.
Agujas, 261-300. Rayón, $ 0.624; Algodón, $ 0.566.

Calcetines de Hombre:

Puño colocado, máquinas Scotts y Williams, Standard y otras máquinas dentro de la misma velocidad, hasta dos máquinas por obrero. En producción de medias 3|4, hasta 2 1|2 máquinas por obrero; Máquinas Ideal, Corona y otras máquinas dentro de la misma velocidad, hasta 3 máquinas por obreros: En producción de fantasía hasta 2 máquinas por obrero, base por día, $ 8.00.

Por Docena:

Agujas, 82-100; Crudo, $ 0.616; Color, Lana y Fantasías, $ 0.691.
Agujas, 101-140, Crudo, $ 0.667; Color, Lana y Fantasías, $ 0.751.
Agujas, 141-80; Crudo, $ 0.717; Color, Lana y Fantasías, $ 0.826.
Agujas, 181-220; Crudo, $ 0.878; Color, Lanas y Fantasías, $ 1.01.
Agujas, 221-260; Crudo, $ 1.15. Color, Lanas y Fantasías, $ 1.31.

Máquina: H.H.N.R.P., máximo por obrero 6 máquinas, base por día, $ 8.00.

Por Docena:

Agujas, $ 200; Crudo, $ 0.455; Color y Fantasía, $ 0.590.
Máquinas: Komet, Auto-Express, etc., máximo por obrero 5 máquinas, base por día, $ 11.10.

Por Docena:

Agujas, 82-100. Crudo, $ 0.447; Color y Fantasía, $ 0.522; Lana Cardada y Peinada, $ 0.548.
Agujas, 101-140; Crudo, $ 0.522; Color y Fantasía, $ 0.590; Lana Cardada y Peinada, $ 0.624.
Agujas, 141-180; Crudo, $ 0.641; Color y Fantasía, $ 0.768; Lana Cardada y Peinada, $ 0.792.
Agujas, 181-220; Crudo, $ 0.869; Color y Fantasía, $ 0.995. Lana Cardada y Peinada, $ 1.02.
Calcetín de Niño:

Máquinas: Komet, Auto-Express, etc. máximo por obrero 5 máquinas, base, por día, $ 11.10.

Por docena:

Agujas 112-144, crudo $ 0.447, color, rayón o fantasía $ 0.522, lana $ 0.548.
Agujas 146-176, crudo $ 0.574, color, rayón y fantasía $ 0.649, lana $ 0.675.
Agujas 178-208, crudo $ 0.624, color, rayón y fantasía $ 0.743, lana $ 0.768.
Agujas 210-240, crudo $ 0.743, color, rayón y fantasía $ 0.869, lana $ 0.894.

Máquinas Scott y Williams, Standard, Ideal, etc., máximo por obrero 2 máquinas, base, por día, $ 8.00.

Por docena:

Agujas 112-144, crudo $ 0.481, color, rayón y fantasía $ 0.556, lana $ 0.590.
Agujas 146-176, crudo $ 0.532, color, rayón y fantasía $ 0.616, lana $ 0.641.
Agujas 178-208, crudo $ 0.616, color, rayón y fantasía $ 0.751, lana $ 0.776.
Agujas 210-240, crudo $ 0.717, color, rayón y fantasía $ 0.852, lana $ 0.878.

Máquinas: Scott, Williams, Standard, Ideal, etc., máximo por obrero 2 máquinas, base, por día, $ 8.00.

Por docena:

Agujas 112-144, crudo $ 0.455, color, rayón y fantasía $ 0.532, lana $ 0.556.
Agujas 146-176, crudo $ 0.506, color, rayón y fantasía $ 0.590, lana $ 0.616.
Agujas 178-208, crudo $ 0.556, color, rayón y fantasía $ 0.691, lana $ 0.717.
Agujas 210-240, crudo $ 0.667, color, rayón y fantasía $ 0.802, lana $ 0.826.

Máquinas: Auto-Express, Komet, etc., máximo por obrero 5 máquinas, base, por día, $ 11.10.

Por docena:

Agujas 112-144, crudo $ 0.447, color, rayón y fantasía $ 0.522, lana $ 0.548.
Agujas 146-176, crudo $ 0.574, color, rayón y fantasía $ 0.641, lana $ 0.675.
Agujas 178-208, crudo $ 0.624, color, rayón y fantasía $ 0.743, lana $ 0.759.
Agujas 210-240, crudo $ 0.743, color, rayón y fantasía $ 0.869, lana $ 0.894.

Medias tres cuartos:

Máquinas: Komet, Auto-Express, etc., máximo por obrero 6 máquinas, base, por día, $ 11.10.

Por docena:

Agujas 112-144, crudo $ 0.743, color, rayón y fantasía $ 0.818, lana $ 0.844.
Agujas 146-176, crudo $ 0.792, color, rayón y fantasía $ 0.869, lana $ 0.894.
Agujas 178-208, crudo $ 0.869, color, rayón y fantasía $ 0.971, lana $ 0.995.
Agujas 210-240, crudo $ 0.945, color, rayón y fantasía $ 1.05, lana $ 1.07.

Máquinas: Scott y Williams, Standard, Ideal, etc., máximo por obrero 2 y 2 ½ máquinas, base, por día, $ 8.00.

Agujas 112-144, crudo $ 0.532, color, rayón y fantasía $ 0.616, lana $ 0.641.
Agujas 146-176, crudo $ 0.616, color, rayón y fantasía $ 0.691, lana $ 0.717.
Agujas 178-208, crudo $ 0.717, color, rayón y fantasía $ 0.852, lana $ 0.878.
Agujas 210-240, crudo $ 0.878, color, rayón y fantasía $ 1.01, lana $ 1.04.

Medias Francesas:

Máquinas: Scott y Williams, Standard, etcétera, máximo por obrero 2 máquinas, base, por día, $ 8.00.

Por docena:

Agujas 90-105, crudo $ 0.431, color, fantasía y lana $ 0.506.
Agujas 110-130, crudo $ 0.481, color, fantasía y lana $ 0.556.
Agujas 140-156, crudo $ 0.532, color, fantasía y lana $ 0.616.
Agujas 170-184, crudo $ 0.616, color, fantasía y lana $ 0.743.
Agujas 186-200, crudo $ 0.717, color, fantasía y lana $ 0.852.

Variantes sobre el precio base por docena:

1) En las máquinas Standard de tipo 80 colores u otras similares, más sobre la base, $ 0.211.
2) La fantasía en crudo o calada, se pagará $ 0.068 más sobre la base del calcetín en crudo.
3) Colocado en aguja salteada (imitación Morley), se pagará más sobre la base, $ 0.068.
4) El puño colocado doble, se pagará más sobre la base, $ 0.151.
5) Si llevan goma entretejida, se pagará más sobre la base, $ 0.084.
6) La fantasía Jacquard (Links - Links), se pagará más sobre la base, pesos 0.296.
7) Estos precios bases se entienden en máquinas de un alimentador; en máquinas de doble alimentación, se pagará menos que la base, $ 0.06.
8) Zoquetes, calcetín de niños, medias tres cuartos y medias francesas: por crudo se entienden los artículos donde la máquina de pie trabaja un solo color crudo, aun cuando el puño sea de fantasía.

Sección Remallado

Medias de señora:

Base, por día $ 8.00.

Por docena:

Agujas 160-242, crudo $ 0.296.
Agujas 244-300, crudo $ 0.371.

Calcetín de hombre:

Base, por día $ 8.00.

Por docena:

Agujas 100-176, crudo $ 0.236, color $ 0.270.
Agujas 180-242, crudo $ 0.320, color $ 0.346.

Zoquetes, calcetín de niño y medias tres cuartos:

Base, por día $ 8.00.

Por docena:

Crudo $ 0.270, color $ 0.296.

Las agujas, se entienden las de máquina de fabricación.

Costura de medias:

Base, por día $ 7.30.

Por docena:

Costura atrás de media $ 0.127.
Costura atrás de media tres cuarto, inclusive puños $ 0.109.
Costura puños Cotton, $ 0.068.
Costura zoquetes, inclusive puños pesos 0.068.
Dobladillo de medias $ 0.109.
Dobladillo de medias tres cuartos, pesos 0.093.
Pegar puños, $ 0.093.
Cerrar punteras, $ 0.050.

Deshilado:

Calcetín Morley, por día, $ 5.70.
Puños, por día, $ 5.70.
Cortado de Puños, por día $ 5.70.
Ribbers, máximo 10 máquinas sin deshilar, por día, $ 6.80.
Ribbers, máximo 5 máquinas con deshilado, por día $ 6.80.
Ribbers, máximo 7 máquinas en producción de media francesa con deshilado, por día $ 6.80.
Revisadora, por día $ 5.70.
Vainilladora a máquina, por día, pesos 6.10.
Zurcidora, por día, $ 6.30.
En caso de no utilizarse el equipo completo de cada categoría, podrá integrarse con máquinas de otros tipos, en la proporción que asegure la equivalencia correspondiente, calculando de acuerdo con los máximos fijados en la presente tarifa, para las distintas categorías.

Plancha:

Base, por día, $ 7.30.

Por docena:

Media de señora, $ 0.109.
Calcetines de hombre en general, pesos 0.076.
Calcetines de niño, $ 0.076.
Zoquetes, $ 0.076.
Medias tres cuartos, $ 0.076.
Calcetines de lana para hombres, pesos 0.109.

Doblado:

Base, por día, $ 6.90.

Por docena:

Medias de señora, $ 0.068.
Calcetines de hombre en general, pesos 0.059.
Calcetín de niño y zoquetes, $ 0.042.
Medias tres cuartos, $ 0.042.
Por doblar y colocar el sello, se pagará más por docena, $ 0.014.

Terminado:

Trabajo propio de la mujer, por día, $ 5.70.

Tintorería:

Pesatintas, por día $ 8.30.
Maquinista, por día $ 8.40.
Peón, por día, $ 8.20.

Sección 2.a Medias Cotton:

Devanadora, por día $ 6.80.

Para máquinas de 24 fronturas:

Se toma por tipo la media con un picot y hasta 2 rayas de color, dibujo hasta 15 bimbadas; el jornal mínimo correspondiente a una producción en máquinas completas:
48 GG todos los artículos, por docena, $ 4.90.
51 GG todos los artículos, por docena, $ 5.10.
54 GG todos los artículos, por docena, $ 5.40.

Máquinas semi completas:

45 GG todos los artículos, por docena, $ 3.90.

Máquinas de pierna:

39 GG todos los artículos, por docena, $ 2.30.
42 GG todos los artículos, por docena, $ 2.40.
45 GG todos los artículos, por docena, $ 2.70.

Máquinas de pie:

39 GG todos los artículos, por docena, $ 0.675.
42 GG todos los artículos, por docena, $ 0.810.
45 GG todos los artículos, por docena, $ 0.894.
33 GG (las primeras 250 jornadas), por día, $ 13.10.
33 GG (más de 250 jornadas), por día, $ 18.10.
Para las máquinas de pie de 20 fronturas, se aumentará el salario a $ 0.042 por docena.
Para las máquinas de pierna y semicompletas de 20 fronturas, se aumentará en $ 0.211 por docena; y para las máquinas completas en $ 0.320 la docena.
Pasando de dos franjas de color, por cada una $ 0.105.
Pasando de 15 bimbadas en el dibujo, por cada 15 bimbadas más o fracción, pesos 0.211.

Máquinas de piernas Hilscher con tambor, más sobre la base, $ 0.109.
Máquina completa con tambor Schubar y Saizer, más sobre la base, $ 0.211.
Cambios, limpieza, aceitado y arreglo, por día $ 17.90.
Colocadores:
Máquinas 33 GG, por día $ 7.70.
Máquinas 39 GG, por docena, $ 0.675.
Máquinas 42 GG, 75 y 100 d), por docena $ 0.734.
Máquinas 42 GG, 60 d), por docena, $ 0.927.
Máquinas 45 GG, todo artículo, por docena, $ 0.927.
Aprendiz colocador, por día, $ 4.70.
Cuando produzca más que la base, trabajará a destajo.
Colocador, por día $ 8.10.
Ayudante de máquina, por día, $ 7.70.
Ayudante de máquina, (después de 150 jornadas), por día $ 9.00.
Ayudante de otras tareas, por día, pesos 7.70.
Rayador, por día, $ 8.00.
Talonera, por docenas, $ 0.590.
Para los Tejedores de Cotton, cuando trabajen con fibra Nylon se aumentará el 6 o|o sobre las tarifas.
En caso de fabricación de calcetines de hombre en máquina Cotton, se hará la clasificación y precio en su oportunidad, como también para la cuchilla o medias caladas.
Talquera, limpieza de máquinas por día, $ 7.30.

Máquina de puño, Tejedor común, por día, $ 7.70.
Tejedor que cambia talles, agujas y platinas, por día, $ 10.10.

Remallado:

38 GG zoquetes de niño, por docena, $ 0.185.
33 GG señora, por docena, $ 0.296.
39 GG señora, por docena, $ 0.338.
42 GG señora, por docena, $ 0.346.
45 GG señora, por docena, $ 0.371.
48 GG señora, por docena, $ 0.413.
51 GG señora, por docena, $ 0.506.
54 GG señora, por docena, $ 0.506.
45 GG costado señora, por docena, pesos 0.608.
48 GG costado señora, por docena, pesos 0.608.
51 GG costado señora, por docena, pesos 0.608.
54 GG costado señora, por docena, pesos 0.608.
51 y 54 GG seda natural un cabo, por docena, $ 0.751.
Deshiladora de costado, por docena, $ 0.127.

Costura

33 GG zoquete de niño calado, por docena, $ 0.270.
33 GG media señora calada, por docena, $ 0.421.
33 GG media señora, por docena, pesos 0.320.
39 GG media señora, por docena, pesos 0.346.
42 GG media señora, por docena, pesos 0.379.
45 GG media señora, por docena, pesos 0.405.
48 GG media señora, por docena, pesos 0.439.
51 GG media señora, por docena, pesos 0.489.
54 GG media señora, por docena, pesos 0.506.
Costura al revés en máquinas 45, 48, 51 y 54 GG, por docena, $ 0.590.
Se aumentarán los precios de costura en $ 0.162 por docena, cuando se trabaje en fibra Nylon.
Seda natural un cabo, por docena, pesos 0.733.
Revisado, por día, $ 5.00.
Vainilla a máquina, por día, $ 5.40.
Planchado de medias (señora), por docena, $ 0.177.
Planchado de medias (niño), por docena, $ 0.151.
Vaporizadora de medias Nylon, por día $ 7.40.

Plancha mecánica

Poner molde, por docena, $ 0.177.
Sacar molde, por docena, $ 0.076.
Casillera, por docena, $ 0.548.
Unidoras de calcetines, por docena, pesos 0.076.
Unidoras de medias, por docena, pesos 0.109.
Dar vuelta medias, por docena, pesos 0.026.

Prensa:

Cargar fino, por docena, $ 0.076.
Descargar fino, por docena, $ 0.042.
Cargar y descargar grueso, por docena, $ 0.042.
Zurcidora, por día, $ 6.50.
Clasificadora, por día, $ 6.30.
Distribuidor de hilados, por día, pesos 10.10.

Tintorería

Peón (las primeras 250 jornadas), por día, $ 8.20.

Peón (más de 251 jornadas), por día, $ 9.00.
Maquinista de tintorería, por día, pesos 8.40.
Pesa-Tintas, por día, $ 8.80.

B) Para fábricas con capital de hasta un millón de pesos:

Sección 1.a — Medias y Calcetines

Devanadora, por día, $ 5.50.

Medias de señora:

Máquinas: Scotts y Williams K, etc., máximo por obrero, 9 máquinas, base, por día, $ 6.60.

Por docena:

Agujas, 160-180: Rayón, $ 0.356; Algodón, $ 0.333.
Agujas, 181-220: Rayón $ 0.378; Algodón, $ 0.356.
Agujas, 221-260: Rayón, $ 0.452, Algodón, $ 0.401.
Agujas, 261-300: Rayón, $ 0.548; Algodón, $ 0.497.

Calcetines de hombre:

Puño colocado, máquinas: Scotts y Williams, Standard y otras máquinas dentro de la misma velocidad, hasta 2 máquinas por obrero; en producción de medias 3|4, hasta 2 y 1|2 máquina por obrero; máquina Ideal, Corona y otras máquinas dentro de la misma velocidad, hasta 3 máquinas por obrero; en producción de fantasía, hasta 2 máquinas por obrero, base, por día, $ 7.00.

Por docena:

Agujas, 82-100: Crudo, $ 0.541; Color, lana y fantasía, $ 0.609.
Agujas, 101-140: Crudo, $ 0.586; Color, lana y fantasía, $ 0.660.
Agujas, 141-180: Crudo, $ 0.630, Color, lana y fantasía, $ 0.728.
Agujas, 181-220: Crudo, $ 0.772: Color, lana y fantasía, $ 0.891.
Agujas, 221-260: Crudo, $ 1.01; Color, lana y fantasía, $ 1.15.

Máquina: H. H. N. R. P., máximo por obrero 6 máquinas, base, por día, $ 7.00.

Por docena:

Agujas, 200: Crudo, $ 0.401; Color y fantasía, $ 0.520.

Máquina: Komet, Auto-Express, etc., máximo por obrero 5 máquinas, base, por día, $ 9.80.

Por docena:

Agujas, 82-100: Crudo, $ 0.398; Color y Fantasía, $ 0.460; Lana Cardada y Peinada, $ 0.482.
Agujas, 101-140; Crudo, $ 0.460; Color y Fantasía, $ 0.520; Lana Cardada y Peinada, $ 0.549.
Agujas, 141-180; Crudo, $ 0.564; Color y Fantasía, $ 0.682; Lana Cardada y Peinada, $ 0.698.
Aguja, 181-220; Crudo, $ 0.764; Color y Fantasía, $ 0.876; Lana Cardada y Peinada, $ 0.898.

Calcetín de niño:

Máquina: Komet, Auto-Express, etc., máximo por obrero, 5 máquinas, base, por día, $ 9.80.

Por docena:

Agujas, 112-144; Crudo, $ 0.393; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.460; Lana, $ 0.482.
Agujas, 146-176; Crudo, $ 0.505; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.571; Lana, $ 0.594.
Agujas, 178-208; Crudo, $ 0.549; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.653; Lana, $ 0.682.
Agujas, 210-240; Crudo, $ 0.653; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.764; Lana, $ 0.787.
Máquinas: Scott y Williams, Standard, Ideal, etc., máximo por obrero 2 máquinas, base, por día, $ 7.00.

Por docena:

Agujas, 112-144; Crudo, $ 0.423; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.490; Lana, $ 0.520.
Agujas, 146-176; Crudo, $ 0.467; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.541; Lana, $ 0.564.
Agujas, 178-208; Crudo, $ 0.541; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.660; Lana, $ 0.683.
Agujas, 210-240; Crudo, $ 0.630; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.749; Lana, $ 0.772.

Zoquetes:

Máquinas: Scott y Williams, Standard, Ideal, etc., máximo por obrero dos máquinas, base, por día, $ 7.00.

Por docena:

Agujas, 112-144; Crudo, $ 0.401; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.467; Lana, $ 0.490.
Agujas, 146-176; Crudo, $ 0.446; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.520; Lana, $ 0.541.
Agujas, 178-108; Crudo, $ 0.490; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.609; Lana, $ 0.630.
Agujas, 210-240; Crudo, $ 0.586; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.705; Lana, $ 0.728.
Máquinas: Auto-Express, Komet, etc., máximo por obrero, 5 máquinas, base, por día, $ 9.80.

Por docena:

Agujas, 112-144; Crudo, $ 0.393; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.460; Lana, $ 0.482.
Agujas, 146-176; Crudo, $ 0.505; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.564; Lana, $ 0.594.
Agujas, 178-208; Crudo, $ 0.549; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.653; Lana, $ 0.668.
Agujas, 210-240; Crudo, $ 0.653; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.764; Lana, $ 0.787.

Medias tres cuartos:

Máquinas: Komet, Auto-Express, etc., máximo por obrero, 6 máquinas, base, por día, $ 9.80.

Por docena:

Agujas, 112-144; Crudo, $ 0.653; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.720; Lana, $ 0.743.
Agujas, 146-176; Crudo, $ 0.698; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.764; Lana, $ 0.787.
Agujas, 178-208; Crudo, $ 0.764; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.853; Lana, $ 0.876.
Agujas, 210-240; Crudo, $ 0.832; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.921; Lana, $ 0.942.
Máquinas: Scotty Williams, Standard, Ideal, etc., máximo por obrero 2 y 1|2 máquinas, base, por día, $ 7.00.

Por docena:

Agujas, 112-144; Crudo, $ 0.467; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.541; Lana, $ 0.564.
Agujas, 146-176; Crudo, $ 0.541; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.609; Lana, $ 0.630.
Agujas, 178-208; Crudo, $ 0.630; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.749; Lana, $ 0.772.
Agujas, 210-240; Crudo, $ 0.772; Color, Rayón y Fantasía, $ 0.891; Lana, $ 0.913.

Medias francesas:

Máquinas: Scotts y Williams, Standard, etc., máximo por obrero, 2 máquinas, base, por día, $ 7.00.

Por docena:

Agujas, 90-105; Crudo, $ 0.378; Color, Fantasía y Lana, $ 0.446.
Agujas, 110-130; Crudo, $ 0.423; Color, Fantasía y Lana, $ 0.490.
Agujas, 140-156; Crudo, $ 0.467; Color, Fantasía y Lana, $ 0.541.
Agujas, 170-184; Crudo, $ 0.541; Color, Fantasía y Lana, $ 0.653.
Agujas, 186-200; Crudo, $ 0.630; Color, Fantasía y Lana, $ 0.749.

Variantes sobre el precio base por docena

1) En las máquinas Standard de tipo 80 colores u otras similares, más sobre la base, $ 0.185.
2) La Fantasía en Crudo o Calada, se pagará, $ 0.059 más sobre la base del calcetín en crudo.
3) Colocado con aguja salteada (imitación Morley), se pagará más sobre la base, $ 0.059.
4) El puño colocado doble, se pagará más sobre la base, $ 0.134.
5) Si llevan goma entretejida, se pagará más sobre la base, $ 0.074.
6) La Fantasía Jacquard (Lings-Lings), se pagará más sobre la base, $ 0.259.
7) Estos precios se entienden en máquinas de un alimentador; en máquinas de doble alimentación, se pagará, $ 0.06 menos que la base.
8) Zoquetes, Calcetín de niños, Medias tres cuartos y Medias francesas: por crudo se entienden los artículos donde la máquina de pie trabaja un solo color crudo, aún cuando el puño sea de Fantasía.

Sección Remallado

Medias de señora:

Base, por día, $ 7.00.

Por docena:

Agujas, 160-242; Crudo, $ 0.259.
Agujas, 244-300; Crudo, $ 0.227.

Calcetín de hombre:

Base, por día, $ 7.00.

Por docena:

Agujas, 100-176; Crudo, $ 0.208; Color, $ 0.238.
Agujas, 180-242; Crudo, $ 0.232; Color, $ 0.304.

Zoquetes, Calcetín de niño y Medias tres cuartos:

Base, por día, $ 7.00.

Por Docena:

Crudo, $ 0.238; Color, $ 0.259.
Las agujas se entienden las de máquina de fabricación.

Costura de Medias

Base, por día, $ 6.50.

Por Docena:

Costura atrás de media, $ 0.111.
Costura atrás de media tres cuarto, inclusive puños, $ 0.096.
Costura puños Cotton, $ 0.059.
Costura Zoquetes, inclusive puños, pesos 0.059.
Dobladillo de medias, $ 0.096.
Dobladillo de medias, tres cuarto, pesos 0.081.
Pegar puños, $ 0.081.
Cerrar punteras, $ 0.045.

Deshilado:

Calcetín Morley, por día, $ 5.00.
Puños, por día, $ 5.00.
Cortado de puños, por día, $ 5.00.
Ribbers máximo 10 máquinas sin deshilar, por día, $ 5.90.
Ribbers máximo, 5 máquinas, con deshilado, por día, $ 5.90.
Ribbers máximo 7 máquinas en produción de media francesa con deshilado, por día, $ 5.90.
Revisadora, por día, $ 5.00.
Vainilladora a máquina, por día, pesos 5.40.
Zurcidora, por día, $ 5.50.
En caso de no utilizarse el equipo completo de cada categoría, podrá integrarse con máquinas de otros tipos, en la proporción que asegure la equivalencia correspondiente, calculando de acuerdo con los máximos fijados en la presente tarifa, para las distintas categorías.

Plancha

Base, por día, $ 6.50.

Por Docena:

Medias de señora, $ 0.096.
Calcetines de hombre en general, pesos 0.066.
Calcetines de niño, $ 0.066.
Zoquetes, $ 0.066.
Medias tres cuarto, $ 0.066.
Calcetines de lana para hombre, pesos 0.096.

Doblado:

Base, por día, $ 6.10.

Por Docena:

Medias de Señora, $ 0.059.
Calcetines de hombre en general, pesos $ 0.051.
Calcetín de niño y Zoquetes, $ 0.036.
Medias tres cuarto, $ 0.036.
Por doblar y colocar el sello, se pagará más por docena, $ 0.0120.

Terminado:

Trabajo propio de la mujer, por día, $ 5.00.

Tintorería

Pesa-Tintas, por día, $ 7.70.
Maquinista, por día, $ 7.40.
Peón, por día, $ 7.30.

Sección 2a Medias Cotton

Devanadora, por día, $ 5.90.

Para máquinas de 24 fronturas:

Se toma por tipo, la media con un picot y hasta 2 rayas de color, dibujo hasta 15 bimbadas; el jornal mínimo correspondiente a una producción en máquinas completas:
48 GG todos los artículos, por docena, $ 4.30.
51 GG todos los artículos, por docena, $ 4.50.
54 GG todos los artículos, por docena, $ 4.70.

Máquinas semicompletas:

45 GG todos los artículos, por docena, $ 3.40.

Máquinas de pierna:

39 GG todos los artículos, por docena, $ 2.00.
42 GG todos los artículos, por docena, $ 2.20.
45 GG todos los artículos, por docena, $ 2.40.

Máquinas de pie:

39 GG todos los artículos, por docena, $ 0.594.
42 GG todos los artículos, por docena, $ 0.713.
45 GG todos los artículos, por docena, $ 0.787.
33 GG (las primeras 250 jornadas), por día, $ 11.60.
33 GG (más de 250 jornadas), por día $ 16.10.
Para las máquinas de pie de 20 fronturas, se aumentará el salario a $ 0.036 por docena.
Para las máquinas de pierna y semicompletas de 20 fronturas, se aumentará en $ 0.185 por docena; y para las máquinas completas, en $ 0.282 la docena.
Pasando de dos franjas de color, por cada una, $ 0.093.
Pasando de 15 bimbadas en el dibujo, por cada 15 bimbadas más o fracción, $ 0.185.
Máquinas de piernas Hilscher con tambor, más que la base, $ 0.093.
Máquina completa con tambor Schubar y Saizar, más sobre la base, $ 0.185.

Cambios, Limpieza, Aceitado y Arreglo, por día, $ 16.10.

Colocadores:
Máquinas 33 G, por día, $ 6.90.
Máquinas 39 GG, por docena, $ 0.594.
Máquinas 42 GG, 75 y 100 d), por docena, $ 0.690.
Máquinas 42 GG, 60 d), por docena, $ 0.817.
Máquinas 45 GG, todo artículo, por docena, $ 0.817.
Aprendiz colocador, por día, $ 4.20.
Cuando produzca más que la base, trabajará a destajo.
Colocador, por día, $ 7.20.
Ayudante de Máquina, por día, $ 6.90.
Ayudante de máquinas (después de 150 jornadas), por día, $ 8.00.
Ayudante en otras tareas, por día, pesos 6.90.
Rayador, por día, $ 7.00.
Talonera, por docena, $ 0.520.
Para los Tejedores de Cotton, cuando trabajen con Fibra Nylon, se aumentará el 5 ½ sobre las tarifas.
En caso de fabricación de calcetines de hombre en máquinas Cotton, se hará la clasificación y precio en su oportunidad, como también para la cuchilla o medias caladas.
Talonera, limpieza de máquinas, por día, $ 11.80.
Máquina de puño, Tejedor común, por día $ 6.90.
Tejedor que cambia talles, agujas y platinas, por día $ 8.90.

Remallado:

33 GG zoquetes de niño, por docena, $ 0.163.
33 GG señora, por docena, $ 0.259.
39 GG señora, por docena, $ 0.297.
42 GG señora, por docena, $ 0.304.
45 GG señora, por docena. $ 0.327.
48 GG señora, por docena, $ 0.363.
51 GG señora, por docena, $ 0.446.
54 GG señora, por docena, $ 0 446.
45 GG costado señora, por docena, pesos 0.535.
48 GG costado señora, por docena, pesos 0.535.
51 GG costado señora, por docena, pesos 0.535.
54 GG costado señora, por docena, pesos 0 535.
51 y 54 GG seda natural un cabo, por docena, $ 0.660.
Desmalladora de costado, por docena, pesos 0.111.

Costura:

33 GG zoquete de niño calado, por docena, $ 0.238.
33 GG media señora calada, por docena, $ 0.371.
33 GG media señora, por docena, pesos 0.282.
39 GG media señora, por docena, pesos 0.304.
42 GG media señora, por docena, pesos 0.333.
45 GG media señora, por docena, pesos 0.356.
48 GG media señora, por docena, pesos 0.386.
51 GG media señora, por docena, pesos 0.431.
54 GG media señora, por docena, pesos 0.446.
Costura al revés en máquinas 45,48, 51,54 GG, por docena, $ 0.520.
Se aumentarán los precios de costura en $ 0.149 por docena, cuando se trabaje en Fibra Nylon.

Seda natural un cabo, por docena, pesos 0.645.
Revisado, por día, $ 5.00.
Vainilla a máquina, por día, $ 5.40.
Planchado de medias (señora), por docena, $ 0.155.
Planchado de medias (niño), por docena, $ 0.122.
Vaporizadora de medias Nylon, por día, $ 6.50.

Plancha mecánica:

Poner molde, por docena, $ 0.155.
Sacar molde, por docena, $ 0.066.
Casillera, por docena, $ 0.049.
Unidoras de calcetines, por docena, pesos 0.066.
Unidoras de medias, por docena, pesos 0.096.
Dar vuelta medias, por docena, pesos 0.022.

Prensa:

Cargar fino, por docena, $ 0.066.
Descargar fino, por docena, $ 0.036.
Cargar y descargar grueso, por docena, $ 0.036.
Zurcidora, por día, $ 5.80.
Clasificadora, por día, $ 5.70.
Distribuidor de hilados, por día, $ 8.90.

Tintorería:

Peón (las primeras 250 jornadas), por día, $ 7.30.
Peón (más de 251 jornadas), por día, $ 8.00.
Maquinista de Tintorería, por día, pesos 7.40.
Pesa tintas, por día, $ 7.70.

GRUPO 6 - D

A) Fábricas de Cintas, Elásticos, Cordones, Puntillas, etc.

Devanados:

Aprendizas (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas de aprendizaje y las 100 de Media Oficiala), por día, pesos 6.40.

Canilleras:

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas de aprendizaje y las 100 de Media Oficiala), por día, pesos 6.40.

Urdidoras para máquinas Saurer:

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.40.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas de aprendizaje y las 100 de Media Oficiala), por día, pesos 7.70.

Urdidora a motor para telares:

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.40.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas de aprendizaje y las 100 de Media Oficiala), por día, pesos 7.70.

Urdidora a mano para telares:

Aprendiza (las 100 primeras jornadas), por día $ 4.60.
Media Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas subsiguientes), por día $ 7.00.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas de aprendizaje y las 100 de Media Oficiala), por día pesos 8.40.

Ayudantas de Urdidora:

Son las que efectúan urdidos de tejidos anchos, en urdidoras a motor y orillas y cadenas a mano, para telares de cintas:
Aprendizas (las primeras 100 jornadas), por día $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día $ 6.20.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas de aprendizaje y las 100 de Media Oficiala), por día pesos 7.10.

Forradora de goma:

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas de aprendizaje y las 100 de Media Oficiala), por día pesos 6.40.

Trenzadoras de puntilla:

Aprendiza (las primeras 150 jornadas), por día $ 4.60.
Media Oficiala (las 150 jornadas subsiguientes), por día $ 7.00.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 150 jornadas de aprendizaje y las 150 de Media Oficiala), por día pesos 8.40.

Máquinas de Herretes:

Aprendizas (las 100 primeras jornadas), por día $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día $ 5.60.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 100 jornadas de aprendizaje y las 100 de Media Oficiala), por día, pesos 6.20.

Circulares de fajas (Mujeres):

Aprendizas (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 150 jornadas subsiguientes), por día $ 6.60.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido las 150 jornadas de aprendizaje y las 150 de Media Oficiala), por día, pesos 7.60.

Circulares de Fajas (Hombres):

Aprendiz (las primeras 150 jornadas), por día $ 4.60.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.60.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.40.

Tejedores de etiquetas con dos lanzaderas:

Aprendiza (las primeras 150 jornadas), por día $ 4.60.
Aprendiza adelantada (las 150 jornadas subsiguientes), por día $ 7.30.
Media Oficiala (las 150 jornadas subsiguientes), por día $ 9.20.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día $ 10.60.
Con tres lanzadoras, por día $ 11.00.
Con dos telares más, por día, $ 2.10.

Trenzadores (Mujeres):

Aprendiza (las primeras 150 jornadas), por día $ 4.60.
Media Oficiala (las 150 jornadas subsiguientes), por día $ 6.60.
Hasta 650 husos, por día, $ 7.80.
De 651 a 750 husos, por día $ 7.60.
De 751 a 850 husos, por día $ 8.00.
De 851 en adelante, por día $ 8.40.

Trenzadores (Hombres):

Aprendiz (las primeras 150 jornadas), por día $ 4.60.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes), por día $ 6.60.
Hasta 650 husos, por día $ 7.60.
De 651 a 750 husos, por día $ 8.00.
De 751 a 850 husos, por día $ 8.40.
Más de 851 husos, por día $ 8.80.

Tejedores y Tejedoras:

Cuando trabaje en algodón con un telar, base:
Hombres, por día $ 7.80.
Mujeres, por día, $ 7.40.
Cuando trabajen con un telar en seda o seda y goma, más sobre la base, $ 1.70.
Cuando trabajen con dos telares de algodón, juntos o enfrente uno del otro, más sobre la base, $ 1.70.
Cuando trabajen con un telar de algodón y uno de seda y goma o seda sola, o goma y algodón, o con dos telares de seda o goma, juntos o enfrente uno del otro, más sobre la base $ 1.80 por trabajar con los dos telares; y otro suplemento de $ 1.70 por trabajar con seda y goma. Cuando trabajan con dos telares de algodón que no estén juntos o enfrente el uno del otro, separados una distancia mayor de seis metros entre cada extremo del telar, más sobre la base, $ 2.40.
Cuando trabajan con un telar de algodón y uno de seda o goma, o con dos telares de seda o goma que no estén juntos o enfrente el uno del otro, separados una distancia mayor de seis metros, entre cada extremo del telar, más sobre la base, pesos 2.50.
Cuando los Tejedores o Tejedoras trabajen con dos telares y tengan un ayudante, el suplemento será el siguiente:
Trabajando con dos telares de algodón, más sobre la base, $ 1.40.
Trabajando con un telar de algodón y otro de seda y goma, o seda sola, o goma y algodón, o con dos telares de seda o goma, más sobre la base $ 1.50, y más $ 1.70 por trabajar con goma o seda.

Tejedores telares sin canilla

Oficiales Tejedores, hasta 2 telares, por día, $ 7.80.
Oficiales Tejedores, hasta 3 telares, por día, $ 9.60.
Oficiales Tejedores, hasta 4 telares, por día, $ 11.30.
Oficiales Tejedores, hasta 5 telares, por día, $ 13.00.
Oficialas Tejedoras, hasta 2 telares, por día, $ 7.40.
Oficialas Tejedoras, hasta 3 telares, por día, $ 9.10.
Oficialas Tejedoras, hasta 4 telares, por día, $ 10.60.
Oficialas Tejedoras, hasta 5 telares, por día, $ 12.20.
Aprendiz o Aprendiza Tejedor (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.60.
Aprendiz o Aprendiza Adelantado (las 100 jornadas subsiguientes), por día, pesos 5.70.
Medio Oficial o Media Oficiala Tejedor (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.40.
Cumplidas esas jornadas, pasan a la categoría de Oficial.

Tejedoras de cintas, máquinas Saurer

Aprendiza, (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 7.00.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.40.

Plancha a máquina, sistema Hoffman

Aprendiz (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Medio Oficial (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.40.

Plancha a máquina, sistema Gas (Mujeres)

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.40.

Plancha a máquina, sistema Gas (Hombres)

Aprendiz (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Medio Oficial (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.60.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.00.

Plancha a máquina, sistema a vapor (Mujeres)

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.20.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 7.00.

Plancha a máquina, sistema a vapor (Hombres)

Aprendíz, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Medio oficial, (las 100 jornadas subsiguientes), por día. $ 6.70.
Oficial, (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.70.

Terminación y empaque

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Las jornadas subsiguientes, por día, pesos 5.70. B) Fábricas de hilos, etc.

Retorcedoras

Aprendiza, (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.60.
Media oficiala, (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.30.
Oficiala, (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 7.30.

Lustradora o engomadora

Aprendiza, (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.60.
Media oficiala, (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.90.
Oficiala, (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 9.00.
Aprendíz, (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.60.
Medio oficial, (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 7.40.
Oficial, (es la persona que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 9.80.

Mercerizado

Aprendiza, (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.60.
Media oficiala, (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 7.60.
Oficiala, (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 9.20.

Bobinado

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala, (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.40.

Ovilladora

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala, (es la operaria que haya cumplido [illegible] las jornadas anteriores), por día, $ 6.40.

Madejeras

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.40.

Unidora

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.40.

Peón de Tintorería

Hasta 1 año de trabajo, por día, pesos 8.00.
Pasando el año en el trabajo, por día, $ 8.40.
C) Fábricas de Guantes que no sean de cuero:

Tejedoras de Guantes

Aprendiza (las primeras 225 jornadas) por día, $ 4.60.
Aprendiza Adelantada (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.60.
Media Oficiala (las 300 jornadas subsiguientes), por día, $ 8.30.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.80.

Tejedoras de Puños

Aprendiza (las primeras 225 jornadas) por día, $ 4.60.
Aprendiza Adelantada (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.20.
Media Oficiala (las 300 jornadas subsiguientes), por día, $ 7.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.30.

Enconadora

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.40.

Colocadora de Puños

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.30.

Separadora de Puños

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.20.

Tejedoras de Pulgar

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 7.30.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.30.

Zurcidora

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.40.

Tejedoras de Guantes sin Pulgar

Aprendiza (las primeras 225 jornadas) por día, $ 4.60.
Aprendiza Adelantada (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.20.
Media Oficiala (las 300 jornadas subsiguientes), por día, $ 8.00.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.40.

Bordado

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.30.
Oficiala (es la persona que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 7.40.

Planchadora de Guantes

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.70.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.20.
D) Fábricas de Alfombras, Felpudos, etc.:

Zurcido de Alfombras (Composturas)

Aprendizas (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Oficiala (las jornadas subsiguientes), por día, $ 8.00.

Máquinas de Cordón:

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Oficiala (las jornadas subsiguientes), por día, $ 8.00.

Canabat

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Oficiala (las jornadas subsiguientes), por día, $ 8.00.

Máquina Batidora, Lavadero, Aspiradora a mano

Salario único, por día, $ 9.50.
El personal que trabaja en estas categorías, tendrá aseguradas 250 jornadas anuales; y el personal de zafra que tomen los establecimientos, tendrán un aumento del 20 o|o sobre el salario base de $ 9.50.

Armar Telares

Aprendiza (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.60.
Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.00.
Oficiala (es la operaria que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 6.90.

Tejedoras de Alfombras

Los 1.000 puntos o nudos, $ 1.10.

E) Fábricas de Estopa, Guatas, Algodón Hidrófilo, etc.

Engomador

Aprendíz (las primeras 150 jornadas) por día, $ 4.80.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.60.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.40.

Lavadero

Aprendiz (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.80.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.60.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.40.

Cardas

Aprendiz (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.80.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.60.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.40.

Diablo

Aprendiz (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.80.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.60.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores), por día, $ 8.40.

Ventiladoras o Limpiadoras

Aprendiz (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.80.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 7.40.
Oficial (es la persona que haya cumplido todas las jornadas anteriores) por día $ 8.70.

Batán

Aprendiz (las primeras 150 jornadas) por día $ 7.70.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 8.50.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores) por día $ 9.40.

Paños Higiénicos

Aprendiz (las primeras 150 jornadas) por día $ 5.20.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 6.20.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas las jornadas anteriores). por día $ 6.60.

Telas Adhesivas

Aprendiz (las primeras 150 jornadas) por día $ 5.20.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 6.20.
Oficial (es el operario que haya sumplido todas las jornadas anteriores) por día $ 7.00.

Autoclave

Aprendiz (las primeras 150 jornadas) por día $ 7.70.
Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 8.50.
Oficial (es el operario que haya cumplido todas lás jornadas anteriores) por día $ 9.40.

F) Fábricas de Fibras duras (Yutte, Sisal, Caroa, Cáñamo, etc.:

Cortadora

Aprendiz (menor de 18 años) por día $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años) por día $ 7.40.
Medio Oficial por día $ 8.30.
Oficial por día $ 9.00.

Carda Rompedora

Aprendiz (menor de 18 años) por día $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años) por día $ 7.40.
Medio Oficial por día $ 8.30.
Oficial por día $ 9.00.

Carda Mechera

Aprendiz (menor de 18 años) por día $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años) por día $ 7.40.
Medio Oficial por día $ 8.30.
Oficial por día $ 9.00.

Mesa Preparadora
(Trabajo propio de la mujer)

Aprendiza (menor de 18 años) por día $ 4.90.
Aprendiza (mayor de 18 años) por día $ 5.90.
Media Oficiala por día $ 6.50.
Oficiala por día $ 7.00 .

Máquina Preparadora
(Trabajo propio de la mujer)

Aprendiza (menor de 18 años) por día $ 4.90.
Aprendiza (mayor de 18 años) por día $ 5.90.
Media Oficiala por día $ 6.50.
Oficiala por día $ 7.00 .

Estirajes

Aprendiz (menor de 18 años) por día $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años por día $ 7.40.
Medio Oficial por día $ 8.30.
Oficial por día $ 9.00.
Aprendiza (menor de 18 años) por día $ 4.90.
Aprendiza (mayor de 18 años) por día $ 5.90.
Media Oficiala por día $ 6.50.
Oficiala por día $ 7.00 .

Hiladoras

Aprendiz (menor de 18 años) por día $ 6.00.
Aprendiz (menor de 18 años) por día $ 7.40.
Medio Oficial por día $ 8.30.
Oficial por día $ 9.00.
Aprendiza (menor de 18 años), por día $ 4.90.
Aprendiza (mayor de 18 años), por día, $ 5.90.
Media Oficiala, por día $ 6.50.
Oficiala, por día $ 7.00.

Retorcedora Hilandería:

Aprendiz (menor de 18 años), por día $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años), por día, $ 7.40.
Medio Oficial, por día $ 8.30.
Oficial, por día $ 9.00.
Aprendiza (menor de 18 años), por día, $ 4.90.
Aprendiza (mayor de 18 años), por día, $ 5.90.
Media Oficiala, por día $ 6.50.
Oficiala, por día, $ 7.00.

Engomado:

Aprendiz (menor de 18 años), por día, $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años), por día, $ 7.40.
Medio Oficial, por día, $ 8.30.
Oficial, por día, $ 9.00.

Envasado:

Aprendiz (menor de 18 años), por día, $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años), por día, $ 7.40.
Medio Oficial, por día, $ 8.30.
Oficial, por día $ 9.00.
Aprendiza (menor de 18 años), por día, $ 4.90.
Aprendiza (mayor de 18 años), por día, $ 5.90.
Media Oficiala, por día $ 6.50.
Oficiala, por día $ 7.00.

Cuerda Cancha Abierta:

Aprendiz (menor de 18 años), por día, $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años), por día, $ 7.40.
Medio Oficial, por día, $ 8.30.
Oficial, por día $ 9.00.

Retorcedora de Cuerda:

Aprendiz (menor de 18 años), por día, $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años), por día, $ 7.40.
Medio Oficial, por día, $ 8.30.
Oficial, por día $ 9.00.

Arrolladora de Cuerda:

Aprendiz (menor de 18 años), por día, $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años), por día, $ 7.40.
Medio Oficial, por día, $ 8.30.
Oficial, por día $ 9.00.

Cableadora:

Aprendiz (menor de 18 años), por día, $ 6.00.
Aprendiz (mayor de 18 años), por día, $ 7.40.
Medio Oficial, por día, $ 8.30.
Oficial, por día $ 9.00.

Peinado a mano o a máquina:

Base, por día $ 7.40.
Más $ 0.200 por cada kilo de fibra de cáñamo peinado, y $ 0.170 por cada kilo de fibra de caroa peinada.
Todo operario que trabaje temporaria o permanentemente en las Secciones Cortadora, Carda Rompedora, Carda Mechera y Peinado a Mano o a máquina, percibirá además, su suplemento diario de $ 0.50, debido a las condiciones diferenciales de trabajo.

G) Fábricas de sombreros y Tafiletes:

Campanero, ruletista, fieltro, ruletín, enconador, toscador armado, prensista, oficial trabajos varios, planchador soletrica, por día $ 9.90.
Ruletín lana y ruletosa, vaporizador, por día $ 9.00.
Cortador de pelo, revisador embastido, toscador de cloche (pelo y lana), refinador plotador, plancha americana, modelista, envasador, enconador (lana), cortador de pieles, secretador, por día $ 8.00.
Ayudante de fula, ayudante de sección pieles, ayudante de sección cardas, batido, vetulado, cepillado, vaporizado y satinado, por día $ 7.30.
Embatidora, por día $ 7.50.
Forrista, por día $ 6.60.
Operaria, Tejedora de boina, Pinzadora, Mezcla y Diablo, Revisado embatido de lana, Ayudante campanero, por día $ 4.90.
Colocar forro, Ribetista, Costura de Boina, por día $ 5.70.
Engomador, Distribuidor trabajo en sección costura, Limpiadora de pelo cortado, por día $ 6.20.

Maquinista (ruletosa de pelo), el ciento $ 9.80.
Ruletín de pelo, por ciento $ 9.20.
Ruletín pluma, por ciento $ 11.30.
Planchador de pelo y lana, por ciento $ 17.20.
Estirador a mano en pelo, por ciento $ 14.00.
Estirador a mano en lana, por ciento peso 10.90.
Estirador a máquina en pelo, por ciento, $ 13 00.
Estirador a máquina en lana, por ciento $ 9.80.
Canelinas a máquinas, por ciento pesos 7.70.

Sección Cardas (destajo).
50 a 70 gramos, por ciento $ 2.20.
75 a 85 gramos, por ciento $ 2.40.
90 a 95 gramos, por ciento $ 2.50.
100 a 120 gramos, por ciento $ 2.80.
125 a 135 gramos, porciento $ 3.10.
140 a 145 gramos, por ciento $ 3.20.
150 a 180 gramos, por ciento $ 3.60.
Revisador embastidos, $ 0.05 menos por ciento de la presente tarifa.
Solatrice, $ 0.200 de aumento por ciento de embastidos, de la presente tarifa.

Sección refinador de cloches de lana (destajo):
Vetulado de Cloches, el ciento $ 0.70.
Volutado de capelinas, el ciento $ 1.00.
Satinado de cloches, el ciento $ 0.80.
Satinado de capelinas, el ciento $ 1.10.
Batido de cloches, el ciento $ 0.40.
Capillado de cloches, el ciento $ 0.60.
Vaporizado de cloches, el ciento pesos 0.60.
Toscado cloches, hasta 100 gramos pesos 2.20.
Más de 100 gramos $ 2.70.
Prensar capelinas, el ciento $ 2.40.

Sección Fula (destajo):

Maquinista ruletosa lana a destajo:
El ciento de embastidos, hasta 100 gramos $ 2.00.
El ciento de ambastidos, de 101 a 125 gramos, $ 2.20.
El ciento de embastidos, de 126 a 150 gramos $ 2.40.
Ayudante menor de 18 años, por día $ 5.60.
Teñir, hormas, boinas, etc. el ciento $ 4.30.
Enconador, el ciento de cloches de 50 a 95 gramos $ 2.70.
Enconador, el ciento de cloches de 96 a 110 gramos $ 2.80.
Enconador, el ciento de cloches de 111 a 130 gramos $ 3.20.
Enconador, el ciento de cloches de 131 a 150 gramos $ 3.50.
Carbonizador, por 100 kilos de lana $ 14.00.

Sección Costura (destajo):

Costureras (pelo), el ciento $ 22.50.
Costureras (lana), el ciento $ 19.40.
Cinta sola, el ciento $ 10.90.
Tafilete y Barbijo, el ciento $ 10.90.
Forista (forros lisos), el ciento pesos 4.60.
Forrista (forros plegados), el ciento pesos 5.00.
Forristas (celofán), el ciento $ 5.50.
Forrista (forros con junco y vivos), pesos 6.60.
Modelados, el ciento $ 9.60.
Embastidos, el ciento $ 8.10.

Seción Pinzados (destajo):

Primera:

El ciento de 60 a 75, $ 1.00.
El ciento de 80 a 100, $ 1.10.
El ciento de 105 a 140, $ 1.30.
El ciento de 145 a 180, $ 1.40.

Segunda:

El ciento de 60 a 75, $ 0.80.
El ciento de 80 a 100, $ 1.00.
El ciento de 105 a 140, $ 1.10.
El ciento de 145 a 180, $ 1.30.

Sección Tafiletes

Cortador, por día $ 9.90.
Costurera, por día $ 7.10.
Ayudante de primera (rebaja cuero), por día $ 5.70.
Ayudante de segunda, por día pesos 5.20.
Aprendíz, por día $ 4.90.

GRUPO 6-F

Máquinas Rectilíneas a mano:

Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día $ 4.20.
Aprendiz, de primera (las 75 jornadas subsiguientes), por día $ 4.50.
Medio Oficial Tejedor (300 jornadas siguientes), por día $ 7.60.
Oficial Tejedor (es el operario que ejecuta los modelos que se les suministra) por día $ 10.70.
Oficial Tejedor Modelista, (es el operario que crea modelos por su propia iniciativa, y se ocupa constantemente de este trabajo), por día $ 12.50.

Máquinas Rectilíneas a motor:

Jacquart, Links y Links, etc.:

Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día $ 4.20.
Aprendíz de primera, (las 75 jornadas), subsiguientes), por día $ 4.50.
Medio Oficial Tejedor, (300 jornadas siguientes) por día $ 7.60.
Oficial Tejedor (esta categoría incluye el cuidado y preparación de las máquinas, por ejemplo: cambiar agujas, preparar talles, cambiar Jacquard o cartones, así como la ejecución de toda clase de tejidos, según órdenes del Modelista), por día pesos 9.90.
Oficial Tejedor Modelista, (es el operario que crea modelos por su propia iniciativa y se ocupa constantemente de este trabajo), por día $ 12.50.

Máquinas Rectilíneas a motor, Lisas:

Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día $ 4.20.
Aprendíz de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día $ 4.50.
Medio Oficial Tejedor, (las 300 jornadas siguientes), por día $ 7.60.
Oficial Tejedor, por día $ 8.20.
Oficial Tejedor Modelista, (es el operario que crea modelos por su propia iniciativa y se ocupa constantemente de este trabajo) por día $ 12.50.

Máquinas a motor Kattensthal, Raschel, etc.:

Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día $ 4.20.
Aprendíz de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día $ 4.50.
Medio Oficial Tejedor, (las 300 jornadas siguientes), por día $ 7.60.
Oficial Tejedor, (es el operario que cuida hasta tres máquinas, enhebra, saca y endereza agujas, coloca rollos y toca peines), por día $ 8.50.
Oficial Tejedor Mecánico, (es el operario que arregla las máquinas e incluso hace cadenas, arregla cualquier desperfecto y ejecuta los modelos creados por el mismo.

Máquinas circulares

Máquinas Haaga y Schuber y Salzer:

Trabajo en liso: Hasta 10 máquinas y hasta 40 mallosas.
Trabajo en felpa: Hasta 6 máquinas y hasta 24 mallosas.
Trabajo mixto: Hasta 8 máquinas y hasta 32 mallosas.

Máquinas grandes

Hasta 8 máquinas.
Máquinas Brinton, Scott y Williams, etc.
Hasta 6 máquinas y hasta 64 alimentadores.
Hasta 8 máquinas y hasta 32 alimentadores.

Máquinas Brinto de 16 alimentadores:

Hasta 4 máquinas.

Máquinas Interlaock:

Hasta 6 máquinas.
Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día $ 4.20.
Aprendíz de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Medio oficial tejedor, (las 300 jornadas siguientes), por día $ 7.60.
Oficial tejedor, por día $ 9.00.
Oficial tejedor modelista, (es el operario que crea modelos por su propia iniciativa y se ocupa constantemente de este trabajo), por día, $ 12.50.

Máquina Wirker para bordados:

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.20.
Media oficiala, (las 300 jornadas subsiguientes), por día $ 5.90.
Oficiala, por día $ 6.80.

Bordadora a máquina

Aprendiza de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendiza de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Media oficiala, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 6.60.
Oficiala, por día, $ 7.80.

Devanadoras

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.20.
Oficiala, debe cuidar hasta 8 púas en madeja o hasta 16 púas en conos. Cuando trabaje con más púas, el salario se aumentará proporcionalmente al número de púas a su cuidado), por día, $ 6.50.

Planchadoras

Aprendiza de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Media oficiala, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Oficiala, por día, $ 6.50.

Cortadoras

Aprendiza de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendiza de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Media oficiala, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 5.90.
Oficiala cortadora, por día, $ 6.60.
Cortadora modelista, (es la operaria que crea los modelos y ordena el trabajo de las demás cortadoras), por día, pesos 8.50.
Las aprendizas de segunda y primera y las media oficialas, serán las que preparan el trabajo para las cortadoras, hacen tendidos, doblan telas, separan y preparan los tales de pull-owers y demás pre-

das, pudiendo al mismo tiempo ayudar a cortar y aprender para llegar a cortadoras.

Costura a mano

Aprendiza, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Media oficiala, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.80.
Oficiala, (es la operaria que ejecuta toda clase de trabajo de costura a mano a la perfección, en el entendido de que deberá desempeñarse en los trabajos normales y regulares de la empresa), por día, $ 6.60.

Zurcidoras

Aprendiza, (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.20.
Media oficiala, (las 225 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.30.
Oficiala, (es la operaria que ejecuta a la perfección los trabajos de su categoría, en el entendido de que deberá desempeñarse en los trabajos normales y regulares de las empresas), por día, $ 6.50.

Singeristas

Aprendiza de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendiza de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Media oficiala, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 5.30.
Oficiala, por día, $ 7.60.

Overlockistas

Aprendizas de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendiza de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Media oficiala, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 6.30.
Oficiala, por día, $ 7.20.

Ojaladoras y|o botonadoras a máquina

Aprendiza de segunda, (las primeras 150 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendiza de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Media oficiala, (las 200 jornadas siguientes), por día, $ 5.80.
Oficiala, por día, $ 6.90.

Máquinas: Zig-Zag, Cañón, Corta-cinta, Colocadora de elástico y|o Ribeteadora

Aprendiza, (las primeras 200 jornadas), por día, $ 4.20.
Oficiala, por día, $ 5.90.

Urdidora en Raschel

Aprendiza, (las primeras 75 jornadas), por día, $ 4.20.
Media oficiala, (las 75 jornadas siguientes), por día, $ 6.10.
Oficiala, por día, $ 7.40.

Urdidora en Kettensthall y demás máquinas, (con o sin parador automático

Aprendiza, (las primeras 75 jornadas), por día, $ 4.20.
Media oficiala, (las 75 jornadas siguientes), por día, $ 6.30.
Oficiala, por día, $ $7.80.

Frizadores

Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendíz de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Medio oficial, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 6.50.
Oficial, por día, $ 8.10.

Prensa, plancha camisetas

Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendíz de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Medio oficial, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 5.80.
Oficial, por día, $ 6.60.

Bordadora a mano

Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendíz de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Media oficiala, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 5.80.
Oficiala, por día, $ 6.80.

Personal en diversas tareas no clasificadas

Aprendíz de segunda, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.20.
Aprendíz de primera, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 4.50.
Media oficiala, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 5.40.
Oficiala, por día, $ 5.80.

Sección Tintorería y Apresto

Peón de tintorería, por día, $ 7.30.
Ayudante de tintorero, por día, $ 7.70.
Pesa-tintas, por día, $ 8.20.
Maquinistas en general, por día, $ 8.50.
Ayudante de maquinista, por día, pesos 7.70.
Costurera de tintorería, por día, $ 7.20.
El peón de tintorería, después de cumplir 300 jornadas en dicha función, pasa de ayudante de tintorero.

Secciones anexadas a fábricas de tejidos de punto

Devanadoras

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.70.
Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.80.
Oficiala, por día, $ 6.80.

Canilleras

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.70.
Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.80.
Oficiala, por día, $ 6.80.

Urdidoras para máquinas Saurer

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.70.
Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.80.
Oficiala, por día, $ 7.80.

Urdidora a motor para telares

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 5.90.
Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.80.
Oficiala, por día, $ 7.80.

Urdidora a mano para telares

Aprendiza, (las primeas 100 jornadas), por día, $ 4.70.
Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 7.00.
Oficiala, por día, $ 8.60.

Ayudantes de urdidora

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.70.
Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.50.
Oficiala, por día, $ 7.20.

Ayudantes de urdidora, son las que efectúan urdidos de tejidos anchos, en urdidoras a motor y orillas y cadenas a motor y orillas y cadenas a mano, para telares de cinta.

Forradora de goma

Aprendíz, (las primeras 100 jornadas), por día $ 4.70.
Media Oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.
Oficiala, por día $ 6.80.

Máquinas de Herreteat

Aprendiza, las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.
Media Oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes) $ 5.50.
Oficiala, por día $ 6.50.

Trenzadoras de Puntillas

Aprendiza, las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.
Media Oficiala, (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 7.00.
Oficiala, por día $ 8.60.

Circulares de Fajas:

Aprendiza, (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.
Media Oficiala, (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 6.80.
Oficiala, por día $ 8.40.

Tejedoras de Etiquetas con dos Lanzaderas

Aprendiza, (las priemras 150 jornadas) por día $ 4.70.
Aprendiza Adelantada, (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 7.30.
Media Oficiala, (las 150 jornadas siguientes) por día $ 8.90.
Oficiala, por día $ 9.90.
Con tres lanzaderas, por día $ 10.30.
Con dos telares, por día $ 12.40.

Trenzadoras (mujeres)

Aprendiza, (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.
Media Oficiala, (las 150 jornadas subsiguientes) por $ 6.80.
Hasta 650 husos, por día $ 7.30.
De 651 a 750 husos, por día $ 7.60.
De 751 a 850 husos, por día $ 8.00.
De 851 husos en adelante, por día pesos 8.40.

Trenzadores (hombres):

Aprendíz, (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.
Medio Oficial, (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 6.80.
Hasta 650 husos, por día $ 7.60.
D 651 a 750 husos, por día $ 8.00.
De 751 a 850 husos, por día $ 8.40.
De 851 husos en adelante, por día pesos 8.60.

Tejedores y Tejedoras:

Cuando trabaje con un talar, en algodón, base:

Hombres, por día $ 8.00.
Mujeres, por día $ 7.40.

Cuando trabaje en dos telares de algodón, juntos o enfrente uno del otro, base:

Hombres, por día $ 9.70.
Mujeres, por día $ 9.20.
Cuando trabajen con un telar de algodón y uno de seda y goma, o seda solo o goma y algodón, o con dos telares de so-

da o goma, juntos o enfrente el uno del otro, tendrán su suplemento sobre la base de $ 1.90 por trabajar con los dos telares, y otro suplemento más de $ 1.80 por trabajar con seda y|o goma; este suplemento rije también cuando se trabaje con un telar.

Cuando trabaje con dos telares de algodón que no estén juntos o enfrente el uno del otro, separados a una distancia de seis metros entre cada extremo del telar, el suplemento será de $ 2.60.

Cuando trabaje con un telar de algodón o uno de seda o goma, o con dos telares de seda o goma que no estén juntos o enfrente el uno del otro, o separados a una distancia mayor de seis metros entre cada extremo del telar, el suplente será de $ 2.60.

Cuando los Tejedores o Tejedoras trabajen con dos telares y tengan un ayudante, el suplemento será el siguiente: Trabajando con dos telares de algodón, $ 1.50.

Trabajando con un telar de algodón y otro de seda y goma, o seda sola o goma y algodón, o con dos telares de seda o goma $ 1.60 más $ 1.80 por trabajar con goma o seda.

Tejedoras de Telares sin Canilla:

Oficiales Tejedores hasta 2 telares, por día $ 8.00.

Oficiales Tejedores, hasta 3 telares, por día $ 9.30.

Oficiales Tejedores, hasta 4 telares, por día $ 10.50.

Oficiales Tejedores, hasta 5 telares, por día $ 11.20.

Oficiales Tejedoras, hasta 2 telares, por día $ 7.40.

Oficiales Tejedoras, hasta 3 telares, por día $ 8.80.

Oficialas Tejedoras, hasta 4 telares, por día $ 10.10.

Oficialas Tejedoras, hasta 5 telares, por día $ 10.60.

Aprendíz, (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.

Aprendíz adelantado, (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Medio Oficial, (las 150 jornadas siguientes) por día $ 6.80.

Cumplidas esas jornadas, pasa a la Categoría de Oficial.

Tejedor de Cintas (máquinas Saurer):

Aprendiza, (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala, (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 7.00.

Oficiala, por día $ 8.40.

Plancha a Máquina, sistema Hoffmans

Aprendiz, (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Medio Oficial, (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficial por día $ 6.80.

Plancha a Máquina sistema a Gas.

Aprendíz (las primeras 100 jornadas) por día $ 5.40.

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Medio Oficial (las primeras 100 jornadas subsiguientes) por día $ 6.80.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficial por día $ 8.00.

Oficiala por día $ 6.80.

Plancha a Máquina, sistema a Vapor

Aprendíz (las primeras 100 jornadas) por día $ 5.40.

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Medio Oficial (las primeras 100 jornadas subsiguientes) por día $ 6.80.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 6.60.

Oficial por día $ 8.50.

Oficiala por día $ 7.00.

Terminación y Empaque

Aprendíza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Las jornadas subsiguientes por día $ 5.80.

Hilos:

Retorcedora

Aprendiza (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 6.60.

Oficiala por día $ 7.30.

Lustradoras o Engomadoras

Aprendíz (las primeras 150 jornadas por día $ 5.40.

Aprendiza (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.

Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 7.40.

Media Oficiala (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 6.90.

Oficial por día $ 9.40.

Oficiala por día $ 8.80.

Mercerizado

Aprendíz (las primeras 150 jornadas) por día $ 4.70.

Medio Oficial (las 150 jornadas subsiguientes) por día $ 7.60.

Oficial por día $ 9.00.

Bobinado

Aprendiz (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Medio Oficial (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficial por día $ 6.80.

Ovilladora

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficiala por día $ 6.80.

Madejeras

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficiala por día $ 6.80.

Unidora

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficiala por día $ 6.80.

Peón de Tintorería, hasta 300 jornadas por día $ 8.00.

Después de las 300 jornadas por día $ 8.40.

Guantes:

Tejedoras de Guantes

Aprendiza (las primeras 225 jornadas) por día $ 4.70.

Aprendiza Adelantada (las 75 jornadas subsiguientes) por día $ 6.80.

Media Oficiala (las 300 jornadas siguientes) por día $ 8.20.

Oficiala por día $ 8.60.

Tejedoras de Puños

Aprendiza (las primeras 225 jornadas) por día $ 4.70.

Aprendiza Adelantada (las 75 jornadas subsiguientes) por día $ 6.50.

Media Oficiala (las 300 jornadas subsiguientes) por día $ 7.80.

Oficiala por día $ 8.20.

Enconadoras

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficiala por día $ 6.80.

Colocadora de Puños

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficiala por día $ 6.60.

Separadora de Puños

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 5.80.

Oficiala por día $ 6.60.

Tejedora de Pulgar

Aprendiza (las primeras 100 jornadas) por día $ 4.70.

Media Oficiala (las 100 jornadas subsiguientes) por día $ 7.30.

Oficiala por día $ 8.20.

Zurcidora

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.70.

Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.80.

Oficiala, por día, $ 6.80.

Tejedora de guantes sin pulgar

Aprendiza, (las primeras 225 jornadas), por día, $ 4.70.

Aprendiza adelantada, (las 75 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.80.

Media oficiala, (las 300 jornadas siguientes), por día, $ 8.00.

Oficiala, por día, $ 8.40.

Bordado

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.70.

Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 6.60.

Oficiala, por día, $ 7.40.

Planchadora de guantes

Aprendiza, (las primeras 100 jornadas), por día, $ 4.70.

Media oficiala, (las 100 jornadas subsiguientes), por día, $ 5.90.

Oficiala, por día, $ 6.50.

Ayudante de tintorería, por día, $ 8.90.

En las trensilladoras incompletas, cuando funcionen aunque sólo sea en parte, se pagará el salario por el total de husos de la máquina.

Sección medias

Tejedor de medias, con colocador, (hasta 2 máquinas), por día, $ 8.20.

Tejedor de medias Morley o tipo Morley (hasta seis máquinas), por día, $ 10.70.

Remalladora, por día, $ 8.20.

Costurera, por día, $ 7.70.

Maquinista Ribbor, por día, $ 7.00.

Planchadora, por día, $ 7.70.

Zurcidora, por día, $ 6.90.

Revisadora, por día, $ 6.20.

Dobladora, por día, $ 7.30.

SALARIOS MINIMOS PARA EL PERSONAL NO ESPECIALIZADO

A) Para fábricas con capital de hasta un millón de pesos, de los Grupos 6-A, B, C, y para los Grupos 6-D y F:

Hombres, mayores de 18 años, por día, $ 6.90.
Mujeres, mayores de 18 años, por día, $ 5.00.
Menores de 16 a 18 años, (hombres), por día, $ 5.50.
Menores de 16 a 18 años, (mujeres), por día, $ 4.60.
Menores de 14 a 16 años, (ambos sexos), por día, $ 4.20.
B) Para fábricas con capital superior al millón de pesos, de los Grupos 6-A, B y C:

Hombres, mayores de 18 años, por día, $ 7.70.
Mujeres, (mayores de 18 años, por día, $ 5.70.
Menores de 16 a 18 años, (hombres), por día, $ 6.20.
Menores de 16 a 18 años, (mujeres), por día, $ 5.30.
Menores de 14 a 16 años, (ambos sexos), por día, $ 4.70.

Oficios varios

Grupos 6-A, B, C:

A) Para fábricas con capital de hasta un millón de pesos:

Oficial mecánico de sección de fábrica, por día, $ 11.10.
Oficial mecánico de taller, por día, pesos 10.70.
Medio oficial mecánico de sección de fábrica, por día, $ 9.40.
Medio oficial mecánico de taller, por día, $ 8.90.
Aceitador y engrasador, por día, pesos 7.70.
Apuntadores y pesadores, (hombres), por día, $ 7.80.
Apuntadores y pesadores, (mujeres), por día, $ 6.80.
Apartadores de Mercaderías de Proveeduría, por día, $ 7.80.
Distribuirdor de mercaderías, (menores), por día, $ 5.90.
Distribuidor de mercadería, (mayor), por día, $ 6.80.

B) Para fábricas con capital superior al millón de pesos:

Oficial mecánico de sección de fábricas, por día, $ 12.50.
Oficial mecánico de taller, por día, pesos 12.00.
Medio oficial mecánico de sección de fábrica, por día, $ 10.70.
Medio oficial mecánico de taller, por día, $ 10.10.
Aceitador y engrasador, por día, pesos 8.80.
Apuntadores y pesadores, (hombres), por día, $ 8.80.
Apuntadores y pesadores, (mujeres), por día, $ 7.60.
Apartadores de mercaderías de proveeduría, por día, $ 8.90.
Distribuidor de mercadería, (menores), por día, $ 6.80.
Distribuidor de mercadería, (mayores), por día, $ 7.60.

Grupo 6-D:

A) Para fábricas de cintas, elásticos, puntillas, cordones, alfombras, felpudos, hilos, estopa, guatas, algodón hidrófilo, guantes que no se sean de cuero, arpillera, etc.:

Ayudantes de tintorería por día, pesos 8.50.
Apuntadores, (hombres), por día, pesos 8.50.
Apuntadores, (mujeres), por día, pesos 7.10.
Repartidores con vehículos hasta triciclo, por día, $ 8.50.
B) Para fábricas de fibras duras, (Yutte, Cáñamo, Sisal, Carón), etc.:
Peones, por día, $ 7.40.
Peones desfibrado, por día $ 8.30.
Ayudante cardas por día, $ 8.30.
Ayudante máquina preparadora, por día, $ 5.60.
Ayudante hiladoras. (hombres), por día $ 8.30.
Ayudante hiladora, (mujeres), por día, $ 5.60.
Ayudante empaque, (hombres), por día, $ 8.30.
Ayudante empaque, (mujeres), por día, $ 5.60.
Empaquetadora, (mujer), por día, pesos 7.00.
Apuntador Empaque (hombres) por día $ 8.40.
Apuntador Empaque (mujeres) por día $ 7.30.
Apuntador Expedición (hombres) por día $ 9.90.
Apuntador Expedición (mujeres) por día $ 8.80.
Apuntador Hilandería (hombres) por día $ 9.20.
Apuntador Hilandería (mujeres) por día $ 8.10.
Apuntador Almacenes por día $ 9.90.
Apuntador Ayudante Hilandería por día $ 8.40.

Grupo 6-F

Ayudante de Engrasador por día pesos 8.60.
Apuntadores (hombres) por día pesos 9.00.

Comunes a todos los grupos

A) Para fábricas con capacidad de hasta un millón de pesos, de los Grupos 6-A, B, C; y para los Grupos 6-D y F.

Oficial Ajustador por día $ 11.20.
Oficial Tornero, por día $ 11.20.
Oficial Cañista por día $ 10.30.
Oficial Soldador Autógena ó Eléctrica por día $ 11.90.
Oficial Fundidor - Moldeador por día $ 11.90.
Oficial Herrero por día $ 10.70.
Oficial Electricista por día $ 10.90.
Oficial Carpintero por día $ 10.70.
Oficial Albañil por día $ 9.80.
Oficial Pintor por día $ 9.80.
Medio Oficial Ajustador por día pesos 10.30.
Medio Oficial Tornero por día $ 10.60.
Medio Oficial Cañista por día $ 8.60.
Medio Oficial Soldador Autógena o Eléctrica por día $ 9.60.
Medio Oficial Fundidor - Moldeador por día $ 9.60.
Medio Oficial Herrero por día $ 8.60.
Medio Oficial Electricista, por día pesos 8.60.
Medio Oficial Carpintero por día pesos 8.60.
Medio Oficial Albañil por día $ 8.60.
Medio Oficial Pintor por día $ 8.60.
Oficial Mecánico General, $ 12.50.
Medio Oficial Mecánico General por día $ 9.90.
Maquinista Engrasador de Usina por día $ 11.90.
Foguista en caldera hasta 50 mts2. por día $ 9.30.
Foguista en caldera hasta 100 mts2. por día $ 10.30.
Foguista en caldera hasta 150 mts2. por día $ 11.10.
Foguista en caldera de más de 150 mts2. por día $ 11.90.
Ayudante de Foguista hasta 50 mts2. por día $ 6.90.
Ayudante de Foguista más de 50 mts2. por día $ 8.40.
Ayudante de Taller Mecánico por día $ 8.60.
Choferes por día $ 10.50.
Ayudante de Choferes por día $ 8.50.
Carreros por día $ 9.30.
Caballerizos por día $ 8.60.
Sereno Nocturno por día $ 9.30.
Sereno Diurno por día $ 9.00
Porteros (mujeres) por día $ 6.50.
Porteros (mujeres) por día $ 6.50.
Limpiadores (hombres) por día pesos 8.20.
Limpiadoras (mujeres) por día pesos 7.00.
Jardineros por día $ 9.20.
Repartidores por día $ 9.00.
Nurse o Visitadora Social por día pesos 8.90.
Pedicuras por día $ 8.00.
Manicuras por día $ 7.40.
Ayudante Clínica Dental por día pesos 5.70.
Enfermera por día $ 7.40.
Mozo de Comedor por día $ 7.20.
Cocinero por día $ 8.90.
Cocinera por día $ 6.50.
Ayudante de Cocina por día $ 7.20.
Ayudanta de Cocina por día $ 5.40.

Aprendices de Mecánicos, Ajustadores, Torneros, Soldadores, Herreros, Electricistas, Cañistas, Fundidores

Menores de 18 años por día $ 5.40.
Mayores de 18 años por día $ 8.00.
Estas categorías tendrán aumentos semestrales progresivos, hasta alcanzar el salario de Medio Oficial.

B) Para Fábricas con capital superior al millón de pesos, de los Grupos 6-A, B C:

Oficial Ajustador por día $ 12.40.
Oficial Tornero por día $ 12.40.
Oficial Cañista por día $ 11.40.
Oficial Soldador Autógena o Eléctrica por día $ 13.10.
Oficial Fundidor - Moldeador por día $ 13.10.
Oficial Herrero por día $ 11.80.
Oficial Electricista por día $ 11.90.
Oficial Carpintero por día $ 11.80.
Oficial Albañil por día $ 10.70.
Oficial Pintor por día $ 10.70.
Medio Oficial Ajustador por día pesos 11.40.
Medio Oficial Tornero por día $ 11.60.
Medio Oficial Cañista por día $ 9.40.
Medio Oficial Soldador Autógena o Eléctrica por día $ 10.50.
Medio Oficial Fundidor-Moldeador por día $ 10.50.
Medio Oficial Herrero por día $ 9.40.
Medio Oficial Electricista por día pesos 9.40.
Medio Oficial Carpintero por día pesos 9.40.
Medio Oficial Albañil por día $ 9.40.
Medio Oficial Pintor por día $ 9.40.
Oficial Mecánico General por día pesos 13.70.
Medio Oficial Mecánico General por día $ 10.90.
Maquinista Engrasador de Usina por día $ 13.10.
Foguista en Caldera hasta 50 mts2. por día $ 10.20.
Foguista en caldera hasta 100 mts2. por día $ 11.40.
Foguista en caldera hasta 150 metros2. por día $ 12.20.
Foguista en caldera de más de 150 metros 2, por día $ 13.10.
Ayudante de Foguista, (hasta 50 metros 2) por día $ 7.60.
Ayudante de Foguista, (más de 50 metros 2.) por día $ 9.20.

Ayudante de Taller Mecánico, por día $ 9.60.
Choferes, por día $ 11.50.
Ayudante de Choferes, por día pesos 9.30.
Carreros, por día $ 10.20.
Caballerizos, por día $ 9.40.
Sereno Nocturno, por día $ 10.20.
Sereno Diurno, por día $ 9.90.
Porteros, (hombres) por día $ 10.10.
Porteros, (mujeres) por día $ 7.20.
Limpiadores, (hombres) por día $ 9.00.
Liampiadores, (mujeres) por día pesos 7.70.
Jardineros, por día $ 10.10.
Repartidores, por día $ 9.90.
Nurse o Visitadora Social, por día pesos $ 9.80.
Pedicuras, por día $ 8.80.
Manicuras, por día $ 8.10.
Ayudanta Clínica Dental, por día pesos 6.20.
Enfermera, por día $ 8.10.
Mozo de Comedor, por día $ 7.80.
Cocinero, por día $ 9.70.
Cocinera, por día $ 7.20.
Ayudante de Cocina, por día $ 7.80.
Ayudanta de cocina, por día $ 5.90.
Aprendices de Mecánicos, Ajustadores, Torneros, Soldadores, Herreros, Electricistas, Cañistas, Fundidores:

Menores de 18 años, por día $ 5.90.
Mayores de 18 años, por día $ 8.80.
Estas categorías tendrán aumentos semestrales progresivos, hasta alcanzar el salario de Medio Oficial.

Tintorería Industrial y Apresto

Pesa tintas, por día $ 7.70.
Maquinistas en general, por día $ 8.40.
Ayudante de estampador, por día pesos 7.40.
Costurera de Tintorería Industrial, por día $ 7.00.

Definiciones y Reglamentaciones
Oficios Varios

1) Los mecánicos especialistas, Ajustadores, torneros, soldadores y maquinistas, engrasador de Usina, serán:

A) Los que posean u obtengan el certificado de la Universidad del Trabajo y desempeñan tareas de ese género en el Establecimiento.

B) Los que teniendo tareas de ese género en forma permanente, tengan o no certificado de la Universidad del Trabajo.

2) Aprendices de mecánicos, ajustadores, torneros, soldadores, fundidores, herreros, electricistas, cañistas:

Los que tengan hasta 3 años en el oficio: medio oficial; los que tengan más de 3 años y hasta 6 en el oficio; oficiales: Los que tengan 6 años o más en el oficio.

Aprendices de foguistas albañiles y pintores, los que tengan hasta 150 jornadas en el oficio. Aprendices de carpintero: Los que tengan hasta 225 jornadas. Estos plazos deberán ser reducidos cuando no sean necesarios, por haber demostrado el aprendíz, capacidad suficiente para ser medio oifcial u oficial.

3) Cuando un medio oficial debe ocupar un puesto de oficial, será necesario:
A) que se produzca una vacante en dicho cargo, dentro del Establecimiento.
B) que haya rendido la prueba de suficiencia en la Universidad del Trabajo.

4) Apuntadores y Pesadores, son las personas que dedicadas exclusivamente a esas tareas, llevan el control de una Sección de Fábrica, bajo la dirección de un Encargado o Capataz. Esta cláusula rige solamente para los Grupos 6 A, B, C.

5) Se considera Sereno al que trabaja diaria y permanentemente.

Aprendizajes

Grupo 6-A:

Atadores 250 (doscientas cincuenta) jornadas.
Pasa-Lisas 350 (trescientas cincuenta) jornadas.

Tejedores:

A) Cuando haya sido Atador y Pasa-lisa 100 jornadas.
B) Cuando no haya sido Aatador y Pasa-lisa 450 jornadas.

Encolado de Cadena

Aprendíz, 100 (cien) jornadas.
Ayudante de 101 a 300 jornadas.
Encolador, más de 300 jornadas.
Para que un ayudante de encolador pase a ser encolador, será necesario: A) Que haya cumplido el plazo de aprendizaje; B) Que se produzca una vacante de ese puesto.

Zurcidoras de Cardado:

Aprendiza 300 jornadas, o que haya sido Pinzadora.
Media oficiala, de 300 a 400 jornadas.
Oficiala, más de 400 jornadas.

Zurcidora de Peinado:

Aprendiza, 300 jornadas.
Media oficiala, de 300 a 400 jornadas.
Oficiala, más de 400 jornadas.
Asistente mecánico maquinista de Telar.

Los que tengan más de seis años en el oficio.
Ayudante Asistente de Telar:

Los que tengan más de 3 años y hasta seis en el oficio.
Aprendíz de Asistente de Telar:

Los que tengan hasta tres años en el oficio.

El salario de esta última categoría, se aumentará proporcionalmente por cada semestre cumplido, hasta alcanzar el salario de ayudante de asistente de telar.

Oficial chaponero: Más de 200 jornadas.
Medio oficial chaponero: De 101 a 200 jornadas.
Las costureras del Grupo 6-A, se regirán por el mismo aprendizaje del Grupo 6-C.

Grupo 6-B:

Contínuas de hilar, 250 jornadas.
Esmerilador, 350 jornadas.
Cilindrero, 250 jornadas.
Urdidoras, 450 jornadas.
Engomador, más de 300 jornadas.
Ayudante de engomador, de 101 a 300 jornadas.
Atadoras y amarradoras, 150 jornadas.
Pasa-lisas, 200 jornadas.
Tejedoras, 450 jornadas.
Zurcidoras, 150 jornadas.
Arregla-peine de seda, 200 jornadas.

Pasa-lisas de seda

Aprendiza, 250 jornadas.
Media oficiala, de 251 a 450 jornadas.
Oficiala, más de 450 jornadas.

Estampador de seda

Ayudante, de 251 a 450 jornadas.
Estampador, más de 450 jornadas.

Grupo 6-C:

Calcetines y medias

Aprendíz, 100 jornadas.
Medio oficial, de 101 a 250 jornadas, (sin base, se pagará el salario establecido por docena).
Oficial, más de 250 jornadas.

Remallado

Aprendíz, 100 jornadas.
Media oficiala, de 101 a 250 jornadas, (sin base, se pagará el salario establecido por docena).
Oficiala, más de 250 jornadas.

Planchado y doblado de medias y calcetines

Aprendiza, 100 jornadas.
Media Oficiala, de 101 a 200 jornadas (sin base, se pagará el salario establecido por docena).
Oficiala, más de 200 jornadas.

Costuras de Medias:

Costura atrás de medias, media tres cuarto inclusive puños, dobladillo de medias tres cuartos, puños Cotton, zoquetes inclusive puños, dobladillo de medias, pegar puños y cerrar punteras.
Aprendiza, 100 jornadas.
Media Ofiala, de 101 a 200 jornadas (sin base, se pagará el salario establecido por docena).
Oficiala, más de 200 jornadas.

Tintorería Medias Cotton:

Aprendíz, 250 jornadas.
Peón, más de 250 jornadas.

Tejedores Cotton:

Aprendíz, cuando reciba una máquina, 20 por ciento menos durante las primeras 250 jornadas.

Máquina de Puñôs:

Aprendiza, 100 jornadas (mujer).
Media Oficiala, de 101 a 200 jornadas (mujer).
Oficiala, más de 200 jornadas (mujer).
Aprendíz, 100 jornadas (hombre).
Oficial, más de 100 jornadas (hombre).

Máquina de Puños:

Tejedor que cambia talles, agujas y platinas.
Aprendíz, 100 jornadas.
Medio Oficial, de 101 a 200 jornadas.
Oficial, más de 200 jornadas.

Máquinas Cotton 33 GG:

Aprendíz, 250 jornadas.
Oficial, más de 250 jornadas.

Grupo 6-D

Para fábricas de Fibras Duras (Yutte, Sisal, Cáñamo, Caróa, etc.:
Cortadora, Mesa Preparadora, Máquina Preparadora, Estirajes, Envasado, Cuerda-Cancha-Abierta, Retorcedora de Cuerda:
Aprendíz, las primeras 100 jornadas.
Medio Oficial, las 100 jornadas siguientes.
Oficial, más de 200 jornadas.

Cardas (Rompedora y Mechera), Retorcedora, Hilandería:

Aprendíz, las primeras 150 jornadas.
Medio Oficial, las 150 jornadas siguientes.
Oficial, después de 300 jornadas.

Hiladoras, Engomado, Cableadora:

Aprendíz, las primeras 200 jornadas.
Medio Oficial, las 200 jornadas siguientes.
Oficial, después de 400 jornadas.

Claúsulas generales para aprendizajes

1) Las categorías que no tengan plazo de aprendizaje especialmente fijado en este laudo, tendrán un aprendizaje de 100 jornadas.

2) Para ascender de Medio Oficial o de Ayudante a Oficial en su categoría, será necesario: A) Que haya cumplido el plazo de aprendizaje; B) Que se produzca una vacante de ese puesto.

3) En los casos de aprendizaje pagados por hora, se deberán limitar los plazos establecidos, al tiempo que el Aprendíz necesite para rendir igual que un Oficial especializado en su categoría.

4) En los casos de aprendizaje pagados por tarias a destajo, ésta tarifa debe ser igual a la establecida para los Oficiales de su categoría, no pudiendo ser menos que el jornal de Aprendiz.

5) Exceptuando los salarios y escalas especialmente fijados para casos de aprendizaje, se establece un salario general de aprendizaje de $ 4.20, para las Fábricas con capital de hasta un millón de pesos, de los Grupos 6-A, B C y para los Grupos 6-D y F; y un salario general de aprendizaje de $ 4.70 para las Fábricas con capital superior al millón de pesos, de los Grupos 6-A, B, C.

Disposiciones Generales

1) Los salarios establecidos en el presente Laudo, se refieren exclusivamente a montos y no a formas de pago, pudiendo por consiguiente, abonarse dichas retribuciones por hora, día, mes o a destajo, según la costumbre o conveniencia de las empresas.

2) Para la conversión de horas a días o meses, se establecen las siguientes equivalencias: 8 horas igual 1 día; —200 horas o 25 días, igual 1 mes.

3) Los salarios mínimos establecidos en este Laudo, servirán de base para los pagos a destajo en sus corespondientes categorías.

4) La liquidación de los pagos a destajo, se hará semanal, quincenal o mensualmente, según lo establezca cada empresa; el promedio diario resultante de dividir el monto cobrado por los días trabajados efectivamente, se considerará el salario efectivo de cada trabajador a destajo; este promedio no podrá ser inferior al que recibe un obrero normal, en una jornada diaria de 8 horas o semanal de 48 horas.

5) En los trabajos realizados en condiciones normales, cuando los salarios mínimos establecidos para una categoría no sean alcanzados por los salarios diarios efectivos del 70 o|o de los operarios de la misma categoría, las tarifas a destajo se reajustarán, para asegurar los mínimos correspondientes.

6) Cuando en los trabajos a destajo se produzcan deficiencias debidamente comprobadas, por causas no imputables al operario, éste deberá percibir un jornal equivalente al promedio de los jornales ganados por dichos operarios, en los tres últimos meses de trabajo normal.

7) La jornada de trabajo nocturno que no esté especialmente laudada, tendrá una bonificación del 20 o|o sobre los salarios mínimos diurnos. Se entiende por jornada nocturna, la que se realiza desde las 22 a las 6 horas.

8) En caso de que un operario (por enfermedad, licencia, suspensión, etc.), deba ser reemplazado eventualmente por otro de salario inferior, éste último percibirá el salario del titular, mientras lo supla en sus tareas.

9) Cuando un empleado u operario desempeñe permanentemente más de una función en el mismo establecimiento, percibirá siempre el salario que corresponde a la función mejor remunerada. Se entiende por permanente, cuando la función se realiza periódicamente.

10) Los establecimientos que en las categorías que establecen equipos de máquinas no pudieran integrar la totalidad de dicho equipo podrán completarlo con máquinas de otro tipo, en la proporción que asegure la equivalencia correspondiente.

11) Se abonará doble tarifa para los trabajos realizados de las 6 a las 24 horas del día domingo. Esta disposición no regirá para los operarios que normalmente estén habilitados para trabajos en esos días, como ser: Serenos, Porteros, etc., y que emplean el régimen de descanso rotativo.

12) Los operarios que desempeñen trabajos que no figuran en las categorías establecidas en el presente Laudo se considerarán no especializados.

13) Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, se pagarán doble. Quedan exceptuados de esta cláusula los Choferes, Carreros, y Ayudantes o Acompañantes de éstos, para los que regirá únicamente la abligación de trabajar 48 horas semanales, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 3.o del artículo 26 del Decreto de 15 de mayo de 1935.

14) En los salarios a destajo, no se hará el pasaje de categorías, cuando el operario no cubra el 70 o|o de la producción media de la categoría inmediata superior.

15) Los salarios que resultaren superiores a los fijados por el presente Laudo, no podrán ser rebajados ni modificados en forma alguna, sino para aumentarlos.

16) Cuando por falta de trabajo habitual, el operario u operaria acepte desempeñar funciones de menor remuneración, percibirá la que corresponda a la nueva labor a desempeñar, conservando la prioridad de volver a su antiguo puesto, una vez desaparecida la causa.

17) Los salarios fijados por husos, dentro del Grupo 6-D, son para las Oficialas y Oficiales que hubieran cumplido las 300 jornadas de aprendizaje y Medio Oficiales.

18) Los salarios fijados para Urdidora a Mano de Telares, del Grupo 6-D, son para las fábricas que no tienen máquinas Urdidoras a Motor.

19) Las Trensilladoras incompletas que estén funcionando aunque sea en parte, se debe tomar el total de uso de la máquina. Esta cláusula rige solamente para el Grupo 6-D.

20) Cuando se hace referencia en el Grupo 6-D a distancia de telares, se entiende sobre posición de telares colocados a lo largo, y no en posición paralela, en cuyo caso, el espacio no será mayor de cinco metros.

21) Señálase el término de dos meses como período de prueba de capacidad, para el personal de cualquier categoría que ingresa a trabajar en las fábricas. Durante ese término, queda librado a la dirección del establecimiento, la apreciación sobre la conveniencia de otorgar al obrero u obrera su efectividad.

22) En caso de producirse el egreso de los trabajadores a destajo de cualquier sección, por causa no imputables a los mismos, deberán abonárseles las retribuciones, en relación al promedio de los últimos tres meses laborados a la fecha del presente Laudo.

Empleados Administrativos

Grupos 6-A B, C:

A) Para fábricas con capital superior al millón de pesos:

Cajeros, Sueldos mensual por $ 535.00.
Tenedores de Libros, Sueldo mensual $ 535.00.
Cuenta Correntistas, Sueldo mensual pesos 410.00.
Cajeros Ayudantes, Sueldo mensual pesos 410.00.
Cobradores Exclusivos, Sueldo mensual $ 410.00.
Taquígrafos, Sueldo mensual $ 410.00.
Tramitadores con Organismos Oficiales, Importación, Exportación y Seguro, Sueldo mensual $ 330.00.
Guarda-libros Auxiliares, Sueldo mensual $ 330.00.
Corresponsales, Sueldo mensual pesos 330.00.
Mecanógrafos, Sueldo mensual pesos 290.00.
Dactilógrafos, Sueldo mensual $ 290.00.
Facturadores, Sueldo mensual $ 290.00.
Vendedores de mostrador, Sueldo mensual $ 290.00.
Cajeros de venta de mostrador, pesos 290.00.
Cobradores no exclusivos, Sueldo mensual $ 290.00.
Archivistas, Sueldo mensual $ 245.00.
Anotadores de Planillas Auxiliares, pesos 245.00.
Clasificadores de Boletas, Fichas y Etiquetas, Sueldo mensual $ 245.00.
Apartadores de Mercaderías, Menores de 18 años, Sueldo mensual $ 175.00.
Mayores de 18 años, Sueldo mensual $ 205.00.
Telefonistas con Central, Menores de 18 años, Sueldo mensual $ 175.00.
Mayores de 18 años, Sueldo mensual pesos 205.00.
Cadetes y Mensajeros, Menores de 18 años, Sueldo mensual $ 155.00.
Mayores de 18 años, Sueldo mensual $ 170.00.

B) Para fábricas con capital de hasta un millón de pesos:
Cajeros, sueldo mensual, $ 485.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual, pesos 485.00.
Cuentacorrentistas, sueldo mensual, $ 380.00.
Cajeros Ayudantes, sueldo mensual, $ 380.00.
Cobradores exclusivos, sueldo mensual, $ 380.00.
Taquígrafos, sueldo mensual, $ 380.00.
Tramitadores con Organismos Oficiales, Importación, Exportación y Seguro, sueldo mensual, $ 305.00.
Guardalibros Auxiliares, sueldo mensual, $ 305.00.
Corresponsales, sueldo mensual, pesos 305.00.
Mecanógrafos, sueldo mensual, pesos, 265.00.
Dactilógrafos, sueldo mensual, pesos 265.00.
Facturadores, sueldo mensual, pesos 265.00.
Vendedores de mostrador, sueldo mensual, $ 265.00.
Cajeros de venta de mostrador, sueldo mensual. $ 265.00.
Cobradores de venta de mostrador, sueldo mensual, $ 265.00.
Archivistas, sueldo mensual, $ 225.00.
Anotadores de Planillas Auxiliares, sueldo mensual, $ 225.00.
Clasificadores de Boletas, Fichas y Etiquetas, sueldo mensual, $ 225.00.
Apartadores de Mercaderías:
Menores de 18 años sueldo mensual, $ 160.00.

Mayores de 18 años, sueldo mensual, $ 190.00.
Telefonistas con Central:
Menores de 18 años, sueldo mensual, $ 160.00.
Mayores de 18 años, sueldo mensual, $ 190.00.
Cadetes y Mensajeros:
Menores de 18 años, sueldo mensual, $ 140.00.
Mayores de 18 años, sueldo mensual, $ 155.00.

Definiciones de Categorías

Cajeros. Son las personas bajo cuya responsabilidad están los movimientos de operaciones de entradas y salidas de fondos, realizando también las demás tareas de su cargo.

Tenedor de Libros. De contabilidad y|o costos, son las personas que llevan los libros de contabilidad y|o costos, efectúan balances, controles, reconciliaciones de cuestas y|o costos, y son responsables por dichas operaciones ante el Subcontador o Contador.

Cuentacorrentistas. Son las personas que llevan las cuentas corrientes de los clientes, debitan y acreditan todos los movimientos referentes a las ventas y cobranzas, verifican los saldos de cada una de esas cuentas, las balancean con el Tenedor de Libros, autorizan los pedidos de acuerdo con los créditos concedidos, y demás tareas correspondientes a su cargo.

Cajeros Ayudantes. Son las personas que secundan al Cajero Principal, actuando como recibidores y|o pagadores, preparan y liquidan las operaciones que debe hacer la Caja y pueden reemplazarlo en caso de ausencia, considerándose incluídos también en esta categoría, los Cajeros de Caja secundaria, como ser las Fábricas o reparticiones separadas.

Cobradores Exclusivos. Son las personas autorizadas y dedicadas exclusivamente al cobro de las cuentas, visitando a ese efecto a los señores clientes.

Taquígrafos. Son las personas dedicadas a tomar versiones taquigráficas sobre correspondencia, conferencias, etc. y luego las interpretan o traducen y transcriben.

Tramitadores con Organismos Oficiales, Importación, Exportación y Seguro. Son las personas responsabilizadas de los trámites y operaciones con los Organismos Oficiales del Estado, Caja de Jubilaciones, Instituto Nacional del Trabajo, Ministerios, Intendencia, Entes Autónomos, Bancos, etc., así como también de trámites sobre licitaciones, importaciones, exportaciones y seguros.

Guardalibros Auxiliares. Son las personas que trabajan con libros auxiliares, cooperando y ayudando a los Cuentacorrentistas, Tenedores de Libros o Contadores, en las operaciones de Contabilidad, costos, ventas y compras.

Corresponsales. Son las personas encargadas de redactar por sí mismas, toda la correspondencia comercial del establecimiento.

Mecanógrafos. Son las personas cuya función básica es operar en forma exclusiva y permanente con las máquinas de contabilidad, máquinas de calcular, sumar, comptometer, etc.

Dactilógrafos. Son las personas hábiles para trabajar con máquinas de escribir y que realizan esta tarea en forma exclusiva.

Facturadores. Son las personas ocupadas de preparar, redactar, dictar y calcular las facturas de ventas.

Vendedores de mostrador. Son las personas que atienden a los señores clientes que visitan el establecimiento, y anotan las ventas que éstos realizan.

Cajeros de venta de mostrador. Son las personas que reciben y registran los importes de las ventas de mostrador, considerándose incluídos también en esta categoría, los Cajeros de Cajas chicas internas.

Cobradores no exclusivos. Son las personas autorizadas, pero no dedicadas exclusivamente al cobro de las cuentas, visitando a ese efecto a los señores clientes y que realizan otras tareas en forma permanente.

Archivistas. Son las personas ocupadas del archivo de la correspondencia, comprobantes, facturas, pedidos, revistas, libros u otra documentación.

Anotadores de Planillas Auxiliares. Son las personas que se ocupan de la preparación, anotación y|o revisación de Planillas auxiliares, relacionadas con las distintas secciones de la Administración y|o ayudando y cooperando con los Guardalibros.

Clasificadores de Boletas, Fichas y Etiquetas. Son las personas que se ocupan de la clasificación, análisis y resumen de boletas, fichas u otra documentación.

Apartadores de Mercaderías. Son las personas que acondicionan y apartan pedidos, para proceder a la facturación en general, y que expenden, cortan, miden y etiquetan mercaderías para la venta al personal, redactan al efecto un pedido similar al de los Vendedores. No se consideran tales, los que solamente acondicionan y retiran mercaderías para proceder a su facturación.

Telefonistas con Central. Son las personas que en forma exclusiva tienen el control de la Central Telefónica, con los aparatos internos y externos.

Cadetes y Mensajeros. Son las personas que realizan trabajos de Mensajeros, Copiadores, Foliadores de libros de cartas, reparto y despacho de correspondencia, diligencias generales y trabajos similares de oficina.

Normas generales, personal administrativo Grupos 6 - A, B y C

1) Se entiende que las funciones atribuídas a cada categoría, se establecen al solo efecto de fijar salarios mínimos para los empleados que realizan esas funciones en forma permanente, pero de ningún modo para limitar los trabajos de cada categoría o trabajos de inferior categoría que puedan confiárseles. También se entiende que la precedente clasificación, no obligará a los patronos, a llenar la totalidad de las categorías establecidas.

2) Cuando un empleado desempeñe más de una función en forma permanente, recibirá el sueldo de la función mejor remunerada.

3) Se considera permanente, cuando la función se realiza periódicamente, sean éstas horas, días o semanas, conservando dicha periodicidad.

4) Cuando un Cadete o Mensajero deba ocupar un puesto superior dentro del establecimiento, será necesario:

A) Que se produzca una vacante dentro del establecimiento.

B) Que tenga un aprendizaje de 18 meses.

C) Que haya rendido prueba de suficiencia.

5) En caso de que el empleado reciba salario por día, éste recibirá el equivalente al que resulte tomando como base 25 jornadas mensuales.

Corredores y Agentes Viajeros

Grupos 6 - A, B y C:

A) Para fábricas con capital superior al millón de pesos:

Corredores de Plaza Exclusivos, sueldo mensual $ 620.00.

Agentes Viajeros Exclusivos, sueldo mensual $ 700.00.

Corredores - Repartidores, sueldo mensual $ 440.00.

Gastos de locomoción:

Corredores de Plaza (sin auto), pesos 45.00.

Corredores de Plaza (con auto particular), $ 130.00.

Corredores de Plaza (con auto de la empresa, éste último deberá correr con todos los gastos del mismo).

Viáticos diarios:

Agentes Viajeros (en ciudad), $ 17.00.

Agentes Viajeros (en ciudad, pueblos y cuchillas), $ 20.00.

Agentes Viajeros (con auto propio en ciudades, pueblos y cuchillas), $ 22.00.

Agentes Viajeros (con auto de la empresa, percibirán todos los gastos del auto, en ciudad) $ 10.00.

Agentes Viajeros (con auto de la empresa, percibirán todos los gastos del auto, en pueblos y cuchillas), $ 13.00.

B) Para fábricas con capital de hasta un millón de pesos:

Corredores de Plaza exclusivos, sueldo mensual, $ 570.00.

Agentes Viajeros exclusivos, sueldo mensual, $ 650.00.

Corredores-Repartidores, sueldo mensual, $ 410.00.

Gastos de locomoción:

Corredores de Plaza (sin auto), pesos 40.00.

Corredores de Plaza (con auto particular), $ 120.00.

Corredores de Plaza (con auto de la empresa, ésta última deberá correr con todos los gastos del mismo).

Viáticos diarios:

Agentes Viajeros (en ciudad), $ 16.00.

Agentes Viajeros (en ciudades, pueblos y cuchillas), $ 18.00.

Agentes Viajeros (con auto propio, en ciudades, pueblos y cuchillas), $ 21.00.

Agentes Viajeros (con auto de la empresa, percibirán todos los gastos del auto, en ciudad), $ 9.00.

Agentes Viajeros (con auto de la empresa, percibirán todos los gastos del auto, en pueblos y cuchillas), $ 12.00.

Disposiciones para Corredores y Agentes Viajeros

1) Los sueldos mínimos fijados por este laudo, representan el mínimo entre los sueldos comisiones, para los establecimientos que se ajusten a ese régimen.

2) A los efectos de liquidar a los Corredores de Plaza o Agentes Viajeros que perciban sus retribuciones por medio de sueldo y comisión, o comisión solamente, se tomará el promedio de lo ganado durante los últimos doce meses.

3) A los efectos de la aplicación del presente laudo, se consideran también Corredores Exclusivos, aquellos que por disposición de la empresa deban llevar muestras, de una u otras empresas, debiéndose probar debidamente tal circunstancia.

Empleados Administrativos

Grupo 6—D:

A) Para fábricas de cintas, elásticos, cordones, puntillas, alfombras, hilos, guantes que no sean de cuero, estopa, guatas y algodón hidrófilo vivos y afiletes, felpudos, etc.:

Auxiliar Primero, sueldo mensual, pesos 305.00.
Auxiliar Segundo, sueldo mensual, pesos 250.00.
Auxiliar Tercero, sueldo mensual, pesos 205.00.
Auxiliar Cuarto, sueldo mensual, pesos 180.00.
Auxiliar Quinto, sueldo mensual, pesos 160.00.
Auxiliar Sexto, sueldo mensual, pesos 140.00.
Cadete menor de 18 años sueldo mensual, $ 120.00.

Disposiciones particulares

1) Cuando un establecimiento tenga hasta dos empleados, excluído el Cadete, y no realicen éstos tareas de contabilidad o cobranzas, tendrá por lo menos un Auxiliar Tercero.

2) Si realizan los empleados además de las tareas generales, funciones de contabilidad o cobranzas, tendrá por lo menos un Auxiliar Segundo.

3) Cuando un establecimiento tenga de tres a cinco empleados, tendrá por lo mènos un Auxiliar Segundo y un Auxiliar Tercero.

4) Cuando un establecimiento tenga más de seis empleados, tendrá por lo menos un Auxiliar Primero, un Auxiliar Segundo y un Auxiliar Tercero.

5) Cuando un establecimiento tenga un Auxiliar Sexto, deberá tener más de cinco empleados.

6) En lo referente a definición de las precedentes categorías de los personales administrativos, se estará a lo dispuesto en el laudo de fecha 31 de julio de 1947, publicado en el "Diario Oficial" número 12.236 de fecha 8 de agosto del mismo año.

B) Para fábricas de fibras duras (yutte, sisal, caróa, cáñamo, etc.,):

Auxiliar Primero, sueldo mensual, pesos 275.00.
Auxiliar Segundo, sueldo mensual, pesos 230.00.
Auxiliar Tercero, sueldo mensual, pesos 180.00.
Cadete, sueldo mensual, $ 110.00.

Definiciones de categorías

Cadete: menor de 18 años. es el empleado que realiza trabajos de Mensajeros, copia cartas, despacha correspondencia y hace diligencias generales dentro y fuera de la Oficina.

Auxiliar Tercero: es el empleado que confecciona planillas auxiliares, ayuda en la liquidación y pago de jornales y trabajos similares de la oficina.

Auxiliar Segundo: es el empleado encargado de anotar en los libros de stock, las entradas y salidas de los materiales de almacenes generales (materias primas, repuestos, lubricantes, etc.) liquidación y pago de jornales, control de tarjetas de horarios, y fichas individuales del personal.

Auxiliar Primero. — Es el empleado encargado de anotar en los libros de Stok, las entradas y salidas de Depósitos de Expedición (artículos terminados) control de las entregas de fábrica y envíos a Casa Central, y confección del inventario mensual de materiales en proceso en fábrica.

C) Para fábricas de Sombreros:

Cajero, sueldo mensual, $ 320.00.
Corredor de Plaza, sueldo mensual, pesos 295.00.
Vendedor, sueldo mensual, $ 295.00.
Auxiliar Primero, sueldo mensual, pesos 245.00.
Auxiliar Segundo, sueldo mensual, pesos 210.00.
Viajante (exclusivo de la Casa), sueldo mensual, $ 405.00.
Auxiliar Empaque, sueldo mensual, pesos 210.00.
Cadete, sueldo mensual, $ 110.00.

En lo referente a definición de las precedentes categorías, se estará a lo dispuesto en el Laudo de fecha 31 de julio de 1947, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 8 de agosto del mismo año número 12.236.

Disposición general Grupo 6-D

Para las categorías que no estén expresamente laudadas dentro de las respectivas Ramas, se deberá estar a los salarios fijados para esas funciones, en las demás Ramas que integran el Grupo 6-D.

Personal Administrativo Grupo 6-F

Cajeros, sueldo mensual, $ 480.00.
Tenedores de Libros, sueldo mensual, $ 480.00.
Cuenta correntistas, sueldo mensual, $ 385.00.
Cajeros Ayudantes, sueldo mensual, pesos 385.00.
Cobradores Exclusivos, sueldo mensual, $ 385.00.
Taquígrafos, sueldo mensual, $ 385.00.
Tramitadores con Organismos Oficiales, Importación, Exportación y Seguro, sueldo mensual, $ 320.00.
Guardalibros, sueldo mensual, $ 320.00
Corresponsales, sueldo mensual, pesos 320.00.
Mecanógrafos, sueldo mensual $ 285.00
Dactilógrafos, sueldo mensual, $ 285.00
Facturadores, sueldo mensual, $ 285.00
Vendedores de mostrador, sueldo mensual, $ 285.00.
Cajeros de Venta de mostrador, sueldo mensual, $ 285.00.
Cobradores no Exclusivos, sueldo mensual, $ 285.00.
Archivistas, sueldo mensual, $ 250.00.
Anotadores de planillas auxiliares, sueldo mensual, $ 250.00.
Clasificadores de boletas, fichas y etiquetas, sueldo mensual, $ 250.00.

Apartadores de Mercaderías:

Menores de 18 años, sueldo mensual, $ 200.00.
Mayores de 18 años, sueldo mensual, $ 220.00.

Telefonista con Central:

Menores de 18 años, sueldo mensual, $ 200.00.
Mayores de 18 años, sueldo mensual, $ 220.00.

Cadetes y Mensajeros:

Menores de 18 años, sueldo mensual, $ 175.00.
Mayores de 18 años, sueldo mensual, $ 195.00.

Definiciones de Categorías

Cajeros. — Son las personas bajo cuya responsabilidad están los movimientos de operaciones de entradas y salidas de fondos, realizando también las demás tareas de su cargo.

Tenedores de Libros. — (Contabilidad y|o costos), son las personas que llevan libros de contabilidad y|o costos, efectúan balances, controles, reconciliaciones de cuentas y|o costos y son responsables por dichas operaciones ante el Subcontador o Contador.

Cuentacorrentistas. — Son las personas que llevan las cuentas corrientes de los clientes, debitan y acreditan todos los movimientos de la empresa, referentes a las ventas y cobranzas en general, verifican los saldos de cada una de esas cuentas, las balancean con el Tenedor de Libros, autorizan los pedidos de acuerdo con los créditos concedidos y demás tareas correspondientes a su cargo.

Cajeros Ayudantes. — Son las personas que secundan al Cajero Principal, actuando como recibidores y|o pagadores, preparan y liquidan las operaciones que debe hacer la Caja y pueden reemplazarlo en caso de ausencia, considerándose incluídos también en ésta categoría, los Cajeros de Caja secundaria, como ser las fábricas o reparticiones separadas.

Cobradores Exclusivos. — Son las personas autorizadas y dedicadas exclusivamente al cobro de las cuentas, visitando a ese efecto a los señores clientes. Esta función exclusiva, requiere continuidad y permanencia.

Taquígrafos. — Son las personas dedicadas a tomar versiones taquigráficas sobre correspondencia, conferencias, etc., y luego deben interpretarlas o traducirlas o transcribirlas.

Tramitadores con Organismos Oficiales, Importación, Exportación y Seguro — Son las personas responsables de los trámites y operaciones con los Organismos Oficiales del Estado, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Ministerios, Intendencias, Bancos, Contralor de Exportaciones e Importaciones, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Bancos del Estado y Privalos, así como también de todo lo relativo a licitaciones y demás relaciones de la Empresa con las organizaciones públicas o privadas.

Guardalibros. Son las personas que trabajan en los libros de la empresa, cooperando y ayudando a los Cajeros, Contador y demás personal de escritorio, en sus respectivas labores.

Corresponsales. Son las personas encargadas de redactar, por sí mismo, de acuerdo a las instrucciones recibidas, toda la correspondencia de la empresa.

Mecanógrafos. Son las personas cuya función básica es operar, exclusiva y permanentemente, con las máquinas de contabilidad. máquinas de calcular, sumar y demás destinadas a la realización o control de operaciones contables.

Dactilógrafos. Son las personas hábiles para trabajar con máquinas de escribir y que realizan dicha tarea en forma exclusiva

Facturadores. Son las personas ocupadas en preparar, redactar, dictar y calcular las factuas de venta y|o compras.

Vendedores de mostrador. Son las personas que atienden a los clientes que visitan el establecimiento, y anotan los pedidos de venta que éstos pueden realizar.

Cajeros de venta de mostrador. Son las personas que reciben y registran los importes de las ventas de mostrador, considerándose incluídos también en esta categoría, los Cajeros de Caja chica interna.

Cobradores no exclusivos. Son las personas debidamente autorizadas por la empresa, para proceder sin exclusividad, al cobro de las cuentas, visitando a tal efecto a los señores clientes, realizando esas tareas en forma permanente, es decir, haciendo de esa función el medio normal de trabajo, fuere cual fuere el tenor de la autorización expedida por la empresa.

Archivistas. Son las personas ocupadas del archivo de la correspondencia, comprobantes, facturas, pedidos, revistas, libros u otra documentación.

Anotadores de Planillas Auxiliares. Son las personas que se ocupan exclusivamente de la preparación, anotación y|o

revisación de planillas auxiliares relacionadas con las distintas secciones de la administración y que colaboran, cooperan o ayudan a los Guardalibros y demás personal de escritorio.

Clasificadores de boletas, fichas y etiquetas, Son las personas que se ocupan de la clasificación, análisis y resumen de boletas, fichas u otra documentación de la empresa.

Apartadores de mercaderías. Son las personas que acondicionan y apartan los pedidos, para proceder a la facturación en general, y que expenden, cortan, miden y etiquetan mercaderías para la venta, redactando al efecto un pedido similar al de los Vendedores. No se consideran tales, los que solamente acondicionan y retiran mercaderías de los depósitos, para proceder a su facturación.

Telefonista con Central. Son las personas que en forma exclusiva tienen el control de la central telefónica, con los aparatos internos y externos.

Cadetes y Mensajeros. Son las personas que realizan trabajos de mensajeros, copiadores, foliadores de libros, reparto y despacho de correspondencia, diligencias generales y trabajos similares de oficina.

Corredores y Agentes Viajeros

Grupo 6—F

Corredores de Plaza, sueldo mensual, $ 650.00.

Son las personas que se dedican única y exclusivamente al corretaje y venta de los artículos que elaboran o expenden las empresas de tejidos de punto, sean o no los únicos con que cuenta la empresa. En consecuencia, quedan excluídos de esta categoría, los que trabajan en la misma función, sea o no permanentemente, para más de un establecimiento o empresa, sea del mismo ramo o de otro, así como los que trabajan por cuenta propia, en comisiones y corretajes en general. De ambas circunstancias, a los efectos de la fijación de la categoría, deberá extenderse constancia escrita en instrumento público o privado.

Gastos de locomoción:

Cuando no tuviere automóvil, por mes $ 40.00.

Con automóvil propio y los gastos por cuenta del corredor, por mes, $ 120.00.

En caso de que la empresa proporcione automóvil, todos los gastos de éste serán de cuenta de la misma.

Agentes Viajeros, sueldo mensual, pesos 735.00.

Son las personas que se dedican única y exclusivamente al corretaje y venta, en el Litoral e Interior de la República, de los artículos que elabora o expenden las empresas de tejidos de punto, sean o no los únicos con que cuenta el establecimiento. En consecuencia, quedan excluídos de esta categoría, los que trabajan en la misma función, sea o no permanentemente, para más de un establecimiento o empresa, sea del mismo ramo o de otro, así como los que trabajan por cuenta propia en comisiones y corretajes en general. De ambas circunstancias, a los efectos de la fijación de la categoría, deberá extenderse constancia escrita, en instrumento público o privado.

Gastos de locomoción:

En ciudad, por día, $ 16.00.

En cuchillas, por día, $ 19.00.

Cuando el Agente Viajero Exclusivo tiene automóvil propio afectado a la función, en ciudades, pueblos y cuchillas, por día, $ 22.00.

Con auto de la empresa y los gastos por cuenta de la misma, por día, $ 12.00.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente Laudo, regirán a partir del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Tercero: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Homero Clara, Presidente. — Eugenio Bernardi Hoffman, Hugo Arredondo, Delegados del Poder Ejecutivo. — Mario A. Predari, Oscar Stein, Delegados Patronales. — Juan Ademar Rodríguez, Valentín Rómulo Abreu, Delegados de los Trabajadores. — Valdemar Crristensen Tuana, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 28 de febrero de 1955.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación las que deberán llevar el título de: **Venta exclusiva bajo receta profesional en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:**

13.430—"Solución 8-93" gestionada por el Químico Farmacéutico De Paula y elaborado por la Firma Herman Frank (Laboratorio Inter-Farma).

13.193—"Synandrulin - F" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart, de la firma Laboratorio Dispert S. A.

13.480—"Unguento de Cortril 1 o|o" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada por la Firma Chas Pfizer y Co. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América.

13.397—"Tetracyna Suspensión Oral" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart, de la firma Laboratorio Dispert.

13.451—"Penicilina y Dihidroestreptomicina" para inyección acuosa, gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz.

4.028—"Estilbestrol Clausen" x 5 mg. gestionada por la Química Farmacéutica Elisa García de De Stefanis, de la firma Laboratorios Clausen.

13.417—"Ambracina" capsulas de gramos 0.25 gestionada por el Químico Farmacéutico E. E. Devoto y elaborada en Lepetit A.P.A. de Milán, Italia

13.435—"Insulina Boots Zinc Protamine 5 x 80 U. I." gestionada por el Químico Farmacéutico Silvio Mainero y elaborada en los Laboratorios de Boots Pure Drug Company Limited de Nottingham, Inglaterra.

13.427—"Tensomicron Micron" gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborado en los Laboratorios Micron.

13.419—"Tanylesan Estreptomicina - Emulsión" gestionada por el Químico Farmacéutico Elisa García de De Stéfanis y elaborada en Laboratorios Clausen, Industrias Químicas Walter E. Baetthgen S. A.

13.436—"Netibo" gestionada por el Químico Farmacéutico Máximo R. Amorín y elaborado en los Laboratorios Hinducol.

13.459—"Salicilato de Sodio Gramón" gestionado por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye y elaborado en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía.

13.473—"Breacol" con Prylon gestionada por el Químico Farmacéutico Carlos A. Amonte y elaborada por Sydney Ross Uruguay Limitada.

13.471—"Colirio Aster N.° 3" gestionada por el Químico Farmacéutico Victor Coppeti y elaborado en el Laboratorio Aster S. A.

13.481—"Unguento de Cortril" 2.5 o|o gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Phart y elaboradas por la Firma Chas Pfizer y Co. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América.

13.491—"Meduphites" gestionada por el Químico Farmacéutico Rodolfo Deagustini y elaborado en los Laboratorios Armour.

13.488—"Unguento Oftálmico al 1.5 por ciento de Acetato de Hydrocortone" (Acetato de Hydrocortisona), gestionado por el Químico Farmacéutico Ricardo M. Otero y elaborado por Merck y Co Inc. de Rahway, New Jersey, U. S. A.

13.457—(Condicional) "Chloromicetín Tópico" gestionada por el Químico Farmacéptico J. J. Olivero y elaborado en los Laboratorios Parke Davis y Com. de Michigan, Estados Unidos de América.

13.493—"Hidrocortisona Ciba" gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero, de la firma Laboratorio Ciba Uruguaya.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas bajo receta profesional)

13.461—"Sacarina", gestionada por la Química Farmacéutica Lida R. de Migliani y elaborada en los Laboratorios Allen y Hamburys, de Londres, Inglaterra.

13.240—"Quimiopirina infantil", gestionada por el Químico Farmacéutico Pedro M. Sarubbi y elaborado en los Laboratorios Quimios S. A. de Montevideo.

13.475—"Evalax N.o 5", gestionado por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborado en los Laboratorios Ludem.

13.482—"Crema Cetavlex", gestionada por el Químico Farmacéutico Dante A. Prunell y elaborado en Inglaterra en los Laboratorios de Imperial Chemical (Pharmaceuticas) Ltd. Manchester.

13.090—"Solupirina Quimios", gestionada por el Químico Farmacéutico Pedro M. Sarubbi, elaborada en los Laboratorios Quimios S. A. de Montevideo.

OTROS PRODUCTOS

13.466—"Heptaclor Inco", gestionado por el Químico Farmacéutico Silvio Mainero y elaborado por Boots Pure Drug Company, de Londres, Inglaterra.

12.372—"Slug Destroyer", gestionado por el Químico Farmacéutico Silvio Mainero y elaborado por Boots Pure Drug Company, de Londres, Inglaterra.

13.463—"Clordano", gestionado por el Químico Farmacéutico Orestes A. Cayafa e importado y distribuído por Quimur S. A. (No posee toxicidad apreciable).

13.423—"Akar-338", gestionado por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero, elaborado por J. R. Geigy, de Basilea, Suiza, *importado* por la firma Norton Sociedad Anónima.

PRODUCTOS DE TOCADOR

13.512—"Fixodent", gestionado por el Químico Farmacéutico Carlos W. Mendille y elaborado por Clark Cleveland Incorporates, de New York, EE.UU.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Sábado 5 de Marzo de 1955 — Núm. 14464

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.30
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1952)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1943	"	20.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital		Hasta $		
			20.000.00	$	50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 11
Herramientas y máquinas

Llámase a licitación pública para el suministro de varias herramientas y máquinas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 25 de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30543 Mz.3.-v.mz.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para el arrendamiento de un equipo de mecanización contable y estadística a base de fichas perforadas, destinado al Servicio de Aprovisionamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 24 de Marzo de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de la presente Licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30559 Mz.4.-v.mz.15.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la provisión de carburo de calcio, destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 24 de Marzo de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de la presente Licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas
(Cuenta corriente) 10|pub. 30560 Mz.4.-v.mz.15.

ESCRIBANIA DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario 24, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAXIMO MARTINEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 1519-Feb.16-v.mz.25.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 192, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDMUNDO HEIDRICH SOBRINHO y LEONOR FRANCISCA NATORF DAME, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 1355-Feb.14-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 63
Primer llamado

Artículos: Cordón forro de algodón, rosetas fusibles, cordón plástico, alambre para timbre, resistencias para plancha, receptáculos, llaves exteriores, llaves generales, cinta aisladora, enchufes, alambre, piedras para estufa, piedras para termofones, cencerros para timbres, trans-

formadores para timbres, rulos nicromo, caño de hierro, pinzas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas.
Apertura: 16 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30555 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 64
Primer llamado
Artículos: Pintura en pasta, esmalte, aceite linaza, aguarrás, barniz, secante, diluyente, minio, polvo de color, masilla, goma laca, aluminio líquido, alcohol, resina, tapa poros, cera en piedra, betún de judea, barniz de alcohol, anilinas de alcohol, caobina al agua, nogal al agua.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas.
Apertura: Marzo 16 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30554 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 33
Tercer llamado
Artículos: Escobillones, hilo blanco, paños para piso, jabón bon ami o similar
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 14 de Marzo de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, 2 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30556 Mz.4.-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 60
Primer llamado
Artículos: Frazadas para tropa, loneta, lana lavada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Marzo de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30528 Feb.28.-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 62
Primer llamado
Artículos: Loneta, hilo acarreto, agujas para colchonero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Marzo de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30529 Feb.28.-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 59
Primer llamado
Artículos: Sobres oficio, sobres circular, papel medio hilo, papel obra, cartulina, cartón gris, papel de embalaje, tinta azul, tinta negra, fluido para suavizar tinta, un clisé.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Marzo de 1955, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30511 Feb.26.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 61
Primer llamado
Artículos: Papel obra, cartón gris, cola fría.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Marzo de 1955, a las 9 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30512 Feb.26.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54
Segundo llamado
Artículos: Caño negro, Alambre tejido, Alambre de quinchar, Hierro redondo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 7 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30481 Feb.19-v.mz.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría anual de verduras, tubérculos y frutos, correspondiente a 1955.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Marzo de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30494-Feb.24-v.mz.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|12
Máquina de contabilidad
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de una máquina de contabilidad, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 12 de Abril de 1955, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 23 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30530 Feb.28.-v.mz.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de los préstamos hipotecarios Ley 14|3|935 Nº 2, serie "Efectivo" y Ley 20|7|936 Nº 7 bis, serie "A|1937" y Nº 1 bis, serie "C|1941", a cargo de RICARDO BELLATI y JOSE SBURLATI, el próximo 16 de Marzo, a las 16 horas y en la Sala de Actos del Banco acreedor (Plaza Constitución, 3er. piso), el martillero Juan Carlos Correa venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos sesenta mil ciento veinte pesos ($ 260.120.00), un terreno y sus edificios, con todas las instalaciones, máquinas, útiles y accesorios del establecimiento que puedan considerarse inmuebles por destino, ubicado en el Balneario "La Floresta", 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, padrón 14, el que según plano del Agr. José Maranesi de 20 de Mayo de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de Junio siguiente, tiene una superficie de cuatro mil trescientos cincuenta y siete metros sesenta y tres decímetros y se deslinda: 64 ms. 32 cms. de frente al Sur a la Rambla del Plata; a continuación por el Sur-Oeste pequeña recta que forma la ochava de la citada Rambla con el Pasaje "A"; al Oeste quebrada en tres trozos de frente al citado Pasaje "A"; sigue línea curva en la unión de dicho Pasaje "A" con la calle Argentina, continuando por el Norte recta de frente a dicha calle; y al Oeste, 79 ms. 4 cms. lindando con fracción destinada a Parque y cancha de tenis.
Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 232.020.41 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo los saldos de los préstamos vigentes al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente de los saldos de los préstamos en títulos; G) El saldo total de los préstamos asciende actualmente a pesos 172.147.31, en cuya suma se incluyen los saldos de los préstamos en títulos hipotecarios que ascienden actualmente $ 61.178.39; H) De acuerdo a los títulos de propiedad existentes en el Banco, el bien pertenece actualmente a la Sociedad Anónima "Hotel Casino Floresta"; I) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 11 de 1955.— Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30493 Feb.23-v.mz.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 513
Trabajos de pintura en el edificio situado en la calle 25 de Mayo 423
Llámase a licitación pública para los trabajos arriba expresados, en un todo de acuerdo con los recaudos que pueden retirarse en la sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes 1051, sexto piso, en horas de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso) el día 8 de Marzo a las 16 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30531 Feb.28.-v.mz.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 504
Pisos de baldosas asfálticas
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de pisos de baldosas asfálticas en el edificio comprendido por las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.
Apertura de propuestas: Día 16 de Marzo de 1955 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, cuarto piso.
Recaudos: Sección Arquitectura sexto piso. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30501 Feb.25.-v.mz 9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 508
Segundo llamado
Instalaciones de gas
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de instalaciones de gas en 10 secciones del edificio comprendido por las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad.
Apertura de propuestas: 9 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General, 4º piso.
Recaudos: Sección Arquitectura, 6º piso.
Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30479 Feb.19-v.mz.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Concurso — Licitación pública Nº 1|955
Segundo llamado
Llámase a Concurso-Licitación para la impresión, edición, distribución y venta del Catálogo General de la Exposición Nacional de la Producción de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avenida 18 de Julio 1698 esquina Magallanes 2º piso.
Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Marzo de 1955 a la hora 16 en el despacho de la Comisaría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30532 Feb.28.-v.mz.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la impresión de tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida número 1178 de 8 a 12 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 10 de Marzo de 1955, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30513 Feb.26.-v.mz.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 16 de Marzo de 1955:
Hora 15. — Lic. Nº 632. — Material para foto-radiología, etc. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 45. — Lic. Nº 633. — Material médico, de cirugía, oftalmología, etc. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 17 y 15. — Lic. Nº 636. — Centrífugas de laboratorio, placas y filtros Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Lunes 18 de Abril de 1955:
Hora 14 y 45. — Lic. Nº 666. — Carpintería. Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 45. — Lic. Nº 667. — Cuero, suela, vaqueta y artículos para zapatería. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15. — Lic. Nº 668. — Piezas esmaltadas, de aluminio o acero inoxidable. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 30. — Lic. Nº 669. — Cámaras, cubiertas para autos, etc. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 16. — Lic. Nº 570. — Pinturas, barnices, etc. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 25 de Abril de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 671 — Artículos de barraca. Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 45. — Lic. Nº 672. — Material eléctrico. Cif y/o Plaza. Primer llamado.
Lunes 2 de Mayo de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 673. — Ferretería. Cif y/o Plaza. Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la capital. — Montevideo 2 de Marzo de 1955. (Aviso Nº 215).— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30565 Mz.4-v.mz.5.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Personal e Inspección de Servicios, calle Paraguay Nº 1429
La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el citado Departamento el día 24 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30553 Mz.4.-v.mz.15.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a aspirantes para proveer interinamente y hasta la realización del concurso, dos cargos de: Maestro de Música y Canto, Nº de Orden 567 y Maestro de Música Nº de Orden 568, con asignaciones mensuales de $ 190.00, entre los actuales titulares del Organismo en esa especialidad.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concurso del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520.
Las inscripciones se recibirán hasta el día 13 del mes en curso a la hora 11. — Alfredo Funicelli Castro, Encargado Sección Concursos.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30557 Mz.4.-v.mz.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de la Escuela número 122, de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 14 de Marzo de 1955, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30467-Feb.19-v.mz 12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de la Escuela número 162, al Aire Libre, de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 14 de Marzo de 1955, a la hora 11. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30468-Feb.19-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 68
2º y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de "Pinturas, Materiales y Herramientas de Pintores", para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta Corriente) 10|pub. 30537-Mar.2-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 72
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de maderas, herrajes, materiales y herramientas para uso del taller de carpintería del Instituto durante el ejercicio 1955, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 18 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30499-Feb.24-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 71
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de materiales eléctricos y varios para uso del Instituto durante el ejercicio 1955, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30485-Feb.19-v.mz.5.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Artículos varios

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan: Con apertura de propuestas para el día martes 22 de Marzo de 1955: Utiles de Oficina, hora 14 y 30. Ferretería, hora 15 y 30. Barraca, hora 16 y 30. Vestuarios, hora 17. Con apertura de propuestas para el día miércoles 23 de Marzo de 1955: Artículos para limpieza, hora 14 y 30. Caños y accesorios, hora 15 y 30. Material eléctrico, hora 16 y 30. Artículos de pintura, hora 17.
Las propuestas se recibirán en la Gerencia Administrativa de este Instituto en la fecha y hora indicada de apertura.
Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de Oficina. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30561 Mz.4.-v.mz.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Quintos llamados

(Número 6) Suministro de pan blanco, Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura 23 de Marzo, hora 16.
(Número 8) Suministro de leche pasteurizada, Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura 23 de Marzo, hora 15.
Lugar de apertura (Sección Adquisiciones) calle Mercedes Nº 953. — Retiro Pliegos de Condiciones respectivos, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1955.
(Cuenta Corriente) 10|pub. 30536-Mar.2-v.mz.12.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 27

La Imprenta Militar, llama a Licitación Pública, por primera vez, para la compra de papel carátula y cartulina, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.
Las propuestas deben presentarse el día 8 de Marzo de 1955 a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30514 Feb.26.-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº V. 3

Llámase a licitación para venta de: material de herrería y de sanitaria de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12. — Apertura de las propuestas: 10 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir
(Cuenta corriente) 8|pub. 30534 Mz.2-v.mz.10.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROVISION DE CARGOS

Llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes, conforme a las reglamentaciones vigentes respectivas:
Provisión interina: Profesor de Estabilidad de las Construcciones 2º; Profesor de Economía y Sociología 1º (Encargado de dictar el curso de Economía); Profesor de Economía y Sociología 2º (Encargado de dictar el curso de Sociología); Profesor de Materiales de Construcción y Ensayo 2º; Profesor de Materiales de Construcción y Ensayo 3º; Profesor Adjunto de Acondicionamiento Sanitario 1º y 2º; Profesor Adjunto de Materiales de Construcción y Ensayo 2º; Profesor Adjunto de Geometría (2 cargos); Ayudante de Práctica Profesional; Jefe de Departamento del Instituto de la Construcción de Edificios; Director del Instituto de Estética y Artes Plásticas; Ayudante de Matemáticas Superiores; Ayudante de clases prácticas de Geometría Descriptiva (4 cargos).
Término de inscripciones: 3 de Marzo de 1955 a las 11 horas: Profesor de Historia de la Arquitectura 2º y 3º ($ 120.00 mensual); Profesor de Teoría de la Arquitectura 4º y 5º ($ 120.00 mensual).
Provisión definitiva: Profesor Adjunto de Materiales y Procedimientos de Construcción 1º
Término de inscripción: 25 de Marzo de 1955 a las 11 horas: Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30539 Mz.3.-v.mz.5.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 1|955

Llámase a licitación pública para el suministro de estanterías y bibliotecas en madera destinadas al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 7 de Marzo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — El Secretario
(Cuenta corriente) 25|pub. 30297-Feb.4-v.mz.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Doctor Manuel Quintela

Llámase a aspirantes para la provisión interina de: 1 (un) cargo de Fotógrafo 1.º del Departamento de Radiodiagnóstico del Servicio de Radiología. (Corresponde al cargo Nº 427 "Fotógrafo", Presupuestado. Sueldo $ 260.00. Corresponde aplicación artículo 23 ley 27|11 53. por $ 20.00; Carácter del cargo: Técnico. — Vencimiento: 16 de Marzo de 1955 a las 17 hs.
2 (dos) cargos de Fotógrafos 2º del Departamento de Radiodiagnóstico del Servicio de Radiología. (Corresponde a los cargos presupuestados Nos. 534 y 535 "Fotógrafo" Sueldo: pesos 240.00. Carácter del cargo: Técnico). — Vencimiento: 16 de Marzo de 1955 a las 17 y 30 hs.
Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal todos los días de 8 a 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30554 Mz.4.-v.mz.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONCURSO DE PRECIOS

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes, que esta Institución llama a cotización de precios para la adquisición de útiles de oficina en general, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, General Las Heras Nº 1925, todos los días de 9 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día lunes 21 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1955. — La Administración.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30563 Mz.4.-v.mz.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LICITACIONES
Departamento de Adquisiciones Suministros y Producción. — Calle J. de Salterain Nº 1016

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el siguiente material:
Licitación Nº 145. — Sillas de madera. Apertura 11 de Marzo de 1955 a la hora 10.
Licitación Nº 146. — Impresión de un libro. Apertura 18 de Marzo de 1955 a la hora 15.
Los pliegos de condiciones y muestras obran en este Departamento, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30527 Feb.28.-v.mz.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA
LICITACIONES PUBLICAS Nº 13 Y 14
Apertura: Marzo 18

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Hora 9, libretas de quinielas, para la escrituración de apuestas en los Departamentos del interior.
Hora 10, material y útiles de Oficina.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría (Sección Presupuesto) de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — La Administración General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30558 Mz.4.-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O S E)
LICITACION Nº 66
Suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (Apagada) en polvo

Llámase a licitación pública, para el suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (apagada) en polvo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día diecisiete de Marzo de 1955 a las 15 y 30 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30548 Mz.3.-v.mz.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 122|55. — Suministro de Mangueras para incendio. Apertura Abril 14, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF CC. del Estado calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30544 Mz.4.-v.mz.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón de Remesa Salto de la Gerencia de Material y Tracción, don HORACIO JULIO LIBERATORE a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.

$5.40 3|pub. 2022 Mz.4-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 106|55: — Segundo llamado. Suministro de 2 (dos) Tractores con rodado neumático provistos de hoja bulldozer: Apertura Marzo 16, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 115|55. — Suministro de Cueros para tapizar, etc. Apertura Marzo 7. hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso. Donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30428 Feb.15.-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 120|55. — Suministro de electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura Marzo 31, hora 16. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 121|55. — Suministro de pinceles para pintura y barniz. — Apertura: Abril 13, hora 16. — Valor del pliego; $ 2.00 (dos pesos).

Las apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30482-Feb.19-v.mz.11.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
CONCESION DE SERVICIOS DEL PARADOR PUNTA GORDA
Concurso de ofertas

La Oficina Nacional de Turismo llama a concurso de ofertas entre los interesados en la concesión de servicios en el Parador Punta Gorda (Nueva Palmira), según las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará en la Sección Arquitectura en horas de oficina, (Sarandí 394).

Fecha de apertura: 14 de Marzo de 1955, hora 10. — Sección Arquitectura.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30552 Mz.4.-v.mz.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.560. (Segundo llamado) Contratación del suministro de materiales e instalación de una red de iluminación eléctrica y pararrayos.

Apertura: 17 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.582. Contratación del posible transporte de combustibles envasados y mercaderías generales.

Recepción: 18 de marzo de 1955, a las 16 horas.
Apertura: 24 de marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.583. Herbicidas selectivos.
Apertura: 31 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.584. Herramientas de seguridad de aleación de cobre-berilio.
Apertura: 21 de abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.585. Compresores de aire.
Apertura: 22 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.586. Fosfato monocálcico.
Apertura: 20 de abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.587. Equipo perforador rotativo ("Rotary") completo.
Apertura: 13 de abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

(Cuenta Corriente) 8|pub. 30538-Mar.2-v.mz.10.

U T E
ADQUISICION DE UN INMUEBLE O UN PREDIO EN RIVERA
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un inmueble o un predio, en la ciudad de Rivera, con una superficie de 500 a 1.000 metros cuadrados, para asiento de la Central Telefónica, debiendo estar ubicados dentro del perímetro formado por las calles: F. Sánchez, Ituzaingó, Carámbula y Agraciada y preferentemente lo más próximo a la plaza Río Branco.

Las ofertas se reciben en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8º piso. Montevideo, hasta el día 14 de Marzo de 1955, inclusive. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30515 Feb.28.-v.mz.11.

U T E

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación.

Nº 4146. —Contratar el servicio de transporte de combustible en camiones-tanques, a usinas del interior (2º llamado). Apertura: 10 de Marzo, hora 10. Precio del ejemplar $ 1.00.

Nº 4147. — 3 bombas: extracción, mandada y retorno de agua para 100 litros; 8 a 10 metros cúbicos y 150 litros respectivamente (2º llamado). Apertura 22 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones: Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30516 Feb.28.-v.mz.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ALBERTO SCHROEDER HOSKING, oriental, ingeniero agrónomo, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Intima" (Canción criolla para canto y guitarra) "de cuya música se declara autor, perteneciendo la letra a José Alonso y Trelles (El Viejo Pancho)". — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1949 Mz.3.-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA G. FARIÑA DE PICON OLAONDO; RUBEN JUAN ANGEL PICON y CARLOS MARIA PICON, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de "OCHO POESIAS DE LA TORRE DE LOS PANORAMAS", de autor anónimo, y de las cuales se declaran editores. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1729 Feb.26.-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

O'FARREL Y FREIRA, como apoderados de "Selecciones del Reader's Digest S. A.", de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicitan la inscripción del "Almanaque Mundial 1955", del cual se declaran autores y editores los mandantes, y depositan los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1703-Feb.23-v.mz.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER ANTUÑA YARZA, por Antuña Yarza Hnos, solicita la inscripción de la obra titulada "Modelo de tarjeta de visita", de la que es autora la referida empresa. — Montevideo, 10 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1706 Feb.23-v.mz.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIDIA SUAREZ DILLET, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Jardineritos" de la que se declara autora, perteneciendo sus dibujos a Guréwitsch. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1672-Feb.23-v.mz.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

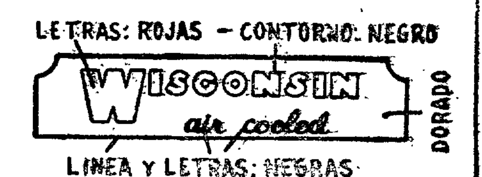
ACTA N.o 73128. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Con esta fecha Miguel V. Lotito, de esta ciudad, solicita registrar la marca "TRACMOTOR", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1779-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 73199. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Zulú S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "KEL-NORTH", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1700-Feb.23-v.mz.7.

ACTA Nº 73.209. — Montevideo, Febrero 19 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wisconsin Motor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 y 24. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 1792 Feb.25.-v.mz.9.

ACTA Nº 73.208. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "VESUBIO" para distinguir la clase 2. La Dirección.

$4.00 10|pub. 1970 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.206. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "EL PEÑASCO", para distinguir la clase 2. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1968 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.205. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha H. Derrico y J. Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca

para distinguir la clase 11. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 1967 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.220. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A. (Buenos Aires) solicita la marca "BISONTE" para artículos de la clase 14 s|d. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 1957 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.207. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "GASCUÑA" para distinguir la clase 2. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1969 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.203. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Oscar Picón (Montevideo) solicita la marca "LA CARAQUEÑA" para artículos de las clases 2 y 12. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1895 Feb.28.-v.mz.11.

ACTA Nº 73.204. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Oscar Picón (Montevideo) solicita la marca "PICONCITA" para artículos de las clases 6, 12 y 24. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1896 Feb.28.-v.mz.11.

ACTA Nº 73.202. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Luan Enrique Guyer por Sapac Corporation, Montevideo solicita la marca "ROVIMIX" para artículos de la clase 1 y 9. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1831 Feb.26.-v.mz.10.

ACTA N.o 73211. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLANFENO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 1756-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 73210. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROLAIDS", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 1755-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 73190. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "C. V. P." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 1696-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 73196. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Henri Maire, de Arbois (Jura), Francia, solicita la marca "VIN-FOU", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 1701-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 73197. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Anstalt Fuer Montage-Technik, de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 1699-Feb.23-v.mz.7.

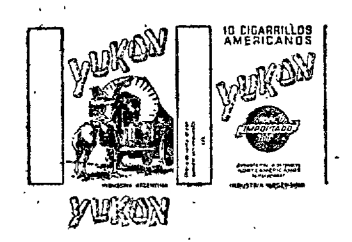
ACTA Nº 73.234. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Con esta fecha: Cecilia Metkowski, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION CECILIA" para artículos de la clase 4 s|d. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2006 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA Nº 73.237. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Estevez y Ferreira Hnos., de Salto, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 1ª (Galletitas). — La Dirección.
$32.00 10|pub. 2005 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 73195. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Herminio Barbosa, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 1698-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 73198. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Simoniz Company, Estados Unidos de América, solicita la marca

SIMONIZ

para artículos de las clases 1 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1702-Feb 23-v.mz.7.

ACTA N.o 73164. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud Nee Felicie, Eugenie Amalie Wampouille, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "POIVRE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1567-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 73171. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan R. Delale, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOTAS UVE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1614-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 73179. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por José Luiz Pinto y Adriano Luiz Pinto, de San Paulo (Brasil), solicita la marca



para artículos de [illegible] — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 1645-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 73181. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha Fernando Musetti, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "DIETIC", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1647-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 73185. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, Montevideo, solicita la marca "PHYLON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1642 Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 73172. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Maggioni y C.o S. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "COROMAGGIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1615 Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 73180. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, solicita la marca "CRI-CRI", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1648-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 73174. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, José Luis Cuenca Sociedad Anónima Montevideo, solicita la marca "METICORTELONE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1641-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 73175. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, José Luis Cuenca Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "METICORTEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1640-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 73178. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por José Luiz Pinto y Adriano Luiz Pinto, de San Paulo (Brasil), solicita la marca

PALHINHA

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 1646-Feb.19-v.mz.5.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.568. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Con esta fecha, el señor Luis A. de León, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en silicones plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2003 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA Nº 10.565. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Sterling Drug, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos orgánicos y su síntesis", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1956 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 10.567. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Alfred Racek y Johann Raganitsch, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Encendedor a Piroforo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1947 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 10.566. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Karl Grönn, de Oslo, Noruega, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en grapas de sujeción para fijar rieles a soportes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1943 Mmz.3.-v.mz.14.

ACTA N.o 10564. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos retenedores de aire para llantas neumáticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1754-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10562. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento retenedor de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1752-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10560. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Goodyear Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles laminados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 1751-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10561. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Pedro Tino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una plantilla para calzados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1760-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10558. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Con esta fecha, señor Pablo Bergmann Tschernesel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en discos amoladores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1697-Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 10557. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para lavar artículos de superficie curvada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1638-Feb.19-v.mz 5.

ACTA N.o 10556. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Ralph Leroy Benson y Norbert Antnony Scherzinger, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un compresor para refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Bassabe, Secretario
$12.00 10|pub. 1639-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 10554. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, señor Américo Severi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en casilleros para botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1643-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 10555. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Societe Anonyme Des Usines Chausson, de Asnières, Sena (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Condensador para aparatos frigoríficos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1644-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 10553. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpo de válvula de caucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente

publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique da Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1616-Feb.19-v.mz.5.

ACTA N.o 10563. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de cubiertas neumáticas sin cámaras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1753-Feb.24-v.mz.8.

ACTA N.o 10552. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpo de válvula" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique da Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1617-Feb.19-v.mz.5.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 642
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de Calafateo y Forrado del Casco de Madera del Vapor H. C. 10 perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso durante el horario de Oficina. — Apertura de las propuestas: día 14 de Marzo de 1955 a las 10 horas. — Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta Corriente) 7|pub. 30533-Mz.2-v.mz.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 16345-Dic.11-v.ab.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 486 En 17-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.
$72.00 90|pub. 16108 Dic.7-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Scube y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdia, Antonio Berdia, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728 Nov.30-v mz.22.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Por disposición de la Junta, Local Autónoma de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de la ciudad de San Carlos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de dicha Junta, previo pago de la suma de $ 45.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de la Tesorería de la misma, que acredite haber oblado la suma indicada. Las propuestas deberán ser presentadas en sallados de ley, acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Oficina de la Junta Local Autónoma de San Carlos, el día 14 de Marzo de 1955 a las 16 horas. Este acto será válido siempre que se presenten tres proponentes como mínimo. — San Carlos, Febrero 14 de 1955. — Celestino J. Rapetti, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30503 Feb.25.v-.mz.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
LLAMADO DE ACREEDORES

Con motivo del cambio del Gobierno Municipal, operado el 15 del mes en curso, se llama a los acreedores del Municipio, para que se presenten con sus cuentas, detalle e indicación de sus créditos, en cuadruplicado y clasificados por ejercicio económico y por rubros

Los acreedores disponen de un único plazo, hasta el día 15 de Marzo entrante, inclusive, para esa presentación de créditos, en la Contaduría Municipal. — Rivera, Febrero 17 de 1955. — Guido Machado Brum, Presidente. — José M. Ruiz, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30502 Feb.25.-v.mz.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Marzo 4 de 1955

4.a Sección

ANTONIO MEROLA, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 859 y HERMINIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 859.

MANUS GOLUB, 36 años soltero, profesor de cultura física, israelí, domiciliado Río Branco 1167 y DINA SAPALINSKAS, 28 años, soltera, empleada, lituana (ciudadana legal), domiciliada Río Branco 1169.

7.a Sección

SERVANDO TRIAS, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cerro Largo 1559 y TEODORA ORTIZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1611.

GINO VIDIGH, 30 años, soltero, confitero, italiano, domiciliado Gaboto 1165 y RENATA WANDA LOSANO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Gaboto 1165.

HUGO PABLO ESTAVILLIO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Uruguay 1558 y NELLY LEMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1553.

JORGE FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1563 y AIDA GARABELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1563.

JOSE GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1645 y CORA DIONISIA CAMACHO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 1645.

10.a Sección

ROMEO SCARPELLI, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Oficial 1º 1924 y MARIA DELIA BARREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 1924.

JUAN CARLOS BOZZOLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3736 Apto. 3 y ANITA BONIFAL 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3736 Apto. 3.

BRUNO ANTONIO BARBARO, 27 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado F. Cardozo 1925 y SARAY NORMA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5100.

FRANCISCO ARBIZU COUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3256 y ELIZABETH FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2380.

AMILCAR MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Harve 2450 y LIRA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 9.

13.a Sección

JOSE ANTONIO OLIVENCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1686 e IRMA LILIA VARELA GONÇALVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1686.

JOAN RACIUC, 45 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Suecia 2312 y ELEUTERIA CURBELO, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Suecia 2312.

14.a Sección

JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cofraceros 3612 y MARGARITA DEL CARMEN PERDOMO HEREDIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3483.

16.a Sección

JOSE GERVASIO PARODI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 2265 y NELIZ GILES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 2265.

RADISLAF GALJANICH, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 2230 e ILDA MARIA PAGES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2330.

17.a Sección

VALENTIN VILLARREAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 4019 y MARIA LUISA MENTASTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4019.

ADEMAR NELSON XIMENEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabari 4171 y MARIA ESTER MESA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabari 4171.

OVIDIO ESTEVEZ, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bruselas 4410 e HILDA ESTEVEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4426.

MARIO RAGALADO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Industria 2930 y HORTENCIA MABEL SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 2930.

JOSE ALBERTO ECHEVERZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4765 y C. JGA ISABEL GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4765.

HECTOR ACOSTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 20 Metros 5195 e IRMA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 20 Metros 5195.

ELBIO TABEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3167 y TEODOMIRA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3167.

18.a Sección

JUAN JOSE DUBRA TAFERNABERRY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1433, Apto. 1 y MARGARITA BALDOMERA PIÑEIRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis V. Cavia 3046.

ALFONSO RUBEN BIANCHI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2479 y ETHEL ROSA SCARCELA BELTRAME, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arazatí 1102.

HECTOR MODESTO CLEFFI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1110 y ORQUIDEA BLANCA RIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1110.

OSCAR VARELA, 25 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Brito del Pino 1129 y EVA BLANCA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1044.

RAMIRO REGUEIRO GIORDANO, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1079 y ELBA NILDA CARBALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1469.

GONZALO JOSE LOPEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1120 y ELSA FARUELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1120.

ERNESTO ENRIQUE DE SIERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de B. Blanca 2470 Apto. 4 y TOLANDA BEATRIZ BRANDON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1256.

JUAN ANTONIO NECIGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 992 y NELLY NORMA ZAPPINO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1345.

JOSE GUILLERMO FRANZINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2539 e IRMA LAURA PRADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2240.

CORNELIO STOLETNIY, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Palmar 2571 y NORA AIDA BARLOCCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1495.

ANGEL TROMBETTA, 44 años, viudo, perito industrial, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1486 y MAFALDA MARIA COLLORIG, 32 años, soltera, italiana, domiciliada A Díaz 1486.

JORGE NELSON GARCIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zubillaga 1115 y SUSANA MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Viera 2515.

RAMON EDUARDO AÑON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2444 y NORA MABEL GALLETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2814.

20.a Sección

EDISON REYES, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Camambú 4052 y LILIA JUANA BIANCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vidaurreta 1286.

LUIS BRANCA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Simón Martínez 5014 y MODESTA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5014.

21.a Sección

FEDERICO ROBERTO CERVETTO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4285 y MARIA ANTONIA TURUNDAY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 589.

MANUEL LOPEZ POSE, 34 años, soltero, mecánico, brasilero, domiciliado Baltimore 1468 y FLORINDA SANTORO, 39 años, soltera, española, domiciliada Baltimore 1468.

JOSE BLAS CASTELLANOS, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Instrucciones 22 y ELVIRA OTERO ESCUDERO, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 22.

NIEVES CARDOZO ALMIRON, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Hudson 4607 y BLANCA IRMA ITURRIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4607 Apto. 2.

FELIPE CERVI, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Bell 1020 y MARIA JOSEFA ABELEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4348.

CARLOS ALBERTO PERRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1187 y GLADYS MARGOT FEBLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1203.

SILVIO CESAR AMESPIL, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Castro 535 y LILIA ESTHER PASTORINO ROCCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 535.

JUAN CARLOS PRESA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1265 y CELIA ROSALIA STURLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1423.

JACINTO AMBROSIO RAMOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4814 y LIVIA DUQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4814.

ALBERTO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4529 e ISOLINA LOUREIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1061.

FERNANDO VARELA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 4860 y SONIA SILVA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 4860.

MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Moltke 1446 y YOLANDA ESPINOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1446.

23.a Sección

KRISHNA GEIS LOPEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Urquiza 2658 y MARIA DEL CARMEN DEL ORRIO, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada General Urquiza 2658.

FRANCISCO IGNACIO UGARTEMENDIA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2980 y GLADYS MARIA BERNABELLA SCHIRLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2721.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y MARIA CONSUELO UGARTEMENDIA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2277.

JOSE PEDRO SOSA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belgrano 2869 Apto. 2 y MARIA LUISA ACUÑA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2869 Apto. 2.

IRENE SELLANES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cte. Braga 2560 Apto. 5 y ANA MARIA PINTOS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2560.

TIDIO WASHINGTON MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2786 y BEATRIZ ELIDA CUSATI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2956 Apto. 7.

24.a Sección

FERNANDO PEREZ ALONSO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1509 y CELIA DORA BRINDISI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1474 Apto. 1.

$2.00 p.p. 3|pub. v.mz.7.

Montevideo, Marzo 3 de 1955

2.a Sección

SANTIAGO JOSE BALEATO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón 487 y DORINDA FRAGA, 23 años, soltera, española, domiciliada Rincón 487.

3.a Sección

JULIO TABOADA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sarandí 239 y GLADYS CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 239.

SZLAMA KARP, 31 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Reconquista 569 y DORA KAIZER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 569.

JOSE FIGUEIRIDO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1217 Apto. 1 y MANUELA AGUIRRE, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1217 Apto. 1.

5.a Sección

JOSE FREIMAN, 35 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Maldonado 1096 y EVA ROSENBLATT, 20 años, soltera, rumana, domiciliada Maldonado 1096.

ROGELIO VIEIRA, 27 años, soltero, sastre, español, domiciliado Río Negro 1216 y ABENILDE CAMBON, 22 años, soltera, española, domiciliada Río Negro 1216.

JULIO EDUARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1345 e IRENE SCANDALIARIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1287.

JOSE TOMAS RUSSOMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1310 y ERNESTINA AURQUIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 890.

8.a Sección

JOSE HERNANDEZ, 73 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2337 y AMERICA GUILLEN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2337.

10.a Sección

WALTER LARROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2388 y CELICA OLGA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2218.

ENRIQUE JOSE OTEIZA, 25 años, soltero, técnico naval, argentino, domiciliado Bolivia 1655 y DENISE MARIE FRANCE GRUSS DASSAIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 1655.

LUIS ALBERTO RAGGIOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3672 y GLADYS CAMPIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2370.

ORIENTE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3712 y ESTHER ADELA TAJADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1558.

NOE NIEVES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germinal 5663 Apto. 1 y ALBA EVA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Germinal 5663 Apto. 1.

NELSON ARMANDO NEIROTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2635 y ALBA ROJA ANCHETE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yolanda 2029.

13.a Sección

INOCENCIO FRANCISCO CAMPOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1889 y MARIA LEONOR MEDIZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1889.

14.a Sección

DANIEL JOSE NIPOLI RUSSI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Entre Ríos 1127 y MARIA NELLY CORNEY PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1127.

GERMAN PORTILLO NAVARRO, 25 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 813 y YOLANDA SILVERA PERALTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini, 861.

20.a Sección

ROBERTO CATALINO MORALES, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aldao 329 y MIRTHA GLADYS CUBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 329.

MIGUEL FILEIV, 66 años, soltero, carpintero, ruso, domiciliado Camanbú 4195 A y NATALIA TOLSTOY, 61 años, soltera, rusa, domiciliada Camanbú 4195 A.

24.a Sección

HECTOR BALBOA FALCON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3271 y SEVERINA FEBLES QUINTEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3182.

EXEQUIEL DANIEL NOGUERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1415 y LUISA IRENE LEHITE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1562.

UMILE NICOLA MANGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1291 y MARIA TERESA BRASILERO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Julio César 1289.

LUIS ALCIBIAR SENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1363 y ELMA NAHIR PEREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1246.

$2.00 p.p. 3|pub. v.mz.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 63.718. Cobro ejecutivo de pesos". (Lº 16, Fº 593), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil setecientos dieciocho (63.718), ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublín, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho, en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30395 Feb.12-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.986. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 594), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos ochenta y seis (72.986) ubicado en la calle Gobernador Viana entre Purificación y

Agaces, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ladislao Zubtycki y su esposa Elena Sulchonski; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30320-Feb.11-v.mz.21.

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.382. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 596), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 72.382 ubicado en la calle Industria entre Bolívar y Pons y M. Ramírez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pelegrino Nicolini; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30324 Feb.8-v.mz.17.

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 171.541. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 595), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y uno (171.541) ubicado en la calle Jacinto Vera esquina Thiebaud, y en especial a don Juan Cóppola o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30321 Feb.8-v.mz.17.

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 64.441. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 592), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno (64.441) ubicado en la calle Grito de Gloria entre Palmas y Ombúes y Rambla O'Higgins, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Lamarque; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30323 Feb.8-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 78.551. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 78.551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos, y en especial a doña TEODORA MARTINEZ o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30283 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 180.965. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 180.965, ubicado en la calle Gobernador Viana entre Tomás Claramunt y Brazo Largo, y en especial a doña ELEODINA FERNANDEZ, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30282 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 142.734. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 142.734, ubicado en la calle Chapicuy entre Oficial N.o 3 y Torricelli; o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30281 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 144.179. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 321, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble, empadronado con el número 144 179 ubicado en la calle Arangua entre Moltke y Laffayette, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30375 Feb.11-v.mar.21.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 73.782. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a don JOSE FAJARDO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 73.782, ubicado en la calle Pablo Pérez entre Minuanes y Callao. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30374 Feb.11-v.mar.21.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra WICKHAN ANA CATALINA, FERNANDEZ ZOA WENCESLADA y FERNANDEZ JUANA NATIVIDAD Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a doña Zoa Wenceslada Fernández y a doña Juana Natividad Fernández, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 59.357 ubicado en la calle Br. Artigas entre Municipio y General Flores y Municipio esquina Br. Artigas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30373 Feb.11-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARTINA RODRIGUEZ de CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Martina Caballero Rodríguez, pues en la misma donde dice: "nacida el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y nueve" debe decir "nacida el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 2011 Mar.4-v.mar.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO LUCAS o LUCAS CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1945 Mz.3.-v.mz.14.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado FIDEL FAILACHE y MARIA ANGELICA GONZALEZ, en ejercicio de la patria potestad y en representación de su menor hijo Federico Alberto Failache González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Farlache" debe decir "Failache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 1934 Mz.3-v.mz.19.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO GIFAGUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Julia Duarte, pues donde aparece su apellido paterno como "Quefau" debe decir "Gifague". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1933 Mz.3-v.mz.19.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISRAEL MACHADO y CLARA FERNANDEZ, pues donde dice: "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado"; donde dice "Luciano Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa"; B) La de nacimiento de Iris Yolanda Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado", donde dice "Lucindo Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado", y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa"; C) La de nacimiento de Lidia Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado", donde dice "Luciano Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Larrosa" debe decir "da Rosa"; D) La partida de nacimiento de Clara Teresa Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado", donde dice "Lucindo Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $33.60 15|pub. 1878 Mz.3.-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA MATILDE CAIMI DE CAMPOMAR y JOSE CAMPOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50 Fo. 164) se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Campomar (hijo) y Sara Matilde Caimi de Campomar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1879 Feb.28.-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MOGNASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1750-Feb.24-v.mz.8

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILA, citándose

a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1747-Feb.24-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO JUAN CABRERA BRUCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub 1748-Feb.24-v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ALBERTO ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 1749-Feb.24-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde figura el apellido de la madre como "Santos" debe decir "De Los Santos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auvil.) $12.60 15|pub. 1711 Feb.23-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA SCOLAVINO DE CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1612 Feb.19-v.mz.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de SAMUEL SHERMAN BAROLSKAITE, pues donde dice 'Germán" debe decir "Sherman" y donde dice "Barolloka" debe decir "Barolskaite'; y B) La de nacimiento de SONOA SHERMAN BAROLSKAITE, pues donde dice "Barrowski" debe decir "Barolskaite" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Aux.) $16.80 15|pub. 1578 Feb.18-v.mar.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron RAUL EMILIO BLANCO y BLANCA ESTHER PRADO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, pues donde dice "María Esther Prado" y "María Ester Prado" debe decir "Blanca Esther Prado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) 12.60 15|pub. 1579 Feb.18-v.mar.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO EMIR PEREZ, pues donde figura apuntado como "hijo natural" debe decir "hijo legítimo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1370 Feb.14-v.mar.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de HUGO AMILCAR SOSA MUTTO, pues donde dice "Edelmiro Sosa" debe decir "Delmiro Sosa" y B) La de nacimiento de JORGE OMAR SOSA MUTTO, pues donde dice "Dalmiro Sosa' debe decir "Delmiro Sosa" y donde dice "Rosa E. Mutto" debe decir "Rosa Esmeralda Mutto'. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 1576 Feb.18-v.mar.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS NURNBERG o NÜRNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 1248 Feb.11-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Rosa Lila Cavallero c|. ROGELIO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 360), se hace saber que por resolución del día 16 de junio de 1950 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rogelio Castro Zas y Rosa Lila Elvira Cavallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 1577 Feb.18-v.mar.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "OSVALDO PARRILLO y ZULMA FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 49, F.o 508), se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Osvaldo Parrillo y Zulma Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1165 Feb.9-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don BIBIANO BARREDO, a estar a derecho en los autos que por posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza les ha iniciado don Bibiano Barredo De María, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$33.60 30|pub. 1070 Feb.7-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES. Posesión notoria de estado civil" (L.o 49, F.o 447), se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a este accionamiento y especial a Eulogio José Cáceres, conocido por Adolfo Cáceres, o a sus causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído y en los autos de auxiliatoria anotados al L.o 43, Folio 767, tramitados ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2. de Diciembre de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 1029 Feb.5-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO CALIXTO BETELU. Concurso. Lo. 48 Fo. 399", se hace saber el público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 primer piso el día 6 de Mayo de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Luis Fontana, Actuario.
$72.00 30||pub 17222 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Manuel Cambón Gende en autos MANUELA IGLESIAS DE CAMBON. Sucesión" Prescripción, L.o 50, F.o 97, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ramón y Santos por Manuel Cambón Gende, solicitando prescripción adquisitiva en la parte de los derechos que correspondían a título de herencia, a los ascendientes a Manuela Iglesias de Cambón sobre los siguientes bienes: Tres solares de terreno y sus mejoras y construcciones, N.os 9, 11, y 13, de la fracción 31 del Barrio Pérez Castellanos, 22.a sección judicial de Montevideo, con 885 metros 45 decímetros en conjunto, deslindados así: 25 metros 77 al N. O. frente a la calle Maciel; por 34 mts. 36 centímetros de fondo y lindando por el N. E. con los solares 1 a 4; por el S. O. con el N.o 15; y por el S.E. con los N.os 10, 12 y 14, según plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de enero de 1908. Empadronados con los N.os 72.375, 72.376 y 72.377. Por tanto, se cita, llama y emplaza a Antonio Iglesias Ferreiro, y María Calvete García, sus sucesores, a título universal o singular, y a todos cuantos se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$132.00 10|pub. 2014 Mar.4-v.abr.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE LOPEZ y ANDRES BRUZZONI en el sentido de sustituir donde dice: "hija de Juan López y de Juana Laullel", debiendo decir: "hija de Juana López" solamente, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1848 Feb.26-v.mz.16.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNAN MORENO contra CELIA ROSA ALDAZ. Divorcio", Lº 49, Fº 596, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a doña Celia Rosa Aldaz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 1737-Feb.24-v.mz.8.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DOLORES ALVAREZ de BARUS. Sucesión. Libro 36, Folio 349", se hace saber al público que en dichos autos se han presentado Roberto y Carlos Barus, Ofelia Barus de Vignolo, Dolores Barus de Suárez, Silvia Barus de Baccino, Irma Barus de Cáceres y María Amelia Barus de Prosdosimo solicitando la cesación de condominio del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la 19.a sección de Montevideo. lote 292 de la manzana 1099 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de 1919, empadronado con el N.o 34.639, con una superficie de 247 metros 34 decímetros; y linda 8 metros de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena; igual extensión al Este con lote 294; 30 metros 89 centímetros y 30 metros 95 centímetros al Norte y al Sur respectivamente, limitando con los solares 293 y 291. Por tanto, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes, o interesados en general, y especialmente a doña Aida Bolon m de Barus, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$108.00 30 pub. 1691 Feb.23-v.Mar.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MOYANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1685-Feb.23-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1686-Feb.23-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO PIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1624 Feb.19-v.mz.5.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAUSTO A. DIAZ y BLANCA A. POSE de DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 49, F.o 117" se hace saber que por resolución de 5 de noviembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fausto Arturo Díaz y Blanca Amelia Pose de Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783, de setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 1586-Feb.18-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA IRMA PETERLE MAIDANA en el sentido de sustituir donde dice Juan R. Petele debe decir Juan Peterle por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1411 Feb.15-v.mar.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA BOCCONE BRUN en el sentido de sustituir donde dice Dominga Brun por María Teresa Brun por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 1407 Feb.15.-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL OVIEDO, en el sentido de sustituir donde dice "Obiedo" debe decir "Oviedo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1358 Feb.14-v.mar.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PAULA HEIFEL de KELLNER contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 49, F.o 250, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Franz Kellner y Paula Heifel de Kellner, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 1250-Feb.11-v.mz.9.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "JOSE PEDRO VACCAREZZA y otros. Escrituración de oficio. Libro 50, Folio 62", se hace saber al público que se han presentado José Pedro Vaccarezza, Deolindo Lorenzo y Eladio Banchero Andrade, solicitando la escrituración de oficio de los siguientes solares: A) Solar Nº 55, empadronado con el Nº 115.141, con una superficie de 718 metros 50 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú entre Avenida Italia y Barrientos, 71 metros 75 centímetros al Sureste lindando con el solar 56; 10 metros 01 centímetros al Suroeste lindando con el solar 32 y 71 metros 95 centímetros al Noroeste con el solar Nº 54. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2432 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. B) Solar Nº 56, empadronado con el Nº 115.142 con una superficie de 716 metros 50 decímetros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 55 centímetros al Sureste con el solar 57; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 33 y 71 metros 75 centímetros al Noroeste con el solar 55. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2431 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. C) Solar Nº 57, empadronado con el Nº 115.143, con una superficie de 714 metros 45 decímetros, que deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 34 centímetros al Sureste con el solar 58; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 34 y 71 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar 56. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2430 al folio 952 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Carvallido o Carballido, Antonio Chechi y Angel Salvador Soto, a Oscar Ramón Arteaga y su señora Sara Sienra de Arteaga; Ricardo Sanguinetti y su señora Teresa García de Sanguinetti, Alfredo Vázquez Varela y su señora Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela; y a Constantino Sánchez Mosquera y su señora María Fontans de Sánchez Mosquera, sus herederos o sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que dichas escrituras serán otorgadas de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$228.00 30|pub. 17258 Feb 19-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RIPOLL VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 908 Feb.4-v.mz.14.

Escritura de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "VICTORIANO SUAREZ y otros. Escrituración de oficio. Libro 50 Folio 56", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Victoriano Suárez, Emiliano Falero, Antonio Suárez, María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana, solicitando las escrituraciones de oficio de las promesas de compra venta relativas a los siguientes solares: Prometido en venta al señor Victoriano Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.412, señalado con el Nº 208 en el plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de Marzo de 1890, según el cual tiene un área de 300 ms. deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Tabobá, por 30 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar 209, al Noroeste con el solar 207 y al Suroeste con el solar 194, cuya promesa fué inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1106 el 15 de Julio de 1948. Prometido en venta al señor Emiliano Falero: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.453, señalado con el Nº 296 en el plano referido, con un área de 284 ms. 85 decímetros deslindados así: 21 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés Bello, 34 metros al Este que por ser esquina dan frente a calle Minnesota y 27 metros al Noroeste lindero con el solar Nº 295. Inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 912. Prometidos en venta al señor Antonio Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, empadronado con los números 67.263 y 118.152 y que de acuerdo al plano ya citado, está individualizado con el Nº 178, teniendo un área de 215 ms. así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 21 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 187, al Noreste con parte del solar Nº 175 y al Sureste con el solar 177. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 971. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.311, con el Nº 285 en el plano del Agrimensor Conde, ya referido, con un área de 615 metros así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 61 metros 50 centímetros lindando al Noroeste con el solar 286, al Noreste con parte del solar 274 y al Sureste con los solares 284, 275, 276 y 277. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 969 Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.312 con el Nº 286 del plano del Agrimensor Conde, con un área de 753 metros deslindados: 12 metros de frente al Sureste a calle Cubo del Sur, 10 metros al Noreste con parte del solar 274, y 61 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar 285, 30 metros 50 centímetros al Noreste con el solar 287 y A. Malvín. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 970. Prometido en venta a los señores María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana: Solar en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.381, con el Nº 149 en el plano ya citado, con un área de 300 metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Aispurúa, por 30 metros de fondo, lindando al Noroeste con solar 148 al Sur Oeste con solar 135 y al Sureste con los solares 150, 151, 152 y parte del 139. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de Octubre de 1954, con el Nº 2365. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por los señores Antonio P. Piria y Pablo Fontaina. Por tanto, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Antonio P. Piria, Julia Miramón de Piria, Rodolfo Plácido Piria, Luis Antonio Piria, Mario Plácido Piria, Elbio Alberto Piria y María Elida Lorenza Piria, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$384.00 30|pub. 17045 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1º-v mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió Rectificación de partida de matrimonio de JOSE VALLS FUSTER con LUISA ITALINA WERN, debiendo decir "Valls" donde dice "Vals". — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 15|pub. 1932 Mz.3.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 1560 Feb.23-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1611 Feb.19-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JACINTA LOPEZ JAUREGUI del 11 de Setiembre de 1887 en la 1.a sección de Artigas, donde dice: Jasinta, debe decir Jacinta — Matrimonio de JACINTA LOPEZ JAUREGUI y RAFAEL FIRPO, celebrado 3 de Marzo 1932 en 15.a sección Montevideo, donde dice: María Luisa López Jauregui, debe decir Jacinta López Jauregui.— Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Héctor López Fernández. — Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 1560 Feb.18-v.mz.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "MELILLO PALADINO FRANCISCO y TRAVERSO HERMINDA HAYDEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 52, F.o 177" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Melillo Paladino y Herminda Haydée Traverso Lasarra y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de

la Ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 1201 Feb.10-v.mar.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Borja María Aurelia c|. RAMOS MAS FELIX. Divorcio por causal. Lº 51, Fº 121", se cita, llama y emplaza a Félix Ramos Más a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$48.00 30|pub. 1227 Feb.10-v.mar.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO BUA o PILAR VALIÑO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1037 Feb.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1953 Mz.3-v.mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ABRAHAM ALEXANDROVIC, estableciéndose que donde dice: "Bernardo Alesandrovic de 38 años, rumano, y SELMA KLAG de 30 años, polaca casados" debe decir: Bernardo Alexandrovic de 38 años, rumano y de Selma Klag, de 30 años polaca, casados y B) En la de nacimiento de JOSE DAVID ALEXANDROVIC, estableciéndose que donde dice: Bernardo Alexandrovich de 38 años, rumano, y de Selma Klag, de 30 años, polacos, casados, debe decir: "Bernardo Alexandrovic, de 38 años rumano y de Selma Klag, de 30 años, polaca, casados". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) 29.40 15|pub. 1600 Mz.3.-v.Mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CYRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cyro Tellechea y Martha Arizaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 1931 Mz.2-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MELANIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1927 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS INOCENCIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1816 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1817 Feb.25.-v.mz.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y de MARTINA DELFINA GONZALEZ y en la de matrimonio de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y de NELSA CARMEN MAZZONI, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como: "Gerónimo Rodríguez" debe decir: "Justo Germán Rodríguez", y B) En las de nacimiento de GERONIMO, MARTA ELIDA, JUAN MANUEL, ANTONIO NESTOR, VICTOR HUGO y WALTER MARIO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de los comparecientes aparece como "Gerónimo Rodríguez", debe decir: "Justo Germán Rodríguez". — Montevideo, Febrero 8 de 1955.—Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $26.60 15|pub. 1286 Feb.19-v.mz.11.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de noviembre de 1954, se designó curadora interina de la presunta incapaz MARIA NELIDA DAMIANA REYES BUZETA, a su madre legítima Filomena Buzeta de Reyes, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1717 Feb.23-v.mar.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GIORELLO DE CORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1658 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ VICTOR COHN o COHN BLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1657 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID RAMON OLIVERA y ELISA PREGO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1659 Feb.19-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS ENRIQUE BRENNAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Abigail Pérez Piffaretti. — Montevideo, Febrero 15 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1661 Feb.19-v.mz.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CURBELO EXELSA LIBERTAD y JORGE ANGEL MANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jorge Angel Mantero y Exelsa Libertad Curbelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 1601 Feb.18-v.mar.16.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VERCHESI DE PEREZ CAROLINA Y OTRA. Prescripción." (L.o 43, F.o 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana 248 del Pueblo Victoria, empadronado en mayor área con el N.o 38759, teniendo 8 mts. 59 ctms. de frente al N.O. a la calle Luis V. de la Peña por 25 mts. 77 ctms. de fondo; linda por el N. E. con el solar 7 de Benito Percivale, por el S.O. con el N.o 5 de propiedad de los recurrentes y por el S. E. con el solar 28 actualmente de propiedad de la gestionante Josefa V. de Pagliari. La expresada manzana N.o 248 fué subdividida según plano que difiere del que sirvió de base para la venta de la referida manzana; según el último plano el solar cuya declaración de prescripción se pretende es la mitad N. E. del solar padrón N.o 38759 y linda por el S. O. con la otra mitad del referido padrón (antiguo solar N.o 5 de propiedad de los gestionantes), por el N. E. con propiedad de Victorio Belleratti y de Juan Bevilacqua y por el S. E. con el solar que fué de Juan Pagliari hoy de la accionante Josefa V. de Pagliari. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$120.00 30|pub. 1492 Feb.16-v.mar.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "HERNANDEZ SERAPIO Y MARIA DELIA TORIBIA DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Serapio Hernández y María Delia Toribia Díaz. En consecuencia se convoca a todos interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 1255 Feb.11-v.mar.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de PEDRO FERRARI, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Tomás Ferrara" y "Margarita Rubiana", debe decir: "Tomás Ferrari" y "Margarita Robiana". — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1547-Feb.17-v.mz.9.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Levet de Spera Matilde y otros. Prescripción" (L.o 45, F.o 194), se empleza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a MARIA DODO, a sus Sucesores a cualquier título, a los Sucesores de DOMINGO DODO y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: las 2|3 partes del bien padrón N.o 36810 de este Departamento, consistente en el solar y mejoras ubicado en la 20. Sección Judicial, la que según título mide 21 metros 475 milímetros al N.O. a la Avenida Carlos María Ramírez, —(antes Camino del Cerro)— y 42 metros 45 centímetros al S.E. sobre la calle Pedro C. Bauzá —(antes Colón)—. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 30|pub. 1228 Feb.10-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARES AGUILAR o JOSE RAMON ARES AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1997 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO COLMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1911 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANIA o FRAGLIA GLUCKSBERG DE FERREIRA DE ARAUJO o FRANIA o FRAGLIA GLUCKSBERG DE ARAUJO o FRANIA GUCKSBERG DE FEREIRA DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1873 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ROSASCO DE CARABALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1789 Feb.25.-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges FELIPE VALENTIN SECADAS y JUANA BALBINA FLORES; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 1690 Feb.23-v.mar 16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de ZOILO PALABÉS, donde dice "Palavés". debe decir "Palabés"; 2º) De nacimiento de JULIETA MARIA OLGA OVIEDO MESSANO DE PALABÉS, donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad argentina", de profesión jornalero", debe decir "de profesión militar" (ello refiriéndose al padre de la inscripta, Antonio Oviedo), donde dice: "Carmen Mezzano", debe decir "Carmen Messano" y donde dice "Antonio Mezzano" debe decir "Antonio Messano"; 3º) De matrimonio de ZOILO PALABÉS y JULIETA MARIA OLGA OVIEDO MESSANO, donde dice "Palavés" debe decir "Palabés"; 4º) De nacimiento de MARIA CRISTINA PALABÉS OVIEDO, donde dice "Palavés" debe decir "Palabés"; 5º) De nacimiento de EMILIA QUINTEROS MESSANO, donde dice: "Carmen Mezano de Quinteros" debe decir "Carmen Messano de Oviedo", donde dice: "casada" debe decir "viuda", donde dice: "que es hija legítima de la declarante y su esposo José P. Quinteros, etc.", debe decir: "que es hija natural de la declarante y José P. Quinteros, oriental, etc.", donde dice "Antonio Mezano" debe decir: "Antonio Messano". — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$54.00 15|pub. 1600 Fef.25.-mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY ROTH DE MAYER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 1730-Feb.24-v.mz.31.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en autos: "MARIA DELIA ZABALA. Rectificación de partidas. Lº 49, Fº 83", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de María Delia Zabala y Wilson Dos Santos, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura como Deliz debe decir "María Delia"; 2º) De nacimiento de Jorge Alberto Dos Santos Zabala, estableciéndose que donde el nombre de la madre del inscripto figura Delia debe decir "María Delia"; 3º) De nacimiento de Beatriz y Nelly Raquel Dos Santos Zabala, estableciéndose que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura Deliz debe decir "María Delia". — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil.) $25.20 15|pub. 1655 Feb.19-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA CAVALLO y MARIA ANTONIA SANTOS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 1357 Feb.14-v.mar.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber, que se han presentado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, BLANCA ELIDA y MARIA MATA NUÑEZ, estableciéndose que donde dice que son "hijas legítimas" de "Magdalena Núñez" debe decir: "hijas legítimas" de "Malvina Núñez". — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 1346 Feb.14-v.mar.5.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados, "MARIA IGLESIAS de SANCHEZ, SARA MELQUIADES, MARIA ESTHER IGLESIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores, Alberto Petito y José Suárez Cartabio. o a sus causa-habientes por cualquier concepto y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la acción prescriptiva de los siguientes bienes: 2 solares de terrenos y sus mejoras, situados en la 16.a sección de Montevideo señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, de Mayo 27 de 1954, que se componen y deslindan así; el solar A, empadronado con el Nº 93.918, tiene un área de 272 mts.c. con 8 mt. 50 cms. de frente al S. E. a la calle Laureles por 32 mts. de fondo, lindando al S. O. con los padrones 93.919 y 93.923; al N. E. con el solar B; y al N.O. con el padrón 93.924, y el solar B empadronado con el No 93.917, tiene igual área y dimensiones que el anterior, lindando al S. E. con la calle Laureles; al S. O. con el solar A; al N. E. con el padrón 93.916, y al N. O. con el padrón 93.924. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 30|pub. 1345 Feb.14-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SEGHERS DEPRIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 1260 Feb.11-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AIDA PAGANINI de GONZALEZ o AIDA PAGANINI de GONZALEZ o AIDA CECILIA PAGANINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2022 Mar.4.-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GALEANO de VELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1993 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHLA RYSZA o RISZA RAD de KORPUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1992 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HUGO HERMANN FRANCK o FRANCK WITT o HUGO FRANCK WITT o HUGO FRANCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1985 Mar.4.v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1986 Mar.4.v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEREK MANIEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1987 Mar.4.v.mar.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MEGA, VICENTE con BAIBINDA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Mega y Baibinda Paz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1950 Mz.3.-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "OLAGÜE VITUREIRA, JUAN ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 313), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Juan Antonio Olagüe Vitureira, con domicilio legal en la calle Ituzaingó Nº 1485 escritorio 1 y 2, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a Juan Carlos Nervi y a Mario Rey, con el domicilio indicado "ut supra", sobre mi honradez y costumbres morales y se expida testimonio. Juan A. Olagüe Vitureira". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 10|pub. 1965 Mz.3.-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LINIAL, LEOPOLDO MARCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Leopoldo Marco, de modo que donde en la misma dice: "Al margen Limal, Leopoldo Marco", diga: "Linial, Leopoldo Marco", y donde dice: "Herman Limal", diga: Hermann Linial. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 1951 Mz.3.-v.mz.19.

Liquidación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación. (Lo. 43 Fo. 562), se hace saber al público que en dichos autos se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe: "23038 Montevideo, Noviembre 23 de 1954. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, del informe de folios 286 y a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 2 de Junio de 1893, resuelvo: Declarar la liquidación definitiva de "Augusta Sociedad Anónima" y la insolvencia de la masa. Háganse las publicaciones de ley y ejecutoriada, vuelvan. Pereira, J. T. Pereira, Actuario. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la citada ley de 2 de Junio de 1893 se hace esta publicación por el término de cinco días. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 5|pub. 1963 Mz.3.-v.mz.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINELLI TERRA, JOSE ALFREDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Prfimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. José Alfredo Martinelli Terra, domiciliado en Solano Antuña Nº 2999 piso 1º, Apto. 2, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a Carlos Kauke Garrido y César Bentancourt Eferano, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se expida testimonio.—José Alfredo Martinelli

Terra". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 1875 mz.3.-v.mz.14.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MORANDI, RAMON DESIDERIO. Ley 8 de Agosto de 1938", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1954 fué declarado en estado de incapacidad don Ramón Desiderio Morandi, designándose Curadora a doña María Elira Fontanals, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 14 de Diciembre siguiente. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1916 Mz.2-v.mz.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HELGUERA DE LOS SANTOS, FRANCISCO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Francisco Helguera de los Santos, domiciliado en 25 de Mayo 467, piso 3º, ap. 5, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los doctores Augusto E. Martínez y Alfredo O. Inciarte, que presentaré oportunamente, sobre mi vida, honradez y costumbres y cumplido, se expida testimonio. Es justicia. — Francisco Helguera de los Santos". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 1917 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1903 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA A. o DELMIRA ANDREA GIANELLO o GIANELLO DE OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1904 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BATAGLIESE DE PASSARELLO o PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1905 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VILLA PARADELA o PARANDELA o PRADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1872 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ PAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1871 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIA TOCAR o TOCKER o TOKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1870 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTOINETTE NICOLAS DE RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1858 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RECCHIA GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 1836 Feb.26.-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DUTRA, LUCINDO LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido figura como "Ductra", debe decir: "Dutra". — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 1837 Feb.26.-v.mz.16.

Informacin de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PUIG, ANTONIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Antonio Puig; domiciliado en Arenal Grande 1337, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio del señor César R. Etchepare, domiciliado en Eduardo Acevedo 1239 y don Néstor Marfetán Merido, domiciliado en Sevilla 1927, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y entregándoseme el correspondiente testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformalidad. Antonio Puig". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. 1735 Feb.26.-v.mar.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES o MORALES PULIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1794 Feb.25.-v.Ab.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ESCALANTE DE SORTHEIX y la de JOSE SORTHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. 1795 Feb.25.-v.ab.1.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BATALLA, ANTONIO RODOLFO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma aparece su apellido paterno como "Bataglia", debe decir: "Batalla". — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 1797 Feb.25.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ESPAÑOL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1773 Feb.24.-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o MARIA TOMASA MANFREDI de GASTALDI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1774 Feb.24.-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1775 Feb.24-v.mar.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "GRILLO DE MESQUITA, ADIBAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: que nació una criatura "del sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir del sexo femenino que es hija legítima, donde dice; que nació "el día 28 de Febrero", debe decir: el día 28 de Enero, y donde dice que "se le ha puesto el nombre de Adhivar", debe decir: se le ha puesto el nombre de Adibar. — Montevideo, Octubre 20 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. 1710 Feb.23-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franga, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAMAYON GUADALUPE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1776 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franga, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO LUIS ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1736 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VICTORIA APPRATTO de GONZALEZ o GONZALEZ VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1682 Feb.23-v.mar.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1683 Feb.23-v.mar 7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA SANABRIA, LORENZA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de bautismo (parroquial) de Juan Paulo Peña, por figurar en ella como "hija legítima", en lugar

de hijo legítimo, y con los nombres de "Juana Paula", en vez de Juan Paulo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 1689 Feb.23-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1664 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARCET o MARSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1665 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BONAVITA FABREGAT y la de JOSEFA FABREGAT o FABREGAT PEREDA DE BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1666 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CERNEX o CERNEI o LEIB CERNEI o CHORNY, o LEIL CHORNEY o LEON CHORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1667 Feb.19-v.mz.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA, JUAN. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Washington Walter, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, aparece como "Julio César García", debe decir: Juan García. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 1656 Feb.19-v.mz.11.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JACOBO SABAJ. Quiebra. Retroactividad", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "20112 Montevideo, Octubre 19 de 1954. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallidos el día 17 de Noviembre de 1951. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. Pereira. Raúl Llorens". Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Judicial) 15|pub. 30436 Feb.16-v.mar.6.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ISAAC MORSEL SALOMON. Quiebra Calificación", (43|598), se cita, llama y emplaza al fallido Isaac Morsel Salomón para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión judicial) 30|pub. 30357-Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MAX ROZENTHAL o ROSENTAL o ROSENTHAL y GREGORIO o YANOK SKIBELSKY o SKIBELSKI. Quiebra. Calificación", (44|256), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio o Yanok Skibelsky o Skibelski para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Judicial) 30|pub. 30359-Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "EFRAIN WORRONA. Quiebra. Calificación", (L.o 44, F.o 387), se cita, llama y emplaza al fallido, don Efraín Worrona para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Judicial) 30363 30|pub. Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira recaído en autos: "PEDRO GALEANI y GASTON TOSTI. Quiebra. Calificación", (L.o 44, F.o 376), se cita, llama y emplaza a los fallidos Pedro Galeani y Gastón Tosti para que dentro de noventa días comprezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Judicial) 30|pub. 30362 Feb.10-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SACCO o SACCO DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1084 Feb.7-v.mz.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores PEDRO PANIZZA DELBUONO y LUIS PANIZZA DELBUONO, iniciando juicio declarativo de prescripción adquisitiva de la superficie de terreno no titulada que poseen como parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 61485 situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de dos fracciones señaladas con las letras A y B en el plano de lagrimensor Juan A. Cardelino, de fecha 28 de Julio de 1944, inscripto con el Nº 10722 en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año. Las mencionadas fracciones se componen respectivamente y en el referido plano: La primera, o sea la señalada con la letra A, de una superficie de dos hectáreas ocho mil doscientos treinta y siete metros veintisiete decímetros que se deslindan así: noventa y seis metros cuarenta y siete centímetros en su frente al Norte a la calle seis metros de ancho, que la separan de terrenos que fueron de la sucesión de Lázaro de Armas, doscientos noventa y dos metros setenta centímetros al Oeste con la propiedad empadronada con el Nº 61483, adjudicada al coheredero Enrique Tomás Carlos Panizza, noventa y seis metros setenta centímetros al Sur, con la fracción letra B del mismo plano, que más adelante se describirá, y doscientos noventa y dos metros catorce centímetros al Este con propiedad de Andrés Deus y otros, empadronada con el Nº 61486. — La segunda, o sea la fracción B, hoy empadronada con el Nº 179959, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas mil ciento setenta y tres metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: noventa y seis metros setenta centímetros al Norte con la fracción A del mismo plano, adjudicada al heredero Luis Panizza Delbuono, cuatrocientos cuarenta y un metros ochenta centímetros al Oeste, con propiedad de la sucesión Juan Carballa empadronada con el Nº 61484, por el Sur el arroyo Malvín y por el Este una línea de cuatrocientos doce metros treinta y cinco centímetros que la separa de la propiedad empadronada con el Nº 61487, de la sociedad Euskal. Comparadas las superficies resultantes del plano del agrimensor Juan A. Cardelino a que se ha hecho referencia más arriba, que establece para las mencionadas fracciones A y B, en conjunto, un área de 6 Hás. 9410 ms. 44 dms., con la que arroja la titulación respectiva, 6 Hás. 2995 ms. 27 dms., según plano levantado en el año 1868 por el agrimensor Pablo Mata (fracción Nº 1), denuncia una diferencia en más de 6.415 metros 17 dms. (seis mil cuatrocientos quince metros, diecisiete decímetros), que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de que se trata y a las sobras en ellas contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$276.00 30|pub. 1013 Feb.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARAZOLA o SARASOLA LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1996 Mar.4-v.abr.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDGARDO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1995 Mar.4-v.abr.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON JUAN NEPOMUCENO PAZ PADILLA o NAPOLEON PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1994 Mar.4-v.abr.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Dora García con HEROLDE RAMOS MACIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39. Folio 461", se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Herolde Ramos Maciel y María Dora García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 1991 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o CONCEPCION ALBERTO PUNTIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1954 Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA ARELLANO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1952 Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CABALLERO DE MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1907 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN O CIRIACA CARMEN RACHETTI DE ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1903 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR MODESTO LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1909 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIÑA DE BRENLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1910 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO FERRACANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1925 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1897 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1875 Feb.28-v.mz.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ZENAIDA LUJAN, domiciliada en Cerrito trescientos ochenta y siete, solicito: Deseando obtener título de escribana se interrogue a Adolfo Amit y Marta Elichiribehety por mi honradez y moralidad, publíquese los edictos y expídaseme testimonio. Zenaida Luján". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 1838 Feb.26.-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO SALVATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1835 Feb.26.-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALLINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1793 Feb.25.-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don IVAN CAMPBELL TOWERS, y doña ELENA RENEE TOWERS, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente: En la de Ivan Campbell Towers, donde el inscripto figura con el nombre de Ivan, debe decir: Ivan Campbell; y en la de Elena Renée Towers, donde dice Campbell, Elena Renée, debe decir: Towers Elena Renée; y donde figura por línea paterna como nieta de Pedro Campbell, debe decir: Pedro Campbell Towers. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 15|pub. 1796 Feb.25.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA TOBOADA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1815 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1684 Feb.23-v.mar.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA GULLY de CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Felipe Castro, por figurar en ella con el nombre de "Delia", en lugar de "Josefina", y el apellido "Guly", en lugar de 'Gully' — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1688 Feb.23-v.mar.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULMA SIERRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Walter Silva Sierra, por figurar en ella el inscripto, con el nombre de 'Alter", en lugar de "José Walter". — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1713 Feb.23-v.mar.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SALGUEIRO de ROCCA ROSA, GARCIA JUAN R. A. y OTROS. Rectificación de partidas. Libro 39, Folio 133', se ha solicitado la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente A) En la de matrimonio de Rosa Salgueiro con Antonio Rocca, donde dice: "Lola Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro". B) En las de nacimiento de Aida, Antonia, Lola, Omar y Julio Rocca, donde la madre figura como "Lola Salgueiro", debe decir "Rosa Salgueiro". C) En la de nacimiento de Angela Rocca, donde figura como hija de "Dolores Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro". D) En las de matrimonio de Juan R. A. García y Aida Rocca, Lázaro Moleri y Antonia Rocca, Juan Méndez y Lola Rocca, y Omar Rocca y Renée González, donde dice que la (o el) compareciente es hijo de "Lola Salgueiro", debe decir: de "Rosa Salgueiro". Y e) En las de nacimiento de Jorge Julio y Mario Adolfo García, Carlos Alberto Méndez y José Antonio y Alicia Rocca, donde figura la abuela materna (o paterna) como "Lola Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 15|pub. 1712 Feb.23-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PARPAL DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1697 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA MANRUPE DE TORTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1608 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BORIS LITVAN o LITVAN GRIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1609 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1637 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOUZOUT o BOUZOUT LISTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 1610 Feb.19-v.mz.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO ALBERTO FERMIN CANDEAU y Mª PRESENTACION CADENAS DE CANDEAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 440", se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Alberto Fermín Candeau y María Presentación Cadenas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 1238 Feb.11-v.mar.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RODOLFO SCHNAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 343), le ha iniciado doña Emilia Clara Nephuth, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 826 Feb.19-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Olimar Nº 1462), a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Actuaria.

$12.00 10|pub. 1626 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASILDO CORUJO ISETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, (Olimar N.o 1462), a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Actuaria.

$12.00 10|pub. 1678 Feb.23-v.mar 7

JUZGADO LETRADO DE MENORES PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos: GIL JUAN MIGUEL y BARRUSO ANTONIA JOSEFA contra RECOBA EUGENIO y CARDOZO BLANCA DELIA. Pérdida de la patria potestad: Lo. 13 Fo. 102", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio Recoba y Blanca Delia Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

$48.00 30|pub 17195 Dic.28.-v.dic.31. Feb 19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia de Artigas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña CAROLINA SANTANA solicitando la rectificación de la partida de naci-

miento de su hijo Inés en la siguiente forma: Donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 1829 Feb.26.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALDO AZAMBUYA GUIMARAES o BERALDO o BERARDO; de IDALINA BERALDO DE AZAMBUYA; y de TEODORICO AZAMBUYA o AZAMBUJA GUIMARAES o BERALDO o BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
12.00 10|pub. 1828 Feb.26.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1834 Feb.26.-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CAMPODONICO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1790 Feb.25.-v.mz.9.

Declaración de ausente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente (L.o 40 F.o 401), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del C. Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$64.00 40|pub. 14697 Nov.12-v.dic.4.
Feb.-11-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA DI CIOCCO o di CIOCCO o CIOCCA o SIOCCA de PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2020 Mar.4.-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDO o FERNANDO OMAR FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 1919 Mz.2-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Pedro Sosa contra MERCEDES JOVITA IRAOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.º 39, F.º 61), se hace público que con fecha 13 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Pedro Sosa y doña Mercedes Jovita Iraola, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 1920 Mz.2-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GONZALEZ DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 1634 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFINO o DELFINO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2021 Mar.4-v.mar.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "VICENTE FERRER MARTINEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de la partida de matrimonio con Juana Elvira Cabrera, donde dice "Vicente Ferrer", debe decir "Vicente Ferrer Martínez", y donde dice en la comparecencia "hijo de Vicente Ferrer", debe decir "hijo natural de Ramona Martínez"; y nacimiento de su hija "Juana Marisa", donde dice "Ferrer Juana Marisa", debe decir "Martínez Juana Marisa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Octubre de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$30.00 15|pub. 2019 Mar.4.-v.mar.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CLAVIJO DE FITIPALDI o FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Febrero 15 de 1955. — José Owche Cabalé, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 1625 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO o JUAN INOSENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 1983 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL WAVERLEY GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 16 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 1736 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLICIO JOSE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 9 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 1681 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO VALLE o EMILIO HUMBERTO VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Febrero de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 1721 Feb.23-v.marz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN TOMAS GARCIA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1675 Feb.23-v.marz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1676 Feb.23-v.marz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAURIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 1620 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUAN PEDRO GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 1621 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ISIDORO ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 1619 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Diciembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 1622 Feb.19-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO APPOLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Diciembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 1623 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GIRADO DE GHIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días a partir de la fecha. — Carmelo, Diciembre 18 de 1954. — Doctora Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 1718 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos "Nedeff, Boris contra MARIA ERNA WEGNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (L.o 31, F.o 436), se hace saber al público que el día 15 de marzo de 1955 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco Mario Méndez, al remate sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 1.000.00, del inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 456 (hoy 670) solar 2 de la manzana N.o 12 (hoy 138) en el plano oficial del agrimensor Victor Delort de 27 de junio de 1857, compuesta de una superficie de 300 metros 30 decímetros, que se deslindan así: catorce metros treinta centímetros de frente al Sur-Este a calle Torres Leiva, por veintiún metros de fondo, lindando al Nor-Este con parte del solar 1 de

la misma manzana y al Nor-Oeste y Sur-Oeste con propiedad de Juan Antonio Castillos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y que los gastos de escrituración certificados etc. serán de cargo del comprador. B) Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base fijada. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 8 de Febrero de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$66.00 20|pub. 1549 Feb.18-v.mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO MARTINEZ CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 1670 Feb.23-v.mar.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LUNGO de BEAL o JOSEFA LUNGO de SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 10|pub. 1671 Feb.23-v.mar.7

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOAQUINA PERALTA de CARREROU. Rectificación de partida" (L.o 40, F.o 337), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Joaquina Peralta de Carrerou, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Joaquina Genoveva Casaballe y Daniela Pérez", debe decir: "Joaquina Peralta y Daniela Peralta", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 9 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 15|pub. 1668 Feb.23-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARCELINO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 1894 Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 20 del actual, en autos: "Peña de Alboa María Jorgelina contra CARMELO LONGINO ALBOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L° 29, F° 505", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7° ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Diciembre 24 de 1954.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 1295 Feb.12-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA CERIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Febrero 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 1864 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA LEON PICART DE ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 1865 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1955 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 1866 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 16 de Febrero de 1955. — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1687 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA RODRIGUEZ ALBA DE BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 1799 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don FRANCISCO IGNACIO CENTURION CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario. — INDALENCIO PERDOMO, Escribano.

$12.00 10|pub. 1818 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES MAURICIO GONZALEZ, ANDRES GONZALEZ o ANDRES GONZALEZ (hijo) y de doña ADELINA o ADELINA PETRONA PIRIZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 1819 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO ROSOLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 1631 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA JOVA o FAUSTINA MAMEDIA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario

$12.00 10|pub. 1783 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RODRIGUEZ DE MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur. Actuario.

$12.00 10|pub. 1785 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARTINA RAMONA FERNANDEZ CHAVES DE DUTRA o RAMONA FERNANDEZ CHAVES DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 1784 Feb.25.-v.mz.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO DE LEON, citándose a los herederos y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 16 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario

$12.00 10|pub. 1733 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOURA DE ROBERTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 18 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$56.00 30|pub. 739 Feb 2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Sara Claudina Bazzano de Forni contra ATILIO FRANCISCO FORNI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 130, N.o 70), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Forni y Sara Claudina Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$40.00 20|pub. 1974 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955.— Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1888 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POIRE DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1863 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1862 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAGDALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1860 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MALZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1861 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GATTO y JOSEFA LARVANTO DE

GATTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. Se hace saber que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y publicación. — Paysandú, Diciembre 29 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 1859 Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Julia Ema Meyer de Marziotte con ALFREDO MARZIOTTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 408), se hace saber que con fecha seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julia Ema Meyer de Marziotte y Alfredo Marziotte. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 13 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$40.00 20|pub. 1396 Feb.14-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "MANUELA AÑASCO DE FLEITAS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Camilo Añasco y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 6266, ubicado en la Quinta 246 del ejido de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, de una superficie de 4.295 metros, dentro de los siguientes límites: 85 ms. 90 cms. al Sur sobre calle de las Minas; igual medida al Norte con propiedad de Lorenzo Chialanza; 50 ms. al Oeste con calle Dos con la que forma esquina; e igual medida al Este, con propiedad de Luciano Etchemendy; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. Civil). — Paysandú, Diciembre 31 de 1954. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

$34.00 30|pub. 1166 Feb.9-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO CORAZZA y BLANCA ZULMA CORAZA o CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 1891 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 1892 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30526 Feb.28-v.ab.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. Lº 19, Fº 31, Nº 598. Rosa Piquet de Polaski contra ANTONIO POLASKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 23 de Diciembre de 1954, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$40.00 20|pub. 1907 Feb.28-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30457 Feb.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO GERVASIO MODERNEL AYALA o CECILIO GERVASIO o GERVACIO C. o GERVACIO CECILIO o GERVASIO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 13 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 1929 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PIO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 1739 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA BALAO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pu. 1803 Feb.25.-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS BENITA ROCHA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1804 Feb.25.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CLAVERIE PATULÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 1976 Mar.4-v.mar.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ZABALETA, JULIO ERNESTO y GIBARA, ROSA BEATRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. "(L.018, F.o 439), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 1977 Mar.4-v.mar.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Cianelli de Zamit, Celestina Crispina con ZAMIT, SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 18, Fº 435), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley Setiembre 18 de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 7 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1484 Feb.16-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ANDRES AVELINO SABARROS. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura que el 4 de setiembre de 1942 autorizó en la ciudad de Salto el escribano Adolfo Mac Urlach, por la cual Andrés Avelino Sabarrós adquirió de Benita Arruguetti de Viera, viuda de Erasmo Viera, los derechos y acciones hereditarios que le correspondían a la enajenante en la sucesión de su abuela Secundina Machado de Sabarrós, por la suma de setenta pesos, cuya escritura se refiere, según manifestación del peticionante, a una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 5.a sección judicial de Salto, padrón N.o 1028. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, Diciembre 27 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 10|pub. 1979 Mar.4-v.mar.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFONSO FASANA y SARA D'ANGELO DE FASANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alfonso Fasana y Sara D'Angelo de Fasana, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de Febrero de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 1978 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BUENAVENTURA CISA o AGUSTIN BUENAVENTURA CISA MAYMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1853 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1854 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES EDUARDO LEVRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1855 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA LLUBERAS DE FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 3 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1759 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1769 Feb.24-v.mar.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSELIO o ARCELIO SABARRÓS o SABARRÓZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 7 de 1955. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1633 Feb.19-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión

de IGNACIO MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 1719 Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAJOUS VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 1708 Feb.23-v.mar.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SALLES. Rectificación de partida. L° 13, F° 540", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que al margen de la misma se establezca que esa inscripción corresponde a Lázaro Francisco Salles Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 1630 Feb.19-v.mz.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PROSPERO ELOY CABRERA. Prescripción. L° 13, F° 500", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Américo Bauzá; José A. Fabricio; Carmen, Leonarda y Pablo o Hipólito Pablo Areta, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la actual manzana catastral 174, que forma parte del sitio 8, de la antigua manzana 40, del 3er. Cuartel de esta Ciudad, de San José, 1.a sec. jud. del Depto. del mismo nombre, empadronada actualmente con el N° 2767, la que, según títulos, se compone de un área de 240 metros 5400 cms. y linda: Norte, de frente a calle Larrañaga; Este, de frente a calle Lavalleja; Sur, con el mismo sitio; y Oeste, con los sitios 6 y 7; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 30|pub. 943 Feb 3-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Sucesiones de MICAELA LOPEZ VILLEGAS y PAULA o PAULINA VILLEGAS de ROMERO. L.o 27, F.o 202", se cita, llama y emplaza a los presuntos ausentes: Luciana Paulina y Eduardo Jovino Romero Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Mercedes, Febrero 14 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 1723 Feb.23-v.mar.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SISURQUI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 1672 Feb.19-v.mz.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Paula Stella de Maizonaba contra DOMINGO ALEJANDRO MAIZONABA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L° 29, F° 505", se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1954 dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Paula Stella de Maizonaba y Domingo Alejandro Maizonaba y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 8 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 1495 Feb.16-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Antonia Dolara de Busson contra CIRILO BUSSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 29, F° 305", se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1954 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cirilo Bussón y Margarita Antonia Dolara y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Febrero 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 1496 Feb 16-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Guillermo López contra SARA LOPEZ DE LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 29, F° 493", se hace saber: Que por resolución N° 12023 de fecha 14 de Diciembre de 1954 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Guillermo López y Sara López de López, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 1° de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 1162 Feb.9-v.mz.7.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb 9-v.mz.7.
Ab.11-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 14 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 1856 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$36.00 30|pub. 1857 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGENOR DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1898 Mz.2-v.mz.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JORGE DE MATTOS, DOMINGO ELIAS PERDOMO y URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a Francisca Suárez, Florencio Francisco Suárez, Policarpo Suárez, Andrés Suárez, Eduardo Suárez, María Suárez de Camargo, Bernarda Suárez, Isidoro Suárez, Idalina Suárez, Teófilo Francisco Suárez, Macario Costa, Carlota Suárez, Balbina Suárez de Casal, Palmira Suárez, Leonardo Suárez de Lima, Eulogio Camargo, Brígido Suárez, Dilinda Suárez Machado, Amaro Machado, Casiano Suárez, Clovio Suárez, Manuel Suárez, Luis Suárez, Paula Alcántara Suárez, Isabel Legazcue, Laura Legazcue, los causahabientes a cualquier título de Luis F. Suárez y Umbelina Antonia da Rosa de Suárez, y de las personas desconocidas y de existencia incierta y a cualesquiera personas que se consideren con derecho a las fracciones de campo que se detallarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1°) Una fracción de campo de pastoreo perteneciente a Jorge de Mattos, Padrón N° 1481, de una superficie de 441 Hás. 9314 metros 2, según plano del Agr. Gerardo Fernández, del 14 de Mayo de 1954, señalada con el N° 1 cuyos límites son: al Noroeste, línea recta de 4081 metros con Isabel y Laura Legazcue; al Este, línea recta de 743 metros camino vecinal por medio con Sucesión Santiago Barcelona; al Sur, con fracciones Nos. 4, 2 y 3 del mismo plano; y al Oeste, Río Tacuarembó y sucesiones de Luis Francisco Suárez y Umbelina Antonia da Rosa; 2°) Una fracción de campo de pastoreo, de Domingo Elías Perdomo, compuesta de 122 Hás. 2382 ms.2 según plano del Agr. Gerardo Fernández, de Agosto de 1954, padrón N° 1481, señalada con el N° 1, cuyos límites son: al Norte, en 409 ms. con Jorge de Mattos; al Este, recta de 1549 ms. con fracción N° 2 de este plano; al Sur, línea quebrada con el Bañado de Zapucay; y al Oeste, varias líneas por medio, el Río Tacuarembó; y en la parte Norte, con la sucesión de Luis F. Suárez; y 3°) Una fracción de campo, padrón N° 1481, de Ursina Clotilde Perdomo de Fernández, de una superficie de 221 Hás. 3643 ms.2 según plano del citado agrimensor, de Agosto de 1954, señalada con el N° 2 y cuyos límites son: al Norte, Jorge de Mattos; al Este, fracción N° 1 de dicho plano; al Sur, Bañado de Zapucay; y al Oeste, sucesión de Luis F. Suárez y el Río Tacuarembó, estando estas propiedades situadas en Zapucay, séptima sección judicial de Tacuarembó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$216.00 30|pub. 1899 Mz.2-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GADOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 11 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1762 Feb.24-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO TEALDI o TIALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1763 Feb.24-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA TURNEZ o TURNES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1765 Feb.24-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERALDO PEDROZO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que a los efectos de la publicación de edictos, se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 4 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1766 Feb.24-v.mz.8.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE MARCO. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de suspensión de pagos", se hace saber que por resolución del 24 de noviembre del corriente año, se ha declarado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido José Marco la del 22 de abril de 1953, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Judicial) 10|pub. 30490 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NOTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Noviembre 4 de 1954. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 1764 Feb.24-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LARROSA o LARROZA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1745 Feb.24-v.mar.8.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" Lº 1, Fº 50, se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero don Francisco R. Ottonelli, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil sesenta y un pesos con treinta centésimos ($ 1.061.30), del inmueble empadronado con el Nº 59.131, que en el plano trazado por el Agr. Mario E. Percovich, en Diciembre de 1912 está señalado con el Nº 18 de la manzana letra K, según surge de la copia parcial de dicho plano expedida en Noviembre de 1946 por el Agr. Alberto de Arteaga é inscripta el 2 de Diciembre siguiente con el Nº 16.516 en la Dirección G. de Catastro, y que de acuerdo con esa copia, el inmueble está ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, tiene una superficie de trescientos dieciocho metros, treinta y nueve decímetros y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Suroeste de frente al Camino Santos, entre las calles Covadonga y Soria; 37 ms. 05 cms. al Noroeste, también de frente, por formar esquina el predio, a la citada calle Soria, entre el Cno. Santos y la calle José María Silva; 8 ms. 59 cms. al Noreste lindando con parte del solar Nº 17 del plano, y 37 ms. 08 cms. al Sureste lindando con el solar Nº 19 del mismo plano.

Se previene: I) Qué el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de P. C.); II) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren afectar al bien; III) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; IV) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30545 Mz.3-v.mz.19.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "JOAQUINA MARIA COLOMINAS AISCORBE. Incapacidad", (Lº 47, Fº 573), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1955, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta de los siguientes bienes inmuebles, sobre estas bases y condiciones: 1º) A las 16 y 30 horas: Sobre la base de $ 15.000.00. Solar y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 229, de la 1.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1971, de una superficie de 147 metros 76 decímetros, deslindados: 8 ms. de frente al Sur, sobre la calle Isla de Flores, por donde la puerta de entrada se señala con los Nos. 1691 y 1693; igual medida al fondo al Norte; y 18 ms. 47 cms. lindando al Este con Juan Pose y al Oeste con solar de Gustavo Gandolfo. — 2º) A las 17 horas. Sobre la base de $ 9.600.00. Solar y construcciones con el Nº 1964, en la misma sección que el anterior, que es parte del solar 14, manzana 229 de este Departamento, de una superficie de 89 ms. 43 dms y 5 cms., teniendo: 8 ms. 75 cms. de frente al Sur a la calle Isla de Flores, por donde el edificio se señala con el Nº 1657; por 13 ms. 25 cms. de fondo al Norte con Francisco Matto; por el Este con las señoritas de Rivas Zuchelli y por el Oeste con el citado señor Matto.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 3º). Los gastos de escritura, certificados y pago de la comisión legal del rematador, son de cargo del comprador. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña: 10 %. — Comisión legal al comprador. — Informes: Sarandí 430. 2º piso. Teléf.: 90-676.
$90.00 15|pub. 2010 Mz.4-v.mz.21.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José De Marañón contra IGNACIA SANZ DE MARAÑON. Separación de bienes", Lº 42, Fº 715, se hace saber que el día 24 de Marzo de 1955, a las 16 horas, y 16 y 30 horas, respectivamente, en sus respectivos lugares de ubicación, y por el martillero señor Antonio Miralles con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 101.233 y señalado con el Nº 1 de la fracción letra E, del Barrio Italia, vigésima segunda sección judicial de este Departamento, y compuesto de una extensión superficial de 147 ms. 57 dms. 42 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al Noreste a la Plaza Solferino, hoy calle D'Azeglio, por donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 2050, por 17 ms. 18 cms. de fondo que por formar esquina son también de frente al Noreste a la calle Avalos denominada antes Garibaldi, y limitando al Sureste con parte del solar Nº 9. — II) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa otorgada por Juan de Dios Ruiz a favor de José De Marañón, casado con Ignacia Sanz, el 19 de Junio de 1934, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 28 de Agosto siguiente con el Nº 896 en el folio Nº 11 y relativa al siguiente bien: Un solar de terreno Nº 7 de la manzana C del plano de Marzo 6|930 del agrimensor J. A. Amaro inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, empadronado con el Nº 95.635 situado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento que se deslinda así: doce metros al Noroeste, a la calle Comodoro Coe; al Noreste 43 ms. 96 cms., solar 8; por el Sureste en 22 ms. 68 cms. solares 20 y 13 y por el Suroeste, una línea quebrada compuesta por dos rectas: una de 10 ms. 04 cms. y una de 35 ms. 37 cms. linderos, con terreno de Manuel Correira, encerrando una superficie de 739 ms. 96 decímetros. El precio concertado fué de $ 6.289.66 pagaderos en cuotas mensuales de $ 12 cada una, de los que se abonaron $ 612.00. El estado de la referida cuenta al 10 de Marzo de 1955, es el siguiente: saldo por cuotas, $ 5.677.66; deuda por saneamiento, contribución inmobiliaria, etc., $ 1.704.87; intereses de mora, $ 3.337.75. Suma: $ 10.720.28.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; II) Que los títulos del primer bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana Nº 1051, serie X, y la Promesa referente al segundo de los bienes descriptos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados, así como los antecedentes respectivos. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$120.00 15|pub. 1988 Mz.4-v.mz.21.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Banco Comercial c|. OLIVIA LIMA DE GONZALEZ. Intimación L.o 48, F.o 173", se hace saber que el viernes 11 de marzo p. v., a las 10 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Juego living; mesa living, escritorio con butaca, biblioteca, revistas y 202 ejemplares de libros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 1813 Feb.25-v.mar.9.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra GARESE LUSSICH DE ROS (María Esther y otros. Ejecución de hipotecas (L.o 51, F.o 298), se hace saber al público que el día veinte y cuatro de marzo próximo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia de Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A la expresada hora diez y seis una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Ballena", la que según plano trazado en junio de mil novecientos cuarenta y seis por el agrimensor José A. Richero se señala con el número uno y tiene un área de dos mil trescientos ocho metros setenta y cuatro metros ochenta centímetros al Norte y tres decímetros que se deslindan así: cincuenta este de frente a avenida de sesenta metros; al Sur línea de desarrollo curvo en dos tramos, el primero que corre de Oeste a Este partiendo del punto que limita con el solar números Dos tiene veinte metros y el segundo a continuación del anterior: tiene treinta y nueve metros, setenta y cinco centímetros siendo ambos de frente al Sur sobre calle pública y entre ambas líneas de frente existe un ochava que mira al Este y tiene veinte y dos metros, setenta centímetros y al Oeste línea quebrada de dos rectas lindoras ambas con el solar número Dos; la primera parte del frente antes citado corre de Sur a Norte y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros y la segunda, a continuación de ésta lleva una dirección Suroeste a Noreste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros hasta hallar la línea del frente sobre la avenida. Dicho bien se halla empadronado en mayor área con el número veinticuatro. II) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicadas en el mismo lugar y paraje que la anterior empadronada con el número Veinticuatro en mayor área y que en el citado plano de Richero se señala con el número Dos y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: treinta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste sobre la avenida de sesenta metros, al Este-Sureste línea quebrada en dos rectas, la primera partiendo de la del frente lleva dirección Noroeste a Sudoeste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros y la segunda que partiendo al final de la anterior lleva dirección Norte-Sur y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros hasta hallar la calle pública lindando ambas con el solar número Uno; al Sur línea de desarrollo curvo de treinta y tres metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle pública y al Oeste-Noroeste línea quebrada en dos tramos el primero que, partiendo del frente citado lleva dirección Sur a Norte y tiene treinta y tres metros ochenta centímetros y el segundo que partiendo del extremo del anterior corre de Suroeste a Noroeste y tiene cuarenta y cinco metros hasta hallar la línea del frente primeramente indicada, siendo ambas linderas de los solares números Seis y Tres respectivamente; III) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronados con el número Diez en mayor área ubicada en el lugar y paraje mencionado anteriormente la que, en el citado plano del agrimensor Richero se señala con el número Nueve y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: treinta y siete metros de frente al Suroeste sobre Camino Departamental; cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Diez; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares catorce y quince y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Ocho; IV) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número Diez en mayor área ubicada en el mismo paraje y lugar que las anteriores la que en el citado plano de Richero se señala con el número Diez y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste sobre Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Sureste con solar número Once: treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares números quince y diez y seis y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Nueve; y V) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden situada en el mismo lugar y paraje que las anteriores empadronada en mayor área con el número Diez e identificada en el ya mencionado plano del agrimensor José S. Richero con el número Once y compuesta según el mismo de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste a Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Doce; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares diez y seis y siete y cincuenta y tres metros al Noreste con el solar número Diez.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, timbres y certificados; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, los primeros en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1921, Serie C-1950) y los segundos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$294.00 21|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "La Caja Obrera contra DIANA PEDRO y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 50, Fº 73)", se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ramón Rolando Peyrallo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden ubicada en el Pueblo Abayubá, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco y compuesto según plano inscripto del agrimensor Omar Paganini Rocamora trazado en Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, de una superficie de trescientos veinticuatro metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: Nueve metros cuarenta y cinco centímetros al Este con frente a la calle Siripo distando su punto medio cuarenta y tres metros treinta y ocho centímetros de la esquina formada por la expresada calle con la de Arachanes, treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Sur con el inmueble empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis; nueve metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste con el bien empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Norte con inmueble empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, así como los que la propiedad a venderse se pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 1744 Feb.24-v.mz.14.

SERAFIN CRIADO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Navone (Guillermo Arturo) contra NAVARRETE (JOSE ALDO) y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 51, Fº 266), se hace público que el día 16 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Serafín Criado (hijo) con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Piedras Blancas, décima primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno, señalado con el número cinco de la manzana letra A en el plano del ingeniero Miguel L. Costa de Enero treinta de mil novecientos treinta y se compone de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros, teniendo: Doce metros de frente al Norte, a la calle número Uno, hoy Camino Teniente Galeano número cuatro mil ochenta y nueve, entre Camino Cuchilla Grande y calle Homero; igual medida al Sur, limítrofe con el solar Doce; treinta y dos metros al Oeste, confinando con el solar Cuatro; e igual extensión al Este, lindando con el solar Seis.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del promitente comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de cualquier mejora relativa al bien, así como los certificados de los Registros e Impuestos Honorarios de escritura, y III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso tercero, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 8 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 1543 Feb.17-v.mz.9.

LUIS A. CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en Montevideo, dictada en los autos: "LUISA CASCO. SUCESION", y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por las 2|3 partes de su tasación por el martillero don Luis Alberto Carbajal, asistido del subscripto, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana Nº 22 de esta ciudad, 10.a Sección de Colonia, empadronado con el Nº 294, compuesto de una superficie de 357 metros, teniendo 14 ms. de frente al Sur con la calle Artigas; al Este, 25 ms. 50 cms. con Tomás Gárbora; al Norte, 14 ms. con Oliva Wolcan de Altuna y al Oeste, 25 ms. 50 cms. con José Vila. (Tasado en $ 3.000.00).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, y 2º Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 1º de Febrero de 1955. — Pedro Izacelaya.

$54.00 15|pub. 1351 Feb.14-v.mz.5.

DANIEL BELLINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "L.o 43, F.o 304. Sucesión FRANCISCO VENTURA" se hace saber al público que el día treinta de marzo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 28.000.00 y por intermedio del martillero señor Daniel Bellini, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 82866, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 427 metros 89 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Caridad, edificio N.o 1432; 49 metros, 14 centímetros al Este, lindando con Domingo Zunino; 50 metros, 37 centímetros al Oeste, con el solar 25; y 8 metros 60 centímetros al Sur, con el N.o 22.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el bien está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo el saldo de la deuda al 31 de Julio último de $ 2.232.25. 3.o) Que la comisión del rematador es de cargo de los vendedores. 4.o) Que el bien se encuentra desocupado. 5.o) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 684, Serie X) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 15|pub. 2023 Mar.4-v.mar.21.

RAUL FRANCISCO ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra LESTA S. A.", se procederá al remate judicial por intermedio del martillero Raúl Francisco Ardao, el día 14 de Marzo de 1955, en el local de la calle Cerrito 635, escs. 16 y 18, a las 16 horas, de 4.072 docenas de agujas hipodérmicas marca "Rema".—Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 24 de Febrero de 1955.

$12.00 10|pub. 1901 Mz.2-v.mz.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Burchard, Helmut con IVANAH GARESE LUSSICH DE RODRIGUEZ LARRETA. Ejecución de hipoteca (Lº 44, Fº 630), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30, en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero don Francisco L. Tambasco y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: Tres solares de terreno y sus mejoras, señalados con los números siete, treinta y cuatro y treinta y cinco, del plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ocho, el diecinueve de Enero siguiente, ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número once mil cuarenta y ocho, siendo sus superficies y deslindes así: A) Solar número siete tiene un área de dos mil veintinueve metros veintitrés decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Sur, cuarenta metros y al Oeste cincuenta y un metros, veintitrés centímetros, ambos lindando con propiedad de Punta Ballena Sociedad Anónima; al Norte, cuarenta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros, confinando con el solar seis, y al Este, cuarenta y un metros veintiséis centímetros, dando frente a calle sin nombre por medio con el solar ocho; B) Solar número treinta y cuatro tiene un área de dos mil quinientos setenta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, con cuarenta y cuatro metros sesenta y un centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena, Sociedad Anónima"; al Oeste, curva con un desarrollo de sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros, siguiéndole otra línea curva de seis metros ochenta y siete centímetros; al Norte, línea de treinta y tres metros ochenta y nueve centímetros, y al Este, cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, lindando con solar treinta y cinco; y C) Solar número treinta y cinco, tiene un área de dos mil sesenta y cuatro metros diecinueve decímetros cuadrados, con cuarenta y siete metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena Sociedad Anónima"; al Oeste, cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, lindando con solar treinta y cuatro; al Norte, treinta y ocho metros doce centímetros dando frente a calle sin nombre, y al Este, cuarenta y seis metros veintiocho centímetros lindando con el solar treinta y seis.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º Que tanto los gastos de certificados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración, como la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1921 Serie "C" 1950, a nombre de María Angélica Lussich de Garese) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles, y que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, en horas hábiles. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: Teléfono: 501627.

$192.00 20|pub. 1938 Mz.3-v.mz.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Sexto Turno, en autos "J. Félix Castillo c|. VALENTIN TYZAK. Cobro de pesos L.o 43, F.o 374" el martillero S. Smejoff venderá en remate público, con la base de $ 2.000.00, el automóvil marca "Peugeot", año 1938, matrícula N.o 24181, padrón N.o 85428, tipo sedan, 4 puertas, techo corredizo, el día viernes 11 de marzo p. v. a las 11 horas, en Tacuarembó 1331. Seña 10 o|o.

$12.00 10|pub. 1814 Feb.25-v.mar.9.

OLIVIA DE VASCONCELLOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PABLO WEINBERG. Sucesión. Lº 34, Fº 176", se hace saber que el día 25 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Enrique George Nº 1503, se procederá por la martillero doña Olivia de Vasconcellos, asistida del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 8.700.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas, empadronado con el Nº 53.651, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, entre las localidades de Colón y Peñarol, señalado con el Nº 19 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Risso en Diciembre de 1907, con una superficie de 412 metros 51 decímetros que se deslindan así: por el Sureste, 9 metros 47 cms. de frente a la calle Enrique George, con puerta de entrada Nº 1503, por 43 metros 56 cms. de fondo al Noroeste, lindando con parte del solar 18; por el Suroeste, la calle Volta; y por el Noreste, con el solar 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal de la martillero, y los gastos de escritura y certificados, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

$72.00 15|pub. 2112 Mz.4-v.mz.21.

RAUL FRANCISCO ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra PIERINA SPERANDIO DE BERTONI. Ejec. de prenda, Lº 38, Fº 550", se procederá el día 17 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Yaro 895, por

intermedio del martillero Raúl Francisco Ardao, al remate sin base, al mejor postor de 1 camión Ford 1946, con volcadora, cabina cerrada. Padrón 142360. Matrícula 23504. Transferencia judicial. — Seña: 20 %. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955.

$12.00 10|pub. 1903 Mz.2-v.mz.12.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección, en los autos caratulados "Serrano Delgado y Cimarelli contra ANTONIO H. VIERA. Medidas preparatorias", se rematará en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, el día 15 de Marzo de 1955, a las 16 horas y sobre las dos terceras partes de su tasación los efectos embargados en estos autos. — Seña 30 %. — Comisión 6 %.

$12.00 10|pub. 1771 Feb.24-v.mz.8.

BLAS DE LUCA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en los autos: "Angel Arteaga Artigas y Enrique A. Vivanco contra BRITO FLORIANO Y Cía. Cobro de alquileres. Pieza mandada formar. Lº 9, Fº 42, Nº 152", se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo, a las diez horas, en el lugar del depósito, Lecueder Nº 64, por el martillero don Blas de Luca, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes: dos máquinas saturadoras eléctricas marca "Huber" de 3|4 H.P. c|u. tasadas en ochocientos pesos ($ 800.00); dos máquinas pie-sifón a pedal, tasadas cada una en seicientos pesos ($ 600.00); sesenta y ocho casilleros con veinticuatro botellas, tasados cada uno en cinco pesos ($ 5.00); ciento cuarenta y un cajones con treinta y seis botellas cada uno, tasados en seis pesos c|u. ($ 6.00).

Se previene que no se aceptan ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación y que la comisión es por cuenta del comprador. — Se expide el presente a los veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Seña 10 %. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 1741 Feb.24-v.mz.8.

BLAS DE LUCA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en exhorto Nº 1746, librado a este Juzgado por el señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, en autos: "Torcuato Di Tella contra LIRIO HORACIO LUCERO. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día siete de Marzo próximo a las diez horas, en la puerta de esta Oficina, por el martillero don Blas de Luca, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes: una máquina saturadora de soda con motor acoplado Nº 690000427; una máquina llenadora de botellas tapas coronas a pedal y un pie de llenar sifón, tasados en las sumas de $ 400.00; $ 250.00 y $ 150.00, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptan ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación; y B) Que la comisión es por cuenta del comprador, y seña diez por ciento (10 %). — Artigas, Octubre 13 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.

$28.00 10|pub. 1740 Feb.24-v.mz.8.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 558. Cobro de pesos", Lº 2º, Fº 154, Nº 44, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 45 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 3.404.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación del inmueble empadronado con el Nº 558 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 15, en mayor área, manzana letra E del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Mayo de 1929 e inscripto el 30 de Marzo en la Dirección de Topografía, y sus mejoras. — Mejoras, una casilla madera, techo zinc, varias reparticiones, pisos mosaicos y madera; 1 w. c. material techo hormigón, sin instalaciones; 1 pieza cocina de zinc. Deslinde: metros 17.55 al Oeste de frente a calle Nº 2; metros 12 al N. con padrón 557; metros 12 al Sur, con padrón Nº 559, y metros 17.55 al E. con padrón 556. — Superficie: metros 2.210,60.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$81.60 17|pub. 1944 Mz.3-v.mz.22.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 123, cobro de pesos", Lº 2º, Fº 155, Nº 46, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 2.066.66 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronados con el Nº 123, ubicado en el Balneario La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 17, según plano del agrimensor Raúl B. Conde del 15 de Marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1929, y que se deslinda así: metros 12.50, de frente al N. sobre la calle Mackinnon; metros 12.50 al Sur, con padrón Nº 133; metros 27.20 al O. con padrón Nº 122, y metros 27.20 al E. con padrón Nº 124. Superficie: 340 ms.2.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$68.00 17|pub. 1943 Mz.3-v.mz.22.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|a. JUAN GUARINO y ESTHER RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca "L.o 26, F.o 531, se hace saber al público que el día 10 de mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, el martillero Hugo Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos solares de terreno, mejoras y anexos situados en la manzana N.o 179 bis de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 982, padrón anterior N.o 1.310, señalados con los N.os dos y tres en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, del 8 de marzo de 1945, inscripto con el N.o 47 en el año 1951, miden en total seiscientos metros cuadrados y linitan. al Norte, Pedro María Gaudeano y hermanos; al Sur, calle Sarandí; al Este, formando esquina con la calle Durazno y al Oeste. Pedro María Gaudeano y hermanos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe del precio de su oferta; B) Los gastos que se originen por la escritura definitiva, serán de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Melo, Febrero 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$34.00 15|pub. 1982 Mar.4-v.mar.21.

PEDRO A. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Uberfil Gregorio Marmo con OROSMAN APARICIO RAMOS y ANDREA RAMOS. Ejecución de hipoteca", (Lº 27, Fº 133), se hace saber que el día 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario Adjunto, de los derechos hereditarios (dos quintas partes) que les corresponden a don Orosmán Aparicio Ramos y doña Andrea Ramos en el siguiente inmueble, quedando al fallecimiento de su señora madre doña Josefina Ramos: una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Gaetán", cuarta sección de este Departamento, empadronada con el Nº 350 y compuesta de ciento treinta hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Pedro Menchaca y Rosa Olmedo; al Sureste, con Arroyo Gaetán y Angel Martínez; al Suroeste, con camino vecinal por medio con Gregorio Santos; y al Noroeste, con Ramona Olmedo de Toledo y Gregorio Santos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y cert[illegible], así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Minas, Febrero 24 de 1955. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

$66.00 15 pub. 2013 Mz.4-v.mz.21.

PLINIO ORIBE
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "Organización de Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) con ALBERTO AGAPITO HERNANDEZ RIVERO. Ejecución de hipoteca". (L.o 44, F.o 156), en el que se comisionó a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado las diligencias del remate, se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene o se le incorporen, situado en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, manzana número cincuenta y seis, empadronado con el número trescientos treinta de la planta urbana de esta ciudad de Maldonado, compuesto según títulos, de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio diecinueve de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el veinte de los mismos mes y año con el número ochenta y nueve, de ochocientos setenta y seis metros seis decímetros cincuenta y seis centímetros, que se deslinda así: veinte metros veinte centímetros de frente al Este a la calle Presidente Terra, antes calle Santa Teresa; cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Norte, lindando con terreno de Fernando H. Hernández y Antonio de León; diecinueve metros noventa centímetros al Oeste, lindando con terreno de Sucesión Juan Cabrera, y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sur, limitando con terreno de Norberto Valdivia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Febrero 18 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$84.00 15|pub. 1909 Feb.28-v.mz.17.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Pedro M. Harguindeguy con JUAN BOFFANO. Embargo" (L.o 10, F.o 294), se hace saber al público que el día quince de marzo p.v. a las 10 horas y en el Taller Mecánico del señor Pablo Xaubet, sito en calle Sarandí entre 1 y 2, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado y con la base de dos mil pesos (dos terceras partes de su tasación en virtud de haber sido tasado en la suma de $ 3.000.00) del Camión "Chevrolet"; Modelo 1941; Motor A.F.R., N.o 837360 de 20 H.P. y matriculado con el N.o 83-39.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que serán de cargo del mismo el impuesto Municipal y la Comisión del Rematador que se abonarán en el momento del remate. — Paysandú, Febrero 23 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$32.00 10|pub. 1973 Mar.4-v.mar.15.

JULIO OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954. Lº 19, Nº 306, Fº 8. Polonio Arrieta contra EVARISTO CORREA y LUIS FREDES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el rematador señor Julio Ochoviet con asistencia del señor Alguacil y Actuario Esc. Mario Durañona, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Una finca de material y fracción de terreno en que está edificada, compuesta de dos piezas y demás mejoras, empadronada con el Nº 2617, situado en la manzana Letra B, de la planta suburbana de esta ciudad, la que está constituída por el solar uno, en el plano del Agr. Celestino Suárez Acevedo, inscripto con el Nº 21 el 17 de Marzo de 1945, en la Oficina Dptal. de Catastro, según el cual consta de un área de un mil novecientos siete metros noventa y cinco decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Nord Oeste a la calle Ro-

berto Young; al Sur Este con Brígido F. Cruz; ciento noventa metros setenta y ocho centímetros al Nord Este con Pedro S. Undueña, y ciento noventa metros setenta y nueve centímetros al Sur Oeste, con la fracción dos del mismo plano referido.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión del rematador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 16 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$78.00 13|pub. 1890 Feb.28-v.mz.15.

JULIO OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954, Lº 19, Nº 560, Fº 22. JUAN FERNANDEZ, tutor de los menores JUAN GUILLERMO y LILIA DEL CARMEN FERNANDEZ. Venia para rematar", se hace saber al público que el día 15 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el rematador señor Julio Ochoviet, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, y Actuario Esc. Mario Durañona, a la venta en remate público y sobre la base de $ 700.00 del siguiente bien inmueble: A) Una fracción de terreno empadronada con el Nº 2963, ubicada en la manzana Nº 158 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Molinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 11 de Mayo de 1950, con el Nº 47 y según el cual tiene un área de 233 metros 4780 centímetros y linda: 10 metros 90 centímetros de frente al Sud Oeste a la calle Haedo; por 21 metros 42 centímetros de fondo al Nord Este, por donde linda con la fracción 3; al Sud Este con la fracción 2 y al Nord Oeste, da frente a la calle E. Capdevielle, formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$72.00 13|pub. 1889 Feb.28-v.mz.15.

ENRIQUE OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Carlos Carcabelos contra JOSE EMILIO REGUEIRA. Cobro de pesos", el día 17 de Marzo próximo, a la hora 21, en el local de las calles Rivera y Lavalleja, el martillero Enrique Oliva, asistido del Alguacil y el Actuario, procederá a la venta, en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, practicada a fs. 21 de los autos respectivos, de lo siguiente: 1 heladera "Ferresmalt" de 3 puertas; 1 caramelera; 1 mesa escritorio; 1 fideera con 20 cajones; 1 balanza de 2 platos, completa; 1 vitrina; 1 mostrador de 3 metros por 1; 1 estantería de 15 metros; 1 báscula de 300 kilos; 100 tarros de café marca "Molino" de 5 kilos c|u.; 50 latas de aceite marca "Iberia", de 2 litros 200 c|u., y 1 máquina de cortar fiambre.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.— Salto, Febrero 23 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub. 1823 Mz.2-v.mz.12.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "SUCESIONES DE MARIA BORIANO DE FRIONI y otros. Venta de inmuebles". (Lº 14, Fº 243), se hace saber al público que el 13 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el lugar de sus ubicaciones, calle 19 de Abril entre Teófilo Córdoba y Juncal, el martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, rematará tres lotes de terreno y mejoras, empadronados con el Nº 786, manzana municipal Nº 125, catastral Nº 47, segunda sección judicial de Salto, a saber: Lote Nº 1: de 618 metros, 9769 centímetros cuadrados, lindando: Norte, 14 metros, 65 cms. frente a calle 19 de Abril; 42 metros, 07 cms. al Este, con lote Nº 2; 15 metros, 10 cms. al Sur con Eduardo Frioni; y 18 metros, 60 cms. y 23 metros, 56 cms. con Luis Mastandrea y Angel Mastandrea. — Lote Nº 2: de 338 metros, 5428 centímetros cuadrados: linda: Norte, 8 metros, 05 cms. frente a calle 19 de Abril; Este, 42 metros 04 cms. con lote Nº 3; Sur, 8 metros, 05 cms con Eduardo Frioni, y Oeste, 42 metros, 07 cms. con lote Nº 1. En este lote se encuentra construida una casa de material de 3 piezas, cocina, cuarto de baño y corredor; y Lote Nº 3: de 327 metros, 8340 centímetros cuadrados: linda: Norte. 8 metros, frente calle 19 de Abril; Este, 42 metros con Justina P. de Laura; Sur, 7 metros 60 cms. con Eduardo Frioni y Arturo Frioni; Oeste, 42 metros, 04 cms. con lote Nº 2. Todo de acuerdo al plano del agrimensor Lauro Rustalo, inscripto con el Nº 247 de Diciembre 30 de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto.— Con la base de $ 3.50 el metro para los lotes Nos. 1 y 3 y de $ 10.00 el metro para el lote Nº 2.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto del remate el 10 % de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos, en este Juzgado a disposición de los interesados. Y los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Febrero 7 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$96.00 15|pub. 1485 Feb.16-v.mz.8.

BERNARDO PERERA ESPINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Banco Industrial y C. de San José con ADOLFO LUCIO PENELA. Juicio ejecutivo. Lº 13, Fº 412, Nº 249", se hace saber al público que el día 10 de Marzo venidero, a la hora 10, se procederá por el martillero don Bernardo Perera Espina, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 2.a sec. jud. del Dpto. de San José, empadronada con el Nº 7821, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Eneas Vila, inscripto el 11 de Setiembre de 1935 en la Dirección General de Avalúos, compuesta de 23 hectáreas 6121 metros 92 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, León Dolegaray y Adolfo Penela; al Sur, fracción 2 del plano; al Este, Arroyo de la Virgen y al Oeste, camino carretero.

Se previene: 1º Que este bien soporta un usufructo en favor de la madre del deudor Hermenegilda Rodríguez de Penela; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Febrero 4 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$44.00 10|pub. 1629 Feb.19-v.mz.3.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26|IX|904 hago saber que he prometido vender al señor José Esteban Genta, el Almacén y venta de bebidas alcohólicas sito en Arroyo Negro de este Departamento. — Acreedores: calle L. Gómez Nº 766. — Paysandú, Febrero 3 de 1955. — ANDRES OLHANZEN.

$16.00 20|pub. 1546 Feb.17-v.mz.15.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos del decreto ley de 26 de abril de 1933, se hace saber que por documento privado subscripto el 8 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 28 al folio 143 del Lº 2 de Contratos, el 18 de Febrero de 1955, la señora Estela Vivo Beltramo de Pozzi y su esposo Walter Pozzi cedieron a Carlos Guillermo Vivo Coates la cuota de los dos mil pesos que les correspondía en la Sociedad Industrias Químicas Nacionales Limitada. — Montevideo, Febrero de

[illegible] 10|pub. 1913 Mz.2-v.mz.12.

OLYMPIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que por escritura pública otorgada el 28 de Agosto de 1954 por ante el escribano Jorge L. Bado fué aumentado el capital social de la sociedad Olympia Limitada a $ 50.000.00. El documento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 117 al Fº 405 del Lº 1 de Contratos.

$12.00 10|pub. 1903 Mz.2-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Pedro Kallmann, la provisión instalada en Joaquín de Salterain 963 Los interesados se presentarán en Juncal 1414, esc. 3-4. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — ROGELIO CORTES.

$16.00 20|pub. 1261 Feb.11-v.mz.9.

I. C. I. S. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1955, a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2028 Mz.4-v.mz.5.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO - URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1955, a las once horas, en Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2026 Mz.4-v.mz.5.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2027 Mz.4-v.mz.5.

VENEZUM S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 15 de Marzo del corriente año, a la hora 18.30, en el local social, calle Misiones 1361, escritorio 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Directores, titulares y suplentes, del Síndico y del Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas para hacer el escrutinio y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la asamblea.

$7.20 2|pub. 2009 Mz.4-v.mz.5.

EMILCA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Emilca Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avenida 8 de Octubre 3225, el día 30 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y el número de votos así como para firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1954.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios correspondientes en el domicilio social por lo que se le otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2002 Mz.4-v.mz.5.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Editorial "Juan Zorrilla de San Martín" S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 15 de Marzo, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Ciudadela Nº 1469, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósitos de acciones hasta el 12 de Marzo de 1955. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 1980 Mz.4-v.mz.5.

SOCIEDAD ANONIMA SACIR
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Honorarios del Directorio y Síndico; 3º Reparto de utilidades; 4º Elección de Directorio; 5º Elección de Síndico, titular y suplente; 6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Marzo 4 de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 1935 Mz.3-v.mz.5.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 18 (dieciocho) de Marzo de 1955, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre Nº 4565, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria del ejercicio 1954; 2º Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31-12-54; 3º Informe de la Comisión Fiscal; 4º Proyecto de distribución de utilidades; 5º Homologación de las elecciones realizadas el día 14 de Marzo de 1954; 6º Designación de 5 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de nuestros estatutos, aquellos que deseen concurrir a la asamblea deberán inscribirse en un registro especial que se llevará en nuestras Oficinas, y depositar las acciones o certificados de depósitos de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 1971 Mz.3-v.mz.5.

LINEA "A" S. A.
ELECCIONES

Se convoca a los señores accionistas para las elecciones de tres miembros del Directorio de esta Sociedad, con sus respectivos suplentes y tres miembros de la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes, a realizarse el día lunes 14 (catorce) de Marzo de 1955, en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre Nº 4565; acto a realizarse entre las 14 y 30 y las 19 horas (catorce y treinta y las diecinueve). — La Comisión Electoral.

$5.40 3|pub. 1972 Mz.3-v.mz.5.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Agraciada 1464 el día 14 de Marzo de 1955, a las 19 y 15 horas, para la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 7º ejercicio económico vencido el 31-12-54, e informe del Síndico; B) Elección de 2 miembros suplentes del Directorio por el nuevo período; C) Elección del Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios así como la carta poder para ser representados en la asamblea, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — Febrero, 25 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 1882 Feb.28-v.mz.5.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1955, a las 18 horas, en el local social calle Rincón 487, esc. 502, piso 5º, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1954; 2º Aumento del capital social al millón de pesos; 3º Honorarios al Directorio; 4º Designación de Directores, Presidente, Vicepresidente y Vocales; 5º Fiscalización; 6º Distribución de utilidades; 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse al artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 1964 Mz.3-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender Instituto de Belleza y Anexos "La Esmeralda" ubicado en Bacacay 1319 a Ricardo Simón Villanueva. Ley 26 Se. 1904. Acreedores: Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 369, esc. 5. — JOSE GARCIA CASERO. — ANTONIA GARRIDO DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1137 Feb.9-v.mz.7.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA LINK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de la Compañía Constructora Link S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo de 1955, a la hora 11, en la calle Juncal Nº 1395, escritorio Nº 41, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Dar lectura al acta de la reunión anterior; 2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea y controlar la votación; 3º Poner a consideración la memoria, balance al 31 de Diciembre de 1954, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4º Establecer en tres el número de Directores y sus respectivos suplentes; 5º Proceder a la elección de dos Directores titulares y un Director suplente, y el Síndico titular y su suplente; 6º Informe de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

Se previene a los señores asambleístas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, a 24 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 2013 Mz.4-v.mz.7.

O. M. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29, 31 y 33 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de Marzo de 1955 a las 10 horas en la sede de la Empresa, Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quorum, proporción de capital y votos, suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Estudio y discusión de proyectos de ordenación de finanzas y necesidad de ampliar el capital social para futura adquisición nueva flota; 5º Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio representando a los accionistas mayores y cinco suplentes entre los cuales debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo a los artículos 14 y 15 del capítulo 3º y artículos 46 capítulo 8º y elección de Síndico y suplente de acuerdo al artículo 25 capítulo 4º

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad de capital que representen (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlado por la Gerencia (artículo 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en la Oficina, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 9 de Marzo a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Armando Rossi, Secretario.

$39.00 5|pub. 1653 Mar.2-v.mar.7.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos Nos. 22 y 76 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1955, a la hora 19 en el domicilio social, calle Colonia 1158, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de dos miembros titulares y sus correspondientes suplentes para integrar el Directorio; 5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha señalada para aquélla, de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales y para el caso que debieran ser representados deberán ajustarse a lo que al respecto dispone el artículo 26 de los mismos. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 1981 Mz.4-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de comestibles sito en la calle Lavalle Nº 501 al señor Félix Ricardo Lafranconi. — Montevideo, Febrero 8 de 1955 — BENITO RODRIGUEZ y BENITA TERAN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 1241 Feb.11-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el almacén y venta de helados sito en la calle Isla de Gorriti Nº 2104 al señor Antonio Fernández Estévez. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — ZULEMA ALEJANDRINA GUERRA.

$16.00 20|pub. 1242 Feb.11-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Marcos Gómez Nieto y Josefa Fanjul han desistido de la compra del negocio de la calle Aréchaga 3487 que le hicieran a Julio Prieto Suárez y a su vez el señor Prieto Suárez desiste de este mismo comercio y se hace cargo el señor Benito Rodríguez desde el 1º del corriente mes. Interviene el balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — MARCOS GOMEZ NIETO. — JOSEFA FANJUL.—JULIO PRIETO SUAREZ. — BENITO RODRIGUEZ

$32.00 20|pub. 1243 Feb.11-v.mz.9.

OTTONELLO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1955, a las 18 horas, en la sede social Avda. Gral. Flores Nº 3715, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio corriente y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

$18.00 5|pub. 1984 Mz.4-v.mz.9.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avenida 8 de Octubre 3225, el día 30 de Marzo del corriente año, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio; 3º Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Marzo 30 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2001 Mz.4-v.mz.9.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
2.a CONVOCATORIA

El Directorio de "O.C.R.I.S.A." convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo de 1955 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Rincón 465, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del décimoquinto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2º Elección de 7 Directores (artículos 12 y 37); 3º Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 28); 4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43)

El Directorio hace presente que para asistir a dicha asamblea, los accionistas deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1955. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$21.00 5|pub. 2004 Mz.4-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a Enrique Schnur el comercio de mercería por mayor situado en Colón Nº 1384. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — SUCESION MOISES CURIEL. — ENRIQUE SCHNUR.

$16.00 20|pub. 2025 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Guillermo García Sánchez la Carnicería instalada en la calle Itú Nº 2285 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley 26-IX-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — RAMON CAPELAN IGLESIAS. — ISABEL LOUREIRO LUJAN.

$16.00 20|pub. 2003 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Terceiro Gómez mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle 24 de Setiembre Nº 3550 esquina Pernas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 28 de Febrero de 1955 — PASCUAL ORICCHIO. — AZNER NELLY ALVEZ.

$16.00 20|pub. 1999 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benigno Lamas Martínez, la carnicería sita en Hocquart Nº 1871.— Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — HECTOR VEGLIENZONE. — VICENTE ANDREONI.

$8.00 20|pub. 2015 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano I. Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez & Granek" que giraba en esta plaza, Lauro Müller Nº 1884, en los ramos de Confecciones, quedando doña María del Pilar Terra de Martínez con el activo y pasivo. Acreedores en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ. — CONRADO MARTINEZ — MONIEK GRANEK.

$24.00 20|pub. 1990 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta a favor de don Angel Díaz Ramos del negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Miguel Barreiro 3251, según avisos de fecha de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Acreedores del señor Díaz en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — JOSE NOYA.

$24.00 20|pub. 1998 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo Nº 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el activo y pasivo de la Empresa Telefónica "La Unión" que gira en la ciudad de Durazno bajo la razón social "F. Aparicio Vila" a "Crédito Financiero Sociedad Anónima" (Crefisa). — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Nº 784. — Durazno, Febrero 23 de 1955. — F. APARICIO VILA. — "Crédito Financiero S. A." (Crefisa).

$32.00 20|pub. 1830 Feb.26-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a mi socio Serafín Barboni la cuota parte que me correspondía en la Panadería "Miramar", sita en la calle Héctor Miranda Nº 2443. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13.— LEANDRO AMADO MARTINEZ. — SERAFIN BARBONI.

$16.00 20|pub. 1915 Mz.2-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21, inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 36a. asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1955 a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito Nº 302 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3º Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4º Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 36 ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que desean concurrir a la asamblea que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

$42.00 15|pub. 2000 Mz.4-v.mz.21.

HELVIN LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se hace saber que por escritura pública otorgada el día 9 de Febrero de 1955, por ante el escribano Jorge L. Bado, el socio Jorge Lovinger Borgos cedió su cuota social al señor Julio Erl Rechnitzer y Alicia Stromer de Dragón, actualmente únicos integrantes de dicha sociedad, acordando en el mismo documento las siguientes modificaciones al contrato social: A) La administración y uso de la firma social la tendrá el señor Julio Erl; B) Las pérdidas y ganancias serán repartidas entre los socios según su capital. El documento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 29, Fº 149, Lº 2 de Contratos.

$20.00 10|pub. 1777 Feb.24-v.mz.8.

MATEO BRUNET S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Honorarios del Directorio y Síndico; 3º Reparto de utilidades; 4º Elección de Síndico; 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.— El Directorio.

$18.00 5|pub. 1937 Mz.3-v.mz.8.

JONES & CIA. S. A. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 11 de Marzo de 1955, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2º Elección de Directores y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — El Presidente

$36.00 15|pub. 1471 Feb.16-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 29|9|904. Prometimos vender a Irma Carrio de Fernández, Palmira Stombellini y Remedios Concepción Di Cono, la Fábrica de Carteras, Casa de Modas y Carteras que gira en esta plaza con los nombres de Madame Elisa y La Salamandra en la casa Nº 1329 de la calle Bartolomé Mitre, tomando posesión del mismo las compradoras el 1º de Febrero del año en curso. Acreedores: Escribanía Fernández Arbenoiz, San José 1260, esc. 21. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — ALEJANDRO STATTER. — ISABEL HORAK.

$32.00 20|pub. 1215 Feb.10-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto rescindir los compromisos de venta de Antonio Villar a Villar y Bonilla, con fecha Enero 30 de 1951 y de la Empresa Villar y Bonilla a Santos y Pisano, el 16.12|951, respecto al negocio de Panadería que gira en Santa Rosa (Departamento de Canelones), efectuándose un solo compromiso de venta de dicho establecimiento, de don Antonio Villar a la Empresa Santos y Pisano, con balance al 1º de Enero de 1952. Acreedores presentarse en Escribanía Lasarte, Juncal 1414, esc. 19. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — ANTONIO VILLAR. — JUSTO ALBERTO BONILLA. — CARLOS J. PISANO. — JESUS SANTOS FARIÑA.

$40.00 20|pub. 1210 Feb.10-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y el comercio en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Juan Manuel Blanes Nº 1252 en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Beb. Ferment. al señor Odilio Torterolo Castro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia.—LEONEL MARIA CORREA. — BENIGNO SOSA MARTINEZ. — ODILIO TORTEROLO CASTRO.

$24.00 20|pub. 1138 Feb.9-v.mz.7.

I M S A

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Honorarios del Directorio y Síndico; 3º Reparto de utilidades; 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. —

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 1936 Mz.3-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el comercio de Café y Bar "Los Amigos" instalado en esta ciudad, calle Independencia y Joaquín Suárez, bajo la firma de Recalde y Ferreyra queda prometido en venta al socio Luis Alberto Recalde. A dicho comercio se presentarán los acreedores. — Florida, 1º de Febrero de 1955. — LUIS ALBERTO RECALDE. — JULIO HUMBERTO FERREYRA.

$16.00 20|pub. 1521 Feb.17-v.mz.15.

"C.U.D.I." LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por documento privado otorgado el 13 de Junio de 1953, los señores Carolino Alvez y Norma Galli de Alvez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en C.U.D.I. Ltda., a los señores Jorge Bautista Barreneche Castel, Luis Alberto Olaondo y Carlos Raúl Vallarino Rivero, quienes las adquirieron por partes iguales. El documento fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 620 al folio 2162 del Libro Nº 1 de Contratos.

$12.00 10|pub. 2007 Mz.4-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. — Sucesores de CARLOS SANZ, comunican que han liquidado la sociedad el 15 de Febrero de 1955, vendiendo en esa fecha las existencias y razón social a José Carlos Sanz y Bogos Tatlian, reteniendo activo y pasivo de la sociedad en liquidación. Hacer efectivos cobros y pagos en Mercedes 834, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 1628 Feb.19-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados: Darcio Rodríguez y Osmar Hurtado, hacemos saber al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que en el ramo de compraventa de repuestos y accesorios de automóviles y demás anexos al ramo habíamos constituído en contrato privado de ocho de Febrero de 1954 y que giraba en esta plaza bajo la razón social "Darcio Rodríguez y Cía.", quedando el activo y pasivo a exclusivo cargo del ex-socio Darcio Rodríguez. A los efectos ulteriores y de acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rivera, Enero 12 de 1955.— DARCIO RODRIGUEZ. — OSMAR HURTADO.

$40.00 20|pub. 1455-Fb.16-v.mz.14.

PANCINI HERMANOS LIMITADA

En la Villa de Sauce, Departamento de Canelones, el 30 de diciembre de 1954, Osvaldo Pancini Raimondi y Ermenegildo Pancini Raimondi constituyeron una Sociedad Responsabilidad Limitada, cuya denominación y razón social es "Pancini Hermanos Limitada", domicilio. Villa del Sauce, objeto, fabricación de conservas, dulces, etc., plazo 1 año, prorrogable en forma automática por período de un año, capital pesos 25.000.00, Administración conjunta. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 3 de fojas 16 a 19. — Sauce, Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 1989 Mar.4-v.mar.15.

QUIMUR S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 18 de Marzo, a las 16 horas, en el local de la Asesoría Letrada, sito en la calle Paysandú 935, tercer piso. — Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de tres Directores y tres suplentes; 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: De acuerdo a los estatutos, los señores accionistas para poder tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada, hasta tres días antes de la misma asamblea, sus acciones, o un certificado de depósito en un Banco. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 1952 Mz.3-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a Luis Alberto Fraquia y Juan Francisco García el taller de Niquelados ubicado en la calle Marcelino Díaz y García N.o 115 haciéndose cargo el 8 de Febrero de 1955. Acreedores Escribanía Presa Testa, Ituzaingó 1465 escritorio 17. — SAHAK DOSTOURIAN. — DAYSI DINORAH ALVAREZ

$16.00 20|pub. 1309 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en el ramo de Fábrica de Muebles bajo la razón social de "Félix Altman y Cía.". El comercio social girará en lo sucesivo a nombre de los socios José Polakievich y Nicolás Swistun, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo, retirándose el socio Félix Altman. Acreedores presentarse en el estudio de los contadores Adolfo Vegh y Bernardo Altman, calle Soriano número 796, entrepiso. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — FELIX ALTMAN. — José Polakievich. — Nicolás Swistun.

$32.00 20|pub. 1284 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION SOCIAL Y SOCIEDAD

Hacemos público que por documento de 17 de Setiembre de 1954, (compromiso), se disolvió la sociedad "Azzinnari Hnos.", fabricación y venta de calzados, sita en Cerro Largo 1324 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo Antonio Azzinnari y retirándose Angel Azzinnari, desde el 1.o de Setiembre de 1954. Por otro documento de 1.o de Octubre de 1954, (compromiso), Antonio, Angel, Rodolfo y Vicente Azzinnari, constituyeron nueva sociedad desde el 1.o de Setiembre de 1954, con la base del activo y pasivo de la disuelta sociedad "Azzinnari Hnos.", con idéntico objeto y la misma firma. Los acreedores deben presentarse en el local social dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — ANGEL AZZINNARI. — Vicente Azzinnari. — Rodolfo Azzinnari. — Antonio Azzinnari.

$40.00 20|pub. 1306 Feb 12-v.mz 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los esposos ALFREDO HERRERO y MARIA CELIA FRATELLI han prometido vender a la señora María Delia Zárate Pagano, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia del Cordón" tienen instalado en la casa Nº 1701 de la calle Colonia, en esta ciudad, debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentarse con los justificativos de su créditos por duplicado en la Escribanía Piacenza, San José Nº 1413, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación conforme lo dispone la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

$32.00 20|pub. 1310 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha 1º de Enero de 1955 hemos prometido vender a Juan y Antonio Der Megerdichian, el comercio de Tienda y Mercería instalado en Carlos María Ramírez Nº 156. Acreedores al mismo comercio. — SARKIS DER MEGERDICHIAN. — LIA DANGURIAN.

$16.00 20|pub. 1479 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Celika Gregoria Carli de Morales el comercio de Juguetería, Bazar y anexos sito en la calle Dante Nº 1992 donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero de 1955. — ALBERTO BAZZANO.

$24.00 20|pub. 1458 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta al señor Wildemar Rognone la casa de comercio propiedad del señor José Kuzel sito en la calle Nueva Palmira Nº 1977 en el ramo de Garage (taller de chapa y pintura). Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JOSE KUZEL. — WILDEMAR ROGNONE.

$24.00 20|pub. 1499 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Gerardo Rodríguez nuestra Carnicería, calle Arenal Grande Nº 2527.— Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — EULOGIO RODRIGUEZ MANZANARES. — MARIA IRIGARAY.

$8.00 20|pub. 1513 Feb.19-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Agis y Castro el bar y bebidas alcohólicas ubicado en 8 de Octubre 4301 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — DIOMEDES CORRES. — CARMELA P. DE CORREA.

$24.00 20|pub. 1501 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Santiago Sebastián Bernasconi el comercio en el ramo de panadería y ramas anexas que tengo instalado en la ciudad de Paysandú con la denominación de "Tres Estrellas" ubicado en la esquina formada por las calles Washington y Nº 1. — Paysandú, Enero 11 de 1955. — GREGORIO E. ANZALAZ. — SANTIAGO S. BERNASCONI.

$24.00 20|pub. 1167 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Oscar Bellak la Fiambrería "Maro", ubicada en Libertad 2424 bis. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Enero 17 de 1955. — MAX ROTHSCHILD.

$8.00 20|pub. 1160 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha primero de Febrero del año en curso, cedí al señor Carlos Enrique Sanguinetti, todos los derechos que me correspondían como promitente compradora del Café-Bar "Monterrey", sito en las calles Juncal Nº 1323 y Bacacay 1320. Acreedores presentarse en Colonia 1342, piso 3, escritorio 9. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero de 1955. — ZULEMA M. DE MIRABEL.

$24.00 20|pub. 1159 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Omar Denis Luissi el Café y Bar de la calle Paysandú Nº 751 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — ALFREDO AMAYA. — DELIA LEDESMA DE AMAYA.

$16.00 20|pub. 1144 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Julio Martínez Cunietti el Almacén y Bar de la calle Ejido Nº 1599 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — MANUEL GARCIA LADO. — MARIA CARBALLEIRA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1145 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que ha quedado sin efecto la compraventa del Almacén y Bar de la calle Comercio Nº 1427 de esta ciudad. Acreedores de Francisco Maximiano Rodríguez Pérez: Verdi Nº 1427. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. — TOMAS BLANCO. — ROSAURO BELLOMO. — FRANCISCO MAXIMIANO RODRIGUEZ PEREZ.

$16.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Maximino Domínguez el Bar y Fiambrería de la calle Río Negro Nos. 1648|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — SANTIAGO RODRIGUEZ.—CAROLINA VILLAGRAN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 1146 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Coralio López y Rogelio Rodríguez Redon el Bar y Fiambrería de la calle 25 de Mayo 102 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — JOSE CUNDINES. — BLANDINA NEGREIRA DE CUNDINES.

$16.00 20|pub. 1147 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Eloy Díaz, José María Díaz y Juan Fernández el Horno de Pizza y Repostería de la Avda. General Flores Nº 4152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Febrero 1º de 1955. — ANTIDIO GARCIA. — EMILIA RETTA DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 1149 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Blanca Inés Cantera y Marcelina Moreira de Rovira, la Pensión Familiar de la calle Paysandú Nº 845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — CASIMIRO RODRIGUEZ.—OLGA ROSENCHTEYN DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 1148 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender al señor Serafín Iglesias el almacén de comestibles y alcohólicas sito en la calle Comercio Nº 2099 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280. esc. 20. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — IVO CASTELLI. — ANGELA R. DE CASTELLI.

$24.00 20|pub. 1140 Feb.9-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a nuestros socios señores Arcadio Martínez, Juan Pedro Laino y Pedro Feria la cuota parte que nos correspondía en la Panadería "Sierra Nevada", sita en Cno. Carlos Ma. de Pena Nº 4380. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MIGUEL GARCIA. — MARIA REAL DE GARCIA. — ARCADIO MARTINEZ. — JUAN PEDRO LAINO. — PEDRO FERIA.

$24.00 20|pub. 1913 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Porteiro Trigo y Froilán Torres Vázquez la Estación de Servicio sita en Cno. Propios Nº 4952. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MANUEL B. MARTINEZ FRACHIA. — IRMA SUPPARO DE MARTINEZ. — JESUS PORTEIRO. — FROILAN TORRES.

$16.00 20|pub. 1912 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Walter Omar y Angel Rogelio Vera Soto la Panadería "El Triunfo", sita en la calle Ituzaingó Nº 742 (Depto. de San José). Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JOSE MARIA FERNANDEZ BERARDI. — CARMEN CABRERA DE FERNANDEZ. — WALTER O. VERA. — ANGEL R. VERA.

$16.00 20|pub. 1914 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a don Ceferino De León el taller de Fábrica de Rodados y Carrocerías, sito en la calle Benito Riquet Nos. 308-310. Acreedores en Rincón 625. Esc. 8. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954.— NELSON RUBEN DE LEON. — BENITO AMIGO.

$16.00 20|pub. 1959 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Justo Horacio Ascune Pereyra el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Galicia Nº 1233 de esta ciudad. Acreedores al comercio referido. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.— EDELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES CASAL.

$16.00 20|pub. 1940 Mz.3-v.mz.25.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia Nº 2275, el día jueves 24 de Marzo en curso, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1954; 2º Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 21 de Marzo corriente. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 1942 Mz.3-v.mz.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA A PLAZOS

Se hace saber a FRANCISCO LANGER GRUNBAUM, GREGORIO JOSE LAMELA LARREA y HILARIO VEGA PEREZ y JOSE CABRERA, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventas a plazos relacionadas a continuación: A) El señor Langer Grunbaum por los solares señalados en el plano respectivo con los Nos. 5 (inscripción Nº 590, Fo. 162, Lo. 38) Nº 6 y 7 (inscripción Nº 464, Fo. 130, Lo. 38) Nº 8 (inscripción Nº 591, Fo. 162, Lo. 38) y Nº 34 (inscripción Nº 465, Fo.130, Lo. 38), ubicados en el Balneario Las Toscas y empadronados en mayor área con el Nº 9.609; B) El señor Lamela Larrea solar de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 25 (inscripción Nº 131, Fo. 46, Lº 44) empadronados con el Nº 1542 mayor área ubicado en el Balneario El Tesoro; y, C) Los señores Vega Pérez y Cabrera el solar Nº 6, manzana 17 del mismo Balneario El Tesoro (inscripción Nº 1.946, Fo. 652, Lo. 41) empadronado también en mayor área con el Nº 1.542. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada la caducidad expresada y se solicitará en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos la Cancelación de las respectivas inscripciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Banco Popular del Uruguay.

$60.00 15|pub. 1941 Mz.3.-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Antonio Rodríguez Vázquez, Eladio Rodríguez Fernández, establecido con Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas en la calle Bell 1150, desligándose de la misma Antonio Rodríguez Vázquez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — ELADIO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN VAZQUEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 1390 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber que he prometido vender a don Manuel Fontan, mi comercio en el ramo de Carnicería, sito en la calle Acevedo Díaz Nº 1251. Acreedores presentarse en el referido domicilio. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — ANTONIO FEROLLA.

$16.00 20|pub. 1400 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre la Suc. Valentín Barona y Víctor Ariel Capdeville y los señores Modesto Domínguez y Manuel Barreiro, por el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1501. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — SUC. VALENTIN BARONA. — VICTOR ARIEL CAPDEVILLE. — MODESTO DOMINGUEZ. — MANUEL BARREIRO.

$24.00 20|pub. 1388 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio y José Alvarez Alvarez, el Café, Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas establecido en Uruguay 1905, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 31 de Enero de 1955. — JOSE VILLAMARZO ALVAREZ. — MODESTO ALVAREZ RODRIGUEZ.—CONSUELO VILLAR DE ALVAREZ.—JOSE MARIA PEREZ SOL. — MANUEL MONTESERIN VILLABRILLE.

$24.00 20|pub. 1389 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, la firma "Gómez, Biglieri y Romero" se disolverá y liquidará. Se llama a los acreedores a presentarse en Avenida República Argentina y Calle B. — Paysandú, Febrero 7 de 1955. — ROQUE R. GOMEZ. — JULIO ROMERO. — JASE M.a BIGLIERI.

$16.00 20|pub. 1397 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos y obligaciones contraídas, al señor Ramón Piñeiro De Almat, y éste a su vez se compromete a hacerse cargo de las mismas desde el 1º de Junio de 1954, por el comercio establecido en Chaná 2360 en el ramo de Elaboración de Café "Los Araucanos", que prometimos comprar a la Suc. Félix Pepe. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— JOSE MARIA LORENZO ROMANO.—RAMON PIÑEIRO DE ALMAT.

$32.00 20|pub. 1386 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Arturo Horacio Scigliano y Florencio Donato Echeverría, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Mariano Soler 3249, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955.— JUAN EVANGELISTA GALLINAR LOVETTO. — AMANCIA PALACIO DE GALLINAR. — LORENZO JUSTINIANO RODRIGUEZ CORNAGIA. — TERESA MORA DE RODRIGUEZ. — VICTOR RODRIGUEZ CORNAGIA. — BASILISA MIRANDA DE RODRIGUEZ.

$32.00 20|pub. 1387 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a "Droguería Surraco Sociedad Limitada", el comercio que en el ramo de optica, ortopedia y anexos, tenemos instalado en Avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta" y que gira bajo la razón social "Nogués, Belloni y Guarch". A la vez comunicamos que procederemos a la disolución y liquidación total de nuestra sociedad. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Escribano Molla). — Nogués, Belloni y Guarch.

$24.00 20|pub. 1408 Feb.15-v.mar.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 31 de Octubre de 1954, el señor Jorge Gamberoni cedió sus cuotas de capital en la sociedad Sorrentino - Gamberoni Ltda. al señor Pedro Beltrame Martí. Son diez cuotas de mil pesos cada una. Se procedió a aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000.00 integrado por: señor Luis Sorrentino Guardascione, $ 52.000.00; Pedro Beltrame Martí, $ 24.000.00; Cr. Natalio Kleiman, pesos 24.000.00. Se modifica la razón social y denominación que seguirá como Sorrentino y Cía. Ltda. Uso de la firma, del socio Sorrentino indistintamente con cualquiera de los otros dos.

$32.00 20|pub. 1725 Feb.23-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Quintín Castro mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la Avda. Larrañaga 3665 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955.— ROGELIO GONZALEZ. — CARMEN GARCIA DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 1673 Feb.23-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS ALBERTO DEL CASTILLO ha prometido vender a Luciana Rodríguez de Purtscher, el comercio que en el ramo de pensión tiene instalado en la calle Pablo de María Nº 1265. Los interesados deberán presentarse en la calle Cerrito 661 bis, esc. 1 de 9 a 12 horas.

$24.00 20|pub. 1674 Feb.23-v.mz.18.

VENTA DE COMERCIO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor Estel Amelio Peraza Bentancor, el comercio que en los ramos de Almacén de comestibles, ferretería y despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Alfonso Espínola y Río Branco, con la denominación de "Comercio de Juan A. Paradiso". Acreedores presentarse en Alfonso Espínola Nº 242. Se hace esta publicación a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 11 de Febrero de 1955. — ESTEL A. PERAZA. — JUAN A. PARADISO.

$32.00 20|pub. 1709 Feb.23-v.mz.18.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías 2826, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio; 2º Considerar el balance al 31 de Diciembre 1954; 3º Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; 4º Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente; 5º Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósito en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.

$36.40 13|pub. 1720 Feb.23-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que don Miguel Angel Helrighel, con fecha 26 de Enero de 1955 se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Ferretería "El Repecho", en la Avenida Agraciada Nº 2719. Ese comercio giró bajo el nombre del extinto don Gino Helrighel. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — MIGUEL ANGEL HELRIGHEL.

$24.00 20|pub. 1636 Feb.19-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION Y LIQUIDACION PRIVADA

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la asamblea general extraordinaria de "Mueblería Umpiérrez S. A", firma que gira en plaza en el ramo de fábrica de muebles y afines, Guayaquí 2022, ha dispuesto la disolución y liquidación privada de la Sociedad, por haberse presumiblemente perdido más del cincuenta por ciento de su capital y serle imposible continuar su objeto, designando a tal efecto una Comisión Liquidadora.

Se emplaza a los acreedores a que en el plazo de 20 días presenten sus créditos en Juan Carlos Gómez 1462, esc. 318, todos los días hábiles menos sábados de 9 a 10 horas. — Comisión Liquidadora de Mueblería Umpiérrez S. A. (en liquidación).

$40.00 20|pub. 1556 Feb.18-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eugenio Balestié comunica que ha dejado de explotar personalmente el comercio "Taller Mecánico y Anexos" sito en Lindoro Forteza Nº 2644 por haberlo prometido en venta. — Montevideo, Febrero 15 de 1955.

$16.00 20|pub. 1537 Feb.17-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la Soc. en formación Biarritz, la casa de comercio que en el ramo de Joyería y Anexos gira en esta plaza, calle Yaguarón Nº 1092. — Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — HUBERFIL BOLIVAR PIRIZ DE LEON.—NELLY PANESA DE PIRIZ.

$16.00 20|pub. 1842 Feb.26-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Francisco Esmorris Ures, la panadería "La Mexicana", en la calle Paraguay N.os 1663|67|69. A efectos de la ley de 26 de setiembre 1904, los interesados deberán presentarse dentro del término legal al escritorio E. Tancredi calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo Febrero de 1955. — Firmado: MANUEL JOSE LOPEZ BASTIDA.

$24.00 20|pub. 1826 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura de mi negocio de "Cervecería" sito en la calle Colonia Nº 908 de ésta ciudad. Llamo a acreedores según ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo 20|Feb.|1955. — JOSE CAJSTUT.

$8.00 20|pub. 1827 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Pedro Bonilla y Antonio Fracchia (hijo), el Café y bar de calle Andes N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — FRANCISCO BONILLA. — SOFIA GUINART DE MONILLA. — HUGO HERNANDEZ. — MARIA G. HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 1805 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido de la compraventa del Café y bar de la calle Carreras Nacionales Nº 3950 propiedad del señor Orlando R. Mora. Acreedores: Plazo de ley del 26 9 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — EVERILDO y HECTOR MORALES.

$16.00 20|pub. 1812 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Ramón María Rodríguez Britos, la Panadería "San Carlos" de la ciudad de San Carlos. Acreedores presentarse en escribanía Frade: 18 de julio esquina L. Olivera de San Carlos o Sarandí 444 escritorio 35. — Montevideo. — LUCAS AGORRODY.

$16.00 20|pub. 1800 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Julio Carlos Cabrera, mi comercio en el ramo de almacén y anexos, de la calle Bartolito Mitre Nº 2602, de Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Frade: Sarandí 444, escritorio 35. — ERICH MICHEL.

$16.00 20|pub. 1801 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Eustasio German Ammazza Lorso nuestras cuotas partes de capital del Café, bar y fiambrería de la calle Avenida Garibaldi Nº 2951|57 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — ALFONSO M. GOMEZ VAZQUEZ. — HERMES DOMINGO LOPEZ. — ESMERALDA ESTEVEZ DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 1809 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José R. Estevez nuestras cuotas partes de capital del Café, bar y minutas de la calle 25 de Mayo N.o 249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — ELIGIO CAO. — FLORINDO LOURO. — SOLEDAD CAO DE LOURO.

$24.00 20|pub. 1808 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Utier Martínez el Café y bar de la calle Sierra Nº 1957 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo 10 de Febrero de 1955. — CARLOS GHINI. — MARIA CELIA BESTUTTI DE GHINI.

$16.00 20|pub. 1807 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores, Gumersindo, Julio, Carlos Alberto y César Rubén Rebellino el Bar y restaurant de la calle Washington N.o 320 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9 1904. — Montevideo, 9 de Febrero de 1955. — JOSE DOPAZZO LOPEZ. — ELENA M... [illegible]

$16.00 20|pub. 1822 [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Núñez López el Almacén y lechería de la calle Tomás Gomensoro N.o 2849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley de 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1955 — ALBA OTERO DE RAMIREZ. — CONRADO RAMIREZ.

$16.00 20|pub. 1811 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Orlando Zaglio el Café y bar de la calle Propios Nº 2252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — GILBERTO PASTOR. — YOLANDA DALOIA DE PASTOR.

$16.00 20|pub. 1810 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor José Ludovino Lebrato, el comercio de carnicería ubicado en Verona Nº 5847. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MARIO TOSCANO. — IDA BELTRAME DE TOSCANO.

$16.00 20|pub. 1885 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la escribanía Diamantino Méndez, venderemos a Yamandú Madrid el comercio (Provisión y Venta de Pastas) instalado en esta ciudad, calle Carmelo Nº 1543. Ya tomó posesión. Acreedores: a la escribanía, Rincón 487, 8.o. piso (Edificio Artigas). Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — RODOLFO ELBIO CARRATU. — MARIA E. MARSICANO DE CARRATU.

$24.00 20|pub. 1798 Feb.28.-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

COLLIN MODELOS LIMITADA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ernesto Altmann cederá su cuota en la Sociedad Collin Modelos Limitada, a sus consocios Miguel Schwartzkopf, y Meta Wertheim de Schwartzkopf. Los interesados deberán presentarse en la Escribanía Dora Blanco de Calvo, Cerrito 507, 5º piso.

$19.60 20|pub. 1758 Feb.28.-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Máximo Casas, el comercio de carnicería, ubicado en la calle Francisco Gómez Nº 859. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MANUEL COTRO. — MARIA E. LAGO DE COTRO.

$16.00 20|pub. 1868 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que hemos prometido ceder a Alberto Piñeyro, Serafín Machado y Julio Martínez todos los derechos que tenemos en el comercio que en el ramo de Panadería y con el nombre de Nautilus, y bajo la razón social Retta y Cía. Ltda. gira en esta plaza en la calle San Martín 2329. Acreedores presentarse con comprobantes en Juan C. Gómez 1492, p. 2, esc. 206. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — MATIAS NAVARRETE. — HUGO SPINETTI. — FERNANDO MANZIONE

$24.00 20|pub. 1893 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Lema y José Martínez el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Fermentadas establecido en Bella Vista 2061, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ. — BERALDO EUSEBIO PEREZ CAPOCASALE.

$24.00 20|pub. 1391 Feb.14-v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 11 de Febrero de 1955, ante el escribano José A. Becco, se constituyó la sociedad "Emilio Lambeaux y Compañía Limitada", integrada por los señores Emilio Lambeaux, Guillermo (William) Burhaus, José Tomás Aldabalde y Ruben José Seijas. Capital: $ 50.000.00 aportado íntegramente por los socios en la siguiente forma: $ 26.000.00 señor Burhaus; $ 21.000.00 señor Lambeaux; $ 2.000.00 señor Aldabalde y $ 1.000.00 señor Seijas. Plazo: 2 años a partir del 1º de Enero de 1955, prórrogas automáticas de un año. Objeto: compra y venta de lanas y pieles, principalmente comisiones y representación en general. Uso de la firma y administrador: el socio señor Lambeaux. Domicilio en esta capital. La copia de dicho contrato fué inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 114 al Fº 396 del Libro Nº 1. — Montevideo, Febrero 24 de 1955.

$24.00 10|pub. 1877 Feb.28-v.mz.11.

BENNETT & BRANDON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 10.30 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Comisión de Cuentas; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 1867 Feb.28-v.mz.17.

"GRAMON" S. A.

GRANDES MOLINOS NACIONALES

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 1884 Feb.28-v.mz.17.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de Marzo de 1955, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 1883 Feb.28-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Isaac Behar prometí vender a doña Margarita Faux de de los Santos mi comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Mariano Moreno 2634. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — ISAAC BEHAR.

$16.00 20|pub. 1746 Feb.24-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Manuel Losada Pena el negocio de "Garage, Venta de Nafta y Lubricantes" denominado "Garage Soca", establecido en Avenida Soca Nº 1318. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — ARTURO PALACIO.

$20.00 20|pub. 1500 Feb.24.-v.mz.19.

RADIO LUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1955, a las 19 horas, en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954, y distribución de utilidades; 2.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1954; 3.o) Elección de Síndico y Suplente; 4.o) Capitalización de Reservas; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 10 de marzo de 1955, a las 17 horas.

$16.00 8|pub. 1787 Feb.25-v.mar.7.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que según escritura autorizada por el escribano Ernesto D. Guerrini el 14 de Febrero de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el Nº 118 al Fº 408 del libro Nº 1 de Contratos, se modificó la Sociedad "Pierro y Compañía Limitada", en lo siguiente: I) El señor Lorenzo José Pierro y su esposa cedieron sus cuotas sociales a los señores Nelson M. Díaz Castro, José García Patiño, Juan C. Figoni, Carlos M. Ghiringhelli y Oscar Alberto Silva; II) Se fijó plazo de vencimiento de la sociedad el 31 de Diciembre de 1959, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años; III) El Directorio constará de cinco miembros, quedando integrado así: Presidente, escribano Oscar Alberto Silva; Vicepresidente, José García Patiño; Secretario Nelson M. Díaz Castro; Vocales, Juan C. Figoni y Carlos M. Ghiringhelli; IV) El señor Juan C. Figoni tendrá la calidad de socio administrador durante todo el plazo social; V) El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, Secretario y Administrador, debiendo actuar dos de los nombrados, conjuntamente; VI) Fondo de reserva 5 %; VII) Capital social: $ 148.000.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1955.

$32.00 10|pub. 1845 Feb.26-v.mz.10.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "NEPTUNE LTDA."

En contrato del 17 del cte., certificado por el Esc. Dante Polcaro Echegaray, inscripto en el Registro Público de Comercio ese día en el Libro Nº 2 al Folio 161 y Nº 32, los señores Stamatio Elefteriu Puli, Elías Georgeoglou Gounarakis, Juan Ramundos Vastardi y Pedro Santana Muñoz, casados, domiciliados respectivamente en Antonio D. Costa 3469, Solís 1563 el segundo y el tercero en Zabala 1564 constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Neptune Ltda", que girará en el ramo de Proveeduría y Agencia Marítima en general y ramas anexas. El domicilio social se constituye en la calle Zabala 1564. El capital social es la suma de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), representado por 120 cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una. Los aportes se efectuaron mediante entrega de dinero en la siguiente proporción: el señor Elefteriu, $ 23.500.00; señor Georgeoglou, pesos 12.000.00; señor Ramundos, $ 11.500.00. Santana, $ 13.000.00; La administración y el uso de la firma social será ejercida necesariamente por dos socios conjuntamente, pudiendo actuar así cualquiera de ellos. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el último día del mes de Enero de cada año. Ganancias y pérdidas en proporción de los aportes. En caso de cesiones de cuotas la sociedad o los socios tendrán prioridad; los socios se obligan a no otorgar cesiones sino sólo en favor de proveedores marítimos y que no sean competidores de la sociedad. La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de sus socios. El plazo será de 5 años a partir del 15 de Enero ppdo., prorrogable por otros 5 años más. — Montevideo, Febrero 24 de 1955.

$40.00 10|pub. 1852 Feb.26-v.mz.10.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Marzo de 1955 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 467 piso cuarto Apto. 8, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Destino a dar a las utilidades; 3º) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1955 y fijar su remuneración; 4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — El Secretario.

$16.00 8|pub. 1846 Feb.26.-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que prometimos vender la Provisión y venta de helados de la calle Santa Lucía 5456 a la señorita Esther Martínez. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — ALFREDO PIÑEYRUA. — IGNACIO GERMAN. — IRENE SCIUTTI DE GERMAN.

$16.00 20|pub. 1253 Feb.11-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a León Exstrackt y David Zigart, la Peletería "Alaska", que bajo la razón de "Alberto Scrigna y Cía." gira en Montevideo, desde Río Branco Nº 1314. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904.— ALBERTO SCRIGNA SAVIO.

$16.00 20|pub. 1189 Feb.10-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" Hago saber que he prometido vender a la señorita Carmen Joffre mi comercio de Almacén y Provisión sito en la calle Rafael Pastoriza Nº 1486. Acreedores presentarse en Avda. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — MANUEL REGUEIRA.

$16.00 20|pub. 1401 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Carlos María Scapussio ha vendido a los señores Antonio Vila y Enrique Carlos José Zorzoli, el comercio que en el ramo de Lavadero de Ropas, posee en esta ciudad, calle Gobernador Vigodet Nº 2528, empadronado en la Dir. Gral. de Impuestos Directos con el Nº 56879, sección patentes de giro. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio indicado. — Montevideo, Febrero de 1955. — CARLOS MARIA SCAPUSSIO. — ANTONIO VILA. — ENRIQUE CARLOS JOSE ZORZOLI.

$32.00 20|pub. 1047-Feb.7-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Roberto Mario Olivera y Félix Antonio Priore, han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social "Empresa Constructora Felipe A. Priore y Roberto M. Olivera" sita en Brito del Pino Nº 974 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 4 — Montevideo, Febrero 1º de 1955.

$24.00 20|pub. 1109 Feb.8-v.mz.5.

"LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1954, que tendrá lugar en su sede social Avenida 8 de Octubre Nº 2603, el día 14 de Marzo del año en curso, a las once horas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1954; 3º Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio; 4º Distribución de utilidades; 5º Designación de tres Directores como titulares: Presidente, Secretario y Vocal, así como los suplentes para el ejercicio 1955.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea citada, deben registrar y depositar sus acciones o certificados, en el local social indicado, con no menos de tres días de anticipación al momento en que debe reunirse la misma. — Montevideo, Marzo de 1955.

$22.40 8|pub. 2029 Mz.4-v.mz.12.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 9

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de paños, casimires, forros y accesorios, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 16 del corriente a la hora 9. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30563 Mz.5.-v.mz.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 56

Segundo llamado

Artículos: Vaqueta vichy, suela, badanas, lienzo, cordones.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30572 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 51

Segundo llamado

Artículos: Corbatas faya negra, gorras de 1ra., guantes habano y blancos, polainas blancas, capotes impremeables negros.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles a partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas; todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30571 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 50

Segundo llamado

Artículos: Alpargatas, trajes buzos completos, camisetas, tricotas azules de lana, guantes de cuero, zapatillas para esgrima, caretas esgrima, floretes, sables para esgrima.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30570 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 47

Segundo llamado

Artículos: Arandelas de presión, arandelas de hierro, corta hierros, formones, resistencias, soldadores, alcohol, ácido muriático, agua destilada, ácido sulfúrico, amianto, albayalde, hojas de sierra, aceiteras, clavos, arcos de sierra, alambre bronce fosforoso, bronce patente redondo, planchuela de hierro, hierro redondo, alambre negro, varilla soldadura de bronce, chapas de hierro, cloruro de calcio, hojas de klingerit, grafito, goma en plancha, goma de inserción, gamuzas, estaño, linternas, pilas, lamparillas eléctricas, llaves, portalámparas, suela, esparragos, macilla, cinta aisladora, hilo de algodón, agujas, aceite penetrante, alambre fusible, bases completas con enchufes, tapones fusibles, cable, remaches, tornillos, bulones fichas, papel esmeril, chapa de cobre, destornilladores aisladores, mechas, juegos de machos de roscas, piedras esmeril, terrajas, máquina de agujerear, mechas, llaves, martillos, mangos, pinzas aisladoras, pinzas alicates, limas redondas, limas cuchillo, tuercas reducción, codos galvanizadas, "T", solución standard, nitrato de plata, ceniza de soda, fosfato ácido de sodio, fenolftaleína, cromato de potasio, micarta, adaptadores, empaquetadura, limas, sondas metálicas, "smoothon" Nº 1" smoothon Nº 2, cobre redondo, papel de lija, mangos, tubos, pipetas, llaves estrellas, mechas, cartón endure, cartón amianto, carburundun, dados terrajas, densímetros, porrones de oxígeno, porrones de acetileno, tornillos de bronce.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 10 de Marzo de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30569 Mz.5.-v.mz.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ADQUISICION DE 10.000 ALCANCIAS

Licitación pública Nº 60|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10.000 alcancías, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 25 de Marzo de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30579 Mz.5.-v.mz.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SECCION CONCURSOS

Practicantes Internos

Llámase a Concurso de Oposición, para la provisión de 50 cargos de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública de acuerdo con el Reglamento en vigencia.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública, hasta el 31 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas.

El Concurso deberá realizarse en la segunda quincena del mes de Agosto de 1955, como lo establece el reglamento respectivo.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.

(Cuenta corriente) 2|pub. 30573 Mz.5.-v.mz.7.

CONSEJO DEL NIÑO

CASILLEROS DE METAL Y DE ALAMBRE

Licitación pública Nº 2|55

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición de 50 Casilleros de Metal y 100 de Alambre, destinados a la División Primera Infancia.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el lunes 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30566 Mz.5.-v.mz.10.

FIGORIFICO NACIONAL

SECCION ADQUISICIONES

Pedido de Precios

Llámase a precios por 50.000 kilos de carbón vegetal, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 17 de Marzo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30574 Mz.5.-v.mz.8.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE FLORIDA

Se cita y emplaza a los maestros Dora San Vicente, Ana Elsa Suárez, Rosa Zibil, Rosa Teixeira, Iris Amanda Valerio, Gliselda Matonte, Loreley Ruibal do Costa, Doris Norma Dodera de Brescia, Ana Grajales Chocа, Nidia Rodríguez Correa, Blanca Luz Berriel de Pérez, Nelly Santana de Alzati, Olga Violeta Enciso de Llanes, Gladys Lilián Etchetto, María Laura Testa, Mary Elisa Aguerre, Dorothy Diana Gorón, Martha Dibarboure, María Elsa Perdomo de González, Timoteo Núñez Muslera, Judit del Pino de Adib, Elba Raquel Giménez, Nadyria González, Lery Rosa Martínez de Muracciole, Tomasa de Nascimento, Gladys Rodríguez López, Isabel Celia Luca, Martha Canelini de Cuervo, Elida Yolanda Martínez, Susana Pastorini y Adelia Osta Osta, para que concurran el día sábado 12 de Marzo de 1955, a las 9 horas, al local de la Inspección D. de E. Primaria, calle Ituzaingó Nº 476, Florida, a efectos de proceder al acto de elección definitiva de Ayudantías de 1er grado, vacantes dada su calidad de integrantes de la Lista Unica Años 1954-950.

$8.40 2|pub. 2072 Mz.5.-v.mz.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO L. FONSECA, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Turris Eburnea", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 2038 Mz.5.-v.mz.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 73.239. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de National Blank Book Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

EYE-EASE

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 2039 Mz.5.-v.mz.16.

ACTA Nº 73.200. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha José Zuvich, de esta ciudad solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 5. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 1366 Mz.5.-v.mz.16.

ACTA Nº 73.221. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Amperex Electronic Corporation (EE. UU. A.) solicitan la marca,

Amperex

para artículos de la clase 12 (según detalle). — La Dirección.

$18.00 10|pub. 1953 Mz.5.-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1|955

Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por segunda vez, para la ejecución de las obras Ramal de

Ruta Nº 7 Bañado de Medina. Paso de Las Piedras, Paso de los Carros, progresivas 8.900 y 10.875 metros), en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 337) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Marzo del corriente a la hora 16. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30573 Mz.5.-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación 8,955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de suministro y colocación de Granito en la Biblioteca Nacional. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30567 Mz.5.-v.mz.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1591

Llámase a licitación pública para la construcción de 80 columnas y correspondiente chapas para el estacionamiento de vehículos de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal) todos los días hábiles en horas de oficina.

Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Marzo del corriente año a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30575 Mz.5.v.mz.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes elementos:

Nº 1587. — Una máquina duplicadora. Apertura 12|3|955, hora 9.

Nº 1593. — Una máquina duplicadora. Apertura 12|3|955, hora 9 y 30.

Nº 1594. — Una máquina duplicadora. Apertura 12|3|955, hora 10.

Los interesados podrán retirar los respectivos Pliegos de Condiciones en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles de oficina mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30577 Mz.5.-v.mz.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 1

Llámase a licitación pública, por la adquisición de máquinas de escribir, sumar, y calcular, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 18 de Marzo de 1955, a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30576 Mz.5.-v.mz.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Marzo 5 de 1955

3.a Sección

SAMUEL ALZARADEL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 256 Apto. 2 y LUCY CABALLERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 256 Apto. 2.

8.a Sección

JUAN ATANACIO MASI, 34 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Pampas 1975 y ANTONIA GIMENEZ, 35 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Pampas 1975.

ROBERTO HUGO MATEOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Lenguas 1523 y NENE MYRIAM BERTTOLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Pedro Lenguas 1523.

DIONISIO SERGIO CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1123 e IRMA FELICIANA ARTEAGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1123.

STALIN MERONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2105 y ELIDA JUANITA COLOMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2105.

OCEA QUIROGA, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1933 y GLORIA IRENE BENVENUTTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1933.

JULIO ALBERTO RAMIREZ, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 1209 y EMA DORA GUERIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1209.

OSCAR DORFMAN, 42 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Clemente César 2315 bis y VERA MILNER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemente César 2315 bis.

TABARE JOSE ANTONIO RIMOLI, 23 años, soltero, cronometrista, oriental, domiciliado Nicaragua 1488 y MARIA DEL CARMEN DE MARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1488.

HECTOR JULIO BERGARA DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Caraballo 1189 Apto. 35 y NELSA FIGOLI PARETO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Caraballo 1189 Apto. 35.

10.a Sección

JOSE RAFAEL CROSA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Italia 5012 y SARA EBOLI DOLDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 5006.

ROMEO JOSE BIASOTTI, 34 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Sevilla 2071 y BLANCA LIRA SANNER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4030.

JESUS ESPADA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Michigán 1629 y MARIA SONIA PRESSA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1434.

IRIS MORENO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado General Viana 2263 y ROSA MAURA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3510.

HUMBERTO SILVA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Comercio 2196 Apto. 4 y GLORIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3569 Apto. 1.

TABARE OLIVERA, 22 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado F. Laborde 2506 Apto. 3 y SONIA TERESA CARRASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4914.

14.a Sección

LUIS ALBERTO PESCE SCANAVINO, 40 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Avenida J. Suárez 3341 y NOEMI ELISA VIÑA BRUNO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida J. Suárez 3341.

ONOFRE HECTOR DE SOUZA, 29 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Agraciada 3070 y YOLANDA IMBRIANI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3070.

JORGE CESAR ROSSI, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1438 y SONIA PAREDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2505.

LUIS ROMITTI GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3580 y NILDA EMA LLAMBI SASSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3530.

15.a Sección

JUAN STAUROS EUSTATHIOU, 53 años, soltero, comercio, griego, domiciliado T. Narvaja 1615 y MARIA HEREDIA BONINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1561.

NELSON MANZI, 29 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado San Salvador 2179 y ARGENTINA ADILSIA MERICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1123.

WASHINGTON AYALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1838 y ALICIA BEATRIZ IRIARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1838.

WILLIAM HENRY HARWAR, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1657 y MARIA MERCEDES OBES GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1657.

MANUEL COLMEIRO, 58 años, divorciado, plomero, español, domiciliado Paysandú 1922 y MARIA NELIDA LEEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1922.

ENRIQUE ANTONIO FALCO, 27 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Luis Piera 1825 y MARIA DE LAS MERCEDES SUSANA IRIONDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1825.

WALTER CARLOS SALABERRY, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2541 Apto. 11 y MIRTHA NOEMI ERCISO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1830 Apto. 9.

JULIO GUTIERREZ PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1231 y MALVINA DE LA QUINTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1231.

JOSE OCCHIUZZI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jackson 856 e IVONNE MARGOT NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 856.

HUGO SERGIO PASEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1634 y GLADYS ORDEIX, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1634.

OLMEDO EGUREN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1826 y DINA SUSANA AITA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1826.

22.a Sección

JUAN PABLO NOVAK, 51 años, soltero, mecánico, austriaco, domiciliado Santiago Sierra 3316 y CLOTILDE DURANDO, 50 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago Sierra 3316.

SEVERINO BALBUENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3479 y MARIA INES PIOVANI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pesaro 2987.

JACOBO KRAFT, 24 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Guillapi 3506 y SONIA TENENBAUM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3493.

JOSE ORLANDO LAURIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3911 y MATILDE FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Láncaster 3734.

BASILIO PAZOS GALLEGO, 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado José L. Terra 3479 y ELSA COLLAZO REY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3517 bis Apto. 1.

BORIS ADAIR SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3440 y GLORIA IRIS TERESA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Fajardo 3485.

OSCAR SAAVEDRA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Himalaya 3018 y GLADYS LIDELBA PORTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3018.

JOSE GABRIEL CAMARGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas 4051 y ARACELIA COSTA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4051.

ELBIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3860 y NELLY ELSA VECINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3860.

JORGE NICOLAS MILATOS, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3375 y ALCIRA NELLY MORENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4114.

NELSON LUIS MANGINI, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3488 y ELBA ISAZA MONTAÑO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3488.

MANUEL SOTO, 50 años soltero, herrero, oriental, domiciliado R. Eguren 3473 Apto. 2 y GREGORIA GERALDO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3473 Apto. 2.

WASHINGTON BERNARDO CAMEJO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 2925 y MARIA GLORIA SANCHEZ, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Elcano 3518.

LUIS ALBERTO FRESIA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3266 Apto. 13 e IDORALINA COX FALERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3266.

JOSE MARIA DIEGUEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Granaderos 4161 y BLANCA ROSA GRANA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Granaderos 4161.

23.a Sección

JORGE CESAR VALLS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y MARIA JOSEFINA VENTRE, 33 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Colonia 2277.

24.a Sección

ESMIR TOMAS VARGAS OLMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3143, apto. 1 y MIRYAM NELLY QUEIROLO SANCHEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3338.

ANTONIO DE MARCO MAURO, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3411 y LIDIA COSTAS PEZZALI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1507.

WASHINGTON GUZMAN MONTENEGRO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1428 y CONCEPCION ABAL DE ESTEVEZ, 41 años, soltera, española, domiciliada Luis Lamas 3463.

CARLOS MARIA GOMEZ SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3443. Apto. 3 y LUCY CANNING, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3495.

$2.00 3|pub. v.mz.8.

19.a Sección

OROSMAN ALFREDO CAMBIASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2241 y NYLDA ISABEL REY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1875.

1|pub.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Dugald Gerónimo Bonelli Mac Ibriach, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$2.40 1|pub. 2063 Mz.5.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MALCUORI MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2090 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTIN JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2048 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONFESORA MARQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2049 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BOURLEZ de BALDASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2050 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA D'AGOSTINO de DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2051 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 2052 Mar.5-v.mar.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO AUGUSTO GEBELIN VIGNON; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde figura en la misma el compareciente con el nombre de "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" que es lo correcto; y B) La de nacimiento de sus hijos Augusto Aquiles, María Rosa Nancy y Margot Teresa, pues en donde aparece el nombre del compareciente como "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 2067 Mar.5-v.mar 22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RICARDO REY y GUILLERMA CELEDONIA GUERRA, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "hija de Paulo Amorín" debe decir "Hija de padre desconocido" y donde dice "y de se ignora" debe decir "hija natural de Epifania Guerra". B) La de nacimiento de Ricardo Rey Guerra, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "que es nieta por línea materna de Paulo Amorín, etc." debe decir "que es nieta por línea materna de Epifania Guerra". C) La de nacimiento de María Mercedes, hija legitimada por ambos, pues donde dice "G. C. Amorín" debe decir "Celedonia Guillerma Guerra". D) La de nacimiento de Rosa, hija legitimada por ambos, pues donde dice "Celedonia Guerra" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra" y donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $33.60 15|pub. 2047 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de VICENTE FERRARI con LUISA BELLINI, pues donde dice "que contrae enlace con Luisa Abelino" debe decir "con Luisa Bellini"; B) La de nacimiento de Adolfo Ernesto Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Bellino" debe decir "Luisa Bellini"; C) La de nacimiento de Miguel Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Berlini" debe decir "Luisa Bellini" Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 2046 Mar.5-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de SOLIANO o SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2034 Mar.5-v.mar.16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "REYNA HAYDEE MARINELLO de PAEZ y LUCIANO HUMBERTO PAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luciano Humberto Páez y Reyna Haydée Marinello de Páez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

40.00 20|pub. 2036 Mar.5-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA DIAZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2075 Mar.5-v.mar 16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO o JOSE D. ACOSTA y de MARIA o MARIA ALTINA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2057 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PIERRE, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.

$32.00 20|pub. 932 Feb.3-v.feb.14. Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2033 Mar.5-v.mar.16.

Información de vida y costumbres.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GLADYS MARIA HOFFMANN LOPEZ, constituyendo domicilio en Alzaibar 1362, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener la información de vida y costumbres, necesaria para el título de procurador, ofrezco el testimonio de las doctoras Irmas Terra Corbo, y Angela Gubitosi, domiciliadas en Misiones 1422, a efectos de ser interrogadas: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si conocen la vida y costumbres morales de Gladys María Hoffman López. 3.o Por la razón de sus dichos. Que por lo expuesto, al Juzgado pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituído domicilio; 2.o) Disponga el recibo de la información ofrecida y ordene la publicación de los edictos que podrán ser entregados así como las cédulas citatorias, a la doctora Gubitosi para su más pronto diligenciamiento. 3.o) Que oportunamente se me expida testimonio, que se entregará también a la doctora Gubitosi. Gladys María Hoffman López. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 10 pub. 2043 Mar.5-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARDOZO, FELICIANA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con el nombre de "Feliciano", en vez de Feliciana. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 2088 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "IMELIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Imeglio", debe decir: Imelio. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 2061 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "ESTOYANOFF, LUIS DEMETRIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Stoenoff", debe decir: Estoyanoff. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 2062 15|pub. Mar.5-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2091 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2089 Mar.5-v.mar.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN HIPOLITO BRONZOVICH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bronzovch", en lugar de "Bronzovich". — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2060 Mar.5-v.mar.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL RUIZ y OLGA HAYDEE ESTELLANO de RUIZ. Disolución de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 540", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Ruiz y Olga Haydée Estellano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2032 Mar.5-v.mar.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEDA AMANDA MARTINEZ de CERONI y CESAR ANIBAL CERONI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 542", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Aníbal Ceroni y Leda Amanda Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2031 Mar.5-v.mar.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SEIJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Mylca Bólla de Di Landro, Actuario.

$12.00 10|pub. 2035 Mar.5-v.mar.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15 a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan Jackson 1233. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 10|pub. 2058 Mar.5-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, encargado de este Juzgado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO SATURNINO MORANDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el inscripto con el primer nombre "Alverto", debe decir Alberto; y donde aparece la madre y el abuelo materno del mismo con el apellido "Ferraro", debe decir en su lugar Ferraro Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 20|pub. 2092 Mar.5-v.mar.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIESSA o CHIESA, citándose a los heredros, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 2041 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON APOLINARIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 2042 Mar.5-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PERDOMO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2085 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA SÁ SARMENTO o SARMIENTO o PERCILIA SÁ de SARMENTO o SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2086 Mar.5-v.mar.16.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Bautista Veirano contra MARTIN DIAZ RECUERO y MARIA LUISA BURONE. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 497", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación Avenida al Peñarol Nº 6395, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.399, señalado con el Nº 58 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de Marzo de 1934, con el Nº 103, según el cual consta de una superficie de 695 metros 1 decímetro, que se deslindan así: 17 metros 93 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Nº 1; 21 metros 73 centímetros de frente al Sureste sobre la Avenida al Peñarol Nº 6395, estando ambos frentes unidos por una ochava de 10 metros orientada al Este; 25 metros al Suroeste, lindando con el solar 57; y 28 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 59.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 2077 Mz.5-v.mz.22.

HIDRAULICA STELLA S. A.

SUBSCRIPCION DE ACCIONES A LA PAR

Se llama a subscripción de acciones entre los accionistas de la Sociedad hasta un capital de v$n 230.000.00, los que se adjudicarán a prorrata según artículo 6º de los estatutos. Los accionistas interesados deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean antes del 20 de Marzo de 1955, a fin de subscribirse de acuerdo a la reglamentación pertinente. — El Directorio.

$2.40 1|pub. 2073 Mz.5-v.mz.5.

MANZANARES S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 20 horas, en el local sito en la calle Cardal 3201 de esta capital, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondiente al X ejercicio 1954-1955; 2º Informe del Síndico; 3º Distribución de las utilidades, dividendo accionario y su forma de pago; 4º Fijación de la remuneración del Síndico. 5º Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio; 6º Elección de los miembros del Directorio, Síndico y sus suplentes; 7º Designación de un accionista ajeno al Directorio para integrar la Comisión Escrutadora, así como también para subscribir el libro de actas de asambleas.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943 y el artículo 19 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2074 Mz.5-v.mz.10.

"CINEMATOGRAFICA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA"

Gral. Rivera 420. — Florida

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el 27 del mes de Marzo próximo, a las 9 horas, y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y subscribir el acta (artículo 27); 2º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del quinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio; 4º Elección del Síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 17 de 1955. — Carlos A. Giani, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

$9.60 2|pub. 2071 Mz.5-v.mz.7.

"S. A. U. D. E. C."

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1955, a las 10 y 30 horas, en el domicilio social, Canelones Nº 1238, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 30); 2º Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizará aquélla, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que le corresponde, debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas en la Administración de la Sociedad (artículo 29). — Montevideo, Marzo de 1955 (Artículo 27).

$21.00 5|pub. 2070 Mz.5-v.mz.10.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo del año 1955, a las 18 horas, en el local de la calle San José 808, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de Diciembre de 1954; 2º Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por la asamblea general (artículo 8º); 5º Designación del Síndico titular y su suplente para el ejercicio de 1955; 6º Nombramiento de dos personas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados de depósito bancario

en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta-poder dirigida al Directorio, con s limitaciones establecidas por la ley (artículo 13). — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$9.60, 2|pub. 2066 Mz.5-v.mz.7.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el diecisiete del corriente a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1954, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.

$22.40 8|pub. 2053 Mz.5-v.mz.14.

FIBRATEX S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 23 de Marzo del corriente año, a la hora 10 y 30, en la sede social de la calle Emancipación Nº 4320, para considerar la siguiente orden del día.

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 39); 2º Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41); 3º Fijar remuneración al Síndico (artículo 41, inc. B); 4º Elección de suplentes del Directorio (artículo 26) y Síndico titular y suplente (artículo 37); 5º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 20).

Artículo 15: Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con sus acciones.

$16.20 3|pub. 2044 Mz.5-v.mz.8.

COLOFIN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, esc. Nº 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Elección de miembros del Directorio por el período 1955-1956; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o nota de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 2093 Mz.5-v.mz.14.

DOMINGO R. LORENZO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1955 a las 18 horas, en el local social, calle Sarandí Nº 491 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta; 2º Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades presentadas por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 2084 Mz.5-v.mz.5.

VILLA SERRANA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 17 de Marzo de 1955 a las 18 y 30 horas en Rincón 487, piso 11, a fin de considerar la renuncia presentada por el señor Síndico y designar sustituto y suplente.

Se previene a los accionistas que, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o registrar las que tengan en los Bancos. — Montevideo, Febrero de 1955. — El Directorio.

$3.20 1|pub. 2083 Mz.5-v.mz.5.

ARMCO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas en el local de la Avenida Burgues 3143 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Resolver sobre el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1954; B) Elegir los miembros del Directorio para el próximo ejercicio; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración, y fijar, en su caso, el monto de la misma; E) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2080 Mz.5-v.mz.10.

S. A. INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA PARA LA 10.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 10.a asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de Marzo a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito Nº 310, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance al 31 de Diciembre de 1954, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Elección de Directores; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito, en instituciones bancarias, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 2078 Mz.5-v.mz.10.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES
UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Panamérica Sociedad Anónima, Distribuidora de Inversiones (en formación), para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo, a la hora 18 en el local social, calle Zabala 1542, piso 4º, para tratar la siguiente orden del día:

1) Renuncia de cuatro miembros del Directorio; 2) Consideración del proyecto de reforma de estatutos; 3) Designación de dos accionistas, miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: A) Que si pasada media hora de la establecida para la reunión, no se consigue quórum, la asamblea sesionará en segunda convocatoria con los accionistas que concurran; B) Que para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, o el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, en la sede de la Sociedad con 48 horas de anticipación.

$4.80 1|pub. 2076 Mz.5-v.mz.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
UNION PRODUCTORES AMERICANOS LIMITADA

Por escritura ante el escribano Rivera Segundo Viera el 31 de Enero de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1955 con el Nº 111 al Fº 382 del Lº 1 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Unión Productores Americanos Limitada", con las siguientes bases: Socios: FEDERICO LARRE, LEONOR PASSEGGI PRADO DE LARRE y ALBERTO ANGEL LO RUSSO. Objeto: Fabricación de heladeras y refrigeradores, instalaciones comerciales y carpintería en general, pudiendo realizar a esos fines, toda clase de operaciones de carácter inmobiliario, industrial, mercantil, económico o financiero. Plazo: 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogable por tres años más salvo decisión en contrario adoptada dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento del mismo. Domicilio: en Montevideo. Actualmente en calle Enrique Martínez 1208 de esta capital. Capital: el capital es de setenta y cinco mil pesos aportado por partes iguales por los tres socios. Administración: la sociedad será dirigida, administrada y representada por los tres socios actuando como administrador el señor Larre y como gerentes los otros dos socios, exigiéndose indistinta pero necesariamente la firma de dos de ellos para realizar o disponer cualquier gestión de índole social. Balances: se realizarán anualmente fijándose el ejercicio al 31 de Enero.

$36.00 10|pub. 2055 Mz.5-v.mz.16.

"LUIS LADO BALDIVIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura de 19 de Enero de 1955 que autorizó el escribano Salvador Lenzuén, inscripta en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 11 de Febrero de 1955 con el Nº 106 al Fº 351 del Lº 1 de Contratos se constituyó la sociedad "Luis Lado Baldivia Limitada" de acuerdo al decreto de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: LUIS MAXIMO LADO BALDIVIA y ALBERTO CANEPA MÖSLE; C) Girará bajo la razón social "Luis Lado Baldivia Limitada"; D) Tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Carve Nº 5576; E) Su capital es de $ 12.000.00, habiendo aportado cada socio $ 6.000.00; F) El plazo es de cinco años a partir del 1º de Julio de 1954 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

$24.00 10|pub. 2087 Mz.5-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Carlos H. Mitta el comercio de almacén ubicado en la calle Estrella del Norte Nº 1850 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí Nº 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — MIGUEL A. FORESTIER.

$16.00 20|pub. 2079 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victoriano Pereira y Francisco Rivera mi casa de comercio de la calle Paysandú Nº 785 de esta ciudad, Pensión Familiar. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 10 a 11 horas. Ley Setiembre de 1904. — CONSTANCIO MARGARITO AUDIFFRED.

$16.00 20|pub. 2081 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que DIEGO RODRIGUEZ VENEGAS "CARU", ha prometido vender a "Metaloza S A." su establecimiento sito en Convención 1268. Acreedores: Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, de 14 a 18 horas.

$16.00 20|pub. 2082 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE COMERCIO

He prometido vender el Almacén de Comestibles y Bebidas de Suc. Juan D. Dodera, calle Sierra 600, Florida, a los señores Elbio Araújo y Omar Alberto Mussini, habiendo tomado éstos posesión del mismo el 31 de Enero de 1955. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en A. M. Fernández 575. Florida. — MARIA D. ELENA DE DODERA.

$16.00 20|pub. 2054 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber al comercio y al público que la firma "Barreiro, Paternostro y Cía. Ltda." prometió vender a Isaac Trapunsky su negocio en el ramo de importación, exportación, compraventa y representaciones ubicado en esta ciudad, calle Cerrito 634, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo. Los efectos de la compraventa se retrotraerán al 1º de Enero de 1955. Acreedores: Escribanía López Lomba, Canelones 1381, de 14 a 15 horas. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955. — MARIA I. DURO DE DURO. — JOSE M. BARREIRO. — DELIA C. MUSTO DE BARREIRO.—FERNANDO PATERNOSTRO. — MATILDE BAZERQUE DE PATERNOSTRO — SEGUNDO M. ARRAIZ. — ISAAC TRAPUNSKY.

$40.00 20|pub. 2056 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor Dorvalino Dutra el negocio en el ramo de Panadería ubicado en el km. 24 ½ de la carretera a Colonia. Acreedores presentarse en La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO RINALDIS — DORVALINO DUTRA.

$16.00 20|pub. 2049 Mz.5-v.mz.28.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
VAPOR INGLES "SIDDONS"
Avería Gruesa

Habiéndose producido un incendio durante el viaje de Nueva York a Montevideo, por lo cual el "Siddons" estuvo obligado a entrar a Recife, se comunica a los consignatarios de la carga que deberán abonar el 5 % (cinco por ciento) como cuota provisoria de Avería Gruesa, sobre el valor Cif más el 10 %. — Cerrito 382.

$2.40 1|pub. 2045 Mz.5-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Rodríguez Hnos. mi casa de comercio en el ramo de Reparto de Leche y Venta de Pan. Ley 4 de Diciembre de 1904. — Acreedores a: Acevedo Díaz 2269. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — PEDRO JOSE GARCIA PONTE.

$16 00 20|pub. 2037 Mz.5-v.mz.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Almería Sociedad en Comandita

Balance General al 30 de Setiembre de 1954

Activo —

Caja	$	86.11
Banco de crédito	"	4.259.75
Muebles y útiles	"	374.00
Acciones a emitir	"	495.000.00
	$	499.719.86
Pérdidas del ejercicio	"	280.14
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	495.000.00
Capital solidario	"	5.000.00
	$	500.000.00

Balance de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	247.82
Impuestos tasas y contribuciones	"	32.32
Total de la pérdida	$	280.14

Nota: Se hase constar que los presentes estados no han sido aprobados en asamblea por no estar previsto este órgano directivo en el contrato social.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador, certificado el 30 de Junio de 1954 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3457 a folios 435 del libro Nº 1.

$ 25.80 1|Pub. — 1761.

Financiera S. A. (FISA)

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 7|2|955

Activo —

Inmuebles	$	98.400.25
Banco de Montevideo.	"	143.02
Préstamo Hipotecario.	"	63.530.93
Pérdidas	"	6.507.19
	$	168.581.39

Pasivo —

Capital	$	36.000.00
Fondo de Reserva	"	3.595.57
Varios acreedores	"	70.000.00
Eduardo J. Helguera	"	1.531.17
Banco Hipotecario	"	56.784.65
Cuentas a pagar	"	670.00
	$	168.581.39

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 7|2|955

Debe —

Gastos Generales —

Publicación y reforma de los estatutos	$	451.60
Patente	"	385.50
Sellados y gastos	"	288.10
	$	1.125.20
Impuestos y Contribuciones	"	2.769.29
Intereses	"	248.76
	$	4.143.25
Saldo anterior	"	2.363.94
	$	6.507.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador de Cuentas rubricado el 31 de Julio de 1948 por el Juzgado Letrado de Sexto Turno y anotado con el N.o 3718 a folio 358 del libro respectivo.

$ 28.20 1|pub. — 1847.

Estrella S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1953

Activo —

Banco Comercial c|c.	$	47.897.47
Títulos	"	421.619.61
Banco Comercial plazo fijo 3|1912	"	105.062.50
Banco Comercial plazo fijo 1|2312	"	315.240.04
Deudores varios	"	15.000.00
Yaguarón S. A.	"	7.283.25
Acciones	"	150.000.00
	$	1.062.102.87

Pasivo —

Gastos a pagar	$	193.50
Depositantes en custodia cuenta corriente N.o 2	"	13.416.62
Depositantes en custodia cuenta corriente N.o 3	"	14.937.98
Capital integrado	"	850.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	33.554.77
	$	1.062.102.87

Cuentas de orden:

Títulos recibidos en custodia	$	81.229.98
Banco Comercial plazo fijo 3|1942 custodia	"	78.625.00
Depositantes en custodia cuenta Nº 2	"	72.985.47
Depositantes en custodia cuenta Nº 3	"	86.869.51
	$	1.221.957.85

Aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 1 del libro Copiador, rubricado el 29 de Diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1953

Intereses	$	43.761.14
Utilidades varias	"	809.50
	$	44.570.64
Menos:		
Gastos generales	$	542.85
Impuestos	"	6.673.26
Honorarios	"	2.000.00
Gastos de instalación	"	2.271.66
	$	11.487.77
Utilidad del ejercicio	"	33.082.87
Más:		
Saldo ejercicio anterior	"	471.90
Utilidad a distribuir	$	33.554.77

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir	$	33.554.77
Dividendo 3.75 o|o sobre $ 850.000.00	"	31.875.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	1.679.77

Aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 29 de Diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 45.60 1|Pub. — 1324.

M o n w a s S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1953

Activo. —

The National City Bank Nueva York	$	77.174.19
Banco Comercial C|c.	"	10.505.45
Acciones y valores depositados	"	1.608.676.71
Acciones a emitir	"	390.000.00
	$	2.086.356.35

Pasivo. —

Capital integrado	$	1.610.000.00
Pérdidas y ganancias	"	86.356.35
Capital autorizado	"	390.000.00
	$	2.086.356.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1953

Dividendos cobrados	$	77.042.80
Utilidades varias	"	934.69
Menos: gastos generales	"	2.802.64
Honorarios	"	4.000.00
Impuestos	"	7.500.00
Utilidad del Ejercicio	$	63.674.85
Más: saldo Ejercicio anterior	"	22.681.50
Utilidad a distribuir	$	86.356.35

Aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 2 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 6.181 a folios 285 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir ..	$	86.356.35
Dividendo 5 por ciento sobre $ 1.610.000.00	"	80.500.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	5.856.35

Aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 6.181 a folios 285 del libro respectivo.

$ 30.60. — 1|pub. — 1325.

Mercantil Lanera S. A.

Resumen del balance e inventario general practicado al 30 de Setiembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Diciembre de 1954.

Activo —

Mercaderías	$	24.716.50
Cuentas a cobrar	"	1.338.05
Caja y Bancos	"	6.183.52
Accionistas	"	97.500.00
Acciones	"	593.200.00
Caja de Jubilaciones ..	"	736.08
Gastos de constitución	"	4.010.50
Acciones en garantía .	"	25.000.00
Ventas realizadas y a embarcar	"	1.142.02
Pérdidas del ejercicio anterior	"	9.498.55
Pérdidas del ejercicio	"	13.233.20
	$	776.558.42

Pasivo —

Capital integrado	$	59.300.00
Capital subscripto	"	97.500.00
Capital autorizado ...	"	593.200.00
Acreedores varios	"	1.558.42
Acciones en garantía .	"	25.000.00
	$	776.558.42

Montevideo, 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Diciembre de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

Detalle demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1954.

Debe —

Gastos de constitución (Amortización 20 o|o sobre $ 5.013.12) ..	$	1.002.62
Gastos generales	"	2.480.38
Sueldos de empleados .	"	14.520.00
Impuestos y jubilaciones	"	5.558.07
	$	23.561.07

Haber —

Por mercaderías	$	2.870.57
Por comisiones	"	895.35
Por exportación (Utilidad de exportación de mercaderías) ...	"	6.561.94
Por pérdidas del ejercicio	"	13.233.20
	$	23.561.07

Montevideo, 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se haya copiado a folios 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Diciembre de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 49.20 1|Pub. — 1323.

"Los Manantiales" S. A. Comercial Financiera y de Bienes Raíces

Balance General al 30 de setiembre de 1954

Activo —

Títulos y acciones	$	276.431.43
Caja y Bancos	"	20.495.33
Corresponsales en el exterior	"	258.67
Deudores en cuenta corriente	"	16.000.00
Derechos litigiosos ...	"	7.00
Operaciones en suspenso (Deudor Exterior)	"	1.700.00
Ganancias y pérdidas ..	"	58.106.15
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	378.998.58

Pasivo —

Capital Social	$	300.000.00
Fondo de reserva legal	"	72.524.27
Acreedores en cuenta corriente	"	474.31
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	378.998.58

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1954

Debe —

Comisiones	$	529.30
Desvalorización de Títulos	"	80.992.66
Gastos generales	"	10.254.85
Patentes e Impuestos.	"	5.831.05
Gastos generales del exterior	"	33.264.64
Ventas de Títulos	"	12.255.98
Diferencia de cambio ..	"	147.044.90
	$	290.173.38

Haber —

Diferencia por rescate de acciones	"	226.322.83
Intereses y dividendos de Títulos	"	5.744.40
Pérdidas	"	58.106.15
	$	290.173.38

El presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3902 a folios 119 del libro respectivo.

$ 37.20 1|Púb. — 1352.

"La Cautiva" Cía. Mercantil Financiera e Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1954

Activo —

Títulos y acciones	"	304.431.36
Caja y Bancos	"	76.841.06
Corresponsales en el exterior	"	83.301.31
Derechos litigiosos ...	"	4.00
Operaciones en suspenso (Deudor exterior) ..	"	510.00
Ganancias y Pérdidas ..	"	101.229.16
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	572.316.89

Pasivo —

Capital Social	$	500.000.00
Fondo de reserva legal	"	66.039.24
Acreedores en cuenta corriente	"	277.65
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	572.316.89

Cuenta de Ganancias al 30 de Setiembre de 1954

Debe —

Saldo anterior	$	38.02
Comisiones	"	1.613.80
Gastos generales	"	8.130.81
Patentes e impuestos.	"	3.312.89
Gastos generales del exterior	"	5.179.74
Ventas de Títulos	"	22.455.15
Desvalorización de Títulos	"	416.857.18
	$	457.587.09

Haber —

Diferencia de cambio ..	$	9.138.70
Diferencia por rescate de acciones	"	232.497.76
Intereses y dividendos de Títulos	"	114.721.47
Pérdidas	"	101.229.16
	$	457.587.09

El presente Balance General y Cuenta de Pérdidas fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado el 16 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00 1|pub. — [illegible]

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1954.

Cumplimiento del artículo 7.o de la Ley N.o 5.814 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

1.a Sección —

Ramón Vaz Torres, 30 años, soltero, albañil, oriental y Ceferina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Foco, 24 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia da Silva, 30 años, soltera, oriental.

Evaristo Barrientos, 64 años, soltero, jornalero, oriental y María Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Macario Teodoro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Viera, 29 años, soltera, oriental.

Zacarías Pereira, 77 años, soltero, jornalero, oriental y Euclides Píriz, 63 años, soltera, oriental.

Virginio Lemos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita Mercedes Escobal, 16 años, soltera, oriental.

Leonardo Peraca, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Concepción Gómez, 37 años, soltera, oriental.

Marcelo Montero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther González, 26 años, soltera, oriental.

Elbio García da Rosa, 30 años, jornalero, oriental y Teresa Guimaraens, 22 años, brasileña.

José María Viera, 28 años, soltero, militar, oriental y Basilicia Ríos, 36 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Armando, 24 años, empleado, oriental y Elida Caballero, 17 años, soltera, oriental.

Osvaldo Cornelius Díaz, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, orintal y Ruth Stella Lima, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Barreneche Artola, 37 años, soltero, hacendado, brasileño y María Leontina Barreneche, 35 años, soltera, oriental.

Américo Celada, 25 años, soltero, oriental, y Dorila Ripoll, 23 años, soltera, oriental.

Juan da Silva, 24 años, soltero, hacendado, brasileño y Blanca Aurora Ribeiro, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Díaz, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Blanca Esther Maiocchi, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Fagúndez, 39 años, soltero, electricista, oriental y Eloisa Maciera, 18 años, soltera, oriental.

Silvio Silva Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sara Elías Bueno, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Souza, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Santa Honorina de los Santos, 20 años, soltera, oriental.

Constantino Braga, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Volpi, 15 años, soltera ,oriental.

2.a Sección —

Aparicio Saint Pastour, 27 años, soltero, empleado público, oriental e Irma Nair Celada, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Felipe Zapirain, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Pintos, 24 años, soltera, oriental.

Saúl Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Silveira, 23 años, soltera, oriental.

Domingo Benito Calixto Tellechea, 41 años, soltero, comercio, brasileño y Amelia María de Oliveira, 33 años, soltera, brasileña.

Héctor Gonnet, 34 años, divorciado, mecánico, oriental y Teresita Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Ramón Duberlín Marichal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Russo, 22 años, soltera, argentina.

Alejo Ferras, 43 años, soltero, empleado, oriental y Ciriaca Fernández, 42 años, soltera, oriental.

Juan Carlos García, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Olga Mascogliatto, 23 años, soltera, oriental.

José Pedro Pagano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ema Nilda Bachretta, 24 años, soltera, oriental.

Eusebio Ramón Santos, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Angela Rosso, 31 años, soltera, oriental.

Alfredo Pérez, 23 años, soltero, albañil,, oriental y Teresa Norma Balbi, 17 años, soltera, oriental.

Gil Rodríguez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Bornia, 39 años, divorciada, oriental.

Justo Clemente Repetto, 47 años, viudo, agricultor, oriental. Justa Medina, 45 años, soltera, oriental.

Juan Marsella, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Libia Elena Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Carlos María Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Esther Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Alberto Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Bentancor, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Jarcé, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Colombatto, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Emilio Enrique Macchi, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Amabilia Cabrera, 26 años, soltera, oriental

Alfredo Héber Besiño, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Isabel Alfonso, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Van Velthoven, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Vanda Esther Lorenzo, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Federico Salustiano Pérez, 31 años, soltero, empleado, orienal y Dorotea Amanda Esteban, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Carmelo Ferraro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Marta Guerrero, 21 años, soltera, oriental.

José Izollasy, 26 años, soltero, mecánico, húngaro y Esmeralda Gladys Pertuso, 26 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan Antonio Uribarri, 31 años, soltero, empleado, oriental y Diamela Violeta Raimondi, 33 años, soltera, argentina.

Oscar Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Matildé Amelia Barboza, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Romero Gaiero, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Eulogia Sara Lengue, 17 años, soltera, oriental.

Orfeo Mentor Armingaud, 23 años, soltero, veterinario, oriental e Irma Dominga Curbelo, 15 años, soltera, oriental.

Julio César Acosta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Alba Reyes, 29 años, soltera, oriental.

Primitivo Corujo, 33 años, viudo, viticultor, oriental y Blanca Irma Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Dil Risso, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nilia Gladys Tálice, 24 años, soltera, comercio, oriental.

Pedro Florencio De Armas, 27 años, soltero, comercio, orienal y Mabel Delfina Gallo, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Bujinsky, 25 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Elvira Rosé, 27 años, soltera, oriental.

Henrique Nastri, 33 años, soltero, médico, brasileño y Concepción Veneranda Chacón, 32 años, soltera, argentina.

Raúl Fajardo, 34 años, viudo, jornalero, oriental y Blanca Elida Curbelo, 26 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Doldán, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Manuela Rodríguez, 35 años, divorciada, oriental.

Raúl Jesús Bianchi, 27 años, soltero, jornalero, orienal y Zulma Renée Echiburre, 23 años, soltera, oriental.

Manuel José Altez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Esmeralda María Chiarlle, 27 años, soltera, oriental.

Orlando Donato Fresia, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Griselda Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Orive Perdomo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Bélgica Nidia Pizorno, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Loaces, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Varela, 27 años, soltera,, oriental.

Silvestre Echevarría, 54 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita Abi Saab, 42 años, viuda, oriental.

Raúl Piffaretti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Aguirre, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Pedro Elbio Gualco, 55 años, divorciado, jubilado, orienal y Dolores Lapido, 51 años, divorciada, oriental.

Justo Julián Umpiérrez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Sara Delia Corbo, 35 años, divorciada, oriental.

Cirilo Adhemar Viera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Marta Marenco, 20 años, slotera, oriental.

Adhemar Edgardo Fabbiani, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental y María del Carmen Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Wáshington Alejandro Miranda, 40 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Asención Gómez, 31 años, soltera, empleada, orienal.

Emilio María Taboas 53 años, divorciado, médico, oriental y María Encarnación Salgueira, 36 años, viuda, española.

Carlos Antonio Saporiti, 55 años, solte-

ro, médico, oriental y Lila Sosa Fernández, 36 años, divorciada, oriental.
José Luis Mederos, 22 años, soltero, profesor, oriental y Mirtha Gladys Romero, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Máximo Rogelio Horminoguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Pino, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Alberto Faustino Fernández, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Violeta Blanca Silva, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Belora, 2 6años, soltero empleado, oriental y Elbia Margot Viazzo, 18 años, soltera, oriental.
Josí Jesús Bergero, 24 años, soltero, labrador, oriental y Nelly Antonina Cavallero, 22 años, soltera, oriental.
José Ramón Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Perdomo, 23 años, soltera, modista, oriental.
Oribe Ultimo Cabrera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Tejera, 22 años, soltera, oriental.
Tiberio D'Antuoni, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Ana Garcé, soltera, pensionista, oriental.
Hugo Pesse, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Dorcelia Odilia Martínez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José María Lacues, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Laura Sánchez, 28 años, soltera, oriental.
Aníbal Andrés Genta, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Elvira Varela, 22 años, soltera, oriental.
Angel Gutiérrez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Gómez, 29 años, soltera, oriental.
Dante Pío Sellanes, 29 años, divorciado, oriental y Iride Zibechi, 29 años, soltera, oriental.
Julio Oscar Zinula, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Haydée Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Manuel José Bonilla, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Silvera, 13 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Briano, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Angela Dadomo, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Andrés Ravera, 52 años, soltero, empleado, oriental y María Jacinta Amaro, 57 años, viuda, oriental.
Máximo Velázquez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda María Sandoná, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Suárez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Anair Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Ricardo Barón, 32 años, soltero, comerciante, oriental y María Dinaura Toledo, 23 años, soltera, oriental.
Bernardo Rizzo, 58 años, viudo, agricultor, italiano y María Teresa Olivieri, 48 años, viuda, oriental.
Uldarico Cano, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Camejo, 24 años, soltera, oriental.
Nelson José Gianesi, 22 años, soltero, viticultor, oriental y María Eustaquia del Pino, 21 años, soltera, oriental.
José María Silva, 33 años, soltero, albañil, oriental y Dina Fernández, 37 años, soltera, oriental.
Francisco Barreto, 26 años, soltero, oriental y María Elena Rosas, 18 años, soltera, oriental.
Isidro Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Juana Falero, 22 años, soltera, oriental.
Angel Cornú, 22 años, soltera, empleado, oriental y Nélida Antonia Bengoa, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Estanislado Eugenio Quiriquino, 32 años, soltero, chofer, oriental y Alba Marcolina Umpiérrez, 26 años, soltera, oriental.
Alfredo Rosado, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Conde, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Duque Guillén, 42 años, soltero, empleado, oriental y Pilar Silva Morales, 35 años, soltera, oriental.
Sixto González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Pura Carrasco, 26 años, soltera, oriental.
Walter Manuel Pérez Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Julia González Curbelo, 18 años, soltera, oriental.
Olfe Gadea, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Elida López, 28 años, soltera, oriental.
Julián Laurencín Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mariana González Perdomo, 28 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Antonio La Porta, 32 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Celeste Espino, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo López Gutiérrez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Donata Ester Martínez, 34 años, soltera, oriental.

10ª Sección.—

David Manuel Mederos, 36 años, soltero, carnicero, oriental y María Ofelia Nicolasa Camejo, 32 años, soltera, oriental.
Basilio Domingo Martínez, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Alpuin, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Morales, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Aurelia Tejera, 26 años, soltera, oriental.
Ovar González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Jorgelina Ravera, 25 años, soltera, oriental.
Benigno Flores, 34 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Costa, 31 años, soltera, oriental.
Reducindo Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Faustina Blanca Estevez, 18 años, soltera.
Walter Elías Ramos, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa de Armas, 14 años, soltera, oriental.

11ª Sección.—

Gutiérrez Rodolfo, 38 años, soltero, peluquero, oriental y Alba Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Martínez Washington Hugo, 24 años, soltero, sastre, oriental y Mangacha Villalba, 26 años, soltera, oriental.
Pereyra Lucas, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elisamar Ríos 29 años, soltera, oriental.

12ª Sección.—

Paulino Anastasio Clavijo, 19 años, soltero, labrador, oriental y Graciela María Viglizzo, 15 años, soltera, oriental.
Agapito Evora, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Martínez, 39 años, soltera, oriental.
Pedro Alcántara Fumero, 25 años, soltero, labrador, oriental y Teodora Irma Silva, 21 años, soltera, oriental.
Leonides Roberto González, 22 años, labrador, oriental y María Dilema Izzi, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Antonio Guillén, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelia Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Sergio Lorenzo Berrutti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Dálica Sierra, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Delgado, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Etelmina Varela, 28 años, soltera, oriental.
Salvador Nelson Cabrera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Elida Pisano, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Berriel, 23 años, soltero, peluquero, oriental y María Silvina Delgado, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Rubens Castro, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Eladia Acuña, 31 años, soltera, oriental.
Ruben Darío de Mello, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Genoveva López, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María de los Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Garcette, 25 años, soltera, oriental.
Mario Liborio Morales, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Marcela Hernández, 32 años, soltera, oriental.
Ponciano Montenegro, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Etelvina Enriqueta Vecino, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Silvina Lecuna, 17 años, soltera, oriental.
Juan Angel Arriola Mendoza, 30 años, soltero, comercio, oriental y Alba Renee Yardino, 27 años, soltera, oriental.
Diego Elbio Corbo, 25 años, soltero jornalero, oriental y Cándida Amabelle Stramil, 24 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Gregorio Aquilino Reyes, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Amelia Ravelo, 44 años, soltera, oriental.
Alberto Cazaux, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Angélica Elisenda Cazaux, 25 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Lucio Julián Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ananias Castro, 17 años, soltera, oriental.
Arlindo Sosa, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Vicenta Ferreira, 33 años, divorciada, oriental.
Atanildo Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Ayende, 18 años, soltera, oriental.
Julio Alberto García, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Presa, 31 años, soltera, oriental.
Hernani Celso Fratti, 27 años, soltero, comercio, oriental y Julieta Baladan, 27 años, soltera, oriental.
Leodoro Do Nacimento, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita González, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Cuña, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Castillo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Jorge, 21 años, soltera, oriental.
Julio Lima, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Adela Galván, 20 años, soltera, oriental.
Emir Batista, 23 años, soltero, comercio, oriental y Eva Nazaret Suárez, 22 años, soltera, oriental.
José Duarte, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Alba Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Ovidio Barrios, 30 años, soltero, empleado, oriental e Ilma García, 24 años, soltera, oriental.
Blanco Ramón Pereira, 24 años, sol-

tero, agricultor, oriental y Andrea Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Gregorio González, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Nicolasa Lima, 41 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Giménez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Méndez, 16 años, soltera, oriental.
Eugenio Silvera, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Demetria Morales, 35 años, soltera, oriental.
Walter Méndez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Dorvalina Silva, 17 años, soltera, oriental.
León Papo Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mabia Margarita Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Vasco Dionisio Sorondo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Doris Eva Llugdar, 17 años, soltera, oriental.
Adolfo Olivera, 46 años, divorciado, jubilado, oriental y María del Carmen Olivera, 36 años, soltera, oriental.
Gloris Freire, 20 años, soltero, empleado, oriental y Aristotelina Silvera, 25 años, soltera, oriental.
Julio María Sosa, 27 años, soltero, comercio, oriental y Violeta Nelly Mendoza, 23 años, soltera, oriental.
Ignacio Arce, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nelly Jorge, 18 años, soltera, oriental.
Ueber Viterbo Ferritti, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Gravi, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Guido González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Glides Isabel Araújo, 23 años, soltera, oriental.
Adán Ramón Rodríguez, 36 años, divorciado, militar, oriental y Mirta Nelly Becker, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Hebert Núñez, 26 años, soltero, panadero, oriental y María Magdalena González, 23 años, soltera, oriental
Manuel Mederos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Nobble, 19 años, soltera, oriental.

2ª Sección.—

Francisco Monzón (hijo), 25 años, soltero, comercio, oriental y Selva Acuña, 27 años, soltera, oriental.
José Bernardino González, 27 años, soltero, criador, oriental y Teresita Nelly Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Armando Zuluaga, 58 años, viudo, hacendado, oriental y Celsa Niz, 38 años, divorciada, oriental.

3ª Sección.—

Geremías Melgares, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Eugenia Bordagorri, 33 años, soltera, oriental.
Mario Amilivia, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Agustina Duarte, 17 años, soltera, oriental.
Aquino Trujillo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Enedi Buzó, 22 años, soltera, oriental.
Alcántaro Zamora, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena García, 16 años, soltera, oriental.
Idalino González 54 años, viudo, criador, oriental y María Luisa Píriz, 31 años, soltera, oriental.
Elvecio Mirando, 30 años, soltero, empleado, oriental y Enerilda Ema Machado, 29 años, soltera, oriental.
Clodomiro Buzó, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irayala Gallo, 19 años, soltera, oriental.
Nicolás Marino Silva, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Nicanora Olivera, 59 años, soltera, oriental.

4ª Sección.—

Nicomédes Souza, 51 años, soltero, criador, oriental y María Elena Correa, 36 años, soltera, oriental.

6ª Sección.—

Rubén Darío Bergaló, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lila Rivero, 20 años, soltera, oriental.
Mauro Mártir de Mello, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Florencia Cabeza, 30 años, soltera, oriental.
José Francisco González, 31 años, soltero, bancario, oriental y Sara Cristina Desplats, 23 años, soltera, oriental

7ª Sección.—

Doroteo Tito Cáceres, 27 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida Giménez, 20 años, soltera, oriental.

11ª Sección.—

Irineo Dimas Antúnez, 20 años, soltero, oriental y Alba Ibañez, 22 años, soltera, oriental.
Saúl Magallanes, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Martínez, 29 años, soltera, oriental.

Colonia

1ª Sección.—

Garibaldi Mauzino López, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Larrosa, 18 años, soltera, oriental.
Gregorio Bares, 63 años, soltero jornalero, oriental y Juana Bergara, 57 años, divorciada, oriental.
Juan Angel M. Daglero, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Margot Mignone, 19 años, soltera, oriental.
Jesús Gregorio Prieto, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Esther Hernández, 28 años, soltera, oriental.
Delmo Eraldo Artús, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Badin, 20 años, soltera, educacionista, oriental.
Ricardo Mario Montenegro, 22 años, comercio, oriental y Welsa Ercilia Aremas, 24 años, soltera, oriental.
Juan Leiva, 66 años, soltero, jubilado, oriental, e Irmelda Josefa Vera, 39, años, soltera, oriental.
Hilario Banegas, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Juana Banegas, 38 años, soltera, oriental.
Higinio de Lima, 42 años, soltero, empleado, oriental y Joaquina Ferreira, 45 años ,soltera, oriental.
José Emilio Brajús, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosaria Antonia Burzaco, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco De Fina, 27 años, soltero, herrero, italiano y Eva A. Quintana, 30 años, soltera, oriental.
Plácido A. Belotti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Josefina O. Benvenuti, 18 años, soltera, oriental.
Fructuoso Rivera, 28 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Elena Porets, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

2ª Sección.—

Pablo Enrique Artús, 66 años, viudo, agricultor, oriental y Beatriz Paulina Pastre, 51 años, soltera, oriental.

3ª Sección.—

Oreste Ferreira, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Ferreira, 33 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Fiermarín, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Elquires Longino González, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Catalina Lueiro, 19 años, soltera, oriental.
Néstor Alejandro Silvestri, 20 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Costela, 22 años, soltera, oriental.
Heber Nilo González, 34 años, soltero, empleado, oriental y Julia Elena Alvarez, 37 años, soltera, oriental.
Justo Germán Castro, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Elvira Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Arnoldo Collazo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Ethel Corujo, 19 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Ernesto Vázquez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Cleopatra Oribe, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Elías Bonjour, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delia Nelly Costabel, 24 años, soltera, oriental.
Ademar Courdín, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Clevis Lery Bonjour, 21 años, soltera, oriental.
Walter Guido Wirth, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Dora Geymonat, 23 años, soltera, modista, oriental.
Ivan Armand Ugón, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Doris Yolanda Armand Ugón 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Long, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Malán, 18 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Luis Quintana, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Raquel Acevedo, 22 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Rufino Edvar Oroná, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Pereyra, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Lorriet, 34 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elsa Novaro, 30 años, soltera, oriental.
Juan Gelio Irurueta, 38 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Rosa Baldi, 32 años, soltera, oriental.
Juan Gelio Delvenedetti, 38 años, soltero, comercio, oriental y Cecilia Esther Depratti, 33 años, soltera, oriental.
Eduardo Suárez, 25 años, soltero, soldador, oriental y Reyna Vitalis, 20 años, soltera, oriental.
Reynaldo Edilberto Salvaguio, 22 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Ibone Soutto, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Choporro, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Iralúz, 34 años, soltera, oriental.
Roque Manitto, 44 años, soltero, agricultor, oriental e Isolina Sara Barigoni, 36 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Acuña, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa De León, 17 años, soltera, oriental.
Pablo Di Giovanoni, 25 años, constructor, oriental y Nilda Renée Adorni, 20 años, soltera, oriental.
Germán Evaristo Alvarado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Illescas, 23 años, soltera, oriental.
Antolín Eduardo Ayala, 24 años, soltero, maestro, oriental y Beatriz Raggio, 24 años, soltera, oriental.
Eustaquio Mendoza, 57 años, soltero, jubilado, oriental y Nilda Nieves Baztarrica, 33 años, soltera, oriental.
Ramón Zulucte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ernesinda Pizzarro, 18 años, soltera, oriental.
Osvaldo Manuel Buela, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Edivia Ross, 24 años, soltera, oriental.
Alcides Montero, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juan Victoria Acosta, 27 años, soltera, oriental.

Roberto Lluch, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nyrta Depetil, 27 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Gilberto Charbonnier, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Caraballo, 23 años, soltera, oriental.
Victor Leonardo Valenzuela, 2 3años, soltero, empleado, oriental y Nélida Josefa Cháves, 16 años ,soltera, oriental.
Mauro Jesús Repetto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Virginia Bentancour, 22 años, soltera oriental.

8ª Sección —

Elio Elías Padrón, 29 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Elisa Favre, 22 años, soltera, oriental.
Juan Alcides Aranda, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Eugenia Monteş de Oca, 29 años, soltera, oriental.
Oscar Hugo Mirambell, 33 años, soltero, escribano, oriental y Olimypia Ercilia Coccaro, 25 años, soltera, oriental.
Victorio Pólvora, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Evelia Francisca Otero, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Ramón Rue, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Pereyra, 27 años, soltera, oriental.
Atilio Julio Giribone, 40 años, soltero, agricultor, oriental e Ilda Catalina Bogliacino, 27 años, soltera, oriental.
Lorenzo Justiniano Fernández, 22 años, soltero, chofer, oriental y María Esther 28 años, oriental.

10 Sección —

Ariel Leandro Beltrán, 25 años, soltero, industrial, oriental e Hilda Elena Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Fernando Martín Ackermann, 27 años, —soltero, agricultor, oriental y Elda Lucía Bentancor, 21 años, soltera, oriental.
Washington Oreste Uribe 30 años, soltero, empleado, oriental y Célira Cestau, 25 años, comerciante, oriental.
Aparicio Muñíz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Silvina Bassini, 39 años, soltera, oriental.
Héctor Alfonso Nidegger, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Amelia Baez, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Eftratio Enrique, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Ecilda Armand Polón, 19 años, soltera, oriental.
Atilio Edante Torres, 27 años, soltero, jornalero oriental y María Olinda Benita Vital, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Arnaldo Rodríguez, 34 años, soltero agricultor, oriental y Gladys Elena Kidd, 28 años, divorciada, oriental.
Alcides Heriberto Barolin, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Violeta Margarita Alío, 19 años, soltera, oriental.
Lisandro Hilario Siritto, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Montes de Oca, 35 años soltera, oriental.
José Eustaquio Mendoza, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Silia Gladys Goday, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Jaun José Díaz, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Renee García, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Hugo Cuitiño, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Pellaton, 18 años, soltera, oriental.
Nicasio Aparicio Collazo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Escobar, 30 años, soltera, oriental.
Hugo Sclenck, 25 años, soltero, tornero, oriental y Elva Nila Rostagnol, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Antonio Raúl Sánchez, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Athel Teresita Aguiar, 30 años, soltera, oriental.
Ismael Janavel, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Walter Ricardo García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Anita del Carmen Paiz, 16 años, soltera, oriental.
José María Pereyra, 19 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Emilia Balao, 15 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Adolfo Banchero, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Silvia Rosario Fernández, 29 años, soltera, oriental.
Pablo Pedro Miranda, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Barreiro, 36 años, viuda, oriental.
Juan Francisco Berriel, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Santiago Miorelli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Liria Vencato, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Antonio Walter Posas, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Irene Guarisco, 25 años, soltera, tejedora, oriental.
Ricardo Ismael Carro, 33 años, soltero, chofer, oriental y Orfelia Margarita Aguinaga, 22 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Hugo Mario Ghigliano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ethel Bravo, 25 años, soltera, oriental.
Albano Acacio Rodríguez, 30 años, soltero, pornalero, oriental y María Aida Furische, 22 años, soltera, oriental.
Washington Viana, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Bentancor Brun, 35 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Toya, 35 años, soltero, militar, oriental y Juana García, 35 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Nivia Colina, 20 años, soltera, oriental.
Luis Regino Dinardi, 42 años, soltero, oriental y Bartola Ramona Silva, 44 años, soltera, oriental.
Amaro en Roma Peraza, 29, soltero, militar, oriental y Carmen Maz, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 30 años, soltero, albañil, oriental y Camila Machado, 17 años, soltera, oriental.
Julio Hispano Barros, 29 años, soltero, constructor, oriental y María Alvita Anchorena, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Mesa, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Raudelinda Pacheco, 27 años, soltera, oriental.
Paulino Davite, 18 años, soltero, comercio, oriental y Violeta Paredes, 16 años, soltera, oriental.
Justo Durán, 29 años, soltero, carpintero, español y Odila Marina Ramírez, 21 años, soltera, oriental.
Asdrúbal René Fernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Ibarra, soltera, oriental.
Raúl Erasmo Fumero, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Elida Rosano, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Israel de Souza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Leontina Pintos, 24 años, soltera, oriental.
Rufino Arturo Irrazbal, 23 años, soltero, pintor, oriental y Lucía Delgado, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Marcelino Chavat, 33 años, soltero, albañil, oriental y Evarista Luciana Moreira, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Isaác Aguiar, 45 años, soltero, albañil, oriental y Juana Torres, 20 años, soltera, oriental.
Atahualpa Selhay, 40 años, soltero, chofer, oriental e Irma América Ortiz, 26 años, soltera, oriental.

8º Sección —

Narciso Eusebio Ferreira, 65 años, viudo, hacendado, oriental y María Esther González, 20 años, soltera, oriental.

9º Sección —

Oscar Pérez, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Estela Itzaína, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Walter Flores, 25 años, soltero, albañil, oriental y Lázara González, 21 años, soltera, oriental.
Leonidas Mortimer Tudurí, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Elida Carmelina Otaiza, 23 años, soltera, oriental.
Román Silvestre Cardozo, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita Reina Cawen, 23 años, soltera, oriental.
Antonio María Pérez, 74 años, soltero, jubilado, oriental y Teófila Arcos, 58 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Medina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Claribel Santana, 25 años, soltera, oriental.

10 Sección —

Antonio Ramón Martínez, 72 años, divorciado, jubilado, oriental y Amelia María Cardozo, 37 años, soltera, oriental.

1ª Sección.—

Luis Alberto Fernández, 19 años, soltero, albañil, oriental y María Teresa Sosa, 14 años, soltera, oriental.
Julio César Fontes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodriguez, 19 años, soltera, oriental.
Emilio Tabarez, 33 años, soltero, militar, oriental y Celia Ceruzzi, 37 años, soltera, oriental.
Carlos Bonifacio Martínez, 30 años, empleado, oriental y Elda Nini Cabral, 30 años, soltera, oriental.
Manuel Pazo, 58 años, soltero, paraguero, español e Ignacia Cerafina Pintos, 47 años, soltera, oriental.
Milton Solís Vega, 29 años, soltero, viajero, oriental y Doris Francia Llanes, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Fernando Ferreira, 25 años, soltero, albañil, oriental y Yolanda Varela, 21 años, soltera, oriental.
Martín Gualberto Trezza, 26 años, soltero, sastre, oriental y Juana Yolanda D' Andrea, 26 años, soltera, oriental.
Gregorio Antonio Caula, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Ignacia Fernández, 18 años, soltera, oriental.
René Clavijo, 26 años, soltero, jornalero oriental y Luisa Ana Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Bert Correa Prieto [illegible], soltero, empleado, oriental y María Esther Echeguía, 25 años, soltera, profesora idiomas, oriental.
Valentín Arismendi, 25 años, soltero,

comerciante, oriental y Alix del Carmen Ferreyra, 23 años, soltera, profesora piano, oriental.
Tomás José Cruz, 76 años, divorciado, jornalero, oriental y Asención Clavijo, 65 años, soltera, oriental.
Alfredo Isabelino Alaniz, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Cabeza, 32 años, soltera, oriental.
Angel Hugo Tognazzolo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Amelia Carbajal, 21 años, soltera, oriental.
Julio César Pécora, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Neli Idilia Cambio, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Lázaro, 24 años, soltero, industrial, oriental y Olga Esther Pérez, 14 años, soltera, oriental.
Humberto María Morán, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juana Lavecchia, 27 años, soltera, modista, oriental.
Juan Nelson Calvi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Ramona Rossini, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Seijas, 24 años, soltero, albañil, oriental y Juana Marotta, 25 años, soltera, oriental.
Aladino Habeiro 48 años, soltero, jornalero oriental y Clara Irma Olmos, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Wilson Sobrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Argentina Francisca Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Tejera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aída Diverio, 21 años soltera, oriental.
Ceferino Cirilo Vignoli Gutiérrez 31 años, soltero, agricultor, oriental y Genoveva Acosta Baserga, 27 años, soltera, oriental.
Ataliva Alberto García, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Hipólita Casiana Ibarra, 24 años, soltera, oriental.
Andrés Conrado Benegas, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Geremías Testuri, 27 años, soltera, oriental.
Celso Juan González, 33 años, soltero, granjero, oriental y Delia Pérez Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pío Eduviges Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dalia Fuentes, 19 años soltera, oriental.

7.a Sección —

Basilio Alsiviades Casas, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Socorro De León, 32 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Angel María Cardozo 29 años, soltero, oriental y Mercedes Livia Leguisamo, 24 años soltera, oriental.

10.a Sección. —

Manuel Néstor Pombo, 23 años, soltero, peluquero, oriental y Ramona Sally González, 22 años, soltera, orienatl.
Juan Otero, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Viera, 17 años, soltera, oriental.
Cayetano Daniel Clavijo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Herminda Gereda, 26 años, soltera, oriental.
Laureano Roberto Sparano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Victoriano Inocencio Pérez, 32 años, divorciado, carpintero, oriental y Carmen Elsa González, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Julián Ruiz Lees, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Zipitria González, 20 años, soltera, oriental.

Lorenzo Julio Dotta Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Sánchez Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Milton Ruben Rodríguez Berriel, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elida Rosa Rodríguez Perdomo, 18 años, soltera, oriental.
Floro Agapito Hernández Pérez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Jacinta Barceló Barceló, 28 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección.—

Eloy Santín Otermin, 38 años, soltero, mecánico, oriental y Flor María Eimendi Barrios, 25 años, soltera, oriental.
Alcalá Esteban Pereira, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Zunilda Dorotea Esponda, 26 años, soltera, oriental.
Ezequiel Urribarri, 67 años, viudo, industrial, oriental y Asunción Gutiérrez, 42 años, soltera, oriental.
Martín León Pelúa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Pereira, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Romualdo Zeballos, 45a ños, viudo, empleado, oriental y Nilda Zezallos, 44 años, viuda, oriental.
Rafael Correa Oggero, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Palomino Guillén, 30 años, soltera, oriental.
Elbio Fructuoso Cabrera, 35 años, soltero, electricista, oriental y Vicenta Villar, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Arriola, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Abelina Elvira Santana, 27 años, soltera, orientla.
Isidro Coralio Delgado Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y América Florentina Gallo Cedrés, 21 años, soltera, oriental.
Julio César Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Hilda Ofelia Tellechea, 27 años, soltera, oriental.
José Fantoni, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Sofía Vázquez, 25 años, soltera, oriental.
Margot Narciso Olivera, 24 años, soltero, ganadero, oriental y Hada Nilda Scarcheli, 21 años, soltera, oriental.
Wilder Nieves Birriel, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Nelsa Felipa Cortés Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Maximiliano Clodomiro Cardoso, 26 años, soltero, militar, oriental y Lidia Josefa Damestoy Bonilla, 21 años, soltera, oriental.
Toribio Osuna, 26 años, soltero, militar, oriental y Máxima Ema Muñoz, 29 años, soltera, oriental.
Adalberto Larrosa, 30 años, soltero, militar, oriental y María Elena Danta, 23 años, soltera, oriental.
Aquilino Perlas, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Lezcano, 35 años, soltera, oriental.
Eleomar Artigas Correa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Hernández, 28 años, soltero, oriental.
Baltasar Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Capricho, 24 años, soltera oriental.
Antonio Tellechea, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Delicia Belén Aparicio, 40 años, soltera, oriental.
Bolívar Rodríguez, 31 años, soltero, militar, oriental y Juana Eladia Sosa, 33 años, divorciada, oriental.
Juan Medina, 38 años, soltero, músico, oriental y Gladys Rancel, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Roberto Cal, 20 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Cortés, 16 años, soltera, oriental.
Nemencio Clotilde Tráis Ferreira, 29 años, siltero, empleado, oriental y Inés Alberta Prieto Llambí, 18 años, soltera, oriental.

Laurentino Clavijo, 37 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Nieves Peña Cóppola, 34 años, soltera, oriental.
Paulino Clemente García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Clementina Esther Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Carmelo Demetrio Pérez, 35 años, soltero, militar, oriental y Gudelia, Barrera, 40 años, soltera, oriental.
Rosauro Giménez, 29 años, soltero, oriental y María Aurora Molina, 28 años, soltera, oriental.
Conrado Cantero, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Selva Gladys Zeballos, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Raimundo Barrios, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Claudina Tejera, 24 años, soltera, oriental.

Sección —

Olfe Inzaurralde, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Esther Barbat Rivero, 40 años, divorciada, oriental.

6ª Sección —

Ramón Alberto Carmen Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Surma Candelaria Tellechea, 28 años, oriental.

8ª Sección —

Pedro Gauna Rodríguez, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Techera, 43 años, soltera, oriental.
Heriberto Mauricio Zeballos, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María César, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Carlos Moreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ritz de los Angeles Barros, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Varela, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Aparicio, 23 años ,soltera, oriental.

12 Sección —

Agustín Pelayo Souza, 27 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda Pacheco Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

Maldonado

1ª Sección —

Juan Carlos Edye, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ligia Miriám Palacios, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Modesto Lorenzo 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Delgado, 30 años, soltera, modista, oriental.
Felipe Correa 53 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Píriz, 27 años, soltera, oriental.
Alfredo Silva, 20 años, soltero, jornalero oriental y Gladys Teresa Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Osmarino Molina, 26 años, soltero, jornalero, oirental y Blanca Esther Petrona Guattini, 23 años soltera oriental.
Esteban Raúl Cuadrado, 36 años soltero albañil, oriental y Ema de León, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Lenzuén, 29 años, soltero, empleado, oriental y Liria Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Leopoldo Gilberto Lafferranderie, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alba Iris Barbosa, 26 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Isabelino González, 58 años, soltero, rentista, oriental y Camila Peón, 42 años, viuda, oriental.
Humberto Tejera Guerra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Inés Guerra, 20 años, soltera, oriental.